

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN
CANTÓN LAGO AGRIO**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2023–2027

GENERAL FARFÁN – LAGO AGRIO – SUCUMBÍOS – ECUADOR

DICIEMBRE, 2024

**AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Sr. MATÍAS OMAR FLORES GONZÁLEZ
PRESIDENTE



Sra. SILVIA JOHANNA PUCHAICELA GARCÍA
VICEPRESIDENTA



Sra. LILIA YOJANA QUIROZ OLIVO
VOCAL



Sra. ROSA MERCEDES VERGARA ESMERALDA
VOCAL



Sr. SANTOS RIGOBERTO JUMBO QUICHIMBC
VOCAL

PERSONAL OPERATIVO Y DE SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

PERSONAL ADMINISTRATIVO



Ing. Ana María Jama Pinargote
TESORERA



Srta. Yudi Alejandra Díaz Orozco
SECRETARIA

PERSONAL TÉCNICO



Lcdo. Milton Abelardo
Palacios Bonilla
**TÉCNICO COORDINADOR
COMUNITARIO**



Mgs. José Luis
Ochoa Machuca
**TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS**



Ing. Civil Manuel Antonio
Mejía Sabando
**TÉCNICO CIVIL DE
OBRAS**



Sr. Maron Estalin
Solórzano Canchindre
**TÉCNICO DE
COMUNICACIÓN**

PERSONAL OPERATIVO



Sr. Cesar Alonso Moreno Valle
CONDUCTOR



Sr. Marco Vinicio Naranjo Gaibor
OPERADOR DE EXCAVADORA

PERSONAL SERVICIOS GENERALES



Srta. Itati Alejandra Macias Rodríguez
SERVICIOS GENERALES

APROBACIÓN

Resolución de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por el Consejo de Planificación Local del GAD Parroquial Rural General Farfán

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

No. CPP-001-GADPRGF-2025

DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANO DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2023-2027.

EL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE GENERAL FARFÁN, EMITE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS 2023 – 2027.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 5 del artículo 3 establece que es deber primordial de Estado: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.";

Que, de conformidad con el artículo 241 de la Carta Magna, "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligada en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que, que el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: en cual se manifiesta (...) *Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial (...).*

Que, se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Que, el artículo 280 de la Constitución determina que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas

entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que, el literal e) del artículo 3 del COOTAD determina que: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:

2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";

Que, el último inciso del artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCION TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS AUTONOMO DESCENTRALIZADO en su art. 28 Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. (Sustituido por el num. 4 de la Disposición Reformatoria Segunda de la Ley s/n, R.O. 790-S, 5VII-2016).- Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29 del mismo cuerpo normativo determina que: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. ***¡Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;***
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. ¡Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial".

Que, según en el ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 5 y 10 de Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; literal r del acápite 1.1.1.1 del artículo 10 del estatuto Orgánico de la secretaría nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRO FREDDY MERCHAN HAZ secretario Nacional de Planificación, Acuerda: Emitir la Actualización de la guía para la Formulación/Actualización de planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT proceso 2023-2027.

Que, según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.

Que, en base al Decreto Ejecutivo No. 445 el presidente Constitucional de la República del Ecuador Daniel Noboa Azín aprueba la **REFORMA AL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE ORDENAMINETO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO Y AL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIO ANCESTRALES**; en su artículo 4.- sustitúyase la Disposición Transitoria

Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por el siguiente texto:

"Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023-2027, adecuación y actualización sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitano, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025"

Una vez puesto a consideración el informe de cumplimiento del PDyOT 2019-2023 y el anexo de alineación y ajustes a los objetivos estratégicos, metas e indicadores, programas y proyectos con sus debidos respaldos técnicos, el Concejo de planificación cumpliendo con los procedimientos determinados por la Ley y en la sesión del pleno del Consejo de Planificación de la Parroquia General Farfán:

RESUELVEN:

Artículo 1.- Dar el criterio Favorable a la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2023-2027.**

Artículo. 2.- Remitir al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, la resolución del Consejo de Planificación para que proceda y se eleve a resolución favorable el proceso de validación y aprobación definitiva de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2023-2027**, de acuerdo a la Ley.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de Suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia de General Farfán, a los once días del mes de marzo del 2025.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
"GENERAL FARFÁN"
CANTÓN LAGO AGRIO - PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
Creado el 30 de Abril de 1959 / Registro Oficial No. 15


Sr. Matías Omar Flores
PRESIDENTE DEL GADPR - GF
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Sr. Rosa Vergara
VOCAL DEL GADPR - GF
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Sr. Walter Zurita
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANO DE LA PARROQUIA DE GENERAL FARFÁN


Ing. José Luis Ochoa
TÉCNICO DEL GADPR - GF
TÉCNICO ADD HONOREM DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
GADPRGF



Sra. Mercedes Cabascango
**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CIUDADANO DE LA
PARROQUIA DE GENERAL FARFÁN**



Sr. José Tacuri.
**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CIUDADANO DE LA
PARROQUIA DE GENERAL FARFÁN**

**Resolución de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,
por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 007-GADPRGF-2025

**EL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE GENERAL FARFÁN APRUEBA LA:**

**“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PARA EL
PERÍODO ADMINISTRATIVO 2023-2027”.**

EL PLENO DEL CONSEJO, EMITE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS 2023 – 2027.

CONSIDERANDO:

Que, el literal I, numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: “Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”;

Que, en el uso de las facultades parroquiales enunciadas en el artículo 267 de la Constitución del Ecuador vigente y en base a lo estipulado en el artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que indican que es atribución del presidente, ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, dictando resoluciones de su cargo.

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República dispone: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas.";

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las Junta Parroquiales Rurales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el inciso tercero del Art. 339 *Ibidem*, determina: "La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión.";

Que, el Art. 252 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la persona que ejercerá la máxima autoridad administrativa en cada Parroquia será el Presidente del Gobierno Parroquial, el mismo que será elegido en votación Popular; por lo tanto, el señor **MATIAS OMAR FLORES GONZALEZ**, fue elegido en elecciones generales el 05 de febrero del 2023; y, consecuentemente electo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, y debidamente posesionado por la Junta Electoral Provincial de Sucumbios; en consideración con el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece que la máxima autoridad será quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante, y que para efectos de esta Ley, en las Parroquias, municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el Presidente del Gobierno Parroquial, Alcalde o Prefecto, respectivamente.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 5 del artículo 3 establece que es deber primordial de Estado: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.";

Que, de conformidad con el artículo 241 de la Carta Magna, "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligada en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno

- Que, que el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: en cual se manifiesta (...) *Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial (...).*
- Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias
- Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y - privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido

en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el literal e) del artículo 3 del COOTAD determina que: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Que, según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.

Que, en base al Decreto Ejecutivo No. 445 el presidente Constitucional de la Republica del Ecuador Daniel Noboa Azín aprueba la **REFORMA AL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE ORDENAMINETO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO Y AL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIO ANCESTRALES**; en su artículo 4.- sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por el siguiente texto:

"Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023-2027, adecuación y actualización sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitano, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025"

Que, con fecha, 07 de marzo del 2025, se reunió el Consejo de planificación ciudadano de la Parroquia de General Farfán, en el cual emite la resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. CPP-001-GADPRGF-2025, en la que se aprobó en ÚNICA INSTANCIA el cuarto punto del orden del día: **VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023-2027"**, el mismo que esta alineado a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, de acuerdo al artículo 70 literal c), Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el señor Matías Omar Flores Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán procedió a convocar a los señores vocales: Sra. Silvia Johanna Puchaicela García, Sra. Lilia Yojana Quiroz Olivo, Sra. Rosa Mercedes Vergara Esmeraldas, Sr. Jumbo Quichimbo Santos Rigoberto a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del mes de marzo del 2025, para el día viernes 14 de marzo del 2025, para tratar 9 puntos de orden.

Que, de acuerdo a la convocatoria No. SO-005-GADPRGF-2025 de fecha 14 de marzo de 2025 en el cual se trata el **CUARTO PUNTO**, tal como consta en el acta de esta sesion: **APROBACIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023-2027"**.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 y Decreto Ejecutivo No. 445.

RESUELVEN:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE

GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023-2027".

- Art. 1.- Objeto.-** La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023-2027**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 y Decreto Ejecutivo No. 445.
- Art. 2.- Vigencia.** - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.
- Art. 3.- Publicación.** – El GAD Parroquial Rural de General Farfán realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.
- Art. 4.- Publicación,** El GAD Parroquial Rural de General Farfán, realizara el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.
- Art. 5.-** Notifiquen lo establecido a las áreas técnicas afin, para su continuidad con cada uno de los procesos.
- Dado y firmado en el despacho de presidencia del Gobierno Parroquial General Farfán, a los **20 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2025**.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Firmado digitalmente por:
MATIAS OMAR FLORES
GONZALEZ

Sr. Matías Omar Flores
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL DE GENERAL
FARFÁN



Firmado digitalmente por:
SILVIA JOHANNA
PUCHAICELA GARCIA

Sra. Silvia Johanna Puchaicela
VOCAL DE PRODUCTIVIDAD, VIALIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DEL GADPR-GF



Firmado digitalmente por:
LILIA YOJANA QUIROZ
OLIVO

Sra. Lilia Yojana Quiroz
VOCAL DE IGUALDAD, SALUD, GENERO,
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y
RECREACIÓN DEL GADPR-GF



Firmado digitalmente por:
ROSA MERCEDES
VERGARA ESMERALDAS

Sra. Rosa Mercedes Vergara
**VOCAL DE PLANIFICACIÓN,
PRESUPUESTO, OBRAS PÚBLICAS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GADPR-GF**



Firmado digitalmente por:
SANTOS RIGOBERTO
JUMBO QUICHIMBO

Sr. Rigoberto Santos Jumbo
**VOCAL DE TURISMO, ORNATO Y MEDIO
AMBIENTE DEL GADPR-GF**

Lo certifica:

La infraescrita Srta. Yudi Alejandra Diaz secretaria del Gobierno Parroquial de General Farfán en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley, **CERTIFICA QUE:** La presente **Resolución** fue discutida y aprobada por el Señor Presidente y los Honorables Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, en la sesion ordinaria No. **SO-005-GADPRGF-2025** del día viernes 14 de marzo del 2025, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y el art. 323 del párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

Dado y firmado en la Parroquia de General Farfán, **a los 20 días del mes de marzo de 2025**



Firmado digitalmente por:
YUDI ALEJANDRA DIAZ
OROZCO

Srta. Yudi Alejandra Diaz
**SECRETARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

PRESENTACIÓN



La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia General Farfán, es el resultado de un proceso participativo de la población, sociedad civil, y autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán. No habría sido posible, contar con esta herramienta de planificación, sin la contribución de los diferentes actores que interactúan en nuestra querida parroquia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, liderado por el presidente, y señores vocales, conscientes de nuestra responsabilidad, y compromiso, de servir a nuestro pueblo, estamos encaminando de manera eficiente el desarrollo de la parroquia, con base a la normativa constitucional y legal, en instrumentos de planificación participativa, democrática, y técnica; y articulando procesos con los GADs cantonal, y provincial; con organismos del Estado, Privados, y la Cooperación Internacional.

Por lo manifestado, y responsable compromiso, de servir desinteresadamente, al pueblo que confió en a mis propuestas y planteamientos, pongo a consideración de ustedes, esta herramienta de planificación y desarrollo, que luego de ser analizada, deliberada, y validada por los órganos respectivos de nuestro GAD Parroquial, constituye un aporte, y un instrumento fundamental, que se direcciona hacia un desarrollo armónico y sostenible, con base, no solamente en el marco legal, sino que recoge el criterio de los diferentes actores sociales, y por su puesto criterios técnicos, e institucionales.

Atentamente;

Matías Omar Flores González

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

CONTENIDO

APROBACIÓN	
Resolución de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por el Consejo de Planificación Local del GAD Parroquial Rural General Farfán	
Resolución de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán	
PRESENTACIÓN	
ÍNDICE DE ANEXOS.....	
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	
MARCO LEGAL.....	
IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE, 2019-2023	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN	
A. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO.....	
1. Características generales de la parroquia rural General Farfán	
2. Análisis de sistemas	
2.1. Sistema físico ambiental	
2.1.1. Recursos naturales no renovables	
2.1.1.1. Recursos mineros	
2.1.1.2. Recursos hidrocarburiíferos	
2.1.1.3. Recursos áridos y pétreos	
2.1.2. Recursos naturales renovables	
2.1.2.1. Patrimonio hídrico	
2.1.2.2. Patrimonio forestal	
2.1.2.3. Patrimonio natural	
2.1.2.4. Suelos.....	
2.1.3. Ecosistemas.....	
2.1.3.1. Ecosistemas continentales	
2.1.3.2. Ecosistemas frágiles, no protegidos	
2.1.3.3. Flora y fauna	
2.1.4. Amenazas naturales.....	

2.1.4.1. Inundaciones	
2.1.4.2. Movimientos en masa.....	
2.1.4.3. Erosión	
2.1.4.4. Sismos	
2.1.5. Amenazas climáticas	
2.1.5.1. Sequías.....	
2.1.5.2. Lluvias intensas	
2.1.5.3. Altas temperaturas.....	
2.1.5.4. Eventos extremos	
2.1.5.5. Riesgo climático.....	
2.1.6. Clima	
2.1.6.1. Temperatura	
2.1.6.2. Precipitación.....	
2.1.6.3. Humedad relativa	
2.1.6.4. Radiación solar o heliofanía.....	
2.1.6.5. Nubosidad	
2.1.6.6. Vientos.....	
2.1.7. Conflictos ambientales	
2.1.7.1. Zonas degradadas.....	
2.1.7.2. Zonas contaminadas o amenazadas.....	
2.1.7.3. Conflictos de uso del suelo	
2.1.7.4. Riesgos antrópicos	
2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	
2.1.8.1. Áreas protegidas	
2.1.8.2. Servicios ambientales	
2.1.8.3. Zonas de importancia hídrica	
2.1.8.4. Áreas de protección hídrica	
2.1.8.5. Bosques deforestados en recuperación	
2.1.9. Calidad ambiental	

2.1.9.1. Gestores ambientales	
2.1.9.2. Sitios de disposición final.....	
2.1.9.3. Manejo, recuperación y reciclaje de residuos.....	
2.1.10. Contaminación	
2.1.10.1. Contaminación del aire	
2.1.10.2. Contaminación del suelo	
2.1.10.3. Contaminación del agua	
2.1.10.4. Emisiones de gases efecto invernadero (GEI)	
2.2. Sistema de asentamientos humanos.....	
2.2.1. Distribución demográfica.....	
2.2.1.1. Áreas urbano rurales.....	
2.2.1.2. Recintos-asentamientos humanos	
2.2.2. Uso y ocupación del suelo	
2.2.2.1. Límite área urbana y catastro de la cabecera parroquial	
2.2.2.2. Unidades de uso o subclasificación del suelo	
2.2.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo	
2.2.2.4. Regulación	
2.2.2.5. Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos.....	
2.2.2.6. Plan de uso y gestión del suelo.....	
2.2.3. Movilidad, conectividad, e infraestructura	
2.2.3.1. Red de vías.....	
2.2.3.2. Transporte terrestre	
2.2.3.3. Puertos.....	
2.2.3.4. Sistemas de conectividad.....	
2.2.3.5. Telecomunicaciones	
2.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética.....	
2.2.3.7. Establecimientos e infraestructura de salud	
2.2.3.8. Establecimientos e infraestructura educativa.....	
2.2.3.9. Establecimientos de seguridad	

2.2.3.10. Centros de atención a grupos prioritarios.....	
2.2.3.11. Albergues.....	
2.2.3.12. Espacio público.....	
2.2.3.13. Infraestructura de agua, saneamiento, y desechos sólidos.....	
2.2.3.14. Hábitat y vivienda	
2.3. Sistema sociocultural	
2.3.1. Demografía y población.....	
2.3.1.1. Crecimiento poblacional	
2.3.1.2. Edad	
2.3.1.3. Identidad de género	
2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana	
2.3.1.5. Personas con discapacidad	
2.3.1.6. Personas con enfermedades catastróficas	
2.3.1.7. Auto identificación étnica	
2.3.2. Servicios públicos y sociales	
2.3.2.1. Indicadores básicos de educación	
2.3.2.2. Indicadores básicos de salud	
2.3.2.3. Nutrición y desarrollo infantil.....	
2.3.2.4. Vivienda social.....	
2.3.2.5. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria	
2.3.2.6. Recreación y uso del espacio público	
2.3.2.7. Desagregación por enfoques de igualdad	
2.3.2.8. Servicios inclusivos.....	
2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural	
2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial	
2.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio	
2.3.3.3. Grupos culturales – caracterización.....	
2.3.4. Pobreza y desigualdad	

2.3.4.1. Pobreza y pobreza extrema	
2.3.4.2. Índice de Gini.....	
2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana.....	
2.3.5.1. Usos del espacio público.....	
2.3.5.2. Índices de inseguridad y violencia.....	
2.4. Sistema económico productivo	
2.4.1. Sistemas productivos.....	
2.4.2. Actividades económicas productivas	
2.4.2.1. Cadena de valor.....	
2.4.2.2. Agricultura	
2.4.2.3. Agricultura familiar y campesina.....	
2.4.2.4. Ganadería	
2.4.2.5. Pesca	
2.4.2.6. Recursos turísticos	
2.4.2.7. Industria.....	
2.4.2.8. Productos y mercados locales.....	
2.4.2.9. Medios de producción sostenible.....	
2.4.3. Empleo	
2.4.3.1. Indicadores básicos de empleo.....	
2.4.3.2. Mercado laboral	
2.4.3.3. Especialización económica de la población	
2.4.4. Concentración y distribución de la riqueza	
2.4.4.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción	
2.4.5. Servicios a la producción	
2.4.5.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones	
2.4.5.2. Acceso a crédito	
2.4.5.3. Cajas de ahorro y crédito, locales	
2.4.5.4. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.....	
2.4.6. Funcionalidad económica del territorio	

2.4.6.1. Suelos rurales de producción.....	
2.4.6.2. Riesgos asociados a los suelos.....	
2.4.7. Economía popular y solidaria	
2.4.7.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales	
2.4.7.3. Centros de comercio	
2.4.8. Modelos de consumo	
2.4.8.1. Medición de huella ecológica	
2.4.8.2. Relación campo ciudad	
2.4.9. Seguridad alimentaria.....	
2.4.9.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos	
2.4.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	
2.4.11. Infraestructura productiva.....	
2.4.11.1. Recinto ferial	
2.4.11.2. Zona de parqueo	
2.4.11.3. Centros de acopio.....	
2.4.11.4. Infraestructura ganadera	
2.4.11.5. Infraestructura piscícola	
2.4.11.6. Infraestructura, para fábrica de ladrillo	
2.4.11.7. Infraestructura turística	
2.4.11.8. Infraestructura petrolera	
2.4.11.9. Proyectos estratégicos	
2.5. Sistema político institucional.....	
2.5.1. Capacidades institucionales locales	
2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	
2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias	
2.5.1.3. Calidad de gasto y niveles de ejecución	
2.5.1.4. Estructura institucional	
2.5.1.5. Talento humano	
2.5.1.6. Capacidades para la gestión de información-sistemas de información	

2.5.1.7. Niveles de digitalización.....	
2.5.1.8. Sistema local de planificación participativa	
2.5.1.8. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	
2.5.2. Gobernanza del riesgo	
2.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	
2.5.3. Articulación interinstitucional	
2.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno	
2.5.3.2. Alianzas público-privadas, mesas intersectoriales	
2.5.4. Actores territoriales y organización social.....	
2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales	
2.5.5. Participación ciudadana.....	
2.5.5.1. Normativa	
2.5.5.2. Mecanismos	
2.5.6. Sistema de protección de derechos.....	
2.5.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos	
2.5.6.2. Defensorías comunitarias	
3. Análisis estratégico del territorio	
4. Potencialidades y problemas del territorio	
4.1. Sistema biofísico ambiental.....	
4.1.1. Identificación de potencialidades.....	
4.1.2. Identificación de problemas	
4.1.3. Priorización de potencialidades.....	
4.1.4. Priorización de problemas	
4.2. Sistema de asentamientos humanos.....	
4.2.1. Identificación de potencialidades.....	
4.2.2. Identificación de problemas	
4.2.3. Priorización de potencialidades.....	
4.2.4. Priorización de problemas	
4.3. Sistema sociocultural	
4.3.1. Identificación de potencialidades.....	

4.3.2. Identificación de problemas	
4.3.3. Priorización de potencialidades.....	
4.3.4. Priorización de problemas	
4.4. Sistema económico productivo	
4.4.1. Identificación de potencialidades.....	
4.4.2. Identificación de problemas	
4.4.3. Priorización de potencialidades.....	
4.4.4. Priorización de problemas	
4.5. Sistema político institucional.....	
4.5.1. Identificación de potencialidades.....	
4.5.2. Identificación de problemas	
4.5.3. Priorización de potencialidades.....	
4.5.4. Priorización de problemas	
5. Modelo actual de desarrollo	
B. PROPUESTA DE DESARROLLO	
1. Propuesta de largo plazo	
1.1. Visión de largo plazo.....	
1.2. Objetivos de desarrollo.....	
2. Propuesta de gestión de mediano plazo	
2.1. Clasificación / subclasificación del suelo	
2.1.1. Suelo urbano.....	
2.1.2. Suelo rural.....	
2.1.2.1. Suelo rural de protección.....	
2.1.2.2. Suelo rural de producción	
2.1.2.3. Suelo rural de aprovechamiento extractivo	
2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores	
2.3. Planes, programas, proyectos y presupuesto.....	
2.4. Alineación con la agenda nacional de la igualdad de género, y STCTEA.....	
2.5. Modelo territorial deseado	
2.5.1. Líneas de intervención	
C. MODELO DE GESTIÓN	
1. Inserción en estrategia territorial	

2. Formas de gestión-articulación	
3. Estrategias transversales para la gestión.....	
3.1. Estrategia de participación ciudadana	
3.2. Estrategia transversal de igualdad de derechos para todas las personas	
3.3. Estrategia transversal para adopción de medidas frente al cambio climático.....	
3.4. Estrategia transversal para reducir la desnutrición crónica infantil.....	
4. Estrategia de seguimiento y evaluación, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	
4.1. Metodología de monitoreo y evaluación	
4.1.1. Elementos clave de la planificación participativa.....	
4.1.1.1. Apertura y transparencia	
4.1.1.2. Articulación y coordinación multinivel.....	
4.1.1.3. Consensual	
4.1.1.4. Co gestión	
4.1.1.5. Coherencia.....	
4.1.1.6. Inclusión	
4.1.2. Herramientas	
4.2. Productos del monitoreo y evaluación.....	
4.3. Instancias responsables del seguimiento y evaluación	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proyectos a ejecutar durante la administración 2019-2023	
Tabla 2. Análisis y evaluación de las propuestas de proyectos del PDOT vigente 2019 -2023	
Tabla 3. Principales características de la parroquia rural General Farfán	
Tabla 4. Bloques petroleros	
Tabla 5. Pozos y plataformas de explotación hidrocarburífera	
Tabla 6. Características de la mina pétreo La Balastrea GADPS	
Tabla 7. Características de la Mina pétreo General Farfán.....	
Tabla 8. Microcuencas hidrográficas.....	
Tabla 9. Clasificación taxonómica de los suelos	
Tabla 10. Tipo de pendientes	
Tabla 11. Especies de flora	
Tabla 12. Especies de fauna	
Tabla 13. Recintos susceptibles a inundaciones.....	
Tabla 14. Superficie de territorio susceptible a inundaciones.....	
Tabla 15. Territorio susceptible a movimientos en masa.....	
Tabla 16. Probabilidad sísmica	
Tabla 17. Fuentes de contaminación	
Tabla 18. Categorías de conflicto de uso del suelo	
Tabla 19. Áreas urbano rurales	
Tabla 20. Barrios que conforman la cabecera parroquial General Farfán	
Tabla 21. Recintos-asentamientos humanos	
Tabla 22. Unidades de uso o subclasificación del suelo	
Tabla 23. Categorías de ocupación, uso, y cobertura vegetal del suelo.....	
Tabla 24. Tramos de red vial	
Tabla 25. Rutas y horario de transporte.....	
Tabla 26. Sistemas de conectividad	
Tabla 27. Infraestructura educativa en funcionamiento, o activos	
Tabla 28. Infraestructura educativa de centros inactivos o sin funcionamiento.....	
Tabla 29. Espacios públicos.....	
Tabla 30. Recintos con infraestructura de agua potable.....	
Tabla 31. Viviendas particulares, y colectivas	
Tabla 32. Tipo de vivienda particulares.....	
Tabla 33. Material predominante del piso de la vivienda	
Tabla 34. Material predominante de paredes exteriores de la vivienda	
Tabla 35. Material predominante del techo de la vivienda.....	
Tabla 36. Estado del techo de la vivienda	
Tabla 37. Estado del piso de las viviendas.....	
Tabla 38. Número de hogares en las viviendas	
Tabla 39. Población según censos 2010 y 2022	
Tabla 40. Densidad poblacional	
Tabla 41. Edad de la población	
Tabla 42. Adultos mayores apoyados por los GAD's	

Tabla 43.	Identidad de género
Tabla 44.	Orientación sexual y/o identidad de género y sexo al nacer
Tabla 45.	Población LGB+ de 18 años y más según orientación sexual y sexo al nacer
Tabla 46.	Personas con discapacidad, apoyadas por el GADPRGF
Tabla 47.	Personas con discapacidad, apoyadas por el GADMLA-UAS.....
Tabla 48.	Personas con enfermedades catastróficas
Tabla 49.	Auto identificación de la población, según cultura y costumbres.....
Tabla 50.	Centros de educación activos o en funcionamiento
Tabla 51.	Nivel de instrucción de la población
Tabla 52.	Tasa neta de asistencia a un centro de educación.....
Tabla 53.	Condición de analfabetismo
Tabla 54.	Población que asiste a un establecimiento de enseñanza regular o formal.....
Tabla 55.	Funcionalidad de los establecimientos de salud.....
Tabla 56.	Facilitadoras del CDI “Angelitos en Acción”
Tabla 57.	Organizaciones lideradas por mujeres.....
Tabla 58.	Organizaciones lideradas por hombres
Tabla 59.	Participación de la mujer en presidir organismos de desarrollo
Tabla 60.	Fuentes de abastecimiento de agua
Tabla 61.	Tipo de servicio higiénico en la vivienda y fuentes de abastecimiento de agua
Tabla 62.	Forma de eliminación de basura
Tabla 63.	Bienes tangibles.....
Tabla 64.	Bienes intangibles.....
Tabla 65.	Actos conmemorativos, sociales y culturales
Tabla 66.	Condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.....
Tabla 67.	Pobreza por NBI, según autoidentificación étnica
Tabla 68.	Población en pobreza extrema por NBI
Tabla 69.	Pobreza extrema por NBI, según autoidentificación étnica.....
Tabla 70.	Hogares pobres por NBI.....
Tabla 71.	Hogares en pobreza extrema por NBI.....
Tabla 72.	Hogares pobres por componentes de NBI
Tabla 73.	Sistemas productivos.....
Tabla 74.	Principales actividades económicas.....
Tabla 75.	Actividades productivas con enfoque de cadena de valor.....
Tabla 76.	Principales atractivos y centros turísticos.....
Tabla 77.	Población de 15 años o más en condición de ocupada.....
Tabla 78.	Población ocupada por rama de actividad.....
Tabla 79.	Cajas de ahorro y crédito.....
Tabla 80.	Aptitud agrícola de los suelos
Tabla 81.	Clasificación taxonómica y características de los suelos.....
Tabla 82.	Leyenda, características de los suelos
Tabla 83.	Organizaciones productivas y de carácter social
Tabla 84.	Centros de comercio.....
Tabla 85.	Cédula de ingresos, desde:01/01/2023 hasta:31/12/2023

Tabla 86. Nómina de talento humano.....	
Tabla 87. Integrantes del sistema local de planificación participativa	
Tabla 88. Transversalización de enfoques de igualdad en el GADPRGF	
Tabla 89. Actores territoriales.....	
Tabla 90. Atención al público, de las comisiones permanentes del GADPRGF	
Tabla 91. Integrantes del sistema de participación ciudadana	
Tabla 92. Potencialidades, sistema biofísico	
Tabla 93. Problemas, sistema biofísico ambiental	
Tabla 94. Priorización de potencialidades, sistema biofísico ambiental.....	
Tabla 95. Priorización de problemas, sistema biofísico ambiental.....	
Tabla 96. Potencialidades, sistema de asentamientos humanos	
Tabla 97. Problemas, sistema de asentamientos humanos	
Tabla 98. Priorización de potencialidades, sistema de asentamientos humanos.....	
Tabla 99. Priorización de problemas, sistema de asentamientos humanos.....	
Tabla 100. Potencialidades, sistema sociocultural	
Tabla 101. Problemas sistema sociocultural	
Tabla 102. Priorización de potencialidades, sistema sociocultural	
Tabla 103. Priorización de problemas, sistema sociocultural.....	
Tabla 104. Potencialidades, sistema económico productivo.....	
Tabla 105. Problemas, sistema económico productivo.....	
Tabla 106. Priorización de potencialidades, sistema económico productivo	
Tabla 107. Priorización de problemas, sistema económico productivo	
Tabla 108. Potencialidades, sistema político institucional	
Tabla 109. Problemas, sistema político institucional	
Tabla 110. Priorización de potencialidades, sistema político institucional	
Tabla 111. Priorización de problemas, sistema político institucional.....	
Tabla 112. Objetivos de desarrollo	
Tabla 113. Desafíos de largo plazo.....	
Tabla 114. Clasificación o subclasificación del suelo	
Tabla 115. Análisis funcional del territorio.....	
Tabla 116. Objetivos, políticas, metas e indicadores	
Tabla 117. Planes, programas, proyectos y presupuesto	
Tabla 118. Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género, y la STCTEA	
Tabla 119. Matriz consolidada de proyectos.....	
Tabla 120. Líneas de intervención.....	
Tabla 121. Matriz de inserción estratégica territorial	
Tabla 122. Formas de gestión	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Perfil del territorio de la parroquia rural General Farfán	
Figura 2. Bloques petroleros	
Figura 3. Mapa de infraestructura petrolera.....	
Figura 4. Minas de material pétreo	
Figura 5. Microcuencas hidrográficas.....	
Figura 6. Suelos	
Figura 7. Pendientes del territorio	
Figura 8. Tipo de ecosistemas	
Figura 9. Ecosistemas	
Figura 10. Territorio susceptible a inundaciones	
Figura 11. Territorio susceptible a movimientos en masa.....	
Figura 12. Peligro sísmico.....	
Figura 13. Isotermas.....	
Figura 14. Isoyetas	
Figura 15. Conflicto de uso del suelo	
Figura 16. Asentamientos humanos.....	
Figura 17. Límite del área urbana y catastro de la cabecera parroquial.....	
Figura 18. Ocupación, uso, y cobertura vegetal del suelo	
Figura 19. Sistema vial.....	
Figura 20. Centro, y puesto de salud de la parroquia.....	
Figura 21. Principales espacios de uso público.....	
Figura 22. Infraestructura de agua potable, recintos Patria Nueva, Corazón Orense, 9 de Marzo, y Luis Bermeo.....	
Figura 23. Población en porcentaje.....	
Figura 24. Bienes tangibles, declarados patrimonio cultural.....	
Figura 25. Rituales y actos culturales conmemorativos	
Figura 26. Población en pobreza extrema por NBI.....	
Figura 27. Sistemas productivos.....	
Figura 28. Cultivos agrícolas representativos (cacao y palma aceitera)	
Figura 29. Potreros con ganado bovino doble propósito	
Figura 30. Aptitud agrícola de los suelos.....	
Figura 31. Recinto ferial	
Figura 32. Zona de parqueo en el puente internacional San Miguel.....	
Figura 33. Centro de acopio APROCEL.....	
Figura 34. Infraestructura ganadera.....	
Figura 35. Infraestructura piscícola, señor Homero Zambrano	
Figura 36. Infraestructura turística.....	
Figura 37. Representación gráfica de la cadena de valor del GADPR General Farfán	
Figura 38. Estructura orgánica funcional del GADPRGF	
Figura 39. Portafolio de productos del GADPRGF	
Figura 40. Modelo actual de desarrollo	
Figura 41. Subclasificación de uso y gestión del suelo	

Figura 42. Modelo territorial deseado

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Socialización a las autoridades del GADPRGF, del proceso de actualización del PDOT
Anexo 2. Infraestructura productiva, centro de acopio APROCEL, recinto San Isidro
Anexo 3. Plantación de guanábana (anona muricata) con fines de industrialización, recinto Proyecto San Miguel.
Anexo 4. Plantaciones de cacao y palma aceitera.....
Anexo 5. Infraestructura elemental para secado de granos
Anexo 6. Puerto Camacho, lugar de arribo y partida desde y hacia diferentes recintos.....
Anexo 7. Puente internacional, río San Miguel

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Art.	Artículo
ARCOM:	Agencia de Regulación y Control Minero
ARCERNR:	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
APROCEL:	Asociación de Productores de Café Ecológico Lago Agrio
bh-T:	Bosque húmedo Tropical
CONAGOPARE:	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPV:	Censo de población y Vivienda
CNH:	Creciendo con Nuestros Hijos
CNEL.	Corporación Nacional de Electricidad
STCTEA:	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
ETN:	Estrategia Territorial Nacional
EP:	Empresa Pública
EMAPALA-EP:	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio-Empresa Pública
FEPP:	Fondo Ecuatoriano Populorum Pogressio
FOCLA:	Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio
GEI:	Gases Efecto Invernadero
GPS:	Gobierno Provincial de Sucumbíos
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPS:	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos

GADMLA:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio
GADPRGF	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán
ha:	hectáreas
I+D+I:	Investigación Científica, Desarrollo, e Innovación Tecnológica
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censo
ICM:	Índice de Cumplimiento de Metas
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAGAP:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MAG:	Ministerio de Agricultura, y Ganadería
MAATE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAE:	Ministerio del Ambiente de Ecuador
MAATE-SCA	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica-Subsecretaría de Calidad Ambiental
ME:	Ministerio de Educación
MINTEL:	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MTOP:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
m	metros
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
NH4:	Amonio
OIM:	Organización Internacional del Migrante
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PFE:	Patrimonio Forestal del Estado
PEA:	Población Económicamente Activa
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
pH:	Potencial hidrógeno
SDII:	Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral,
SNP:	Secretaría Nacional de Planificación
SNDPP:	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SERCOP:	Servicio Nacional de Contratación Pública
SIGTIERRAS:	Sistema Nacional de Información de Tierras Rurales
SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIGAGRO:	Sistema de Información Geográfica para el Agro
SNI:	Sistema Nacional de Información
SPC:	Sistema de Participación Ciudadana

SNDPP:	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SIGAGRO:	Sistema de Información Geográfica para el Agro
STCTEA:	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
UPC:	Unidad de Policía Comunitaria
UAS:	Unidad de Acción Social
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

MARCO LEGAL

La Constitución de la República de Ecuador, artículo 241, determina que la planificación garantizará, el ordenamiento territorial, y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales, ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal, y provincial.

El segundo inciso, del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país, para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

El numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del Art. 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 29, define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las siguientes.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente.

Diagnóstico

Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

Propuesta

Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En un inciso del Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales, y parroquiales, se articularán entre sí, debiendo observar de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

El Art. 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”.

El Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; *Vigencia de los planes*.

- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo a la normativa legal vigente.

El Art. 8, del reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determina, que, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, podrán ser actualizados cuando el GAD, lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior, para definir el alcance de la misma, sin alterar su contenido estratégico; sin embargo, en las siguientes circunstancias la actualización es obligatoria.

- a) al inicio de cada gestión;
- b) cuando se implante un proyecto estratégico en la jurisdicción; y,
- c) por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

El Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece; Vigencia de los planes. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, constituye el instrumento de planificación previsto por la Constitución, que permitirá al GAD parroquial, desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. Además, articulará la acción pública de corto y mediano plazo, con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República de Ecuador.

Entonces, el propósito fundamental de actualizar el PDOT, es articular la visión territorial en el corto, mediano, y largo plazo, con las directrices e intervenciones concretas, respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

La población, aglutinada en sus diferentes entes organizativos, pueden y deben participar en el diseño de su futuro desarrollo, en el marco de una democracia participativa, respetuosos del medio ambiente y de la diversidad cultural, en los que el interés común prevalezca sobre los intereses económicos y políticos individuales; y, al mismo tiempo lograr la dignificación como seres humanos a través de un desarrollo orientado al bienestar de la sociedad en conjunto.

En definitiva, y para el presente caso, constituye la guía del desarrollo parroquial, para que la población y autoridades, posibiliten la intervención, en prioridades definidas, logrando armonizar objetivos, estrategias, y metas respecto de las prioridades y objetivos parroquiales, provinciales, regionales y nacionales. Además, permite el control social y rendición de cuentas.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE, 2019-2023

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, a través de la administración correspondiente (2019-2023), actualiza el PDOT de la parroquia, con base a los requerimientos y lineamientos metodológicos emitidos, por el organismo rector de planificación del Estado, el marco legal y constitucional vigente.

La revisión, análisis, y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, el propósito fundamental fue, determinar su cumplimiento, especialmente la propuesta de desarrollo; es decir identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, mediante la determinación de factores internos y externos, que incidieron o no, para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por la carencia de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD Parroquial.

Las propuestas de proyectos considerados, a ejecutar, en el período administrativo 2019-2023, por las autoridades de ese entonces, se direccionaron a ejecutar acciones en el ámbito de sus competencias exclusivas y concurrentes, vinculadas a cada sistema del territorio. La tabla adjunta, indica las siguientes propuestas de programas, con sus respectivos proyectos.

Tabla 1. Proyectos a ejecutar durante la administración 2019-2023

Programa	Proyecto	Presupuesto referencial total (\$)	Tipo de financiamiento	
			Recursos propios del GAD (\$)	Recursos externos (\$)
Fortalecimiento de acciones que contribuyan a la conservación y regeneración de áreas degradadas de la parroquia.	Establecimiento de plantaciones forestales, frutales, y de sombra, apoyadas por los proyectos de infraestructura a ejecutarse en la parroquia	50,500.00	50,500.00	00,0
	Construcción de obras civiles y Fiscalización	378,000.00	378,000.00	00,0
	Adecantamientos de espacios de uso público.	272,000.00	272,000.00	00,0
Fortalecimiento del desarrollo de grupos prioritarios, infraestructura física y espacios públicos de la parroquia con enfoque intercultural	Promoción y difusión del arte y cultura y mantenimiento del patrimonio cultural de la parroquia.	45,000.00	45,000.00	00,0
	Asistencia a grupos prioritarios de la parroquia (raciones alimenticias, vituallas, insumos de bioseguridad y otros).	172,000.00	172,000.00	00,0
	Fortalecimiento de la identidad parroquial mediante la generación de símbolos patrios.	5,000.00	5,000.00	00,0
	Mantenimiento áreas verdes de la parroquia.	24,000.00	24,000.00	00,0
	Censo agropecuario parroquial.	20,000.00	20,000.00	00,0
	Extensión rural en articulación con el GAD Provincial y el MAG.	6,000.00	6,000.00	00,0
	Fortalecimiento de la feria de productores que se reúne semanalmente para la comercialización de productos en articulación con el GAD Municipal y Provincial.	27,000.00	27,000.00	00,0
	Implementación de huertos familiares urbanos con enfoque de seguridad alimentaria y comercialización.	12,000.00	12,000.00	00,0
	Mejoramiento de cosecha y postcosecha mediante la dotación de materiales para adecuación de marquesinas en articulación con el GAD Provincial.	50,000.00	50,000.00	00,0
	Establecimiento de cultivos de ciclo corto mecanizados.	20,000.00	20,000.00	00,0

Apoyo del desarrollo económico asociativo, incentivando una producción agropecuaria sostenible, comercialización justa, procesamiento de producción primaria de manera equitativa.	Apoyo a mujeres rurales en estado de vulnerabilidad, mediante la crianza de gallinas criollos con enfoque de seguridad alimentaria.	37,500.00	37,500.00	00,0
	Mejoramiento de los sistemas de producción bovina mediante dotación de insumos, y bancos de proteína.	30,000.00	30,000.00	00,0
	Mejoramiento de la producción porcina, mediante la dotación de insumos, pies de cría y medicamentos.	22,500.00	22,500.00	00,0
	Mejoramiento de los sistemas de producción piscícola.	15,000.00	15,000.00	00,0
	Creación de una marca parroquial para la comercialización de excedentes alimentarios (crear marca, empaques, equipos de seguridad personal, capacitación).	18,000.00	18,000.00	00,0
Fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre y red de telecomunicación de la parroquia	Convenio anual de trabajo con MAG y/o GADPS.	1,500.00	1,500.00	00,0
	Fortalecimiento de un centro de acopio para el secado de maíz y comercialización de productos de la zona con valor agregado.	31,000.00	31,000.00	00,0
	Mantenimiento de la red vial de la parroquia.	70,000.00	70,000.00	00,0
	Adquisición de maquinaria para mantenimiento vial.	Gestión	Gestión	Gestión
	Mantenimiento de la maquinaria adquirida.	175,000.00	175,000.00	00,0
Fortalecimiento de la gestión de riesgos y apoyo a población afectada por catástrofes naturales o enfermedades como el COVID	Dotación de vituallas y elementos de subsistencia para población afectada por catástrofes naturales.	20,000.00	20,000.00	00,0
	Formación de grupos de tarea de primera respuesta en casos de emergencia, por catástrofes naturales	7,500.00	7,500.00	00,0
	Fortalecimiento de capacidades al personal del GAD.	2,000.00	2,000.00	00,0
	Convenios interinstitucionales	100,000.00	100,000.00	00,0
	Realización de eventos anuales de participación ciudadana, control social y/o rendición de cuentas a la ciudadanía.	12,000.00	12,000.00	00,0
Fortalecimiento Institucional del GADPR para brindar servicios de calidad a la ciudadanía parroquial.	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de programas y proyectos.	66,000.00	66,000.00	00,0
	Atención y servicios de calidad a la ciudadanía, mediante procesos y equipamiento moderno.	17,000.00	17,000.00	00,0

Fuente: PDOT – GAD Parroquial Rural General Farfán, 2019-2023

Según la lógica de intervención, la administración 2019-2023, considero ejecutar 30 propuestas de desarrollo, vinculadas a los sistemas territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes; articuladas con los GAD Municipal y Provincial; con un presupuesto referencial de 1'606.500,00 USD. El alcance y grado de cumplimiento se hace conocer en la siguiente tabla.

Tabla 2. Análisis y evaluación de las propuestas de proyectos del PDOT vigente 2019 -2023

Programa	Proyecto	Presupuesto referencial total (\$)	Tipo de financiamiento		Nivel de cumplimiento y sugerencias
			Recursos propios del GAD (\$)	Recursos externos (\$)	
Fortalecimiento de acciones que contribuyan a la conservación y regeneración de áreas degradadas de la parroquia.	Establecimiento de plantaciones forestales, frutales, y de sombra.	50.500,00	50.500,00	00,0	No se ejecutó directamente como proyecto. En los proyectos de infraestructura, se consideró entregar cierta cantidad de plantas a los beneficiarios. Se recomienda que esta propuesta se ejecute de manera transversal, especialmente en el sistema productivo.
	Construcción de obras civiles y Fiscalización.	378.000,00	378.000,00	00,0	Cumplimiento total. En la nueva administración considerar los recintos que no fueron beneficiarios.
	Adecantamiento de espacios de uso público	272.000,00	272.000,00	00,0	Proyecto ejecutado en 80% de cumplimiento. Se debe continuar este apoyo permanentemente.
	Promoción y difusión del arte y cultura y mantenimiento del patrimonio cultural de la parroquia	45.000,00	45.000,00	00,0	Total, cumplimiento. Importante considerar o continuar con el rescate y difusión del arte y la cultura, en los grupos étnicos de la parroquia.
	Asistencia a grupos prioritarios de la parroquia (raciones alimenticias, vituallas, insumos de bioseguridad y otros)	172.000,00	172.000,00	00,0	Total, cumplimiento. Debe continuar este proyecto
Fortalecimiento del desarrollo de grupos prioritarios, infraestructura física y espacios públicos de la parroquia con enfoque intercultural	Fortalecimiento de la identidad parroquial mediante la generación de símbolos patrios.	5.000,00	5.000,00	00,0	Total, cumplimiento

	Mantenimiento áreas verdes de la parroquia.	24.000,00	24.000,00	24.000,00	Ejecutado en un 50%, dado que la contraparte (moradores), mostraron bajo interés de colaboración y apoyo.
	Censo agropecuario parroquial.	20.000,00	20.000,00	00,0	Propuesta, no ejecutada. Las acciones de este proyecto, necesitan tiempo y mayor inversión, en cuanto a presupuesto
	Extensión rural en articulación con el GAD Provincial y el MAG.	6.000,00	6.000,00	00,0	Propuesta no ejecutada. Organismos afines con poca predisposición a apoyar
	Fortalecimiento de la feria de productores que se reúne semanalmente para la comercialización de productos en articulación con el GAD Municipal y Provincial.	27.000,00	27.000,00	00,0	No cumplimiento. Tiempo apremiante para gestionar
	Implementación de huertos familiares urbanos con enfoque de seguridad alimentaria y comercialización	12.000,00	12.000,00	00,0	No cumplimiento. Carencia de personal técnico pertinente y bajo presupuesto
	Mejoramiento de cosecha y postcosecha mediante la dotación de materiales para adecuación de marquesinas en articulación con el GAD Provincial	50.000,00	50.000,00	00,0	Total, cumplimiento. Continuar con esta propuesta, para beneficiar a todo el sector productivo
	Establecimiento de cultivos de ciclo corto mecanizados	20.000,00	20.000,00	00,0	Aproximadamente cumplimiento de 70%. Los beneficiarios que no fueron considerados, mostraron poco interés.
	Apoyo a mujeres rurales en estado de vulnerabilidad, mediante la crianza de gallinas criollos con enfoque de seguridad alimentaria.	37.500,00	37.500,00	00,0	No se ejecutó. Dicha propuesta no fue acogida favorablemente.
Apoyo del desarrollo económico incentivando una producción agropecuaria sostenible, comercialización justa, procesamiento de producción primaria de manera equitativa.	Mejoramiento de los sistemas de producción bovina mediante dotación de insumos, y bancos de proteína	30.000,00	30.000,00	00,0	Cumplimiento satisfactorio, debiendo continuar este apoyo en las administraciones venideras

	Mejoramiento de la producción porcina, mediante la dotación de insumos, pies de cría y medicamentos.	22.500,00	22.500,00	22.500,00	00,0	Cumplimiento satisfactorio, debiendo continuar este apoyo en las administraciones venideras
	Mejoramiento de los sistemas de producción piscícola	15.000,00	15.000,00	15.000,00	00,0	Cumplimiento satisfactorio, debiendo continuar este apoyo en las administraciones venideras, especialmente con la apertura de estanques para crianza y engorde
	Creación de una marca parroquial para la comercialización de excedentes alimentarios (crear marca, empaques, equipos de seguridad personal, capacitación)	18.000,00	18.000,00	18.000,00	00,0	Propuesta no ejecutada, alternativa lejos de alcanzar resultados en la población.
	Convenio anual de trabajo con MAG y/o GADPS.	1.500,00	1.500,00	1.500,00	00,0	No se realizó ningún convenio con organismos mencionados.
	Fortalecimiento de un centro de acopio para secado de maíz y comercialización de productos de la zona con valor agregado.	31.000,00	31.000,00	31.000,00	00,0	Propuesta no ejecutada, alternativa lejos de alcanzar resultados satisfactorios.
	Mantenimiento de la red vial de la parroquia	70.000,00	70.000,00	70.000,00	00,0	Cumplimiento garantizado.
	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de la red vial	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Cumplido.
	Mantenimiento de la maquinaria adquirida	175.000,00	175.000,00	175.000,00	00,0	Presupuesto ejecutado en un 10% aproximadamente.
	Dotación de vituallas y elementos de subsistencia para población afectada por catástrofes naturales.	20.000,00	20.000,00	20.000,00	00,0	Presupuesto no ejecutado, dado que no se presentaron emergencias ocasionadas por catástrofes naturales.
	Formación de grupos de tarea de primera respuesta en casos de emergencia, riesgos naturales y catástrofes	7.500,00	7.500,00	7.500,00	00,0	Propuesta no ejecutada.
	Fortalecimiento de capacidades al personal del GADPRGF	2.000,00	2.000,00	2.000,00	00,0	No se consideró capacitación al personal del GADPRGF.
Fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre y red de telecomunicación de la parroquia						
Fortalecimiento de la gestión de riesgos y apoyo a población afectada por catástrofes naturales o enfermedades como el COVID						
Fortalecimiento Institucional del GADPR para brindar						

servicios de calidad a la ciudadanía parroquial.	Convenios interinstitucionales en temas de interés del GAD.	100,000.00	100,000.00	00,0	Presupuesto ejecutado, mediante la realización de 03 convenios interinstitucionales.
	Realización de eventos anuales de participación ciudadana, control social y/o rendición de cuentas a la ciudadanía	12,000.00	12,000.00	00,0	Cumplimiento a 100%.
	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de programas y proyectos	66,000.00	66,000.00	00,0	Propuesta no implementada.
	Atención y servicios de calidad a la ciudadanía, mediante procesos y equipamiento moderno.	17,000.00	17,000.00	00,0	La atención a la ciudadanía es eficiente y con calidez, dado la predisposición del talento humano, disponibilidad de equipos, materiales y suministros.

Fuente: PDOT – GAD Parroquial Rural General Farfán, 2019-2023

Elaborado: Equipo Técnico consultor, 2024

De las propuestas planteadas, se ejecutaron 18, un 60%; mientras 12, no se establecieron, un 40%. Lo cumplido y establecido, corresponde a proyectos, que realmente beneficiaron a la población, permitiendo en cierta medida, mejorar el nivel de vida; en los ámbitos de incremento y mejora de la producción agropecuaria; por otro lado, proyectos como mejora de la infraestructura y mantenimiento de la red vial, son acciones que complementan, el mejoramiento del sector productivo, y por ende de la población.

Propuestas, como apoyo al sector de los grupos prioritarios, tuvieron relevancia en su ejecución, apoyando de manera especial a adultos mayores y personas con discapacidad. Los proyectos no ejecutados, corresponden a propuestas donde los beneficiarios, no serían favorecidos directamente, o se necesita procesos de tiempo considerables para alcanzar resultados positivos, y además se necesitaban realizar niveles de gestión burocráticos.

Creemos que existió una planificación sobredimensionada, con presupuestos elevados. Estas situaciones, probablemente se dieron, por carencia de gestión y falta de personal de apoyo durante la administración, además de los escasos recursos financieros, económicos, y materiales con los que cuenta el GAD Parroquial Rural General Farfán.

Los programas y proyectos analizados, algunos de ellos constituyen grandes ideas de desarrollo, que, para hacerlos realidad, necesitaron de un fuerte proceso de gestión por la autoridad; y en lo técnico también necesitaron un proceso de formulación, acorde con las exigencias del organismo oferente de apoyo. Por otro lado, propuestas pequeñas, viables de realizar, se cumplieron cabalmente, pudo ser por procesos de gestión ágiles, presupuestos disponibles, y la voluntad de la autoridad por conseguirlas.

El trabajo y acciones de las autoridades durante el período administrativo 2019-2023, para alcanzar un desarrollo ordenado y sostenible, al parecer faltó empoderamiento, nivel de gestión permanente, mejor apoyo del equipo administrativo, técnico, y colaboradores, así como estrecha coordinación y delegación hacia los vocales, quienes también son parte del equipo de autoridades del GAD Parroquial.

No existe información de procesos de monitoreo y evaluación realizados, a las intervenciones en el territorio de los proyectos implementados, principal razón para no dar cuenta del cumplimiento de objetivos, resultados e indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones de los ejercicios fiscales en curso, y que concuerden con el modelo territorial deseado.

Si bien las autoridades consideraron el marco constitucional y normativo vigente, durante el ejercicio de su gestión; poco consideraron la herramienta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, insumo útil que guía el proceso de desarrollo de la parroquia; esto puede justificar, dado que el PDOT 2019-2023, no cuenta con insumos claros y precisos de la realidad parroquial.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN

A. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

1. Características generales de la parroquia rural General Farfán

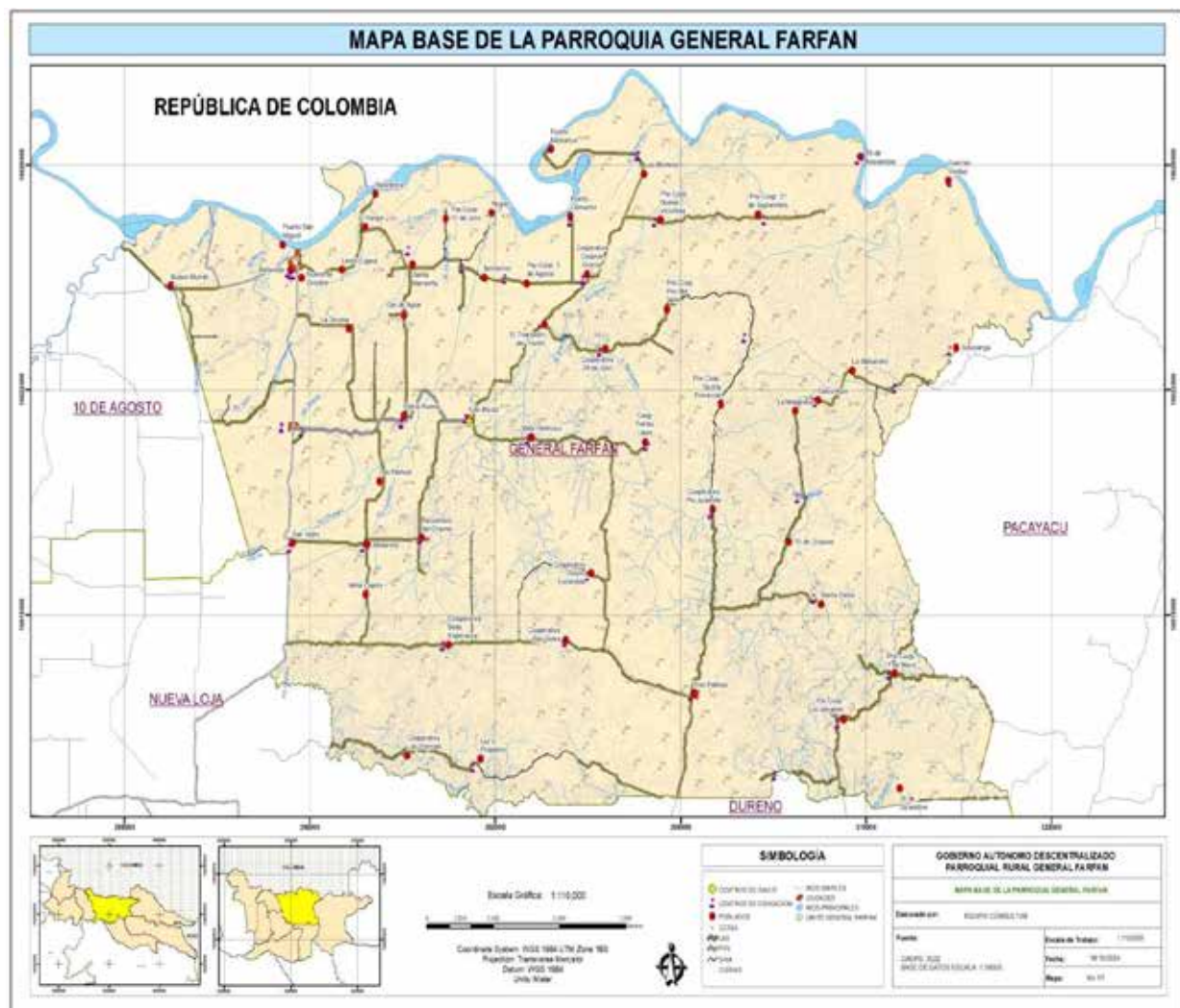
Tabla 3. Principales características de la parroquia rural General Farfán

Nombre de la parroquia	General Farfán
Fecha de creación	30 de abril 1969, según Registro Oficial N° 169. Inicialmente perteneció al cantón Aguarico, provincia de Napo; posteriormente pasó a formar parte del cantón Putumayo, y en 1978, cuando fue creado el cantón Lago Agrio, sus autoridades hicieron las gestiones para que forme parte de este cantón.
Extensión territorial	52.486,15 hectáreas
Ubicación política en el territorio continental ecuatoriano	Nororiente ecuatoriano, provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio
Límites	Norte, con el rio San Miguel, frontera con la república de Colombia; sur, con las parroquias de Dureno, y Nueva Loja, este con la parroquia Pacayacu y al oeste con las parroquias, 10 de Agosto, y Nueva Loja
Rango altitudinal	300 msnm
Parámetros climáticos	Temperatura promedio anual: 22°C Precipitación: 2900-3500 mm anuales Humedad relativa: 80% Nubosidad: 6/8 Heliofanía: 1439 horas de sol/año
Organización administrativa	Recintos: Bella Esperanza, Rey Selva, Tesoro Escondido, Flor del Valle, Tres Palmas, La Milagreña, 15 de Octubre, Pio Jaramillo, Flor de los Ríos, 5 Ases, Balsareña, Valle de Chanangué, Sozoranga, San Isidro, Bellavista, Recuerdos del Oriente, Las Palmas, Proyecto San Miguel, Poligonal San Miguel, Patria Nueva, 9 de Marzo, Tierras Lejas, Flor del Valle, Valle hermoso, Trampolín del Triunfo, 24 de Julio, Corazón Orense, Luis Bermeo, Puerto Mestanza, La Vicentina, 21 de Septiembre, Fuerzas Unidas, 18 de Noviembre, Santa Marianita, Monterrey, 5 de Agosto, Puerto Camacho, Los Orenses, Luz y Progreso, y Nuevo Mundo.
Sistema, Cuenca, Subcuenca y microcuencas hidrográficas	Sistema hidrográfico Napo, y Putumayo; Cuencas del río Napo, y Putumayo; Subcuencas de los ríos Aguarico, y San Miguel; Microcuencas de los ríos Dureno, Pacayacu, Ucano, Opuno, Itaya o Hacha, Charapa, Teteye, Chanangué, Cachapenda, Sin Nombre, y Drenajes Menores (dos drenajes menores)
Población total y densidad poblacional	6.682 habitantes; y 13 hab/km2

Fuente: Información de campo/INEC-CPV, 2022/GAD Parroquial General Farfán, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 1. Perfil del territorio de la parroquia rural General Farfán



Fuente: Base de datos GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2. Análisis de sistemas

2.1. Sistema físico ambiental

Constituye el medio ecológico o físico natural, con sus características, potencialidades, estructura, y funciones del territorio, en cuanto a, recursos naturales renovables y no renovables, que dispone la parroquia, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados. A continuación, se describe analíticamente el sistema físico ambiental del territorio, desde una óptica real, para determinar intervenciones en los recursos naturales, mediante un manejo sostenible, de ser el caso.

2.1.1. Recursos naturales no renovables

2.1.1.1. Recursos mineros

Según (GADP Sucumbíos, 2019), en la provincia existen interesantes yacimientos minerales metálicos, no metálicos, y radioactivos; cuya explotación puede realizarse cumpliendo las normativas pertinentes; existe una gran reserva aurífera, ubicada en la cuenca oriental de la cordillera, donde se han determinado tres distritos auríferos: el sur oriental, el centro oriental, y el nororiental; las reservas auríferas se encuentran en los depósitos aluviales del río Aguarico, aguas abajo a partir de la parroquia Puerto Libre.

En el territorio de la parroquia General Farfán, no existen estudios, sobre la presencia de recursos minerales metálicos; razón que no se aprecia indicios de explotación de algún tipo de mineral metálico.

2.1.1.2. Recursos hidrocarbúricos

Existen importantes recursos hidrocarbúricos en este territorio, actualmente se encuentran realizando fases de exploración, explotación, producción, y transporte de hidrocarburos; debido a que constituyen la mayor fuente de ingresos para la economía del Estado ecuatoriano.

Bloques petroleros

En el territorio de la parroquia General Farfán, se localizan los siguientes bloques petroleros.

Tabla 4. Bloques petroleros

Nº	Nombre del bloque	Nombre de la operadora	Tipo de operadora	Número de bloque	Provincia/parroquia	Superficie (ha)
1	Charapa	Gran Tierra Energy Colombia LLC	Operadora privada	51	Sucumbíos/ General Farfán	12442,11
2	Chanangué	Gran Tierra Energy Colombia LLC	Operadora privada	50	Sucumbíos/ General Farfán	16733,42

3	Iguana	Gran Tierra Energy Colombia LLC	Operadora privada	89	Sucumbíos/ General Farfán	519,81
4	Shushufindi-Libertador	Petroamazonas EP	Operadora publica	57	Sucumbíos/ General Farfán	11869,46
5	Lago Agrio	Petroamazonas EP	Operadora publica	56	Sucumbíos/ General Farfán	10842,91
	TOTAL					52407,70

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

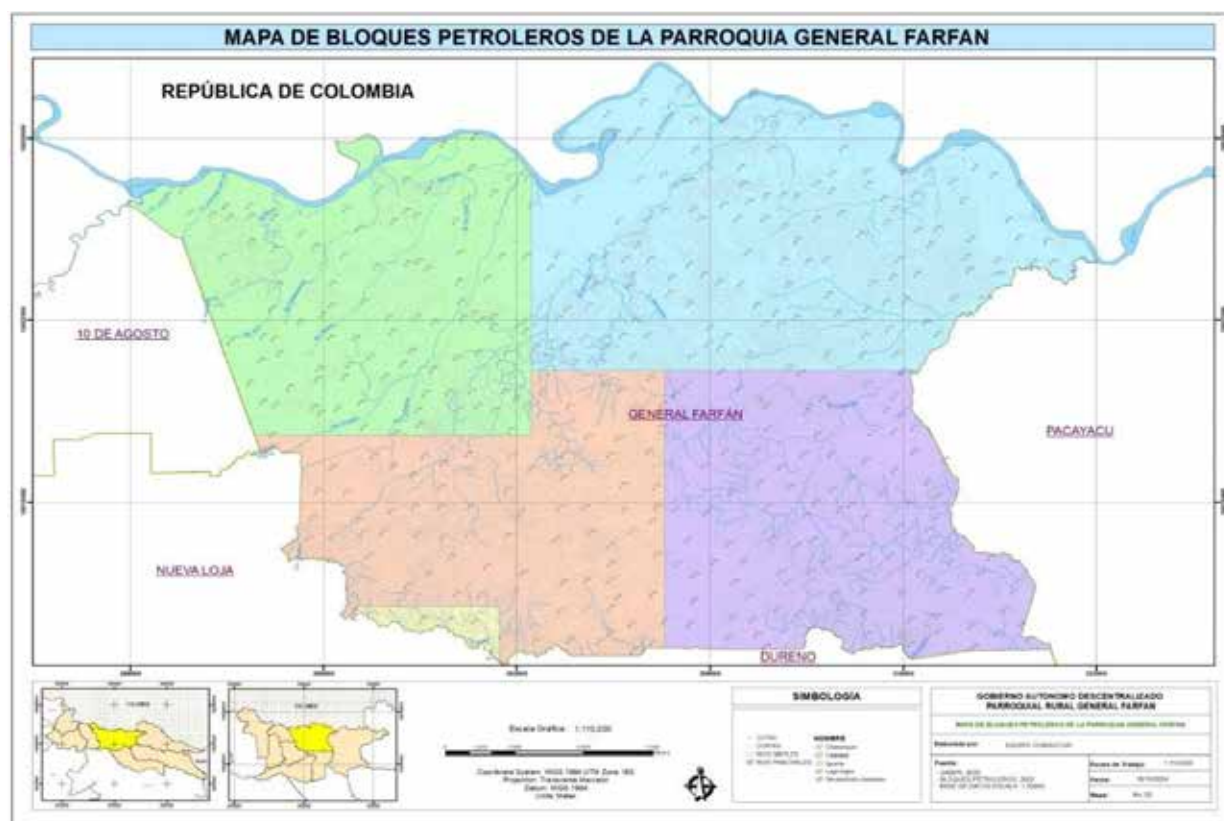
Los bloques Charapa, Chanangué, e Iguana; cada uno ocupa una superficie de 12.441,11; 16.733,42; y 519,81 hectáreas respectivamente, operados por Gran Tierra Energy Colombia LLC, empresa privada. Mientras que los bloques Shushufindi-Libertador y Lago Agrio, con una superficie de 11.869,46 y 10.842,91 hectáreas, en su orden; son operados por la Empresa Pública Petroamazonas.

En mayo 22, de 2019, el Estado ecuatoriano adjudicó nuevos contratos de participación para la explotación petrolera en la provincia de Sucumbíos como parte de la XII Ronda Intracampos para la adjudicación de siete bloques petroleros. Los campos Chanangué, Charapa e Iguana, que se superponen a las parroquias de General Farfán, 10 de Agosto, Santa Cecilia, y Nueva Loja del cantón Lago Agrio, fueron adjudicados a la empresa petrolera Gran Tierra Energy (Lascano Angela, 2024).

El otorgamiento de las licencias ambientales a la empresa, por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), confirma que concedió tres licencias a Gran Tierra Energy, luego que recibió y aprobó el Plan de Manejo Ambiental de la empresa; siendo debidamente socializado y puesto en conocimiento de las comunidades y población directamente influenciada por el proyecto propuesto. Las tres licencias son las siguientes.

- ✓ Por resolución Nro. MAAE-SCA-2022-0005-R del 25 de febrero de 2022: Licencia ambiental para perforación de pozos exploratorios y de avanzada, construcción de plataformas y sus vías de acceso en el Bloque Chanangué, ubicado en la provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, parroquias General Farfán y Pacayacu.
- ✓ Por resolución Nro. MAATE-SCA-2022-0009-R del 24 de marzo de 2022, Licencia ambiental para sísmica 2D y 3D en el bloque 50 Charapa, ubicado en la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquias 10 de Agosto, General Farfán, y Santa Cecilia.
- ✓ Por resolución Nro. MAATE-SCA-2022-0011-R del 31 de marzo de 2022, Licencia ambiental para perforación de pozos exploratorios y de avanzada, construcción de plataformas y sus vías de acceso en el bloque 50 Charapa, ubicado en la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquias General Farfán, 10 de Agosto, Santa Cecilia, y Nueva Loja.

Figura 2. Bloques petroleros



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Información de PETROECUADOR, y Ministerio de Energía y Minas, en el territorio de la parroquia, la gran mayoría de pozos petroleros, se encuentran operativos, los cuales son siguientes, según lo indica la tabla adjunta.

Nº	Nombre pozo/plataforma	Año infraestructura	Estado	Código plataforma	X	Y
1	ATACAPI 4	1979	PRODUCCION	45	315079,79	10009589,2
2	PARAHUACU 8	1997	PRODUCCION	345	309049,136	10009621,7
3	ATACAPI 10D	2002	PRODUCCION	45	315049,624	10009656,4
4	PARAHUACU 13 SD	2008	PRODUCCION	SD	309351,116	10010127,3
5	ATACAPI 10	SD	SD	870	314885,995	10010354,7

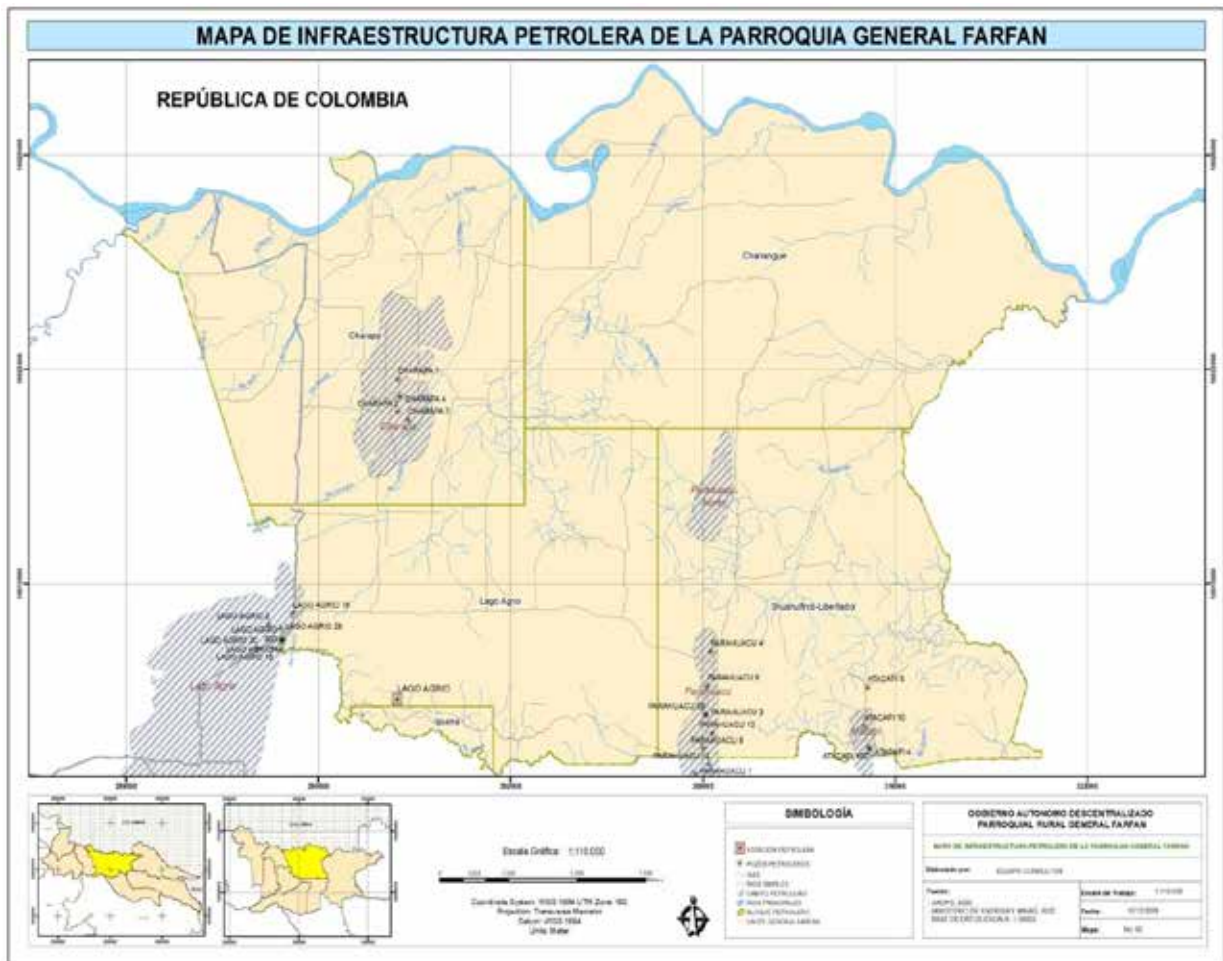
6	PARAHUACU 3	1978	PRODUCCION	341	309130,896	10010729,5
7	PARAHUACU 3B	2001	PRODUCCION	341	309094,709	10010734,3
8	ATACAPI 5	1979	PRODUCCION	46	314999,803	10011621,8
9	PARAHUACU 9	1999	PRODUCCION	346	309170,077	10011671,6
10	PARAHUACU 4	1978	PRODUCCION	342	309293,614	10012794,7
11	CHARAPA 3	1978	PRODUCCION	163	298283,254	10020362,3
12	CHARAPA 2	1977	PRODUCCION	162	297898,105	10020620,6
13	CHARAPA 4	1981	PRODUCCION	164	297976,343	10021132,7
14	CHARAPA 1	1967	EXPLORATORIO	161	297903,303	10021690,7

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la figura siguiente se indica la ubicación de los pozos petroleros, con su correspondiente infraestructura.

Figura 3. Mapa de infraestructura petrolera



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.1.3. Recursos áridos y pétreos

La explotación de recursos áridos y pétreos, es parte del sector minero, y consiste en la extracción de minerales provenientes de macizos rocosos o sistemas semejantes que han sufrido descomposición y desgaste. Conforme lo establecido en la Ley vigente de Minería, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Energía y Minas, otorga concesión de minerales metálicos; mientras que los GAD municipales tienen la competencia para autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar, y canteras.

En el cantón Lago Agrio, según información del catastro minero, administrado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, actualizado a 2020, existen 163 concesiones, de las cuales 02 se encuentra en la parroquia General Farfán.

Las tablas siguientes indican el nombre y características de las minas pétreas concesionadas.

Tabla 6. Características de la mina pétrea La Balastrea GADPS

Nombre de la concesión	BALASTERA GADPS
Titular	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS
Código catastral:	40000742
Fase del recurso mineral	
Tipo de solicitud	LIBRE APROVECHAMIENTO
Fecha de inscripción	31/12/2020
Plazo (meses)	48
Provincia	SUCUMBÍOS
Cantón	LAGO AGRIO
Parroquia	GENERAL FARFÁN
Mineral de interés	ARIDOS Y PETREOS
Estado actual	INSCRITA
Superficie (ha)	18
Tipo de mineral	MATERIAL DE CONSTRUCCION
Régimen	

Fuente: ARCOM, 2020

Tabla 7. Características de la Mina pétrea General Farfán

Nombre de la concesión	GENERAL FARFAN
Titular	GAD MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Código catastral	40000363
Fase del recurso mineral	
Tipo de solicitud	LIBRE APROVECHAMIENTO

Figura 4. Minas de material pétreo



2.1.2. Recursos naturales renovables

2.1.2.1. Patrimonio hídrico

El territorio de la parroquia General Farfán, comprende el área de drenaje de las cuencas del río Napo, y Putumayo, e íntegramente en las subcuencas de los ríos Aguarico y San Miguel, a la cual pertenecen tramos parciales de microcuencas como las de los ríos, Dureno, Pacayacu, Teteye, Cachapenda, Chananga (Chananque), Charapa, Itaya o Río Hacha, Opuno, Sin Nombre, Ucano, y drenajes menores (02).

La tabla siguiente, indica las microcuencas, con su respectiva superficie que ocupan en el territorio de la parroquia.

Tabla 8. Microcuencas hidrográficas

Nº	Microcuenca/Código	Subcuenca/Código	Cuenca/Código	Sistema/Código	Superficie (ha)
1	Río Dureno/7412080	Río Aguarico/7412	Río Napo/74	Napo/26	1616,80
2	Río Pacayacu/7412050	Río Aguarico/7412	Río Napo/74	Napo/26	581,64
3	Río Ucano/7301027	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	2495,82
4	Río Opuno/7301023	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	12467,07
5	Río Itaya o Río Hacha/7301023	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	1532,38
6	Río Charapa/7301022	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	5129,57
7	Río Teteye/7412070	Río Aguarico/7412	Río Napo/74	Napo/26	2582,55
8	Río Chananga (Chananque)/7301025	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	11052,45
9	Río Cachapenda/7301021	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	2223,28
10	Río Sin Nombre/7301024	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	2226,08
11	Drenajes Menores/7412084	Río Aguarico/7412	Río Napo/74	Napo/26	3211,34
12	Drenajes Menores/7301039	Río San Miguel/7301	Río Putumayo/73	Putumayo/25	7242,05
	TOTAL				52361,03

Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 5. Microcuencas hidrográficas

Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.2.2. Patrimonio forestal

Según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2018), en la provincia de Sucumbíos existen cuatro áreas o unidades denominadas Patrimonio Forestal, administradas por el Estado ecuatoriano a través del MAATE, en una superficie total de 130.042,74 hectáreas. En el territorio de la parroquia General Farfán, no existe ninguna área denominada con esta categoría PFE.

2.1.2.3. Patrimonio natural

Es un bien referido principalmente a, los paisajes naturales, la biodiversidad, y recursos naturales, localizados en cada una de las regiones, Costa, Sierra, Amazonia y Galápagos. En el caso de la parroquia General Farfán, su patrimonio natural, está constituido por, bosque primario y secundario, sistemas agro productivos, la biodiversidad, la red hídrica, los recursos hidrocarburíferos, y mineros; el suelo, ecosistemas.

Este patrimonio, provee de bienes y servicios, como agua, alimento (frutos y semillas), medicinas (medicina tradicional) y materias primas (madera), petróleo, metales, etc.

2.1.2.4. Suelos

El suelo constituye un sistema dinámico y vulnerable, que cumple múltiples funciones, como la producción de biomasa, el reciclaje de nutrientes y regulación del ciclo hidrológico, entre otras. Es también el sustrato de la agricultura, por lo que su conservación es esencial para la seguridad alimentaria; sin embargo, no siempre se le ha prestado la debida atención (https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/publicaciones/02_05_suelo_pae2017_tcm30-498085.pdf, consultado 2024 11 20).

Los suelos sufren una creciente presión por la intensificación y la competencia de su uso para la agricultura, la silvicultura, el pastoreo y la urbanización. Se estima que la demanda de alimentos, piensos y fibras de una población creciente aumentará un 60% para 2050. Estas presiones, combinadas con usos y prácticas de gestión no sostenibles de la tierra, así como los fenómenos climáticos extremos, causan su degradación. Por lo tanto, la conservación del suelo y el manejo sostenible de la tierra se han convertido en esenciales para revertir la tendencia de la degradación del suelo y garantizar la seguridad alimentaria y un futuro sostenible (<https://www.fao.org/soils-2015/news/news-detail/es/c/276277/> consultado 2024 11 20).

Los suelos de la parroquia General Farfán, pertenecen a la siguiente clasificación taxonómica.

Tabla 9. Clasificación taxonómica de los suelos

Orden	Suborden	Grangrupo	Subgrupo	Superficie (ha)	%
INSEPTISOL	TROPEPTS	TROPAQUEPTS	Aeric TROPAQUEPTS	1660,12	3,17
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Aquic DYSTROPEPTS	8138,84	15,54
ENTISOL	FLUVENTS	TROPOFLUVENTS	Entic y Aquic TROPOFLUVENTS	1654,56	3,16
INSEPTISOL	TROPEPTS-AQUEPTS	DYSTROPEPTS	Oxic DYSTROPEPTS-TROPAQUEPTS	1338,31	2,56
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Oxic y Typic DYSTROPEPTS	34652,61	66,18
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Typic DYSTROPEPTS	1699,35	3,25
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Typic y Aquic DYSTROPEPTS	2720,11	5,19
Is	Is	Is	Is	31,68	0,06
Ob	Ob	Ob	Ob	28,65	0,05
U	U	U	U	42,34	0,08
Wn	Wn	Wn	Wn	394,45	0,75
TOTAL				52.361,03	100

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Leyenda

U = Área urbana u otra infraestructura; **Ob** = Bancos de arena; **Is** = Islote; **Wn** = Cuerpos de agua natural

Estos suelos se han formado, sobre relieves, en las terrazas fluviales, generalmente aledañas a los ríos (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008). A, continuación se describe cada uno de los subgrupos indicados en la tabla anterior.

Aeric TROPAQUEPTS

Suelos pardos, franco arcillosos, poco profundos, presencia de la capa freática a poca profundidad, mal drenados, inundabilidad frecuente, pH ligeramente ácido (5.5-5.8), fertilidad media; con contenido de materia orgánica alto (6.0 a 7.0%), en nitrógeno (como NH₄) y calcio son altos, niveles bajos en fósforo, potasio y magnesio. Comprenden una superficie de 1.660,12 ha., equivalente a 3,17% del territorio parroquial

Aquic DYSTROPEPTS

Suelos originados de ceniza volcánica asociados a frecuente afloramiento de rocas duras, muy negros, textura franca a franco limoso, con más de 50% y menos de 80% de retención de agua, medianamente profundos, mal drenado, pH ligeramente ácido (6.0), fertilidad media. Ocupan una superficie de 8138,84 ha., que corresponde a 15,54% del territorio.

Entic y Aquic TROPOFLUVENTS

Suelos pardos de texturas variables, dominante el franco arcillosa, poco a medianamente profundos, drenaje variable en general moderado, inundabilidad frecuente, pH ácido a ligeramente ácido (5.1-6.5), fertilidad mediana. Las características químicas más importantes, son: materia orgánica alta en el primer horizonte de 20 cm de espesor, disminuyendo en profundidad a niveles bajos, en niveles medios se encuentra en nitrógeno (NH₄), potasio y fósforo, el calcio y magnesio son altos.

Ocupan una superficie de 1654,56 ha, un 3,16% del territorio de la parroquia.

Oxic DYSTROPEPTS-TROPAQUEPTS

Son suelos desarrollados en las colinas son originados de rocas sedimentarias de color pardo rojizo y rojo, arcillosos, medianamente profundos, drenaje moderado, pH muy ácido (4.2-4.3), alta toxicidad en Aluminio, fertilidad baja (Oxic DYSTROPEPTS). Asociados a suelos arcillosos de los intervalos planos existentes entre las colinas, generalmente pantanosos o muy húmedos, mal drenados, sujetos a frecuente estancamiento (encharcamiento) de las aguas lluvias (TROPAQUEPTS).

Las características químicas, en general son: materia orgánica alta (3.80%) dentro de los primeros 20 cm de profundidad, el nitrógeno (NH₄) medio y en fósforo, bajos en potasio, calcio y magnesio; saturación de bases < a 30% y la capacidad de Intercambio Catiónico, algo superior a 24 meq/100g.

Ocupan una superficie de 1338,31 ha., un 2,56% del territorio

Oxic y Typic DYSTROPEPTS

De color pardo oscuro, sobre pardo amarillento rojizo, franco arcillosos en el primer horizonte a arcilloso en profundidad, se lo considera poco profundos, el drenaje moderado a lento, pH ácido (4.1-4.9), alta toxicidad en Al, fertilidad baja; asociados con suelos (Typic) pardo rojizo oscuro, franco arcillosos a arcillosos, poco profundos, drenaje moderado, pH ácido a ligeramente ácido (4.5-5.8), mediana toxicidad en Al, fertilidad baja.

Según los resultados de laboratorio, de materia orgánica medio a alto (3 a 4%), niveles altos en nitrógeno (como NH₄) y calcio, medio en fósforo y bajos en potasio y magnesio. Saturación de Bases por 30% y la Capacidad de Intercambio Catiónico algo superior a 24meq/100g.

Abarcan una superficie de 34.652,61 ha., un 66,18% de la superficie total de la parroquia.

Typic DYSTROPEPTS

Suelos de color y textura casi uniforme, pardo rojizo oscuro, franco arcillosos a arcillosos, medianamente profundos, drenaje moderado, pH ácido a ligeramente ácido (5.4-5.9) los valores son mayores en profundidad, mediana toxicidad en Aluminio, fertilidad media.

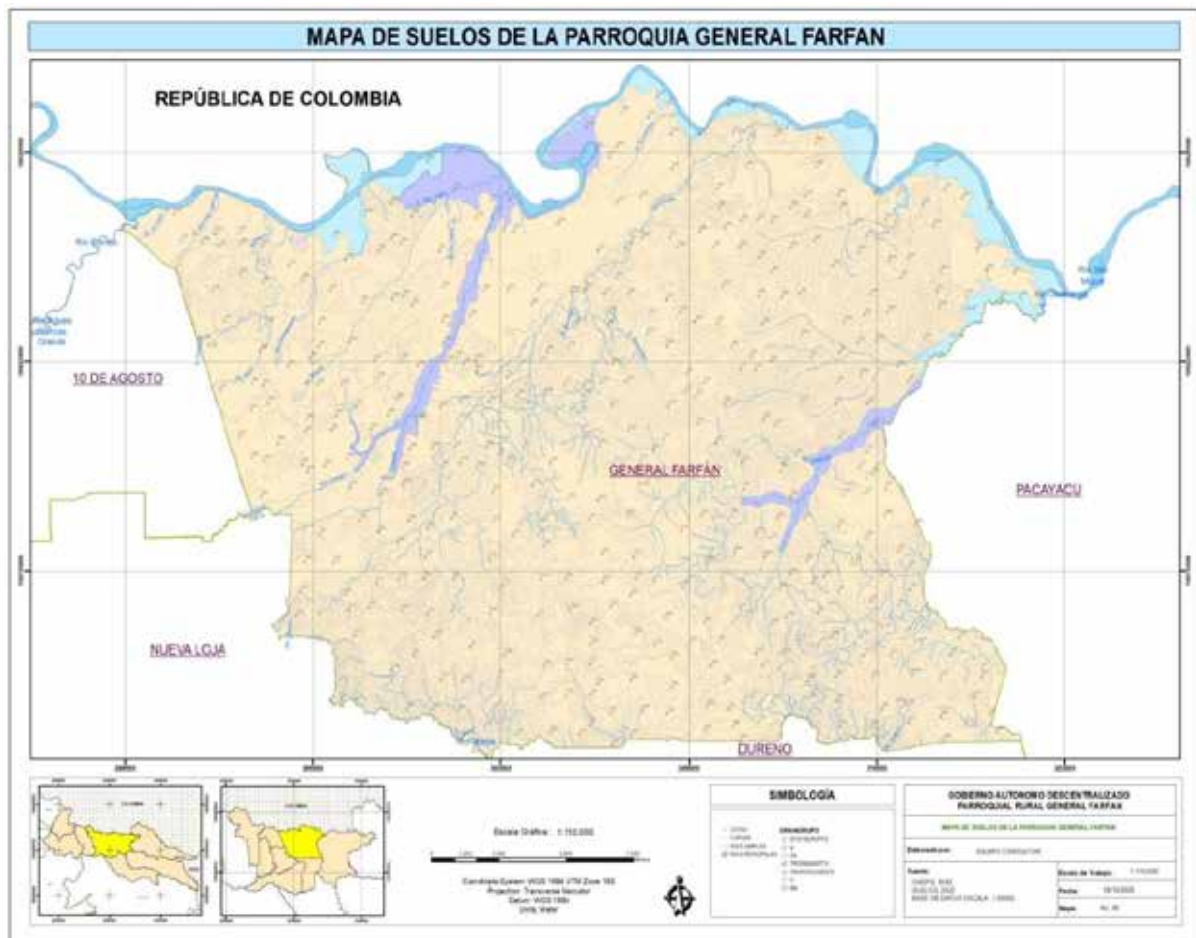
Las características químicas más importantes, como. Materia orgánica se encuentra en nivel alto a muy alto (2.4-12.0%), igualmente el nitrógeno en nivel alto, el potasio en niveles variables de alto a bajo, nivel alto también en magnesio, medio en calcio y bajo en fósforo. La saturación de Bases entre 15 a 30%, la Capacidad de Intercambio Catiónico superior a 24 meq/100g.

Comprenden una superficie de 1699,35 ha., un 3,25% del territorio parroquial.

Typic y Aquic DYSTROPEPTS

Suelos con características similares a los Typic DYSTROPEPTS, asociados con suelos de régimen de humedad acuico (mal drenados). Ocupan 2720,11 ha de superficie; un 5,19% del total territorial.

Figura 6. Suelos



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Pendientes

Las diferentes formas del relieve, que se aprecia en el territorio de la parroquia, determinan los siguientes tipos de pendientes, según lo indican la tabla y figura siguientes.

Tabla 10. Tipo de pendientes

Clase	Rango %	Descripción	Superficie (ha)	%
1	0-5	Pendiente débil	13421,62	25,63
2	5-12	Pendiente suave	3038,57	5,80
3	12-25	Pendiente moderada	2655,95	5,07
4	25-50	Pendiente fuerte	29342,82	56,04
5	50-70	Pendiente muy fuerte	3404,94	6,50
Is	-	Islote	31,68	0,06
Ob	-	Bancos de arena	28,65	0,05
U	-	Área urbana u otras infraestructuras	42,34	0,08

Wn	-	Cuerpo de agua artificial	394,45	0,75
	TOTAL		52.361,03	100

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se realiza una descripción de cada tipo de pendiente.

Pendiente débil

Donde la inclinación del terreno, con respecto a la horizontal, se considera en el rango de 0 - 5 %, calificándola como débil, por consiguiente, el relieve oscila de plano a casi plano. Esta clase comprende una superficie de 13.421,62 ha., un 25,63 del territorio.

Pendiente suave

La inclinación o gradiente del terreno se considerada en el rango porcentual entre 5 y 12%, caracterizada por una pendiente suave, de relieve regular con ligera ondulación. Esta clase abarca una superficie de 3.038,57 ha., un 5,80 del territorio

Pendiente moderada

Fluctúa en un rango porcentual de 12 - 25%, considera, pendiente moderada. Esta clase comprende una superficie de 2.655,95 hectáreas, 5,07% del territorio.

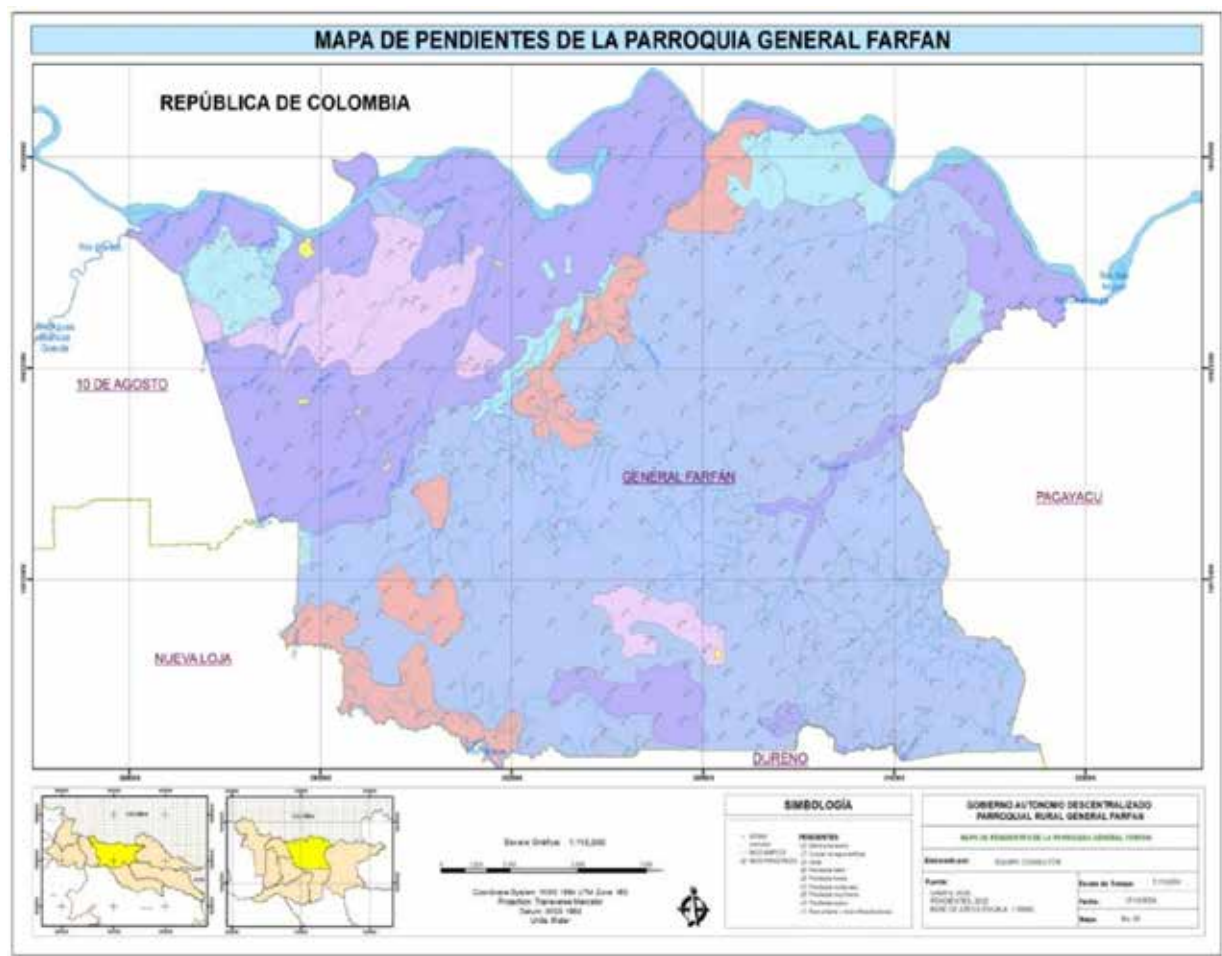
Pendiente fuerte

La inclinación del terreno se ha considerado en el rango de 25 a 50% y en grados calificada de Pendiente Fuerte. Comprende una superficie de 29.342,82 ha., un 56,04% del territorio.

Pendiente muy fuerte

Comprendida, en el rango de 50 a 70%, calificada de pendiente Muy Fuerte. Comprende una superficie de 3404,94 ha., un 6,50% del total territorial.

Figura 7. Pendientes del territorio



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.3. Ecosistemas

2.1.3.1. Ecosistemas continentales

Se distinguen cinco tipos de ecosistemas diferentes, según indica la tabla siguiente.

Figura 8. Tipo de ecosistemas

Nº	Ecosistema	Superficie (ha)	%
1	Agua	370,79	0,71
2	Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia - Putumayo intervenido	26.892,71	51,34
3	Cultivos anuales de la alta amazonia	7.212,43	13,77
4	Cultivos anuales de la alta amazonia - Pastos plantados de la alta amazonia	17.530,04	33,46
5	Cultivos perennes de la alta amazonia	43,81	0,08
6	Zona urbana	336,53	0,64
TOTAL		52386,31	100,00

Fuente: Base de datos del GADPS, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se describe, cada ecosistema.

Agua

Comprende el agua que se encuentra en la red hidrográfica del territorio, ríos, riachuelos y esteros; es un ecosistema donde se desarrolla cierta fauna, entre diferentes especies de peces, anfibios, y reptiles. Comprende superficie de 370,79 ha., correspondiente a 0,71% de la superficie total de la parroquia.

Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia - Putumayo intervenido

Ecosistema natural primario o secundario, que inicialmente presenta parches de deforestación y poco a poco se va colonizando. Los bosques son altos con dosel cerrado de 25-35 m, multiestratificados, emergentes de 40 m o más. Los árboles del dosel presentan fustes rectos y diámetros entre 0,8 y 1,2 m, a veces mayores, las raíces tablares son frecuentes. En las pendientes el sotobosque suele ser más abierto.

En las zonas donde se han formado terrazas altas con alto contenido de arena se puede evidenciar un tipo diferente de vegetación caracterizado por la abundancia de especies-individuos de árboles con diámetros a la altura del pecho menor a 20 cm y la dominancia de tallos de arbolitos menores a 10 cm en donde especies características de Amazonía Central dominan el paisaje (Guevara datos no publ., Vriesendorp *et al.* 2008). (MAE, 2012). Comprende una superficie de 26892,71 ha., un 51,34% del territorio de la parroquia.

Cultivos anuales de la alta amazonia

Este tipo de ecosistema, lo representan cultivos anuales o de ciclo corto, ocupando áreas considerables; abastecen de alimentos para consumo interno de la población. Comprende una superficie de 7.212,43 ha, un 13,77% del territorio parroquial.

Cultivos anuales de la alta amazonia - Pastos plantados de la alta amazonia

Constituye aquellos cultivos, sean de ciclo corto o permanente que cubren superficies grandes o pequeñas pero que conforman una gran unidad. Los cultivos perennes o semi perennes forman generalmente mosaicos, si bien es cierto, su implantación es estable durante algunos años, sin embargo, al estar localizados en pequeñas parcelas, no es posible clasificarlos en una sola categoría de uso.

Los pastos cultivados y naturales corresponden a la vegetación con especies herbáceas introducidas con fines pecuarios. Este ecosistema comprende 17.530,04 ha, un 33,46% del territorio parroquial.

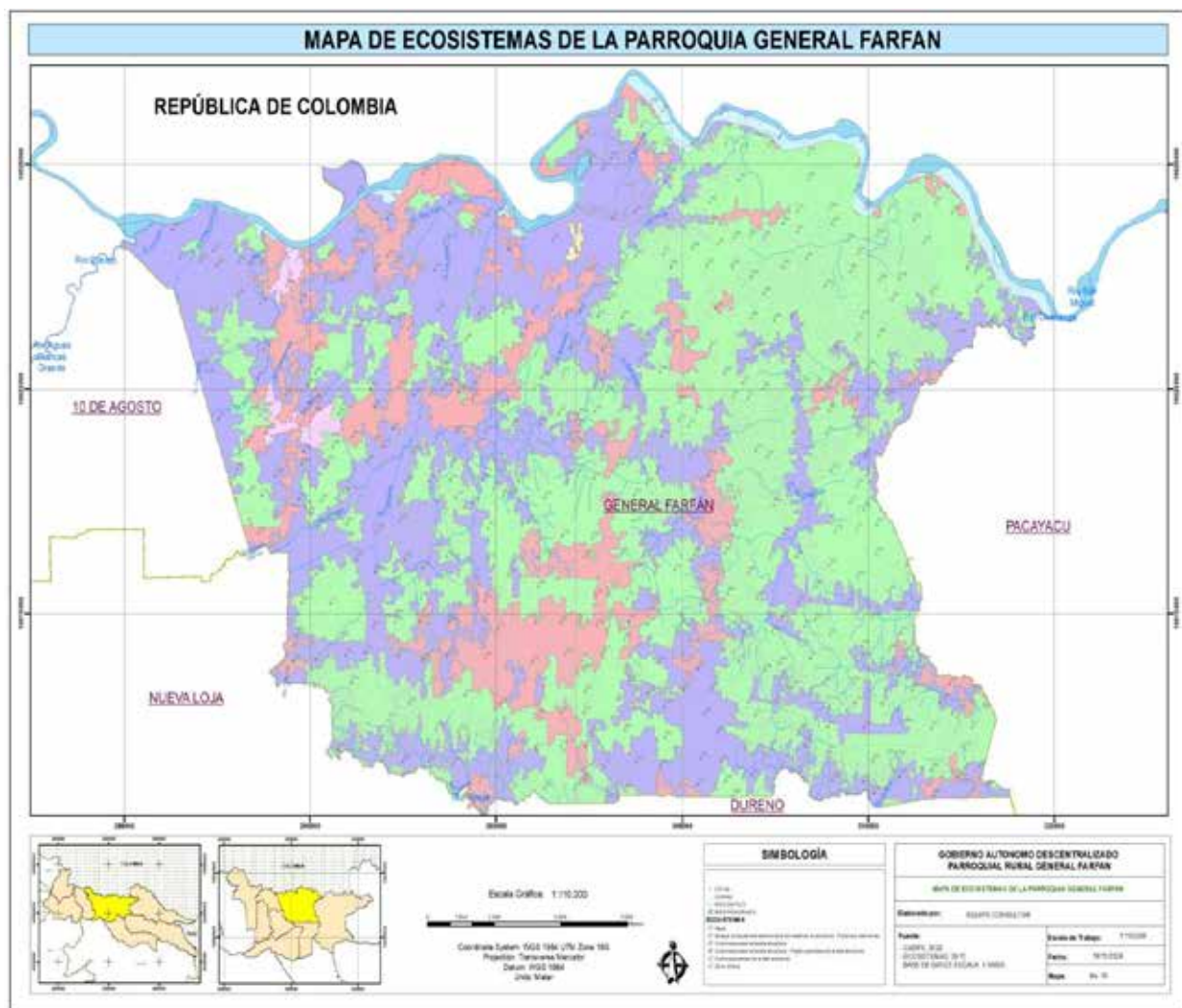
Cultivos perennes de la alta amazonía

Aquellos cultivos que tienen ciclos muy largos, siendo su periodo de vida vegetativo que puede extenderse más allá de 25 años continuos, tiempo durante el cual, una vez realizada la siembra, pueden obtenerse varias cosechas, ya sea cíclicas o continuas, dependiendo del tipo de plantación, ejemplo palma aceitera.

Zona urbana

Comprende las áreas de la cabecera parroquial, y de algunos recintos, donde su estructura urbana asemeja un agrupamiento ordenado. Constituye una superficie de 336,53 ha, un 0,64% del territorio de la parroquia.

Figura 9. Ecosistemas



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.3.2. Ecosistemas frágiles, no protegidos

El ecosistema bosque húmedo tropical (bh-T), del cual se derivan los ecosistemas citados en el acápite anterior, todos son de características muy frágiles; y se vuelven, más aún, por la presión que ejerce la población, para implementar actividades agropecuarias, explotación de hidrocarburos, apertura de vías carrozables, entre otras acciones.

La biodiversidad de estos ecosistemas está en peligro de extinción, y no existen acciones concretas, sea por iniciativa de las autoridades locales, ciudadanía, y organismos del Estado competentes, para implementar acciones de manejo sostenible, con la finalidad de protegerlos.

2.1.3.3. Flora y fauna

Sondeos rápidos ante moradores del sector rural de la parroquia, sostienen, que todavía existen ciertas especies de plantas y animales, y citan que es importante realizar acciones para proteger y mantenerlas; ya que muchas han desaparecido.

Actualmente todavía se aprecian las siguientes especies de plantas y animales, según lo indican las tablas adjuntas.

Tabla 11. Especies de flora

Nombre común	Nombre científico	Familia
Arabisco/jacaranda	<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl) D. Don	Bignoniaceae
Cedro	<i>Cedrela</i> sp	Meliaceae
Caimito	<i>Pouteria</i> sp	Sapotaceae
Canelo	<i>Nectandra</i> sp	Lauraceae
Ceibo	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn	Malvacea
Coco	<i>Virola</i> sp	Myristicaceae
Colorado manzano	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss	Meliaceae
Chuncho	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	Fabaceae
Guabos	<i>Inga</i> sp	Fabaceae
Guarango	<i>Parkia multijuga</i> Benth	Fabaceae
Higuerón/lechero	<i>Ficus</i> sp	Moraceae
Laurel	<i>Cordia alliodora</i> (Ruiz & Pav.) Oken	Boraginaceae
Mascarey	<i>Hyeronima alchorneoides</i> L	Euphorbiaceae
Palma cade	<i>Wettinia</i> sp	Arecaceae
Palma coquito	<i>Attalea regia</i> (Mart.) Wess. Boer	Arecaceae
Palma mocora	<i>Astrocaryum chambira</i> Burret	Arecaceae
Palma pambil	<i>Iriartea deltoidea</i> Ruiz & Pav	Arecaceae
Palma palmilla	<i>Euterpe</i> sp	Arecaceae
Palma real	<i>Maximiliana maripa</i> Mart	Arecaceae
Porotillo	<i>Erythrina</i> sp	Fabaceae
Roble/yumbingue	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel.) Exell	Combretacea
Sangre de drago	<i>Croton</i> sp	Euphorbiaceae

Sangre de gallina	<i>Otoba</i> sp	Myristicaceae
Sande rojo	<i>Brosimun</i> sp.	Moraceae
Uva	<i>Pouroma minor</i> Benoist	Urticaceae
Sapote	<i>Sterculia</i> sp	Sterculiaceae
Gramíneas, epífitas y rastreras	spp	Varias

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 12. Especies de fauna

Nombre común	Nombre científico	Familia
Mamíferos		
Ardilla	<i>Sciurus vulgaris</i>	Sciuridae
Cachicamo / Armadillo	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Dasypodidae
Capibara	<i>Hydrochaeris</i> sp	Caviidae
Cabeza de mate	<i>Eira barbara</i>	Mustelidae
Cuchucho	<i>Nasua</i> sp	Procyonidae
Guanta	<i>Cuniculus paca</i>	Cuniculidae
Guatusa	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Dasyproctidae
Guatín	<i>Myoprocta</i> sp	Dasyproctidae
Mono payaso	<i>Saimiri cassiquiarensis</i>	Cebidae
Mono bebe leche	<i>Saguinus nigricollis</i>	Callitrichidae
Mono barizo	<i>Saimiri</i>	Cebidae
Mono chorongo	<i>Sciurus poeppigii</i>	Atelidae
Chorro	<i>Leopardus pardalis</i>	Felidae
Sahino	<i>Tayassu tajacu</i>	Tayassuidae
Aves		
Carpintero	<i>Piculus flavigula</i>	Picidae
Guacharaca / chachalaca	<i>Ortalis guttata</i>	Cracidae
Pavas	<i>Penélope obscura</i>	Cracidae
Perdiz	<i>Tinamus major</i>	Tinamidae
Peces		
Guanchiche	<i>Hoplias malabaricus</i>	Erythrinidae
Piraña	<i>Serrasalmus</i> sp	Characidae
Raya	<i>Potamotrygon</i> sp	Potamotrygonidae
Reptiles		
Boa	<i>Boa constrictor</i>	Boidae
Coral	<i>Micrurus</i> sp	Elapidae
Equis	<i>Bothrops atrox</i>	Viperidae

Lora venenosa	<i>Bothriechis lateralis</i>	Viperidae
Otros		
Infinidad de insectos y anfibios		

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.4. Amenazas naturales

2.1.4.1. Inundaciones

El territorio de la parroquia afectado por inundaciones, en períodos de tiempo cortos, evidencia afectaciones en viviendas, infraestructura vial, y productiva, cultivos, animales domésticos y de granja, constituido en un rango de vulnerabilidad a la amenaza, de Media, y Alto. Los recintos susceptibles a este tipo de amenaza, son los siguientes.

Tabla 13. Recintos susceptibles a inundaciones

Recinto/centro poblado	Susceptibilidad a inundaciones	
Cabecera parroquial General Farfán		ALTA
El Vergel	MEDIA	
Corazón Orense	MEDIA	
Chanangué		ALTA
Chananga		ALTA
Nuevo Mundo	MEDIA	
Santa Marianita	MEDIA	
Fuerzas Unidas		ALTA
18 de Noviembre		ALTA
21 de Septiembre	MEDIA	
24 de Julio	MEDIA	
5 Ases	MEDIA	
5 de Agosto		ALTA
La Vicentina	MEDIA	
La Milagreña	MEDIA	
Pío Jaramillo	MEDIA	
Proyecto San Miguel	MEDIA	
Puerto Mestanza		ALTA
San Isidro	MEDIA	
Bella Vista	MEDIA	
Luís Bermeo	MEDIA	
Monterrey	MEDIA	

Santa Elena	MEDIA	
Trampolín del Triunfo	MEDIA	
Unión Lojana	MEDIA	
Valle Hermoso	MEDIA	
Sozoranga		ALTA

Fuente: GADMLA, 2020/Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las inundaciones ocurren, generalmente cuando las intensidades de lluvia son muy fuertes, y las pendientes oscilan entre 0-5%, y 5-12%; donde la acumulación de las aguas producto de las precipitaciones y la crecida de los ríos, fluye hacia las partes bajas.

En la tabla siguiente se indica la superficie de territorio de la parroquia, susceptible a inundaciones.

Tabla 14. Superficie de territorio susceptible a inundaciones

Susceptibilidad	Descripción	Superficie (ha)	%
Media	Zonas que pueden inundarse de 3 a 6 meses, son producidas por fuertes lluvias y crecidas de los ríos	15.613,17	29,83
Nula	Zonas que, por sus fuertes pendientes o textura del suelo, no hacen que se produzcan inundaciones	36.722,09	70,17
TOTAL		52.355,26	100.00

Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, la parroquia presenta, una susceptibilidad media a inundaciones, en un área de 15.613,17 hectáreas, un 29,83% del territorio; apreciándose este fenómeno, principalmente en las llanuras de inundación del río San Miguel; y en áreas llanas donde la textura del suelo es muy arcillosa y mal drenadas. Mientras que una superficie de 36.722,09 hectáreas; un 70,17% del territorio, presenta una susceptibilidad nula a inundaciones.

Figura 10. Territorio susceptible a inundaciones



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.4.2. Movimientos en masa

Los movimientos en masa, se producen por la inestabilidad de las laderas, por los cuales una parte de la masa del terreno se separa del conjunto y se desplaza a una cota inferior de la original. Existen muchos tipos de movimientos en masa, dependiendo de sus características, como: forma, volumen y naturaleza de la masa movida; velocidad y trayectoria del movimiento; siendo los más importantes. Derrumbes (desprendimientos y vuelcos), y deslizamientos.

La tabla siguiente, indica la superficie de territorio, susceptible a movimientos en masa

Tabla 15. Territorio susceptible a movimientos en masa

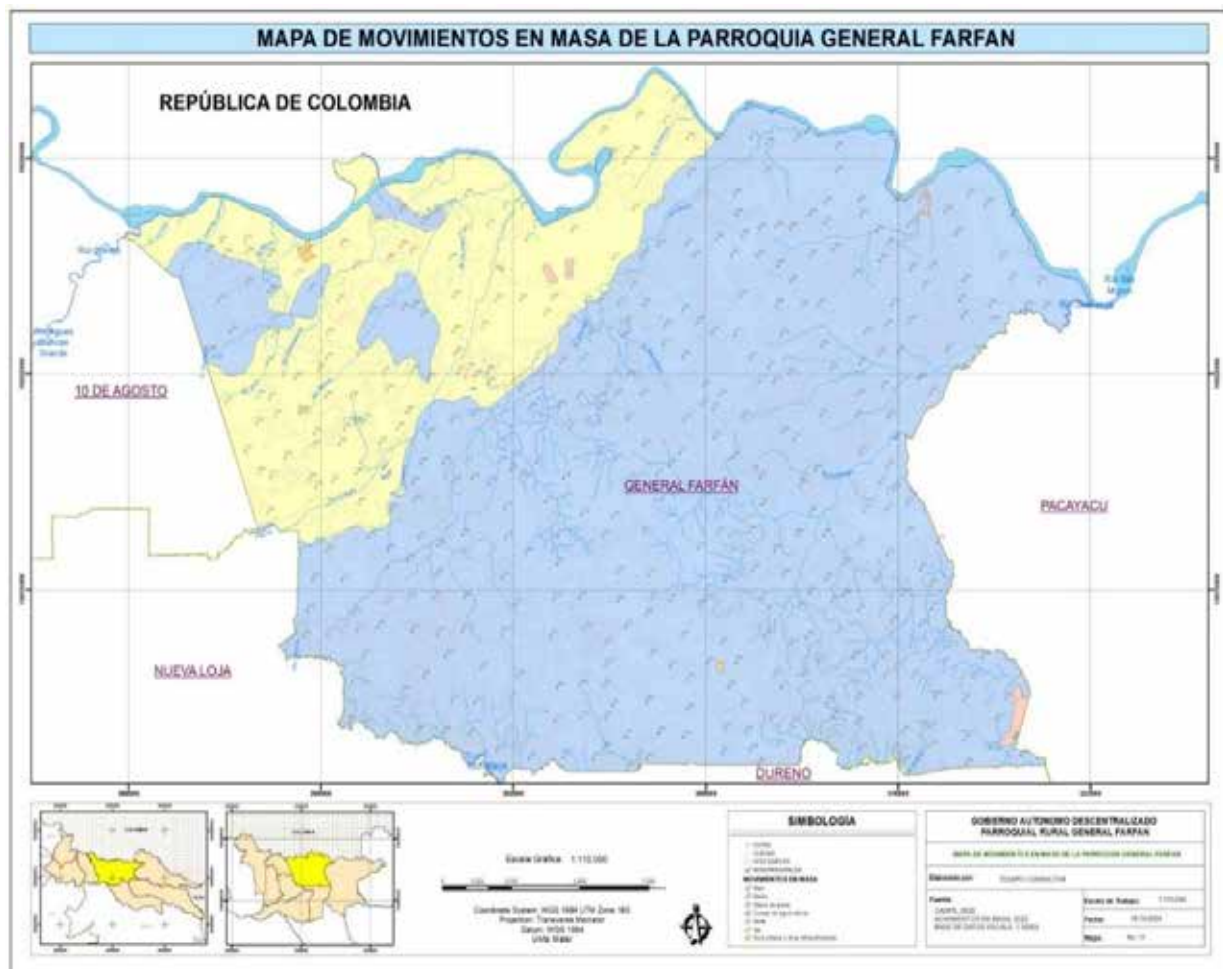
Clase	Descripción	Superficie (ha)	%
1	Sin susceptibilidad a movimientos en masa	11636,29	22,23
2	Baja susceptibilidad a movimientos en masa	40037,40	76,50

3	Media, susceptibilidad a movimientos en masa	138,28	0,26
U	Área urbana u otras infraestructuras	42,34	0,08
Ob	Banco de arena	29,91	0,06
Wn	Cuerpo de agua natural	418,91	0,80
Is	Islote	32,14	0,06
TOTAL		52.335, 26	100,00

Fuente: Base de datos GAD Provincial de Sucumbíos, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 11. Territorio susceptible a movimientos en masa



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.4.3. Erosión

Los suelos de la parroquia General Farfán, son susceptibles a erosión, cualquiera que sea su pendiente; fenómeno que es producido por las intervenciones humanas. Como la deforestación, e

inadecuadas prácticas y técnicas agropecuarias, apertura de vías, entre otras. El suelo es considerado un ecosistema frágil, que, al producirse tala de la vegetación, y la presencia de torrenciales lluvias, este se pierde fácilmente por escorrentía, quedando no apto para actividades agropecuarias.

2.1.4.4. Sismos

La tabla siguiente, indica las zonas sísmicas del territorio, con su respectivo factor z de aceleración.

Tabla 16. Probabilidad sísmica

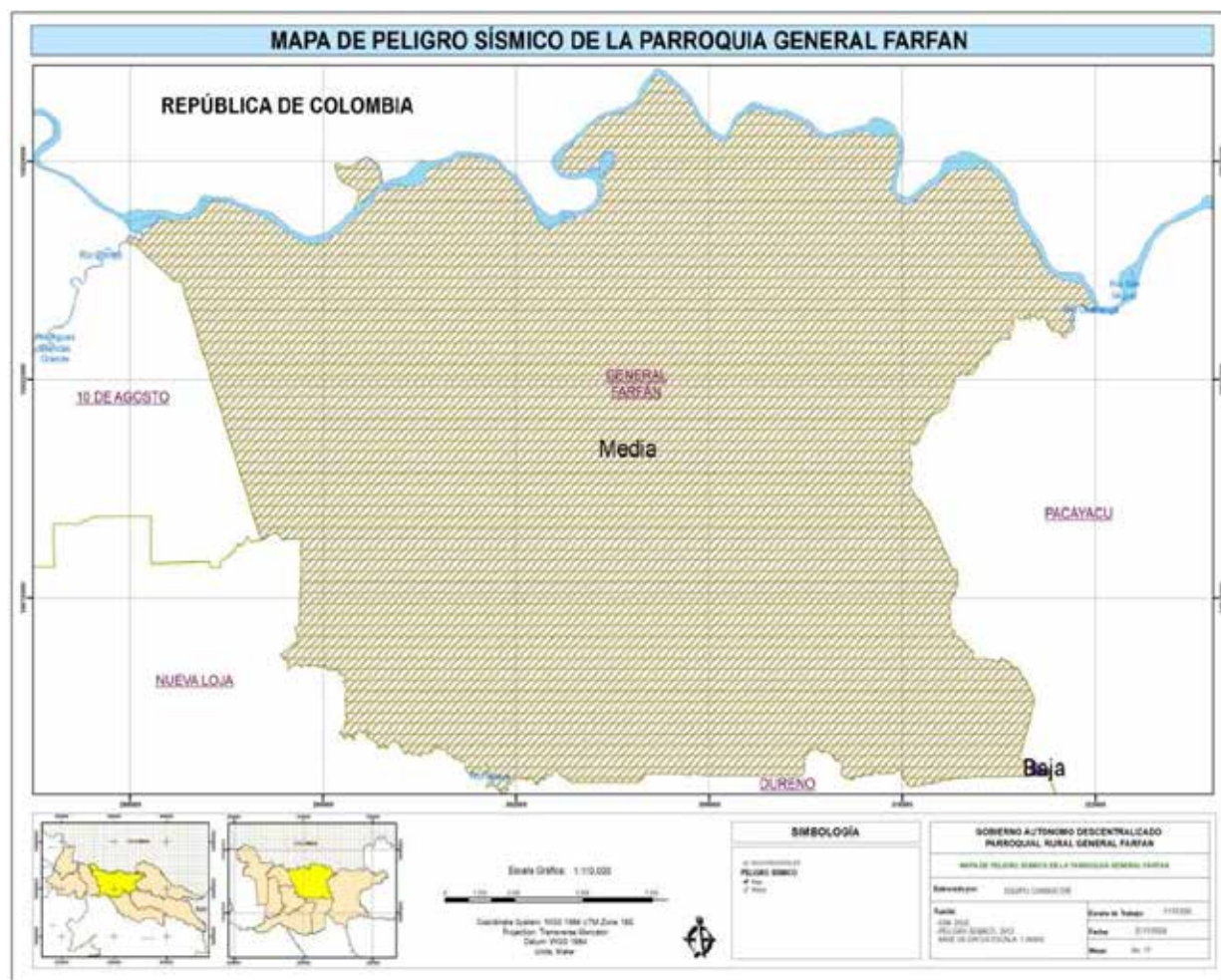
Nº	Aceleración	Zona sísmica	Descripción	Superficie (ha)	%
1	0,15	I	Baja	22,33	0,04
2	0,25	II	Media	52.312,93	99,96
	TOTAL			52.335,26	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, en el territorio de la parroquia General Farfán, se encuentra dos zonas sismo tectónicas. Una de clase I, con un factor de aceleración z, de 0,15, presenta un riesgo sísmico bajo, en una superficie de 22,33 ha; y otra de clase II, con un factor de aceleración z, de 0,25, presenta un riesgo sísmico medio, en una superficie de 52.312,93 ha.

Por consiguiente, los sismos de gran magnitud no son muy probables.

Figura 12. Peligro sísmico

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.5. Amenazas climáticas

2.1.5.1. Sequías

Estos últimos años se han presentado sequías, en periodos de hasta un mes, escaseando el agua, y como consecuencia, afectando a ciertos cultivos de ciclo corto. Los meses en que se aprecia períodos de sequía considerable, son enero, agosto, y diciembre.

2.1.5.2. Lluvias intensas

El territorio al formar parte de la cuenca amazónica y como consecuencia del gran ecosistema bosque húmedo, todavía se aprecian precipitaciones entre 2.900 – 3500 mm anuales; aunque estos últimos años, han disminuido la intensidad de las lluvias, atribuyéndose principalmente, al fenómeno de cambio climático, que afecta paulatinamente al planeta.

2.1.5.3. Altas temperaturas

Versiones de pobladores entrevistados, sostienen que, en los periodos de sequías, y días soleados, caen directamente los rayos ultra violeta, sintiendo temperaturas de hasta 26 °C. este fenómeno se debe principalmente a la deforestación del bosque húmedo, contaminación, y otros factores que contribuyen al cambio climático, del cual están apareciendo múltiples amenazas a la población, como sequías y escasez de agua.

2.1.5.4. Eventos extremos

Eventos extremos como vendavales causados por fuertes vientos acompañados de lluvia, provocan destrucción de los techos de viviendas, caídas de árboles, causando daño a la red de energía eléctrica. También crecidas del río San Miguel, que en varias ocasiones produce desbordamientos, afectando o inundando bastos territorios de la línea de frontera.

2.1.5.5. Riesgo climático

El riesgo climático, surge de la coexistencia entre la sociedad y el entorno natural. La estimación de riesgos climáticos incluye la evaluación de las amenazas derivadas de eventos meteorológicos extremos, como posibles escenarios, están inundaciones y hasta sequías. En General Farfán, los fenómenos de riesgo climático más visible son altas y bajas temperaturas, precipitaciones fuertes, ausencia de lluvias o sequías durante períodos largos, inundaciones, y vendavales.

2.1.6. Clima

2.1.6.1. Temperatura

En General Farfán, se presentan temperaturas promedio anual entre 25 – 25.5° C., según se representa en la figura 13, correspondiente a isotermas.

2.1.6.2. Precipitación

Las lluvias que caen sobre el territorio, de General Farfán, están determinadas en cuatro zonas, cada una con rangos definidos de precipitación, según se indica en la tabla siguiente, y figura 14

Zonas	Rango de precipitación	Superficie (ha)	%
1	2900 – 3000	2.656,94	5,07
2	3000 – 3200	32.404,38	61,89
3	3200 – 3400	17.224,02	32,89
4	3400 – 3500	75,69	0,14
TOTAL		52361,03	100,00

Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.6.3. Humedad relativa

Información tomada de la Estación Meteorológica, ubicada en la ciudad de Nueva Loja, y que está muy cercana al territorio de General Farfán, indica una humedad relativa promedio anual, de 80% (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008).

2.1.6.4. Radiación solar o heliofanía

La heliofanía expresa, las horas de brillo del sol, se relaciona en forma inversa a la nubosidad, y constituye uno de los parámetros climáticos más escasos del país, y en la provincia de Sucumbíos. La estación Tiputini tiene un comportamiento climático similar a la de Nueva Loja, por tanto, las horas de sol al año, son de 1439 en el territorio de la parroquia General Farfán, por encontrarse cercana a la estación meteorológica de Nueva Loja (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008).

2.1.6.5. Nubosidad

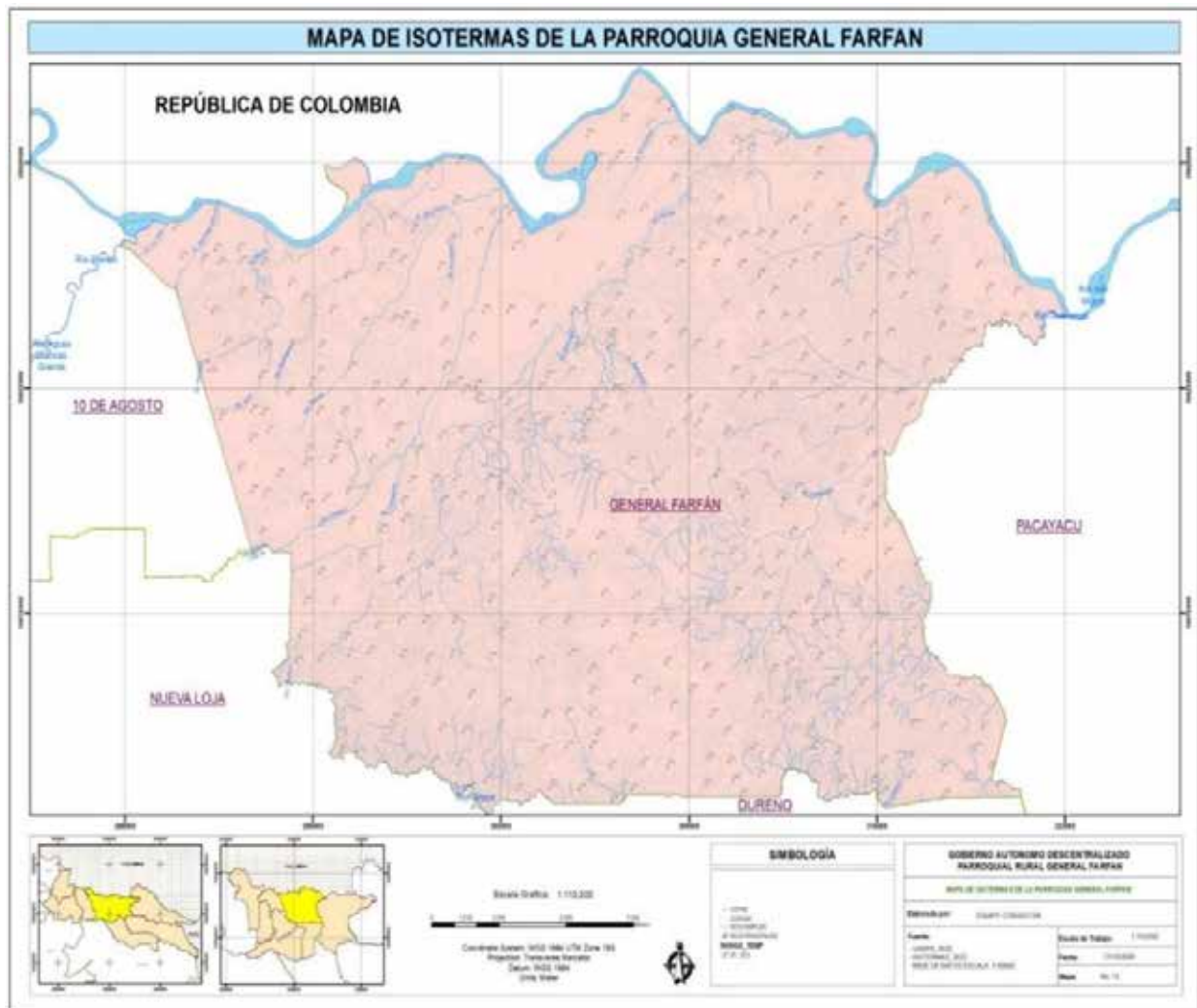
La nubosidad se obtiene observando la proporción de la bóveda celeste cubierta por nubes y expresado en una escala que va de 0 a 8 octavos. Los promedios mensuales de siete estaciones meteorológicas de la provincia de Sucumbíos, muestran que la nubosidad es mayor a $5/8$, valor que indica que el cielo permanece cubierto más de sus $3/4$ partes.

Marzo es el mes con mayor nubosidad, con un promedio de 7 octavos, y los meses con menor nubosidad son diciembre y enero, con un promedio de 6 octavos. La estación meteorológica ubicada en el aeropuerto de Nueva Loja, muy cercana al territorio de la parroquia, indica una nubosidad anual de $6/8$ (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008).

2.1.6.6. Vientos

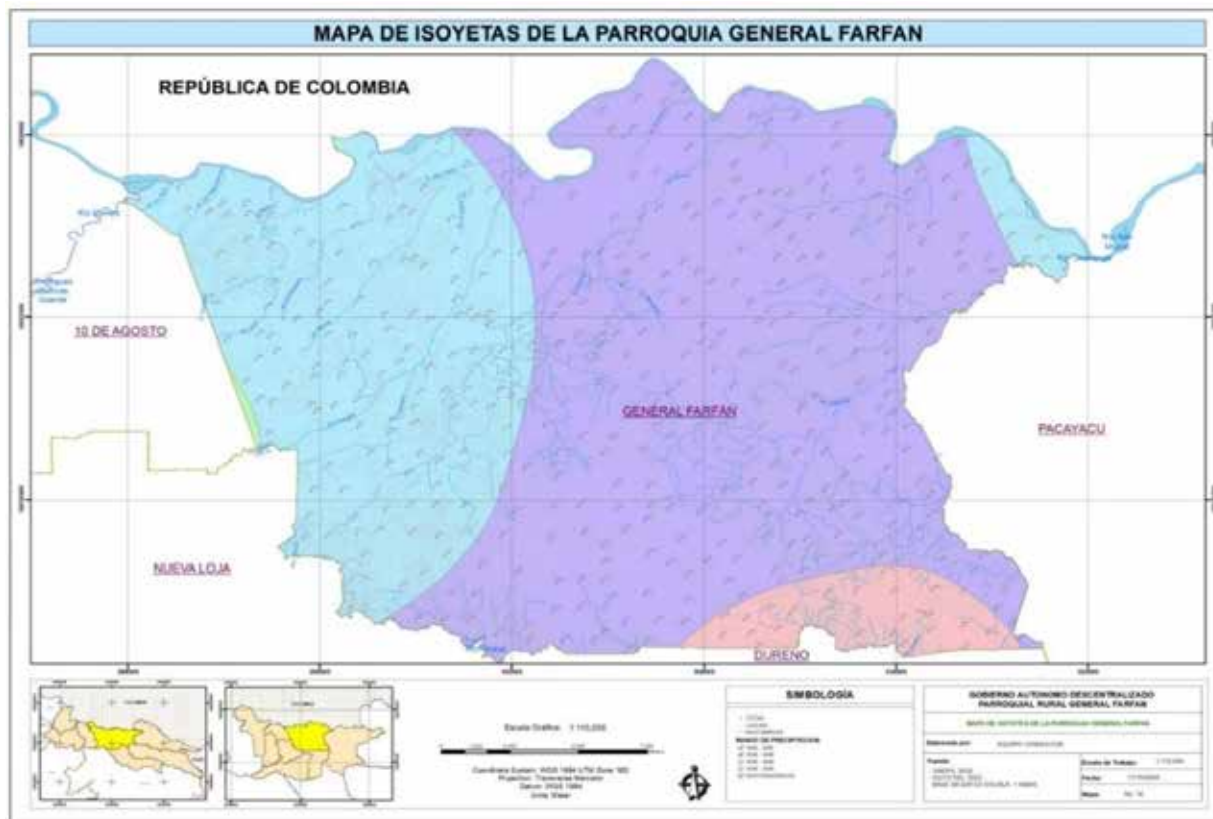
Es común observar, la presencia de vientos fuertes en diferentes direcciones, acompañados de lluvias; en varias ocasiones arrasan con el techo de las viviendas, y producen caídas de árboles.

Figura 13. Isotermas



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 14. Isoyetas

Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como resultado de los parámetros climáticos descritos, se determina que, en esta parroquia, predomina un CLIMA UNIFORME MEGATERMICO LLUVIOSO (Af).

Las estaciones meteorológicas representativas para determinar esta clase de clima son. Nueva Loja (M061), Santa Cecilia (M200), Pañacocha (M492), Puerto Aguarico (M547), Puerto Libre (M697) y Lumbaquí (MB77). Representa 53,8% de la superficie total provincial.

Zonas climáticas, con clima de selva tropical, caracterizadas por una temperatura media elevada mayor a 22°C, y abundante precipitación. Estas zonas poseen una flora exuberante y desarrollada, y consecuentemente, un alto porcentaje de humedad relativa > a 90%, que, sumada a la humedad de las masas de aire provenientes de la amazonia, causan grandes precipitaciones.

2.1.7. Conflictos ambientales

2.1.7.1. Zonas degradadas

El territorio, que actualmente comprende el área agropecuaria, fue bosque primario, con abundante fauna y flora; recursos que fueron talados y devastados, para aprovechar y comercializar madera, establecer cultivos agrícolas, aperturar vías, y explotación hidrocarburífera; todas sin la debida

planificación; y hoy representa áreas degradadas o erosionadas; y otras en proceso de erosión, provistas de cultivos agropecuarios transitorios, que en varios casos apenas rinden para un mínimo sustento de las familias.

Este territorio degradado, soporta permanentes procesos de erosión del suelo, cuya capa arable, es arrastrada, por las fuertes lluvias, luego queda un suelo escaso de nutrientes. Este proceso avanza paulatinamente por las causas, anteriormente descritas, por lo que se debe tomar medidas y establecer alternativas para detener la degradación.

2.1.7.2. Zonas contaminadas o amenazadas

La contaminación en el territorio de la parroquia, se debe a la actividad humana, generada por varias fuentes, según se indica en la siguiente tabla.

Tabla 17. Fuentes de contaminación

Fuente de contaminación	Impacto
Asentamientos humanos	✓ Descargue de aguas negras de origen doméstico, ✓ Escorrentía de aguas contaminadas, ✓ Desechos sólidos, ✓ Deforestación.
Agricultura y ganadería	✓ Flujo de contaminantes, como pesticidas e insumos químicos, abonos y fertilizantes, utilizados en labores agrícolas, y pecuarias. Estos residuos son trasladados por el agua lluvia, a las partes bajas, y a los esteros y ríos, ✓ Deforestación.
Piscicultura	✓ En la construcción de estanques o criaderos, ✓ Durante la cosecha y desvicerado de pescado, ✓ Utilización de insumos químicos y alimentación, durante la crianza o engorde.
Industria petrolera; explotación de hidrocarburos en: Charapa, Parahuacu, y Atacapi. Existen pozos en producción.	✓ Contaminación del agua, por descarga de aguas residuales, y derrames producidos, ✓ Contaminación del suelo, por derrames y agua de escorrentía, ✓ Derrames de hidrocarburos, afecta a todo el ecosistema (suelo, agua, flora y fauna), ✓ La población que habita en el área de influencia directa de estas bloques y pozos petroleros, es afectada en su integridad,

Fuente: Investigación de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Estas fuentes de contaminación, cada día se acentúan más, y no existe hasta la actualidad una política de Estado clara, que intervenga con acciones concretas, para atacar esta problemática. Es importante, que el GAD Parroquial, haciendo uso de su autonomía y a la medida de sus competencias que le faculta la normativa vigente, intervenga, para atacar esta grave problemática ambiental.

2.1.7.3. Conflictos de uso del suelo

De acuerdo al uso actual, y potencial del suelo, en el territorio, se determinan las siguientes categorías de conflictos de uso.

Tabla 18. Categorías de conflicto de uso del suelo

Código	Categorías	Superficie (ha)	%
A	Uso adecuado	24.305,38	46,42
X	Sub utilizado	17.901,77	34,19
S	Sobre utilizado	9.656,74	18,44
U	Áreas urbanas u otras infraestructuras	42,34	0,08
Ob	Bancos de arena	28,65	0,05
Wn	Cuerpo de agua natural	394,45	0,75
Is	Islote	31,68	0,06
	TOTAL	52,361,03	100,00

Fuente: Base de datos del GAD Provincial de Sucumbíos, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como resultado de la tabla anterior, se concluye lo siguiente.

Uso adecuado del suelo

Tierras donde el agroecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con un uso compatible; el uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras (MAG/SIGTIERRAS, 20117). Existen 24.305,38 hectáreas de uso adecuado del suelo, correspondiente a 46,42% del total del territorio; en la figura 15, se indica las clases de uso del suelo.

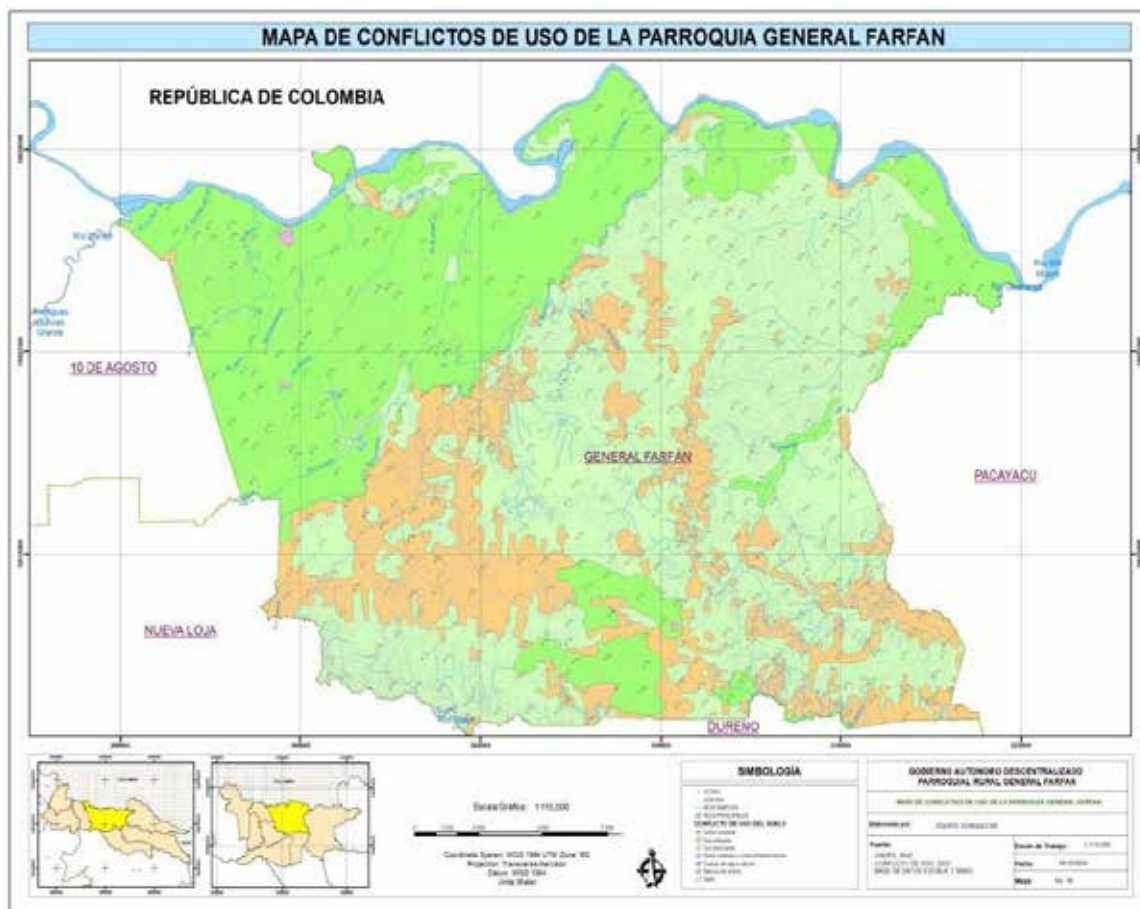
Suelo sub utilizado

Se caracteriza por cuanto la aptitud de la tierra es utilizada con menor intensidad de la que puede soportar el recurso, en este caso, se determina un bajo aprovechamiento del recurso, que puede no causar el deterioro directo en el terreno, pero puede propiciar que la presión de uso se transfiera a áreas de sobre utilización del recurso. Corresponde a una superficie de 17.901,77 hectáreas, un 34,19% del territorio.

Suelo sobre utilizado

Corresponde a la clase de uso actual, donde la aptitud de la tierra, está siendo aprovechada en forma más intensiva que la que puede soportar por sus características biofísicas; el uso es inadecuado, por consiguiente, en estas áreas con las prácticas actuales se propicia a la destrucción del recurso y se acelera la erosión de los suelos. La superficie de suelos sobre utilizados, corresponde a 9.656,74 hectáreas, un 18,44% del territorio parroquial.

Figura 15. Conflicto de uso del suelo



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.7.4. Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos son provocados por acciones del hombre, lo que produce efectos sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, etc.

La inminente tala, que aún continúa del bosque natural primario con diferentes finalidades (establecimiento de cultivos agropecuarios, comercializar madera), apertura de vías, explotación hidrocarburífera, entre otras; constituye riesgo, de pérdida de la biodiversidad; que, de seguir este

proceso, varias especies de flora y fauna, que dependen de la cobertura vegetal primaria y secundaria, se extinguirán definitivamente.

La explotación hidrocarburífera, es otro riesgo inminente, que produce contaminación, principalmente del agua y suelo.

2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.1.8.1. Áreas protegidas

En cuanto a áreas de conservación manejadas por el Estado ecuatoriano, declaradas como bosques protectores, o áreas naturales pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); no existen en este territorio.

2.1.8.2. Servicios ambientales

La captación y filtración de agua, generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes, protección de la biodiversidad, entre otros servicios ambientales; se generan debido de la presencia de masas de bosque con vegetación primaria y secundaria. En el territorio de la parroquia se cuenta con estos servicios ambientales directos, dado que todavía se aprecia ciertos bosques primarios y secundarios; y pequeños relictos con vegetación nativa, albergando cierta fauna y flora, que aún queda.

2.1.8.3. Zonas de importancia hídrica

Zonas de importancia se consideran las microcuencas que forma los ríos. Dureno, Pacayacu, Teteye, Cachapenda, Chananga (Chananque), Charapa, Itaya o Río Hacha, Opuno, Sin Nombre, Ucano, y drenajes menores (02); constituidos como afluentes de los ríos Aguarico y San Miguel. Aunque en su mayoría contaminados, en cierta manera son aprovechados como medios de transporte, por la población, a través de la navegación.

2.1.8.4. Áreas de protección hídrica

Un área de protección hídrica comprende territorios productores de agua, que proveen de este importante recurso natural, a poblaciones, y comunidades sean rurales o urbanas, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria de los territorios.

Las áreas de protección hídrica en General Farfán, constituyen superficies de microcuencas que forman ríos, riachuelos, y esteros, donde la población del casco parroquial y de los recintos, aprovechan la red hídrica subterránea, que alimenta las captaciones en los sistemas de agua para consumo humano, derivada de estas superficies de microcuencas, las cuales en cierta manera se encuentran provistas de vegetación, recursos importantes en el almacenamiento de agua.

En este ámbito, las microcuencas que forman el territorio de la parroquia General Farfán, deben ser manejadas y protegidas, a través de planes de manejo, con la finalidad de garantizar la producción y provisión de agua a la población de la parroquia.

2.1.8.5. Bosques deforestados en recuperación

Áreas que constituyen, cultivos agropecuarios, permanentes y transitorios, fueron bosques primarios, que albergaban destacada biodiversidad. Parte de estas superficies, en especial donde establecieron cultivos transitorios, se está recuperando, mediante sucesión natural, que seguir este proceso, con el tiempo se volverá a apreciar masas boscosas cumpliendo funciones ecosistémicas.

Es importante que las autoridades promuevan e incentiven, la recuperación de áreas deforestadas.

2.1.9. Calidad ambiental

2.1.9.1. Gestores ambientales

El GAD Municipal de Lago Agrio, interactúa en el territorio de la parroquia, apoyando la recolección de residuos sólidos, a través de la dirección de ambiente, durante 02 días por semana, tanto en la cabecera parroquial, y en algunos recintos cercanos a este centro poblado. Por el trayecto donde se encuentran los recintos, Tres Palmas, Pío Jaramillo, La Milagreña, 5 Ases, Sozoranga, y otros; el servicio de recolección de residuos sólidos, no se realiza, careciendo la población, de este servicio.

También las Empresas que realizan explotación hidrocarburífera, a través de sus unidades de ambiente, contribuyen a con el manejo de desechos sólidos, reforestación, y limpieza de ríos y esteros, en caso de derrame de hidrocarburos.

2.1.9.2. Sitios de disposición final

Los residuos sólidos producidos por la población de la parroquia, a excepción de los orgánicos, son trasladados y depositados en el relleno sanitario del GAD Municipal de Lago Agrio.

2.1.9.3. Manejo, recuperación y reciclaje de residuos

En la cabecera parroquial, existe mínima cultura por el manejo de residuos sólidos; no se localiza infraestructura y/o recipientes fijos, donde la población pueda depositar, los desechos que momentáneamente produce. La población de este centro poblado, en sus viviendas recoge los residuos sólidos producidos y los saca los días que llega el carro recolector, para que sean trasladados al relleno sanitario.

En los recintos, de alguna manera, las familias clasifican los residuos orgánicos, haciendo descomponer, para obtener abono y utilizarlo en plantas que cultivan cerca a sus viviendas; el resto

de residuos (plásticos, latas, y otros) los juntan, y son llevados a la vía, para que el carro recolector, los traslade al relleno sanitario del GAD Municipal de Lago Agrio.

2.1.10. Contaminación

2.1.10.1. Contaminación del aire

El aire es contaminado, por la explotación de hidrocarburos, principalmente por la quema de gas, acelerando el proceso de calentamiento global, lo que afecta a la biodiversidad y población en general. La contaminación del aire por actividades agropecuarias, se realiza por quemas de vegetación que los agricultores practican, para establecer cultivos, cuya emanación de gases, afecta también al aire atmosférico.

2.1.10.2. Contaminación del suelo

Las actividades agropecuarias, determinan un proceso avanzado de contaminación del suelo, a tal punto, que, para aumentar la productividad, de los rubros agrícolas y pecuarios, los agricultores utilizan paquetes tecnológicos, mayormente compuestos por químicos, como productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas mejoradas, y otros insumos, que ocasionan cambios sustanciales en la estructura y materia orgánica del suelo; afectando año tras año, a este recurso, haciendo padecer a la micro flora y fauna. Esta realidad sucede en todos los suelos de la provincia de Sucumbíos.

También existe contaminación del suelo, a causa de los derrames de petróleo, producidos por la explotación de hidrocarburos.

2.1.10.3. Contaminación del agua

Este recurso, sufre grave contaminación, a causa de las actividades hidrocarburíferos, principalmente derrames de crudo; por la aplicación de químicos para la producción agropecuaria, estos quedan en las plantas, animales y suelo, luego por escorrentía los químicos bajan a los lechos de ríos y riachuelos; la erosión y caída de taludes, producto de las torrenciales lluvias, siendo el suelo arrastrado hacia las partes bajas y luego a los ríos y esteros.

Las autoridades conjuntamente con la ciudadanía, deben considerar alternativas viables, que garantice agua apta para consumo humano.

2.1.10.4. Emisiones de gases efecto invernadero (GEI)

Las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), producidas por el hombre, tienen relación, directa con las actividades que realiza, su estilo de vida, uso de energía, patrones de uso de suelo, la tecnología que utiliza, entre otras acciones de desarrollo; creando varios escenarios de cambio

climático. Este panorama, sucede en el territorio de la parroquia General Farfán, aunque no visible a gran escala, pero el principal foco de GEI lo constituyen las actividades de explotación de hidrocarburos y agropecuarias.

Las emisiones de GEI, ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, lo que altera el sistema climático, ocasionando impactos, como, aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, etc.).

2.2. Sistema de asentamientos humanos

Este sistema, permite conocer, cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración (áreas rurales, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Además, direcciona a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en el territorio, respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

Explica la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. (SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019).

2.2.1. Distribución demográfica

2.2.1.1. Áreas urbano rurales

Los asentamientos humanos, delimitados como urbanos; son considerados, la cabecera parroquial, y ciertos recintos, por presentar cierto grado de urbanización, y contar con una cobertura estable de servicios básicos, como, agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, y recolección de desechos sólidos.

En la tabla siguiente, se indica los lugares considerados urbano rurales, con la superficie respectiva.

Tabla 19. Áreas urbano rurales

Asentamientos	Superficie (ha)
Cabecera parroquial General Farfán (suelo urbano consolidado)	67,52
Cabecera parroquial General Farfán (suelo urbano no consolidado)	20,10
Nuevo Mundo	18,89
Corazón Orense	29,38
Tres Palmas	11,56
TOTAL	147,45

Fuente: Ordenanza N° 600-GADMLA-2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Además, se considera como asentamientos humanos de hecho a los recintos Patria Nueva, y Sozoranga.

La cabecera parroquial, al presentar una estructura de consolidación estable, está constituida por los siguientes barrios.

Tabla 20. Barrios que conforman la cabecera parroquial General Farfán

Nº	Nombre del barrio	Nº de familias
1	Central	125
2	Bellavista	130
3	27 de Julio	25
4	9 de octubre	125
5	Paraíso	26
6	Unión Lojana	28
7	San Miguel	20
TOTAL		479

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Durante el levantamiento de información, el señor Milton Vega, menciona, que los moradores de los barrios Unión Lojana, y San Miguel, han decidido fusionarse en uno, denominado “Los Pinos”, que aglutina a 96 familias.

2.2.1.2. Recintos-asentamientos humanos

En el territorio de la parroquia, se identifican los siguientes recintos, y/o asentamientos humanos.

Tabla 21. Recintos-asentamientos humanos

No	Recintos	Nº de familias
1	Cabecera Parroquial	479
2	Bella Esperanza	120
3	Rey Selva	30
4	Tesoro Escondido	20
5	Flor del Valle (Corregido a Recinto Flor de Chone)	15
6	Tres Palmas	80
7	Milagreña	50
8	15 de octubre	45
9	Pio Jaramillo	45
10	Quinta Provincia	5

11	Flor de los Ríos (Legalizado actualmente como Los Guayacanes)	18
12	5 Ases	28
13	Santa Elena	5
14	Balsareña	56
15	Valle de Chanangué (Fuera de los límites de la parroquia)	24
16	Sozoranga	60
17	San Isidro	106
18	Proyecto San Miguel	300
19	Bellavista	40
20	Recuerdos del Oriente	32
21	Las Palmas	28
22	Poligonal San Miguel Patria Nueva	27
23	Patria Nueva	183
24	Los Girasoles	24
25	9 de Marzo	60
26	Valle hermoso	25
27	Tierras Lejas	4
28	Flor del Valle	7
29	Trampolín del Triunfo	80
30	24 de Julio	62
31	Corazón Orense	75
32	Luis Bermeo	60
33	Puerto Mestanza	40
34	La Vicentina	25
35	21 de septiembre	35
36	Fuerzas Unidas	40
37	18 de Noviembre	18
38	Santa Marianita	80
39	Monterrey	50
40	5 de Agosto	35
41	Puerto Camacho	49
42	Los Orenses	38
43	Luz y Progreso	48
44	Nuevo Mundo	40
45	Chananga	26
TOTAL		2.717

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Es importante mencionar, que, en cada recinto o barrio, funcionan, al menos una o dos organizaciones con nombres particulares, cuyos socios en su mayoría son familias pertenecientes a estos recintos; de ahí que no se puede incluir a nombres de organizaciones, como recintos (pedido solicitado por algunos moradores).

Figura 16. Asentamientos humanos



Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2. Uso y ocupación del suelo

2.2.2.1. Límite área urbana y catastro de la cabecera parroquial

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio, herramienta que permite regular y ordenar el aprovechamiento y ocupación del suelo, e implementar estrategias direccionadas a la gestión eficiente y sostenible del territorio cantonal; ha definido el límite del área urbana, y catastro de la cabecera parroquial General Farfán; cuya superficie determinada, corresponde a 174,50 hectáreas, según se indica en la figura siguiente.

Figura 17. Límite del área urbana y catastro de la cabecera parroquial

Fuente: PUGS-GADMLA, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2.2. Unidades de uso o subclasificación del suelo

El Plan de Uso y Gestión del Suelo, del GADMLA, determina las siguientes unidades de uso, o subclasificación del suelo.

Tabla 22. Unidades de uso o subclasificación del suelo

Unidades de uso o subclasificación del suelo	Superficie (ha)	%
Suelo urbano consolidado (cabecera parroquial General Farfán)	67,52	0,13
Suelo urbano no consolidado (cabecera parroquial General Farfán y recintos Nuevo Mundo, Corazón Orense y Tres Palmas)	79,93	0,15
Suelo rural de producción	16.436,70	31,31
Suelo rural de protección	35.902,00	68,40

Total	52.486,15	100,00
-------	-----------	--------

Fuente: PUGS-GADMLA, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo

El suelo de la parroquia General Farfán, está ocupado, aprovechado, y con cobertura vegetal, en las siguientes categorías de uso, según lo indica la tabla siguiente.

Tabla 23. Categorías de ocupación, uso, y cobertura vegetal del suelo

Cobertura vegetal	Superficie (ha.)	%
Bosque nativo	22.524,00	42,99
Mosaico agropecuario - tierra agropecuaria	28.271,44	53,96
Pastizal – tierra agropecuaria	708,13	1,35
Vegetación arbustiva y herbácea	71,94	0,14
Área poblada	86,11	0,16
Infraestructura	91,65	0,17
Cuerpo de agua natural	720,67	1,21
Área sin cobertura vegetal – otras tierras	12,21	0,02
Total	52.486,15	100,00

Fuente: Base de datos GADPS, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se describe cada categoría de ocupación y aprovechamiento del suelo.

Bosque nativo

Estrato arbóreo natural con mínima intervención humana, formado por vegetación arbórea leñosa, densa, estratificada con diversidad de especies, con alturas superiores a 20 m. de altura, que alberga gran biodiversidad. Comprende una superficie de 22.524 ha, un 42,99 % del territorio parroquial.

Mosaico agropecuario

Constituye diferentes cultivos agropecuarios, en sistemas agroforestales tradicionales, ocupando áreas considerables y mínimas. Comprende una superficie de 28.271,44 ha, un 53,96% del territorio.

Pastizal – tierra agropecuaria

Áreas donde predominan los pastos con pocos árboles y arbustos, generalmente para la crianza y pastoreo de ganado bovino; se han formado producto del desbroce y desmonte de los bosques naturales. Comprende una superficie de 708,13 ha; equivalente a 1,35% del territorio.

Vegetación arbustiva y herbácea

La vegetación arbustiva es una formación dominada por especies de plantas leñosas ramificadas desde la base de un tronco, y la herbácea, corresponde a hierbas, anuales, generalmente constituidas por gramíneas. Comprende una superficie de 71,94 ha; un 0,14% del territorio.

Área poblada

Se refiere concretamente a infraestructura habitacional, ocupada por viviendas. Alcanza una superficie de 86,14 ha; un 0,16% del territorio parroquial.

Infraestructura

Se refiere a obras de infraestructura civil como vías carrozables, puentes, plataformas, entre otras de importancia. Comprende una superficie de 91,65 ha; 0,17% del territorio.

Cuerpo de agua natural

Comprende la superficie de ríos, riachuelos, esteros, lagunas, y otros similares. Constituye una superficie de 720,67 ha.; un 1,21% del territorio de la parroquia.

Áreas sin cobertura vegetal - otras tierras

Concretamente son áreas, donde no crece ningún tipo de vegetación, abandonadas, no siendo utilizadas. Representan una superficie de 12,21 ha; un 0,02% del territorio de la parroquia.

Figura 18. Ocupación, uso, y cobertura vegetal del suelo



Fuente: Base de datos del GADPS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2.4. Regulación

La regulación del uso del suelo, en el territorio de la parroquia, está en función a las ordenanzas emitidas por el GAD Municipal de Lago Agrio, y resoluciones del GAD Parroquial Rural General Farfán; todas con base al Plan de Uso y Gestión del Suelo del GADMLA.

2.2.2.5. Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos

Aunque no considerados asentamientos irregulares, pero si, con enfoque de gestión de riesgos, preferentemente a inundaciones, en períodos cortos. Son considerados, la cabecera parroquial General Farfán, los recintos Sozoranga, 18 de Noviembre, Fuerzas Unidas, y Puerto Camacho; con rango de vulnerabilidad a la amenaza, de Alto.

2.2.2.6. Plan de uso y gestión del suelo

La ordenanza N° 600-GADMLA-2021 que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), del GADM Lago Agrio; en los siguientes artículos, determina lo siguiente.

Art. 56, Del Plan de Uso y Gestión del Suelo

Este instrumento permite regular y ordenar el aprovechamiento y ocupación del suelo, e implementar estrategias direccionadas a la gestión eficiente y sostenible del territorio cantonal.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio se alinea con lo establecido en la normativa legal vigente y guarda concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, el Plan Integral para la Amazonía, y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Lago Agrio 2019-2023.

Art. 57, Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, corresponde al territorio dentro de la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; sus coordenadas geográficas son: Latitud: 00°05'06" N y Longitud: 76°54'43"O. Limita al norte con la república de Colombia; sur con los cantones Shushufindi y Cuyabeno, y con el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana; este con los cantones Putumayo, y Cuyabeno; y, al oeste con el cantón Cascales. Se encuentra dividido en 8 parroquias: 01 urbana, Nueva Loja; y 07 rurales, Jambelí, Santa Cecilia, 10 de Agosto, El Eno, General Farfán, Dureno, y Pacayacu. La extensión territorial es de 3.151,26 Km².

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), constituye el instrumento de planificación y gestión, que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT; permitiendo articular la norma urbanística con el PDOT, con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos el GAD Municipal del Cantón Lago Agrio, pueda regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El PUGS permite aterrizar las decisiones en el territorio, tomando en consideración, lo siguiente.

- ✓ Los riesgos y la prevención de desastres,
- ✓ La conservación y protección de áreas naturales,
- ✓ La preservación del patrimonio arquitectónico, cultural y natural,
- ✓ Un uso equitativo y racional del suelo, a través de parámetros adecuados de densificación y edificabilidad,
- ✓ La mezcla de usos de suelo,

- ✓ Las condiciones socio económicas de la población.

La implementación permitirá.

- ✓ Materializar el derecho a la ciudad,
- ✓ Materializar el uso y disfrute de los espacios públicos,
- ✓ Generar oportunidades para el acceso a una vivienda adecuada y digna,
- ✓ Generar las condiciones para el acceso a un hábitat digno y saludable,
- ✓ Hacer cumplir la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad,
- ✓ Disminuir el cierre de brechas económicas y sociales entre áreas urbanas y rurales,
- ✓ Garantizar la soberanía alimentaria y el uso adecuado de los suelos rurales con potencial agro productivo.

Cumpliendo esta normativa, el GAD Parroquial Rural General Farfán, su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se articulará con el PDOT cantonal, y al correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

2.2.3. Movilidad, conectividad, e infraestructura

2.2.3.1. Red de vías

A la parroquia General Farfán, se puede acceder desde la ciudad de Nueva Loja, por una vía asfaltada, en un tramo de 19 kilómetros hasta la cabecera parroquial y de 22 kilómetros hasta el Puente Internacional, sobre el río San Miguel.

En el tramo de la vía Nueva Loja-General Farfán, se conectan ramales o tramos de vía de tercer, y cuarto orden, dirigidos hacia los diferentes recintos de la parroquia. La red vial comprende 225,85 kilómetros, de los cuales 186,26 corresponden a vías lastradas; 31,33 a pavimento flexible, y 08,26, a suelo natural.

La tabla, y gráficos siguientes, detallan los diferentes tramos de vía, con su respectiva longitud, estado en que se encuentran, y otras características importantes.

Tabla 24. Tramos de red vial

Nº	Origen	Destino	Tipo superf.	Estado superf.	Longitud km	Ancho ca	Ancho vi	Uso	Carriles	X_I	Y_I	X_F	Y_F
1	EL VERGEL	BALASTRERA RIO SAN MIGUEL	LAS	REGULAR	1,506	3,5	4	AGRIC	1B	296935,168	10026924,6	297462,348	10028192,2
2	PATRIA NUEVA	POZO CHARAPA 1	LAS	REGULAR	0,688	3,5	4	AGRIC	1B	297737,623	10021146,7	297999,402	10021757,3
3	PATRIA NUEVA	KM 17 VIA GENERAL FARFAN	LAS	REGULAR	6,290	3,5	4	AGRIC	1B	297638,617	10021033,1	294486,473	10024327
4	PATRIA NUEVA	NUEVE DE MARZO	P-FL	REGULAR	3,492	5	5,5	AGRIC	1B	301136,967	10021043,1	300153,506	10021047,9
5	GENERAL FARFAN	SANTA MARIANITA	LAS	BUENO	5,938	3,5	4	AGRIC	1B	298790,255	10025772,8	294552,822	10025924,9
6	TRES PALMAS	PIO JARAMILLO	LAS	REGULAR	7,271	4	5	AGRIC	1B	309415,503	10012415,3	310001,692	10018910,2
7	TRAMPOLIN DEL TRIUNFO	CORAZON ORENSE	LAS	BUENO	2,205	3,5	4	AGRIC	1B	305451,219	10025362	303865,232	10023985,9
8	ESTATAL	PATRIA NUEVA	P-FL	REGULAR	4,274	3,5	4	AGRIC	1B	294883,59	10020783,5	298638,03	10021139,6
9	9 DE MARZO	TRAMPOLIN DEL TRI.	LAS	BUENO	4,586	3,5	4	AGRIC	1B	301136,967	10021043,1	303865,232	10023985,9
10	TESORO ESCONDIDO	FINCAS DE TESORO ESCONDIDO	LAS	BUENO	1,742	3,5	4	AGRIC	1B	304613,223	10016510,2	306154,048	10015986,8
11	REY SELVA	TESORO ESCONDIDO	LAS	BUENO	2,213	3,5	4	AGRIC	1B	306044,903	10013889	306154,048	10015986,8
12	9 DE MARZO	RECUERDOS DEL O.	LAS	REGULAR	5,552	3,5	4	AGRIC	1B	299413,146	10016263,8	300153,931	10021047,6
13	ESTATAL	BELLA ESPERANZA	LAS	MALO	7,377	4	4	AGRIC	1B	294110,611	10014107,9	301124,275	10014120,5
14	REY SELVA	TRES PALMAS	LAS	MALO	3,897	3,5	4	AGRIC	1B	306044,903	10013889	309415,503	10012415,3
15	CORAZON ORENSE	PUERTO ESCONDIDO	LAS	BUENO	2,209	3,5	4	AGRIC	1B	304894,598	10025331,9	304804,173	10027438,5
16	SOL NACIENTE (ENT A PARA)	FLOR DE LOS RIOS	LAS	REGULAR	0,072	4	5	AGRIC	1B	308849,608	10009308,6	308873,6	10009376,7
17	SANTA MARIANITA	5 DE AGOSTO	LAS	BUENO	7,168	3,5	4	AGRIC	1B	298790,255	10025772,8	305408,019	10025520

18	PATRIA NUEVA	SANTA MARIANITA	LAS	BUENO	4,751	3,5	4	AGRIC	1B	298790,255	10025772,8	298638,03	10021139,6
19	TESORO ESCONDIDO	MONTERREY	LAS	MALO	4,805	3,5	4	AGRIC	1B	306347,815	10020360,5	306154,048	10015986,8
20	BELLA ESPERANZA	REY SELVA	LAS	MALO	5,088	3,5	4	AGRIC	1B	301124,275	10014120,5	306044,903	10013889
21	VALLE HERMOSO	TIERRAS LEJAS	LAS	REGULA	1,826	3	3	AGRIC	1B	306347,815	10020360,5	307824,833	10020298,8
22	JUAN MONTALVO	SAN JOSE DE LOS ANDES	LAS	BUENO	10,003	4	5	AGRIC	1B	314960,295	10009945,7	320809,125	10011700,2
23	ESTATAL	NUEVO MUNDO	LAS	MALO	1,494	4	4	BOSQU	1B	290112,775	10025140,9	291600,26	10025182,4
24	NUEVE DE MARZO	VALLE HERMOSO	LAS	MALO	5,882	3,5	4	AGRIC	1B	301136,967	10021043,1	306347,815	10020360,5
25	BELLA ESPERANZA	RECUERDO DEL ORIENTE	S-NA	REGULAR	3,539	3	3	AGRIC	1B	301124,275	10014120,5	301175,986	10017640,3
26	VIA LA GUARAPERA / ECHANDIA	SAN JOSE DE LOS ANDES	LAS	BUENO	0,684	4	5	AGRIC	1B	314960,295	10009945,7	315127,75	10009408,8
27	SAN LORENZO 10 DE AGOSTO	NUEVO MUNDO	LAS	REGULAR	2,590	3	3,5	BOSQU	1B	290112,775	10025140,9	290673,664	10022810,2
28	FLOR DE LOS RIOS	LUZ Y PROGRESO	LAS	REGULAR	4,194	3	3,5	AGRIC	1B	305151,534	10010490,4	308849,608	10009308,6
29	SAN JOSE	SAN FRANCISCO	LAS	BUENO	2,697	4	5	AGRIC	1B	311995,717	10009873,8	314960,295	10009945,7
30	FLOR DE LOS RIOS	TRES PALMAS	LAS	REGULAR	3,207	4	5	AGRIC	1B	308873,6	10009376,7	309415,503	10012415,3
31	SANTA TERESITA	VENCEDORES	LAS	REGULAR	1,749	4	4	AGRIC	1B	321342,263	10009313,3	319618,535	10009243,7
32	KM 9 1/2 VIA PIO JARAMILLO	SOZORANGA	LAS	BUENO	15,301	4	5	AGRIC	1B	310139,986	10015345	318357,411	10022167,2
33	(Y) 15 DE OCTUBRE	SANTA ELENA	LAS	REGULAR	2,511	4	4	AGRIC	1B	311977,249	10015485	314143,175	10015510,1
34	NUEVA VICENTINA	21 DE SEPTIEMBRE	LAS	BUENO	8,005	3,5	4	AGRIC	1B	306873,715	10027386,2	314430,219	10027521,3
35	EL TRAMPULIN DEL TRIUNFO	24 DE JULIO	LAS	MALO	6,823	3,5	4	AGRIC	1B	303865,232	10023985,9	309123,349	10024918,2

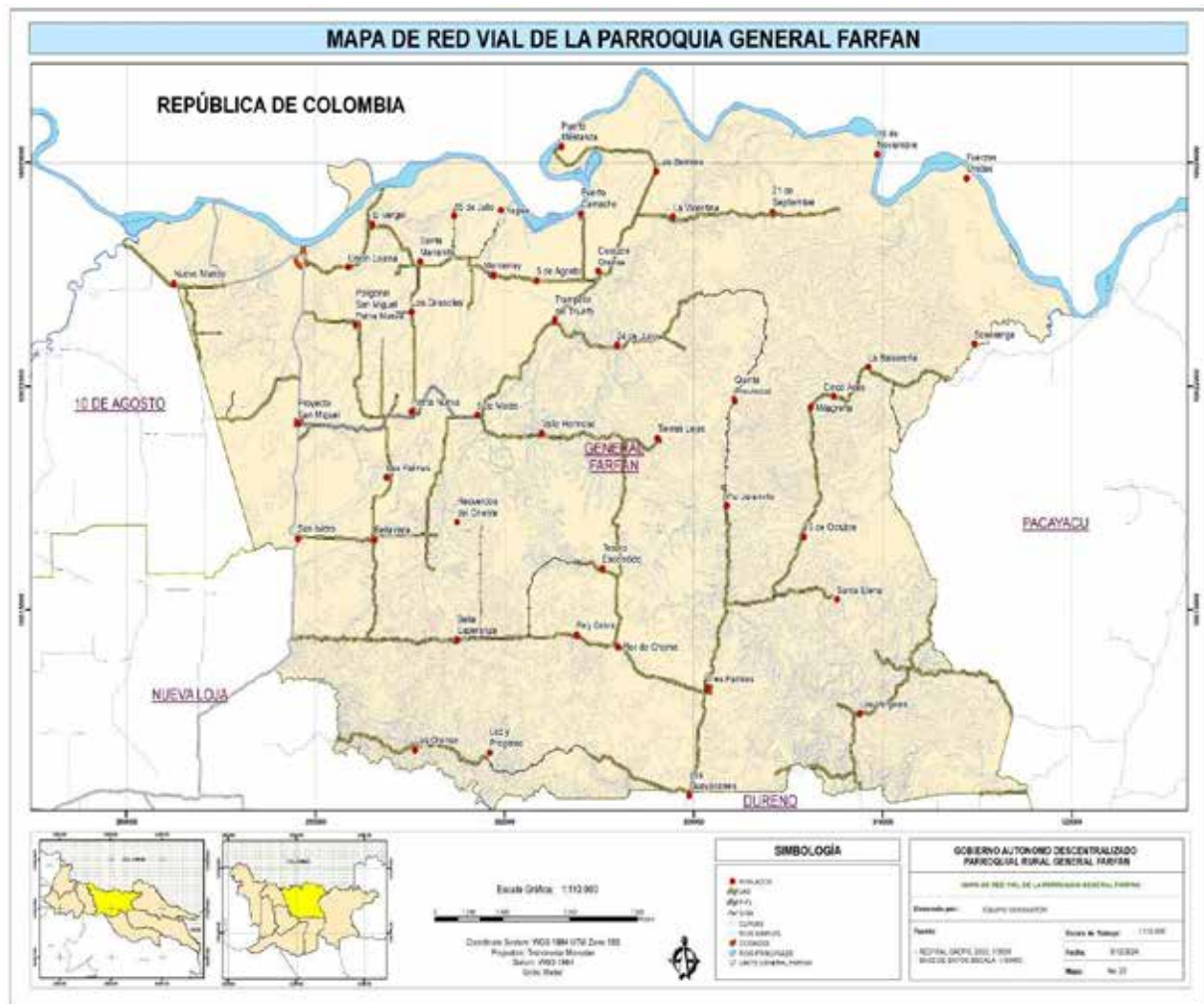
36	CORAZON ORENSE	PTO. MESTANZA	LAS	BUENO	9,106	4	4	4	AGRIC	1B	305451,219	10025362	304048,121	10029511,2
37	SAN ISIDRO	BELLA VISTA	LAS	REGULAR	2,650	4	4,5	4	AGRIC	1B	294469,892	10017281,9	297069,204	10017224,3
38	BELLA VISTA	LAGUNA BELLAVISTA	LAS	REGULAR	4,155	3	4	4	AGRIC	1B	297069,204	10017224,3	297512,99	10020822,3
39	BELLA VISTA	ALMA LOJANA	LAS	REGULAR	3,389	3,5	4	4	AGRIC	1B	297032,746	10017207,4	296840,57	10014073,7
40	BELLA VISTA	RECUERDOS DEL ORIENTE	LAS	REGULAR	2,417	3,5	4	4	AGRIC	1B	297133,612	10017382,5	299519,589	10017366,2
41	SAN LORENZO	PROYECTO SAN MIGUEL	LAS	REGULAR	3,931	3,5	4	4	AGRIC	1B	291868,239	10020916,5	293604,899	10022244,2
42	LA PISTA	LOS ORENSES	LAS	REGULAR	6,870	4,5	5	4	AGRIC	1B	295793,091	10010911,9	301367,389	10010333,5
43	PATRIA NUEVA	SANTA MARIANITA	S-NA	BUENO	0,587	3,5	4	4	AGRIC	1B	298559,423	10024332,3	297973,22	10024336,9
44	SANTA MARIANITA	FINCAS	LAS	REGULAR	0,915	3,5	4	4	AGRIC	1B	298619,049	10025852,7	297915,012	10025554
45	ESTATAL	PATRIA NUEVA	LAS	REGULAR	0,726	3,5	4	4	AGRIC	1B	294342,001	10020334,9	294883,59	10020783,5
46	PATRIA NUEVA	LA TAIRONA	LAS	REGULAR	1,511	0	0	0	AGRIC	1B	297441,776	10021048	297443,162	10022558,6
47	SANTA MARIANITA	YAGUE	S-NA	REGULAR	1,754	0	0	0	AGRIC	1B	300660,398	10026037,3	301776,989	10027154,6
48	REY SELVA	TESORO ESCONDIDO	S-NA	REGULAR	3,833	0	0	0	AGRIC	1B	302898,515	10014193	304622,837	10016507,5
49	PIO JARAMILLO	FLOR DEL VALLE	S-NA	REGULAR	10,360	0	0	0	AGRIC	1B	310168,033	10018621,2	309123,349	10024918,2
50	SANTA MARIANITA	COOP. 15 DE JULIO	S-NA	REGULAR	1,566	0	0	0	AGRIC	1B	300084,084	10026091,4	300127,795	10027638,1
51	LUZ Y PROGRESO	FLOR DE LOS RIOS	S-NA	REGULAR	4,598	0	0	0	AGRIC	1B	305151,534	10010490,4	301367,389	10010333,5
52	1RO DE MAYO	S/D	LAS	REGULAR	1,740	0	0	0	AGRIC	1B	316915,005	10013158	315692,958	10013740,8
53	1RO DE MAYO	FINCAS	LAS	REGULAR	2,682	4	4	4	AGRIC	1B	317101,16	10013195,6	317943,055	10015260
54	LOS VERGELES	FINCAS	LAS	REGULAR	0,790	0	0	0	AGRIC	1B	314925,73	10011681,1	314302,228	10012025,7
55	PATRIA NUEVA	LA TAIRONA	S-NA	REGULAR	1,000	0	0	0	AGRIC	1B	297443,162	10022558,6	297497,354	10023555,7
56	ISIDRO AYORA	RIO CONEJO	LAS	MALO	2,664	4	4	4	AGRIC	1B	287883,493	10026405,2	290112,775	10025140,9
57	CHARAPA	MINA LASTRE	LAS	REGULAR	1,433	0	0	0	AGRIC	1B	300750,203	10025786,1	300624,858	10024449
58	CAMPO BELLO	SANTA TERESITA	LAS	REGULAR	0,004	4	4	4	AGRIC	1B	319618,866	10009247,2	319618,535	10009243,7
59			LAS	REGULAR	0,957	0	0	0	AGRIC	1B	307854,241	10023588,4	308685,208	10023128

60			S-NA	REGULAR	2,121	0	0	AGRIC	1B	316406,521	10022133,6	316678,627	10020279,7
61	ESTATAL	PATRIA NUEVA	P-FL	REGULAR	0,493	3,5	4	AGRIC	1B	294395,901	10020813,9	294883,59	10020783,5
62			S-NA	REGULAR	0,946	0	0	AGRIC	1B	291692,336	10021015,1	291962,525	10021871,8
63			S-NA	REGULAR	1,021	0	0	AGRIC	1B	290522,538	10023674,2	291543	10023677
	TOTAL km.				225.85								

Fuente: GADPS, 2023

LEYENDA: LAS = VÍA LASTRADA; P-FL = VÍA DE PAVIMENTO FLEXIBLE; S-NA = VÍA O CAMINO DE SUELO NATURA

Figura 19. Sistema vial



Fuente: GADPS, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.2. Transporte terrestre

El sistema de transporte terrestre que presta servicio, desde la ciudad de Nueva Loja, hacia la cabecera parroquial, y recintos; y viceversa, lo realiza la empresa de transportes Putumayo, en unidades de buses y rancheras. También la población se moviliza, utilizando las cooperativas de camionetas Río San Miguel; y General Farfán, que transitan diariamente desde Nueva Loja, pasando por la cabecera parroquial, hasta el puente internacional de San Miguel.

En la cabecera parroquial también existe el servicio de tricimoto, representado por la Asociación de Tricimotos de Servicio Comunitario, con 36 socios, que prestan el servicio a los recintos de la parroquia.

La tabla siguiente, indica las rutas y horario de transporte, desde y hacia la ciudad de Nueva Loja

Tabla 25. Rutas y horario de transporte

Ruta	Horario		Observaciones
	Salida	Retorno	
Nueva Loja – Puente internacional	Cada media hora desde las 05:30 am.	18:00 pm.	Buses de la Cooperativa Putumayo
Nueva Loja - Puente Internacional	Cada media hora desde las 06:00 am.	18:00 pm.	Cooperativas de camionetas. Río San Miguel; y General Farfán
Puerto Nuevo – Sozoranga	14:00 Pm.	13:00 pm.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	13:00 pm	14:10 pm.	
Puerto Nuevo – Balsareña	06:30 am.	13:15 pm.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	13:15 pm.	14:20 pm.	
Puerto Nuevo – 5 Ases	06:30 am.	13:30 pm	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	13:30 pm.	14:30 pm.	
Nueva Loja – Pio Jaramillo	06:00 am.	12:00 pm.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	12:10 pm.	12:20 pm.	
Nueva Loja – Tres Palmas	06:30 am.	12:20 pm.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	12:20 pm.	12:35 pm.	
Nueva Loja – Flor de Chone	05:00 am.	05:10 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	14:00 pm.	14:10 pm.	
	06:00 am.	16:00 pm.	
Nueva Loja – Tesoro Escondido	05:10 am.	05:20 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	14:20 pm.	14:25 pm.	
	06:20 am.	16:20 pm	
Nueva Loja – Rey Selva	05:20 am.	05:30 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	14:30 pm.	14:40 pm.	
	06:30 am.	16:30 pm.	
Nueva Loja –Bella Esperanza	05:30 am.	5:30 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	12:30 pm.	14:45 pm.	
	16 30 am.	16:35 pm.	
Nueva Loja – Patria Nueva	05:30 am.	05:30 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	08:00 am.	08:00 am.	
	11:00 am.	11:00 am.	
	14:00 pm.	14:00 pm.	
	16:00 pm.	16:00 pm.	
Nueva Loja – 9 de Marzo	05:30 am.	05:30 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	08:10 am.	08:10 am.	
	11:10 am.	11:10 am.	
	14:10 pm.	14:10 pm.	

	16:10 pm.	16:10 pm.	
Nueva Loja – Trampolín del Triunfo	06:30 am.	05:30 pm.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	08:15 am.	08:15 am.	
	11:15 am.	11:15 am.	
	14:15 pm.	14:15 pm.	
	16:15 pm.	16:15 pm.	
Nueva Loja – Corazón Orense	05:30 am.	05:30 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	06:40 am.	06:40 am.	
	09:00 am.	09:00 am.	
	13:00 pm.	14:00 pm.	
	16:20 pm.	16:20 pm.	
Nueva Loja – Puerto Mestanza	05:30 a. m.	05:30 am.	Rancheras de la Cooperativa Putumayo
	08:20 am.	08:20 am.	
	11:20 am.	11:20 am.	
	14:20 pm.	14:20 pm.	
	16:25 pm.	16:25 pm.	

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.3. Puertos

Todo el trayecto del río San Miguel, frontera con Colombia, es navegable, utilizado por La población asentada en esta línea de frontera, como una alternativa de movilidad, que satisface necesidades de comunicación e intercambio comercial, entre los recintos y comunidades del lado ecuatoriano, como de colombiano.

Los puertos conocidos y de importancia a lo largo de este sistema fluvial, y dentro del territorio de la parroquia, son.

- ✓ Puerto en el puente Internacional San Miguel,
- ✓ En la cabecera parroquial,
- ✓ Puerto Mestanza,
- ✓ Puerto Camacho,
- ✓ Puerto en Fuerzas Unidas
- ✓ Puerto 18 de Noviembre

2.2.3.4. Sistemas de conectividad

Los sistemas de conectividad, que están al alcance de la población de la parroquia General Farfán, para mantenerse comunicada, son los siguientes.

- ✓ Telefonía fija, disponen algunas familias de la cabecera parroquial
- ✓ Sistema de internet, que funciona y presta servicio gratuito al público, en el Punto de Encuentro Digital, a cargo de un facilitador. Por el momento se encuentra suspendido, sistema operado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
Ciertas familias de la cabecera parroquial, y de los recintos, también cuentan con este sistema de comunicación y conectividad.
Los recintos que se encuentran en línea de frontera directa, disponen de cobertura de telefonía celular y servicio de internet, del vecino país de Colombia
- ✓ Telefonía celular, en la cabecera parroquial
- ✓ Televisión por cable, pocas familias, todavía mantienen este sistema de conectividad.

2.2.3.5. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones, en la parroquia, es un problema, en la cabecera parroquial, existe cobertura de telefonía celular de la operadora CLARO. Organismos del Estado y otras afines, disponen de telefonía fija; mientras que, los recintos alejados, carecen de cobertura de telefonía celular. El sistema de internet, es un servicio, que poco a poco, se consolida como el principal sistema de conectividad de la población.

La población, también se mantiene comunicada, sintonizando radio emisoras colombianas, y de la ciudad de Nueva Loja, como radio Sucumbíos, Cisne Stereo, Olímpica.

La tabla siguiente, indica como la población se mantiene comunicada, según los sistemas de conectividad existentes.

Tabla 26. Sistemas de conectividad

Recinto	Sistemas de conectividad		
	Radio emisoras	Televisión	Internet/operadora
Bella Esperanza	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Rey Selva	Sucumbíos	Tv por cable (ciertas familias)	Si (Tv Net-Telecom)
Tesoro Escondido	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Tres Palmas	Sucumbíos	Teleamazonas	No
La Milagreña	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
15 de octubre	Sucumbíos	No	No
Pio Jaramillo	Sucumbíos	No	No
Flor de los Ríos	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
5 Ases	Sucumbíos	Teleamazonas	No
Balsareña	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)

Valle de Chanangüé	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Sozoranga	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
San Isidro	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Proyecto San Miguel	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Bellavista	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
Alma Lojana	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Recuerdos del Oriente	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Las Palmas	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net)
Poligonal San Miguel Patria Nueva	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Patria Nueva	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
Los Girasoles	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
9 de marzo	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
Valle Hermoso	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Telecom)
Tierras Lejas	Sucumbíos	No	No
Trampolín del Triunfo	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
24 de Julio	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
Flor del Valle	Sucumbíos	No	Internet Satelital en una solo vivienda
Corazón Orense	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
Luis Bermeo	Sucumbíos	Usan el servicio de internet para visualizar noticias informativas	Si (Tv Net-Telecom)
Puerto Mestanza	Sucumbíos	Usan el servicio de internet para visualizar noticias informativas	Si (Tv Net-Telecom)
La Vicentina	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
21 de septiembre	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net-Telecom)
Fuerzas Unidas	Sucumbíos	Caracol y NN24	TELMEX
18 de Noviembre	Sucumbíos	Caracol y NN24	TELMEX
Santa Marianita	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
Monterrey	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
5 de Agosto	Sucumbíos	Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)

Puerto Camacho	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)
Los Orenses	Sucumbíos	Usan el servicio de internet para visualizar noticias informativas	Si (Tv Net-Telecom)
Luz y Progreso	Sucumbíos	No	Si (Tv Net-Telecom)
Los Guayacanes sector Flor de los Ríos	Sucumbíos	No	Si (Tv Net-Telecom)
Nuevo Mundo	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net-Telecom)

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética

La red que conduce energía eléctrica, a la cabecera parroquial y recintos, satisface al 95% de las viviendas de la parroquia (INEC-CPV, 2022), de manera especial donde existe vía carrozable. CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, es responsable de proveer este servicio a las provincias de Orellana y Sucumbíos, formada por 15 agencias, y una matriz ubicada en la ciudad de Nueva Loja, con un área de concesión de 38.008 Km aproximadamente.

La matriz ubicada en la capital provincial de Sucumbíos, satisface la demanda de energía eléctrica a los usuarios del cantón Lago Agrio y sus alrededores, posee dos entradas de 69 kilovoltios, la una proveniente de la Subestación Orellana, perteneciente a TRANSELECTRIC (conectada al Sistema Nacional Interconectado) y la otra que proviene desde la subestación Jivino.

En algunos recintos como el Proyecto San Miguel, y Puerto Mestanza, el servicio, es deficiente, CNEL EP debe realizar una repotenciación urgente.

2.2.3.7. Establecimientos e infraestructura de salud

La parroquia General Farfán, dispone de dos unidades prestadoras del servicio de salud, una en la cabecera parroquial, en la categoría de Centro de salud, tipo A; y otra, en el recinto 9 de Marzo, en la categoría de Puesto de Salud, administrado por el Seguro Social Campesino.

Figura 20. Centro, y puesto de salud de la parroquia



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.8. Establecimientos e infraestructura educativa

En la parroquia General Farfán, actualmente 31 establecimientos con infraestructura funcional y estable, prestan el servicio de educación inicial, básica y bachillerato. La tabla siguiente indica el nombre del establecimiento y el estado de la infraestructura.

Tabla 27. Infraestructura educativa en funcionamiento, o activos

Recinto	Nombre de establecimiento	Nivel de educación que ofrece	Infraestructura educativa
Cabecera parroquial, barrio Bellavista	Alfonso Yépez Acosta	Básica y Bachillerato EPCEI	

	Unidad Educativa Rafael Rodríguez Palacios	Inicial-Básico y Bachillerato	 
24 de Julio	Antonio José De Sucre	Educación Básica	 
21 de Septiembre	Antonio Parra Velasco	Educación Básica	 

Flor del Valle	Arquímedes	Educación Básica	 
18 de Noviembre	Bernardo De Legarda	Educación Básica	NO SE LLEGÓ RÍO ABAJO difícil acceso
Bella Esperanza	Ciudad de San Miguel	Educación Inicial-Básica	 
La Milagreña	Diego De Almagro	Educación Básica	

	Sin Fronteras	Básico y Bachillerato	
Proyecto San Miguel	Diego Noboa	Educación Inicial-Básica	 
	Unidad Educativa San Gabriel	Educación Básica y Bachillerato	 

Tesoro Escondido	Doctor Gerónimo Carrión	Educación Básica	 
Pio Jaramillo	Dr. José Modesto Espinoza	Educación Básica	 
Recuerdo del Oriente	Dr. Miguel Riofrio Pedreros	Educación Básica	
Luis Bermeo	Isaac Newton	Educación Básica	 

Santa Marianita	Leónidas Plaza Gutiérrez	Educación Básica	
El Vergel	Luis Estupiñán López	Educación Básica	DIFICULTA PARA TENER ACCESO
Monterrey	Manuelita Sáenz	Educación General Básica	
Puerto Camacho	Pdte. José Luis Tamayo	Educación Básica	

			
Corazón Orense	Martin Luter King	Educación Inicial-Básica	 
Bellavista	Provincia de Sucumbíos	Educación Básica	 
Unión Balsareña	Rafael Larrea Insuasti	Educación Básica	

Sozoranga	Dr. Ángel Felicísimo Rojas	Educación Básica	 
Fuerzas Unidas	Raúl Pérez Torres	Educación Básica	
5 Ases	Rio Ucano	Educación Básica	 

Tres Palmas	Tres Palmas	Educación Básica	 
Patria Nueva	Vasco Núñez de Balboa	Educación Inicial-Básica	
9 de Marzo	Luis Estupiñán López	Educación básica	 
Rey Selva	Vicente Rocafuerte	Educación Básica	

5 de Agosto	Víctor Alejandro Jaramillo Pérez	Educación Básica	
Nuevo Mundo	Rita Lecumberri	Educación Básica	 

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En cambio 06 establecimientos se encuentran sin funcionamiento, cuya Infraestructura educativa, está en proceso de deterioro, son los siguientes.

Tabla 28. Infraestructura educativa de centros inactivos o sin funcionamiento

Recinto	Nombre de establecimiento	Nivel de educación que ofrece- Estado	Infraestructura
Puerto Mestanza	María Esperanza Paredes	Inactivo	

Valle Hermoso	ONU (Organización de las Naciones Unidas)	Inactivo	
Trampolín del Triunfo	Andrés Bello	Inactivo	
Tierras Lejas	Tres de Noviembre	Inactivo	
San isidro	Dr. Eduardo Mora Moreno	Inactivo	
Santa Elena	Jorge Carrera Andrade	Inactivo	

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.9. Establecimientos de seguridad

Establecimientos, que contribuyan a brindar seguridad, de manera especial en la cabecera parroquial, se indican los siguientes.

- ✓ La Unidad de Policía Comunitaria,
- ✓ La capitanía del puerto
- ✓ Destacamento Militar/reserva militar en Bella Esperanza, y;
- ✓ Policía tránsito

2.2.3.10. Centros de atención a grupos prioritarios

Por iniciativa propia y gestión de las organizaciones, en la cabecera parroquial, existe la siguiente infraestructura, para atender a los grupos prioritarios.

- ✓ Sede de la Asociación de Personas con Discapacidad,
- ✓ Centro de Desarrollo Infantil Angelitos en acción,
- ✓ Centro de Integración de Grupos Prioritarios del GADPRGF

Los adultos mayores, y discapacitados, también reciben atención, en los centros de organismos adscritos a los GAD Municipal, y Provincial.

2.2.3.11. Albergues

No existe infraestructura, como albergues para atender casos de emergencias naturales, y provocadas. El GADPRGF, debe considerar esta realidad, y tratar gestionar ante organismos pertinentes, para implementar cierta infraestructura, que cubra esta necesidad.

2.2.3.12. Espacio público

La población de la parroquia, asentada en la cabecera parroquial, dispone de alguna manera de espacios públicos y culturales; constituidos en escenarios de interacción social frecuente, donde hombres, mujeres y niños acuden a cumplir necesidades, funciones materiales, y tangibles. Se caracterizan físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia entre la dimensión legal y la de uso.

En la parroquia existen diferentes espacios de acceso y uso público. La tabla siguiente indica, la presencia de tal infraestructura.

Tabla 29. Espacios públicos

Recinto	Tipo de espacio público
Cabecera parroquial	Barrio Bellavista
	Edificio del GAD Parroquial
	Tenencia Política
	Iglesia Católica San Isidro
	Iglesia Apostólica en Nombre de Jesús
	Punto digital
	Cancha sintética
	Estadio de tierra
	Casa Comunal
	Cancha de cemento
	Centro de CNT
	Sede de la cooperativa de transportes General Farfán
	Sede de la Asociación de personas con Discapacidad General Farfán
	Centro de Desarrollo Infantil Angelitos en acción
	Barrio Central
	Capitanía del Puerto General Farfán
	Cancha Cubierta, con escenario y graderío
	Parque
	Bodega
	Barrio 9 de Octubre
	Casa comunal
	Biblioteca Luis Pogos
	Cancha cubierta
	UPC General Farfán
	Centro de Integración de grupos prioritarios del GADPRGF
	Centro de Salud
	Feria Agrícola Campesina General Farfán
	Coliseo Cerrado General Farfán
	Barrio Paraíso
	Cancha de cemento
	Casa Comunal
	Barrio Unión Lojana
	Cancha Sintética
	Parque
	Casa Comunal
	Áreas verdes (80m x 30m)
	Barrio 27 de Julio

	Cementerio
Santa Marianita	Casa Comunal
	Parque con juegos infantiles
	Iglesia Católica
	01 visera
Monterrey	Casa comunal
	Cancha de Tierra
5 de Agosto	Casa Comunal
	Cancha de cemento
	Junta de agua
	Espacio de áreas verdes (02 hectáreas)
Puerto Camacho	Casa Comunal
	Estadio de Tierra
Luis Bermeo	Estadio de Tierra
	Casa Comunal
	Junta de agua
	01 visera
Puerto Mestanza	Iglesia Salvación en Cristo para las familias en la tierra
	Cancha de cemento
Vicentina	Capilla de la comunidad
Corazón Orense	Casa Comunal
	Iglesia Evangélica Apostólica en el nombre de Jesús
	Junta de agua
	Iglesia Católica
	01 visera
Trampolín del Triunfo	Cancha cubierta de la escuela
	Cancha de tierra
	01 visera
24 de Julio	Casa Comunal Organización las Amazónicas
Flor del Valle	01 visera
Valle Hermoso	Casa Comunal
	Cancha cubierta de la escuela que esta inactiva
9 de marzo	Casa comunal de la asociación de mujeres los Lirios
	Casa Comunal del recinto
Patria Nueva	Iglesia ELOIM
	Iglesia testigos de Jehová
	Iglesia Católica
	Sede de la iglesia evangélica en el nombre de Jesús
	Casa comunal
	Estadio
	Cancha de cemento
	Parque con juegos infantiles

	Junta de agua
	02 viseras
Proyecto San Miguel	Comunidad San Miguel
	Iglesia Evangélica
	Cancha de Futbol o estadio
	Parque
	Cancha de fulbito
	Cancha Cubierta
	02 viseras
San Isidro	Casa taller de la organización de mujeres Santa Fátima
	Capilla comunidad Cristiana San Isidro Labrador
	01 visera
	Junta de agua San Isidro
Bellavista	Casa comunal
	Cancha de cemento
Recuerdos del Oriente	Capilla de la comunidad
Las Palmas	Capilla de la comunidad católica virgen de Guadalupe
Bella Esperanza	Casa Comunal
	Comunidad Cristiana Virgen del Cisne
	Iglesia Evangélica Testigos de Jehová
	Cementerio
	01 visera
Unión Balsareña	Cancha Cubierta
	Cancha de tierra
Sozoranga	Casa comunal
	Iglesia católica virgen del cisne
	Cancha de tierra
15 de octubre	Cancha de cemento
	Casa comunal
5 Ases	Cancha cubierta
	Capilla católica
	Casa comunal
Santa Elena	01 visera
Pio Jaramillo	Casa Comunal
	Capilla de la comunidad María del Cisne
Tres Palmas	Casa comunal del recinto
	Comunidad católica
TOTAL	106

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 21. Principales espacios de uso público

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.13. Infraestructura de agua, saneamiento, y desechos sólidos

Agua

La dotación del servicio de agua potable, es competencia del GAD Municipal de Lago Agrio; en General Farfán, 10 recintos, disponen de agua potable, administrados por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio (EMAPALA EP); mientras que 07 recintos, administran su provisión de agua, a través de las Juntas de Agua Potable de cada sector.

Los recintos que poseen agua, administrada por EMAPALA-EP, y por sus Juntas de Agua, son los siguientes.

Tabla 30. Recintos con infraestructura de agua potable

Nº	Recinto	Estado	Administrador
1	San Isidro	Escaso funcionamiento	Junta de agua del recinto
2	Bellavista	Funcionando	Junta de agua del recinto
3	Las Palmas	Funcionando	Junta de agua del recinto
4	Patria Nueva	Funcionando	Junta de agua del recinto
5	9 de Marzo	Funcionando	EMAPALA-EP
6	Trampolín del Triunfo	Funcionando	EMAPALA-EP
7	24 de Julio	Funcionando	EMAPALA-EP
8	Corazón Orense	Funcionando	EMAPALA-EP
9	Puerto Camacho	Funcionando	EMAPALA-EP
10	La Vicentina	No abastece	EMAPALA-EP
11	21 de septiembre	No abastece	EMAPALA-EP
12	Luis Bermeo	Sin funcionamiento	Junta de Agua del recinto
13	Santa Marianita	Funcionando	Junta de agua del recinto
14	5 de Agosto	Funcionando	EMAPALA-EP
15	Monterrey	Funcionando	EMAPALA-EP
16	Proyecto San Miguel	Funcionando	Junta de agua del recinto
17	Cabecera Parroquial	Funcionando	Junta de agua local

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La infraestructura que hace posible, la provisión de agua, succiona de pozos profundos, de 45 a 50 metros, con diámetros de 15 a 25 cm., hasta tanques elevados, y luego se distribuye a las viviendas.

Figura 22. Infraestructura de agua potable, recintos Patria Nueva, Corazón Orense, 9 de Marzo, y Luis Bermeo



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

Este tipo de infraestructura, fue apoyada, por la Organización Internacional del Migrante (OIM). El tratamiento consiste en, aireación, filtración, cloración y almacenamiento; para la posterior distribución.

Los demás recintos, carecen de este tipo de infraestructura, se abastecen de agua de pozo, de lluvia, vertientes, y esteros; dada esta realidad, el GADPR de General Farfán debe poner énfasis, en gestionar y apoyar con este servicio a los recintos que no cuentan con este vital servicio.

Saneamiento

La cabecera parroquial de General Farfán, cuenta con un sistema de alcantarillado, que fue construido por la Organización Internacional del Migrante (OIM), en 2005, con cobertura en los barrios, Central, Bellavista, y Nueve de Octubre. Existía una planta de tratamiento de aguas residuales, a orillas del río San Miguel, y actualmente está colapsada por las constantes crecidas, por lo que las aguas residuales están con descarga directa al río.

Según (INEC-CPV, 2022), la cabecera parroquial tiene una cobertura de 32% de alcantarillado, el resto, no cuenta con este servicio. La población de los de los recintos, realizan descargas de las aguas servidas, en pozos sépticos o directamente a los ríos y esteros.

Desechos sólidos

Competencia directa del GAD Municipal de Lago Agrio; en la parroquia no existe ningún tipo de infraestructura para coleccionar residuos sólidos, lo que constituye un problema que aqueja a la ciudadanía, en especial de la cabecera parroquial.

El sistema de recolección de desechos sólidos es deficiente, realizan esta actividad en carros recolectores, dos días por semana en el centro poblado de General Farfán, y no existe un proceso de clasificación o manejo.

Un 62% de la población cuenta con el servicio de recolección de basura (INEC-CPV, 2022).

2.2.3.14. Hábitat y vivienda

El hábitat, constituye, el lugar donde existe los recursos necesarios, como comida, agua, refugio y condiciones climáticas adecuadas, para que el ecosistema y biodiversidad, permitan la ocurrencia de una especie, su sobrevivencia y reproducción. La población se desenvuelve en un hábitat complejo, con carencia de ciertas condiciones para un normal proceso de desarrollo integral. Las viviendas, se construyen, según las condiciones del medio, clima, y situación económica.

La infraestructura de las viviendas, cuyas características, están determinadas por el clima, y los recursos naturales existentes, y la posición socioeconómica. En el primer caso utilizan materiales del lugar como madera, resultando económicas, y accesibles, satisfaciendo la necesidad de la familia, este tipo de viviendas se aprecia en todos los recintos.

En cambio, familias, probablemente, con mejores posibilidades económicas, construyen viviendas mixtas, utilizando materiales, entre madera, hierro, cemento, bloque, zinc o duratecho, este tipo de vivienda se aprecia generalmente en la cabecera parroquial, y en los recintos consolidados.

Según (INEC-CPV, 2022) en la parroquia existen 2566 viviendas.

Viviendas particulares, y colectivas**Tabla 31.** Viviendas particulares, y colectivas

Total, de viviendas	Tipo de vivienda								
	Viviendas particulares						Viviendas colectivas		
	Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción	Total, viviendas particulares	Con residentes habituales	Sin residentes habituales	Total, viviendas colectivas
2.566	1.922	53	212	298	69	2.554	5	7	12

Fuente: INEC-CPV, 2022**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, existen 2.554 viviendas particulares, y 12 vivienda colectiva; en el primer caso, existen 1922 ocupadas con personas presentes, 53 ocupadas con personas ausentes, 212 están de temporada vacacional, 298 desocupadas, y 69 en construcción; en el segundo caso, existe 05 con residentes habituales; y 07 sin residentes habituales.

Tipo de vivienda particulares**Tabla 32.** Tipo de vivienda particulares

Total, de viviendas particulares	Tipo de vivienda particulares							
	Casa o villa	Dpto. en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
2.554	1.693	12	23	272	519	13	11	11

Fuente: INEC-CPV, 2022**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

Existen 2554 viviendas particulares, de las cuales 1693 corresponden a casa o villa, 12 a departamento en casa o edificio; 23 como cuarto en casa de inquilinato, 272 media agua, 519 ranchos, 13 covachas, 11 chozas; y 11 corresponden a otra vivienda particular.

Características y estructura de las viviendas

Las características y estructura de las viviendas, en que habita la población, se considera según el material; del piso, paredes exteriores, y del techo.

En las tablas adjuntas, se hace conocer las características.

Material predominante del piso de la vivienda**Tabla 33.** Material predominante del piso de la vivienda

Material predominante del piso	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Dpto. en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Duela, parquet, tablón o piso flotante	2	2							
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	244	232	7	1	4				
Mármol o mametón	6	5			1				
Ladrillo o cemento	729	590	3	7	70	55	2		2
Tabla sin tratar	948	533	1	5	86	318	1	1	3
Caña sin tratar	3	2				1			
Tierra	34	9			5	14	1	5	
Otro material	9	3				1	1		4
Total	1.975	1.376	11	13	166	389	5	6	9

Fuente: INEC-CPV, 2022**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

Mayormente, el piso, es de tabla sin tratar, en 948 viviendas; ladrillo o cemento, 729; cerámica/baldosa/, vinil/porcelanato/mármol, 244; tierra, 34; Otro material 09; caña sin tratar 03 y duela/parquet/tabla/piso flotante, 02.

Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda**Tabla 34.** Material predominante de paredes exteriores de la vivienda

Material predominante de las paredes exteriores	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Dpto. casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Hormigón	62	57	1	1	3				
Ladrillo o bloque	738	658	9	8	60	2	1		
Panel prefabricado (yeso, fibrocemento)	3	3							
Madera	1.166	658	1	4	103	387	1	5	7
Caña no revestida	1							1	
Otro material	5						3		2
Total	1.975	1.376	11	13	166	389	5	6	9

Fuente: INEC-CPV, 2022**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

Las paredes están construidas por madera, 1166 viviendas; ladrillo/bloque, 738; hormigón, 62; otro material, 05; panel prefabricado, 03; y caña revestida 01 vivienda.

Material predominante del techo de la vivienda

Tabla 35. Material predominante del techo de la vivienda

Material predominante del techo	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Dpto. en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Hormigón (losa, cemento)	53	47	5	1					
Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	35	34			1				
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	1.858	1.285	6	12	164	387	4		
Teja	10	10							
Palma, paja u hoja	8					2		6	
Otro material	11				1		1		9
Total	1.975	1.376	11	13	166	389	5	6	9

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Predomina el techo de zinc/lámina/plancha, en 1858 viviendas; hormigón/loza, 53; fibrocemento/asbesto, 35; teja, 10; palma/paja/hoja, 08; y otro material, 11 viviendas.

Estado del techo de la vivienda

Tabla 36. Estado del techo de la vivienda

Estado actual del techo de la vivienda	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Dpto. en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Bueno	351	270	5		35	38	1		2
Regular	1.173	837	5	10	80	234	2		5
Malo	451	269	1	3	51	117	2	6	2
Total	1.975	1.376	11	13	166	389	5	6	9

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El estado del techo, se presenta en el siguiente orden. Malo, 451; Regular, 173; y Bueno, 351 viviendas

Estado del piso de las viviendas

Tabla 37. Estado del piso de las viviendas

Estado del piso de las viviendas	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Dpto. en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Bueno	366	293	5		25	41			2
Regular	1,262	888	6	10	97	250	3	1	7
Malo	347	195		3	44	98	2	5	
Total	1.975	1.376	11	13	166	389	5	6	9

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El estado del piso, corresponde a. Malo, 347; Regular, 1262; y Bueno, 366 viviendas

Número de hogares en las viviendas

Tabla 38. Número de hogares en las viviendas

Número de hogares en las viviendas	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Dpto. en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
1 hogar	1,935	1,342	10	13	164	386	5	6	9
2 hogares	34	29	1		1	3			
3 hogares o más	6	5			1				
Total	1.975	1.376	11	13	166	389	5	6	9

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En las viviendas, existe el siguiente número de hogares. Con 01 hogar, 1935; con 02 hogares, 34; y, con 03 o más hogares, 06 viviendas.

2.3. Sistem

a sociocultural

Corresponde al estado situacional de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

Este sistema direcciona la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en el territorio respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

2.3.1. Demografía y población

2.3.1.1. Crecimiento poblacional

De acuerdo al INEC-CPV, 2022, la población de la parroquia General Farfán, fue de 6.681 habitantes, 3230 hombres y 3451 mujeres, que representan un 48,30, y 51,70% respectivamente. Si comparamos con información del censo de 2010, se aprecia, una disminución de la población; según lo indica la tabla siguiente.

Tabla 39. Población según censos 2010 y 2022

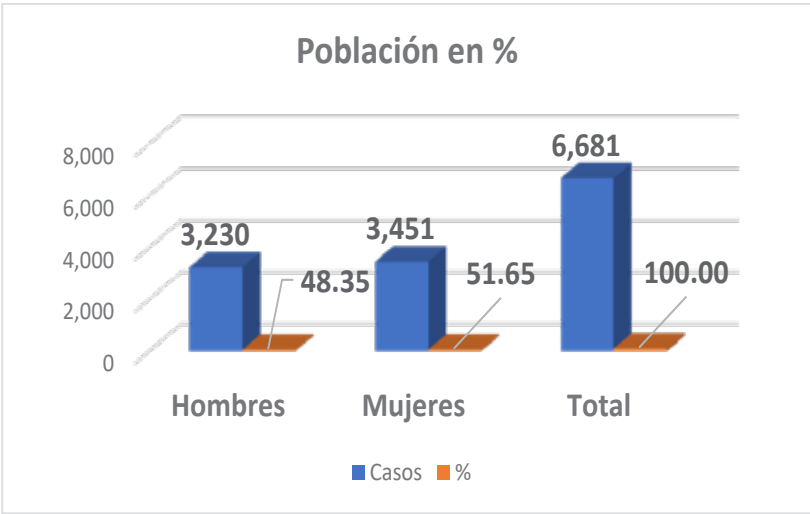
Sexo	Censo 2010		Censo 2022	
	Casos	%	Casos	%
Hombres	3.691	54,53	3.230	48.30
Mujeres	3.078	45,47	3.451	51,70
Total	6.769	100,00	6.681	100.00

Fuente: INEC-CPV, 2010 y 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En cuanto al porcentaje de población, hombres vs mujeres, se aprecia lo siguiente.

Figura 23. Población en porcentaje



Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De la población total, un 51,65% corresponde a mujeres, mientras que 48,35% son hombres

En cuanto a densidad poblacional, se determina lo siguiente.

Tabla 40. Densidad poblacional

Población (Nº habitantes)	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad (Nº habitantes/km2)
6.681	527	13

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La parroquia tiene una densidad poblacional, de 13 habitantes/Km2.

2.3.1.2. Edad

La edad, según grupos quinquenales, y la población por sexo al nacer, de la parroquia General Farfán, es la siguiente.

Tabla 41. Edad de la población

Grupos quinquenales de edad	Sexo al nacer		Total, de habitantes
	Hombres	Mujeres	
De 00-04	304	250	554
De 05-09	342	306	648
De 10-14	397	366	763
De 15-19	363	342	705
De 20-24	296	283	579

De 25-29	236	295	531
De 30-34	223	229	452
De 35-39	212	217	429
De 40-44	199	182	381
De 45-49	142	173	315
De 50-54	155	140	295
De 55-59	155	134	289
De 60-64	125	96	221
De 65-69	97	73	170
De 70-74	84	68	152
De 75-79	62	34	96
De 80-84	37	19	56
85 o más	22	23	45

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Analizando la tabla anterior, se determina, que, en el grupo quinquenal de 10-14 años, existe la mayor población, con 763 habitantes, 397 hombres y 366 mujeres; seguido del quinquenal 15-19 años, con 705 habitantes, 363 hombres y 342 mujeres. En cuanto a adultos mayores, existe 519 personas, 302 hombres y 217 mujeres.

Es importante mencionar, que la población de adultos mayores, forma parte de los grupos prioritarios, reconocidos por la Constitución Política del Estado Ecuatoriano. En la parroquia General Farfán, este grupo prioritario, es atendido, por los GAD Parroquial; Municipal, mediante la Unidad de Acción Social; Provincial, a través de la unidad adscrita Sucumbíos Solidario; atiende principalmente con raciones alimenticias.

La tabla siguiente, indica el número de adultos mayores, apoyados por los gobiernos locales.

Tabla 42. Adultos mayores apoyados por los GAD's

Gobiernos locales	Adultos mayores atendidos
GADPS – Sucumbíos Solidario	133
GADMLA – Acción Social	40
GADPR General Farfán	200
Total	373

Fuente: GAD Parroquial Rural General Farfán, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.1.3. Identidad de género

Tabla 43. Identidad de género

Total, de personas de 18 años y más censadas	Identidad de género									
	Femenino/a		Masculino		Trans masculino	Trans femenina	No binario		No sabe/No responde	
	Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	Sexo al nacer	Sexo al nacer		Sexo al nacer	
	H	M	H	M	M	H	H	M	H	M
4.179	24	1.964	2.097	53	3				27	22

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, de las 4.179 personas censadas, mayores de 18 años; en el género femenino, al nacer, 24 se identifican como hombres, y 1964 como mujeres; en el género masculino, al nacer, 2097 se identifican como hombres, y 53 como mujeres. Trans masculinos, 03 al nacer. No responden 27 hombres y 22 mujeres.

Tabla 44. Orientación sexual y/o identidad de género y sexo al nacer

Total, de personas LGBTI+ de 18 años y más	Orientación sexual y/o identidad de género					
	LGB+		Trans		LGB+ y Trans	
	Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
142	23	40	12	13	12	42

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de personas LGBTI+ de 18 años y más; al nacer, 23 se identifican como hombres; mientras que 40, como mujeres. Personas TRANS, al nacer se identifican 12 como hombres; y 13 como mujeres. LGT+ y TRANS, al nacer se identifican 12 como hombres, y 42 como mujeres.

Tabla 45. Población LGB+ de 18 años y más según orientación sexual y sexo al nacer

Total, de personas LGB+ de 18 años y más	Orientación sexual					
	Gays	Lesbianas	Bisexuales		Otros (pansexuales, asexuales, entre otros)	
	Sexo al nacer	Sexo al nacer	Sexo al nacer		Sexo al nacer	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
117	33	79	1	2	1	1

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de personas entrevistadas; GAYS, al nacer se identifican como hombres 33; Lesbianas, al nacer, se identifican como mujeres 79. Bisexuales, al nacer, se identifican como hombres 1, y mujeres 2. Otros (pansexuales, asexuales), al nacer, 1 hombre, y 1 mujer.

2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana

La movilidad humana es una condición que le atañe al ser humano, por su capacidad de búsqueda de nuevas y mejores alternativas de vida para sí mismo y su grupo familiar. En la parroquia General Farfán existe el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF), entidad que registra los flujos migratorios, sean hacia Colombia, o de entrada a Ecuador.

La población colombiana, desde varios años, ha sido desplazada por diferentes motivos, y en condición de vulnerabilidad absoluta, llegado a Ecuador, donde algunos se han radicado en General Farfán, formando una gran comunidad; y otros, en varios sectores de la provincia Sucumbíos y del país. Desde 2017, por el territorio de la parroquia ha peregrinado población venezolana, de tránsito hacia otros países.

2.3.1.5. Personas con discapacidad

En la parroquia General Farfán, existe un total de 81 personas discapacitadas, entre adultos mayores y con discapacidad; reciben apoyo del GAD Municipal de Lago Agrio-Unidad de Acción Social, 25 personas; y por el GAD Parroquial General Farfán, 56. El tipo de ayuda, que reciben, son raciones alimenticias, La nómina de beneficiarios, es la siguiente.

Tabla 46. Personas con discapacidad, apoyadas por el GADPRGF

Nº	Apellidos y nombres	Nº cédula ciudadanía	Grupo vulnerable	Edad	Recinto- Barrio
1	Muñoz Avilés Wilson	902899905	Adulto mayor – discapacidad	71	21 de Septiembre
2	Leiva Segundo Manuel	1702583384	Adulto mayor – discapacidad	87	24 de Julio
3	Napa Esmeraldas Alejandro Fausto	2150038988	Discapacidad	16	24 de Julio
4	Vite Napa Ricardo Alfonso	2150207963	Discapacidad	23	24 de Julio
5	Gavilanes Ramos Hugo Benigno	1703110831	Adulto mayor – discapacidad	74	5 de Agosto
6	Morales Botina Digna Isabel	2100512934	Discapacidad	39	Barrio 27 de Julio
7	Loza Becerra Eyder Ivan	2150627467	Discapacidad	5	Barrio 9 de Octubre
8	Pizarro De Santis Carlos Manuel	2100133954	Discapacidad	49	Barrio 9 de Octubre

9	Quiroz Bermello Johanna Maridelle	2100217773	Discapacidad	38	Barrio 9 de octubre
10	Soto Granda María Bersalay	1101401949	Adulto mayor – discapacidad	71	Barrio 9 de Octubre
11	Cabascango Perugachi María Mercedes	1714116488	Discapacidad	49	Barrio Bellavista
12	Álvarez Pantoja Aura Ligia	2100379649	Adulto mayor – discapacidad	87	Barrio Central
13	Meneses Benavides Luis Antonio	2100139548	Adulto mayor discapacidad	65	Barrio Central
14	Narváez Bermúdez Ovidio Eliberto	0916153935	Discapacidad	59	Barrio Central
15	Moreno Valle Nelo Francisco	1500362957	Discapacidad	59	Barrio Unión Lojana – Los Pinos
16	Muñoz Chirimia Miller Cleider	1759733841	Discapacidad	38	Barrio Unión Lojana – Los Pinos
17	Rivadeneira Nicolalde Víctor Eduardo	2101075493	Discapacidad	30	Barrio Unión Lojana – Los Pinos
18	Carrillo Sixto Kleber	2100005699	Discapacidad	57	Bella Esperanza
19	Merino Herrera German Aníbal	2100002845	Discapacidad	54	Bella Esperanza
20	Párraga Morales Alejandra Cecibel	2100599436	Discapacidad	30	Bella Esperanza
21	Verdezoto Saltos Delfa María	0800474561	Discapacidad	65	Bella esperanza – El Carmen
22	Ordoñez Peña Maycol Denilson	2150102438	Discapacidad	22	Bellavista
23	Morales Campaña Segundo Gaspar	0200374296	Adulto mayor discapacidad	87	Bella Esperanza
24	Pizarro López Rosendo Enrique	2100249123	Discapacidad	43	Brisas del Cachupenda
25	Macas Cabrera Martin Hipólito	1104546369	Adulto mayor – discapacidad	66	CEBAF – Puente Internacional
26	Patrón Pinargote Santa Elcira	1708687437	Discapacidad	56	La Milagreña
27	Calva Ordoñez Carmen Laura	2100468871	Discapacidad	40	Las palmas
28	Peña Jimenez Alicia Dorys	2100449343	Discapacidad – enfermedad catastrófica	46	Las Palmas
29	Maya Riofrio Nelly Viviana	2100558085	Discapacidad	37	Monte Rey
30	Cantincus Mafla Jajaira Elizabeth	2100827902	Discapacidad	30	Nuevo Mundo

31	Robles Macas Sixto Ruben	2100168315	Discapacidad	45	Nuevo Mundo
32	Monar Monar Bertha Yolanda	2100177506	Discapacidad	59	Patria Nueva
33	Pinargote Intriago Angel Arcesio	1708372402	Discapacidad	60	Patria Nueva
34	Zamora Cedeño Leonardo Adan	2100290077	Discapacidad	43	Patria Nueva
35	Jiménez Chamba Daniela Noemi	2101019699	Discapacidad	21	Pio Jaramillo
36	Martínez Herrera Paula Andrea	2150802623	Discapacidad	17	Pio Jaramillo
37	Melo Luzmila	1708405996	Discapacidad	58	Proyecto San Miguel
38	Narvaez Zambrano Elisa Marlene	2100830526	Discapacidad	36	Proyecto San Miguel
39	Obando Diaz Yeison Esteban	1759761024	Discapacidad	16	Proyecto San Miguel
40	Paiva Alvaro Alirio	1759808569	Discapacidad	63	Proyecto San Miguel
41	Serna Agudelo Rosa María	1758176604	Discapacidad	55	Puerto Camacho
42	Abad Abad José Luis	2100033568	Discapacidad	52	Recuerdo del Oriente
43	Ponce Macias Fabricio Gregorio	1308448131	Discapacidad	45	Recuerdo del Oriente
44	Ochoa Jiménez Walter Luis	2100931498	Discapacidad	34	Rey Selva
45	Jumbo Valencia Katherin Adriana	2101133094	Discapacidad	16	San Isidro
46	Quinteros Ibarra Ernesto Enrique	1801612449	Discapacidad	64	San Isidro
47	Caiza Cuichan María Yolanda	1707345888	Discapacidad	61	Santa Marianita
48	Cantincuz Casanova Alirio Angelberto	0400713277	Discapacidad	59	Santa Marianita
49	Carpio Cueva Leonso Amador	1710423847	Discapacidad	56	Tesoro Escondido
50	Placencia Becerra Medardo	2100228630	Discapacidad	46	Trampolín
51	Garofalo Abril Deida Mayra	0201841061	Discapacidad	40	Tres Palmas
52	Loor Arboleda José Antonio	1304468257	Adulto mayor – discapacidad	69	Tres Palmas
53	Prado Prado Digna Emerita	0800395568	Discapacidad	62	Tres Palmas
54	Chongo Alvarado Pablo Ernesto	2100971361	Discapacidad	36	Unión Balsareña

55	Cagua Rodríguez Guillermo Cipriano	1304305475	Adulto mayor – discapacidad	67	Valle Hermoso
56	Ortega Guzmán Ana Gabriela	2150473391	Discapacidad	8	Valle Hermoso

Fuente: GADPR General Farfán, 2024

Tabla 47. Personas con discapacidad, apoyadas por el GADMLA-UAS

Nº	Apellidos y nombres	Nº cédula ciudadanía	Tipo de discapacidad	Edad	Recinto- Barrio
1	Salazar Cantos Juan Carlos	2101153837	Física	30	5 De Agosto
2	Morales Botina Luis Hernando	1710069970	Física	58	Barrio 27 De Julio
3	Lopez Simi Michael Jeremy	2100995436	Visual	16	Barrio 27 De Julio
4	Betancur Urresti Manuel Jesus	2150169650	Física	26	Barrio 9 De Octubre
5	Navia Modesto Brayan Estiven	1760762227	Intelectual	23	Barrio 9 De Octubre
6	Pazminio Calvache Luz Angela	2100560248	Física	35	Barrio Central
7	Esmeraldas Salvatierra Elena Cristina	1315237154	Intelectual	41	Barrio Paraíso
8	Tanguila Saritama Silvana Cristina	2100579230	Física	27	Barrio Unión Lojana – Los Pinos
9	Campoverde Merino Edgar Alberto	2100241252	Auditiva	45	Bella Esperanza
10	Verdezoto Saltos Mariana De Jesús	2100179761	Física	49	Bella Esperanza
11	Cabrera Cabrera Darwin Fernando	2250085517	Física	13	Cebaf – Puente Internacional
12	Jurado Rodríguez Jarvi Alexis	1750542928	Intelectual	20	Corazón Orense
13	Peña Morales Emma Maximina	0200671758	Física	63	Corazón Orense
14	Meza Coque Eusebio Atanacio	1706178611	Visual	64	Corazón Orense
15	Napa Napa Marcelo Francisco	2100010996	Física	51	Corazón Orense
16	Olivo Mora Francisco Javier	2100643127	Intelectual	37	La Milagreña
17	Vargas Cuichan Mayk Carla	2300433352	Física	17	Los Orenses
18	Santacruz Lagos Juliet Alejandra	2150316236	Física	10	Luis Bermeo

19	Muepaz Nazate Adriana Mireya	2101075816	Física	21	Luis Bermeo
20	Diaz Diaz Jhoffer Ulises	2100717517	Física	27	Monte Rey
21	Álvarez Figueroa Edison Alejandro	2150055297	Visual	14	Proyecto San Miguel
22	Vera Bravo Genesis Elizabeth	2300248099	Mental – psicosocial	27	Proyecto San Miguel
23	Farias Farias Pablo Ramon	2100092481	Física	47	San Isidro
24	Ortega Medina José Alejandro	2100541891	Física	28	Trampolín
25	Alarcón Guamán Holmes Manolo	2100066311	Física	50	Tres Palmas

Fuente: GADMLA-UAS, 2024

2.3.1.6. Personas con enfermedades catastróficas

Se registran 10 personas con enfermedades catastróficas, apoyadas por GAD Parroquial General Farfán, con raciones alimenticias.

Tabla 48. Personas con enfermedades catastróficas

Nº	Apellidos y nombres	Cédula de ciudadanía	Año de nacimiento	Edad	Recinto
1	Chacha Cárdenas Yolanda Yele	0701729394	1962	62	9 de Marzo
2	Quizhpe Graciela	1102353289	1964	60	Barrio Bellavista
3	Paredes López Hilda Marlene	2100076419	1978	46	Patria Nueva
4	Rodríguez Avilés María Del Consuelo	0501340442	1962	62	Proyecto San Miguel
5	López Andrade Graciela	1750787093	1962	62	Puerto Mestanza
6	Castillo Lapo Rosa Eudora	1102969696	1971	53	San Isidro
7	Galeas Vergara Oliva Beatriz	2101013601	1995	29	Santa Marianita
8	Rogel Granda Telmo Cornelio	1710315100	1971	53	Barrio Unión Lojana – Los Pinos
9	Rodríguez Guzmán Jenny Margoth	1756263529	1979	45	Barrio 9 De Octubre
10	Izurieta González Betty Isabel	0702057909	1965	59	Corazón Orense

Fuente: GADPRGF, 2024

2.3.1.7. Auto identificación étnica

La población de la parroquia, según su cultura y costumbres, se auto identifica, de la siguiente manera.

Tabla 49. Auto identificación de la población, según cultura y costumbres

Identificación, según cultura y costumbres	Nº de habitantes	%
Mestizos	5.922	88,6
Mulatos	266	4,0
Indígenas	221	3,3
Blancos	72	1,1
Afroecuatorianos	66	1,0
Montubio	66	1,0
Negros	56	0,8
Otro	12	0,2
TOTAL	6.681	100

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, la población, mayormente está representada por mestizos, con 5.922 habitantes, un 88,6%; Mulatos, 266, un 04%; Indígenas, 221, un 3,3%; Blancos, 72, un 1,1%; Afroecuatorianos, 66, un 01%; Montubios, 66, un 01%; Negros, 56, un 0,8%; y Otros 12, un 0,2%

2.3.2. Servicios públicos y sociales

2.3.2.1. Indicadores básicos de educación

Establecimientos educativos

El sistema de educación está representado por 28 centros de educación activos; 29 fiscales, y 02 Fiscomisionales, La Unidad Educativa Rafael Rodríguez Palacios, y el centro Unidad Sin Fronteras, extensión Juan Jiménez

Los centros educativos en funcionamiento, son los siguientes.

Tabla 50. Centros de educación activos o en funcionamiento

Recinto	Nombre institución educativa	Nivel educativo que ofrece	Jornada	Tipo de unidad educativa	Nº Alumnos	Nº Profesores
Barrio Bellavista	Alfonso Yépez Acosta	Básico y Bachillerato EPCEI	Matutina	Fiscal	63	4
	Unidad Educativa Rafael Rodríguez Palacios	Inicial-Básico y Bachillerato	Matutina	Fiscomisional	600	25
24 de Julio	Antonio José De Sucre	Básico	Matutina	Fiscal	5	1

21 de Septiembre	Antonio Parra Velasco	Básico	Matutina	Fiscal	10	1
Flor del Valle	Arquímedes	Básico	Matutina	Fiscal	14	1
18 de Noviembre	Bernardo De Legarda	Básico	Matutina	Fiscal	14	1
Bella Esperanza	Ciudad de San Miguel	Inicial-Básico	Matutina	Fiscal	65	5
La Milagreña	Diego De Almagro	Básico	Matutina	Fiscal	6	1
	Sin Fronteras, Extensión Juan Jiménez	Básico y Bachillerato	Matutina	Fiscomisional	42	2
Proyecto San Miguel	Diego Noboa	Inicial-Básico	Matutina	Fiscal	43	3
	Unidad Educativa San Gabriel	Básico y Bach	Matutina	Fiscal	101	7
Tesoro Escondido	Doctor Gerónimo Carrión	Básico	Matutina	Fiscal	7	1
Pio Jaramillo	Dr. José Modesto Espinoza	Básico	Matutina	Fiscal	9	1
Recuerdo del Oriente	Dr. Miguel Riofrio Pedreros	Básico	Matutina	Fiscal	7	1
Luis Bermeo	Isaac Newton	Básico	Matutina	Fiscal		
Santa Marianita	Leónidas Plaza Gutiérrez	Básico	Matutina	Fiscal	12	1
El Vergel	Luis Estupiñán López	Básico	Matutina	Fiscal	32	2
Monterrey	Manuelita Sáenz	Básico	Matutina	Fiscal	9	1
Corazón Orense	Martin Luter King	Inicial-Básico	Matutina	Fiscal	187	11
Puerto Camacho	Pdte. José Luis Tamayo	Básico	Matutina	Fiscal	8	1
Bellavista	Provincia De Sucumbíos	Básico	Matutina	Fiscal	6	1
Unión Balsareña	Rafael Larrea Insuasti	Básico	Matutina	Fiscal	20	1
Sozoranga	Dr. Ángel Felicísimo Rojas	Básico	Matutina	Fiscal	10	1
Fuerzas Unidas	Raúl Pérez Torres	Básico	Matutina	Fiscal	9	1
5 Ases	Rio Ucano	Básico	Matutina	Fiscal	15	1
Tesoro Escondido	Tesoro Escondido	Básico y Bachillerato	Matutina	Fiscal	14	0
Tierras lejas	Tres De Noviembre	Básico	Matutina	Fiscal	6	1
Tres Palmas	Tres Palmas	Básico	Matutina	Fiscal	64	5
Patria Nueva	Vasco Núñez De Balboa	Inicial-Básico	Matutina	Fiscal	140	7
Rey Selva	Vicente Rocafuerte	Básico	Matutina	Fiscal	4	1
5 de agosto	Víctor Alejandro Jaramillo Pérez	Básico	Matutina	Fiscal	16	1

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Nivel de instrucción de la población

Tabla 51. Nivel de instrucción de la población

Nivel de instrucción	Nº habitantes	%
Ninguno	534	8,0
Alfabetización	33	0,5
Educación básica	3768	56,4
Bachillerato	1857	27,8
Posbachillerato	94	1,4
Superior	382	5,7
Posgrado	13	0,2
Total	6.681	100,00

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El promedio de años de escolaridad de la población es de 8,0 (INEC-CPV, 2022)

Tasa neta de asistencia a un centro de educación

Tabla 52. Tasa neta de asistencia a un centro de educación

Nivel	Tasa (%)
Educación inicial	37,90
Educación básica	88,30
Bachillerato	62,50

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Población titulada en educación superior

- ✓ Universidad, 2,3%
- ✓ Técnico o tecnológico, 0,8%

Condiciones de analfabetismo**Tabla 53.** Condición de analfabetismo

Total, personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
	Alfabetas			Analfabetas		
	Hombres	Mujeres	Total, de personas alfabetas	Hombres	Mujeres	Total, de personas analfabetas
4.716	2.261	2.158	4.419	147	150	297

Fuente: INEC-CPV, 2022**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de personas de 15 años o más; 4.419 saben leer y escribir, 2.261 hombres, y 2158 mujeres; mientras que 297 personas, 147 hombres y 150 mujeres, no saben leer, ni escribir. La tasa de analfabetismo en la parroquia es de 6,3%; mientras que la tasa de analfabetismo digital, es de 15,3%.

Población que asiste a un establecimiento de enseñanza regular o formal**Tabla 54.** Población que asiste a un establecimiento de enseñanza regular o formal

Grupos quinquenales de edad	Total, de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal					
		Sí			No		
		Hombres	Mujeres	Total, de personas asisten	Hombres	Mujeres	Total, de personas no asisten
De 0-4	554	116	114	230	188	136	324
De 5-9	648	305	278	583	37	28	65
De 10-14	763	372	332	704	25	34	59
De 15-19	705	214	212	426	149	130	279
De 20-24	579	39	59	98	257	224	481
De 25-29	531	17	35	52	219	260	479
De 30-34	452	15	18	33	208	211	419
De 35-39	429	12	13	25	200	204	404
De 40-44	381	10	7	17	189	175	364
De 45-49	315		3	3	142	170	312
De 50-54	295	5	2	7	150	138	288
De 55-59	289	3	1	4	152	133	285
De 60-64	221	1		1	124	96	220
De 65-69	170	1		1	96	73	169

De 70-74	152			0	84	68	152
De 75-79	96			0	62	34	96
De 80-84	56			0	37	19	56
85 o más	45			0	22	23	45
Total	6.681	1.11	1.074	2.184	2.341	2,156	4.497

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de población de la parroquia General Farfán, en las diferentes edades, 2.184 personas, asisten a un establecimiento de enseñanza formal; mientras que 4.497, no lo hacen.

2.3.2.2. Indicadores básicos de salud

La parroquia General Farfán, cuenta con dos unidades prestadoras del servicio de salud, en la cabecera parroquial, en la categoría de Centro de salud, tipo A; y en el recinto 9 de Marzo, en la categoría de Puesto de Salud, administrado por el Seguro Social Campesino.

Tabla 55. Funcionalidad de los establecimientos de salud

Nombre	Horario de atención	Personal	Enfermedades comunes que atienden	Cobertura	Observaciones
Centro de salud General Farfán (cabecera parroquial)	Personal de planta, lunes a viernes de 08 - 17 horas. Personal rural, jornada de trabajo 22-08.	01 auxiliar de enfermería; 02 enfermeras; 02 médicos en medicina general; 01 odontólogo 01 obstétrica	Rinofaringitis aguda (resfriado común), parásitos intestinales, infección de vías urinarias, obesidad, dengue, anemia, hipertensión arterial, amigdalitis aguda, cefalea, diarrea, gastroenteritis, vaginitis aguda, lumbago, amebiasis, dolores abdominales	A la mayoría de recintos	Los exámenes de laboratorio se genera una orden y el paciente debe acudir al Subcentro de Salud Abdón Calderón, en Nueva Loja.
Puesto de salud seguro campesino 9 de marzo	Personal de planta, de lunes a viernes, de 08 – 17:00 horas.	01 médico general, 01 medico medicina familiar; 01 odontólogo: 01 obstétrica	Gripes o resfriados, dolores de estómago, accidentes de trabajo, control de pacientes de la tercera edad	Atiende a todos los asegurados del Seguro Campesino, de los recintos de la parroquia	La atención es únicamente para personas afiliadas al Seguro Social campesino. Se realiza una orden para exámenes de laboratorio con transferencia al seguro social en Nueva Loja.

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.3. Nutrición y desarrollo infantil

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, Unidad de Atención Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), presta atención con 05 técnicas, en calidad de educadoras familiares, a centros de desarrollo infantil, con una cobertura de 26,76%.

2.3.2.4. Vivienda social

No existen programas de vivienda social; en gobiernos pasados, el MIDUVI, apoyó la construcción de viviendas para familias de escasos recursos económicos, pero no logró satisfacer totalmente la necesidad de vivienda en la parroquia. Actualmente la necesidad de vivienda en familias vulnerables y de escasos recursos económicos es apremiante.

2.3.2.5. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

En la parroquia, existe el Centro de Desarrollo Infantil “Angelitos en Acción”, apoyado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; que atiende a niños en edades de 12 a 36 meses. Actualmente reciben atención 45 niños, de los recintos Proyecto San Miguel, CEBAF, Barrio Unión Lojana, Paraíso, 27 de Julio, San Miguel, Central, Bellavista, y 9 de Octubre; bajo el cuidado y orientación de las siguientes facilitadoras.

Tabla 56. Facilitadoras del CDI “Angelitos en Acción”

Nombres y Apellidos	Edad de cuidado	Horario de atención
Diana Granda	12 a 18 meses	7:30 a 15:30
Celinda Cerda	18 a 24 meses	7:30 a 15:30
Carmen Castillo	24 a 30 meses	7:30 a 15:30
Verónica Rogel	30 a 36 meses	7:30 a 15:30
Esther Castillo	36 meses	7:30 a 15:30

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.6. Recreación y uso del espacio público

Como se indicó en el acápite de espacios públicos, la población de los recintos; dispone de al menos un espacio público, utilizados para, recreación, esparcimiento, deporte, reuniones de tipo social, cultural, religioso, deportivo, etc., espacios donde cumplen satisfactoriamente sus actividades organizativas, y particulares.

2.3.2.7. Desagregación por enfoques de igualdad

Este enfoque se refiere, a que todas las personas, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. La igualdad de género consiste en la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

En General Farfán, la igualdad, va definiéndose, al ritmo del avance de los diferentes procesos de desarrollo; aunque todavía prevalecen, aspectos físicos, posiciones económicas, posiciones políticas, raza, sexo, y parentescos. Un ejemplo de que la mujer va ocupando espacio, se define en el liderazgo de las organizaciones. Actualmente, 19 organizaciones, son lideradas por mujeres; mientras que 44, son presididas por hombres, según se indica en las tablas siguientes

Tabla 57. Organizaciones lideradas por mujeres

Nº	Asociación	Recinto	Presidente	Nº socias
1	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA BELLO ATARDECER DE GENERAL FARFÁN	24 de Julio	Pinargote Rosado Maira Oleida	19
2	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PRODUCTIVA ORQUÍDEAS AMAZÓNICAS	24 de Julio	Zamora Macias Rosa Ernestina	28
3	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN JOSÉ LAS PALMAS	Las Palmas	Chamba Pasiche María Melva	15
4	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA UNIÓN FRONTERIZA DE LA COMUNIDAD MARÍA DEL CISNE	Pio Jaramillo	Valencia Ostaiza Maura Alcira	23
5	ASOCIACIÓN AGRO PECUARIA "LUZ Y PROGRESO"	Luz y Progreso	Betancourt Cumbicus Lucia Inés	20
6	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA SAN JUAN DEL RECINTO BELLAVISTA DEL CANTÓN LAGO AGRIO	Bellavista	Grefa Andi Bélgica Isaura	13
7	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA LOS LUCHADORES DEL RECINTO PUERTO CAMACHO	Puerto Camacho	Aveiga Napa Mariana Natividad	35
8	ASOCIACIÓN ALIANZA PARA EL PROGRESO	Los Girasoles	Malusin Guambo María G.	23
9	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA AROMAS DE MONTAÑA	Unión Lojana	Cuenca Ruiz Bertha Piedad	16
10	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA 5 DE ABRIL DEL RECINTO BELLAVISTA	Bellavista	Peña Jiménez Celia Nelly	26

11	ASOCIACIÓN DE MUJERES MANUELITA CAÑIZAREZ	Patria Nueva	Aracely Muepaz	18
12	ORGANIZACIÓN LAS AZUCENAS	Luis Bermeo	Esperanza Ríos	18
13	ASOCIACIÓN NUEVO DESPERTAR	Bella Esperanza	Viviana Carillo	22
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS TRIUNFADORAS DE PUERTO CAMACHO	Puerto Camacho	Maura Chanchi	15
15	ASOCIACIÓN DE MUJERES 22 DE JUNIO	Tres Palmas	Graciela Patrón	15
16	ORGANIZACIÓN DE MUJERES EL CISNE	El Carmen	Marcia Sánchez	9
17	ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS LIRIOS	9 de marzo	Rosa Bejarano	35
18	ORGANIZACIÓN DE MUJERES SANTA FÁTIMA	San isidro	Norma Castillo	11

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 58. Organizaciones lideradas por hombres

Nº	Asociación	Recinto	Presidente	Nº socios
1	ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES “EL HACHA”	General Farfán	Achanga Lanza Roberto Gonzalo	16
2	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA “20 DE AGOSTO”	Corazón Orense	Ordoñez Ordoñez Luis Gilberto	34
3	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES “NUEVO AMANECER” DEL RECINTO PATRIA NUEVA	Patria Nueva	Anchundia Moreira Oscar Jonny	54
4	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA PIO JARAMILLO	Pio Jaramillo	Ochoa Jumbo José Roberto	23
5	ORGANIZACIÓN AGRO PRODUCTIVA ISIDRO AYORA DE GENERAL FARFÁN	Isidro Ayora	González León Pablo Gilberto	31
6	ASOCIACIÓN AGRO PECUARIA “APROPECES”	Bella Esperanza	Ren Tandazo Holger Vicente	32
7	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, GANADERA Y SOCIAL “9 DE MARZO”	9 de marzo	Briceño Ocampo Martin	28
8	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA “UNIÓN BALSAREÑA”	Unión Balsareña	Mallactacta Alvarado Washington Alfredo	28
9	ASOCIACIÓN AGRO PECUARIA POLIGONAL SAN MIGUEL-PATRIA NUEVA	Poligonal San Miguel-Patria Nueva	Salazar Velasco Orlando Vladimir	24

10	ORGANIZACIÓN AGRO PRODUCTIVA "5 ESTRELLAS" DE GENERAL FARFÁN	Tesoro Escondido	Gonzaga Gaona José Anuario	14
11	ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE LA FRONTERA NORTE DE SUCUMBÍOS	General Farfan-10 de agosto	Garces Aveiga Verdis Abdón	37
12	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA LOS ORENSES	Orenses	Encarnación Caraguay Nixon Cristóbal	35
13	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TIERRA FÉRTIL DEL SECTOR SANTA MARIANITA	Santa Marianita	Ortega Canacuan Rafael Ignacio	16
14	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN AGROPECUARIA SOZORANGA	Sozoranga	Álvarez Castillo José Leodan	21
15	ASOCIACIÓN AGRO PECUARIA VIÑA LOJANA	San Isidro	Castillo Héctor Daniel	21
16	ASOCIACIÓN CORDÓN AGRO PRODUCTIVO GENERAL FARFAN-10 DE AGOSTO	Proyecto San Miguel	Ramírez Ordoñez Wiston Ángel	12
17	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LA FRONTERA DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN	Luis Bermeo	Mora Morejon José Gilberto	12
18	ASOCIACIÓN FERIA AGRÍCOLA PRODUCTIVA GENERAL FARFÁN	General Farfán	Cantincuz Pascal Casimiro Rodrigo	13
19	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EL YAJE	Yaje	Camacho Torres Francisco Melecio	20
20	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FLOR DEL VALLE	Flor del Valle	Ortiz Jarro Manuel Antonio	11
21	ORGANIZACIÓN AGROPECUARIA 21 DE SEPTIEMBRE	21 de septiembre	Muñoz Zabala Wilfrido Josue	22
22	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL VALLE DE CHANANGUE	Chanangue	Luna Gilces Francisco Leonidas	9
23	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TECNIFICADA AVANZANDO AL FUTURO	Proyecto San Miguel	Eras Flores Roberth Daniel	9
24	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA 5 ASES	5 Ases	Jumbo Poma Aurelio David	25
25	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA "VALLE HERMOSO"	Valle Hermoso	Cagua Martínez Félix Juan	11
26	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA BRISAS DE CACHUPENDA	General Farfán	Velata Quishpe Sebastián	15
27	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA "ALMA LOJANA"	Alma Lojana	Patiño Cabrera Milton Alcivar	26

28	ASOCIACIÓN DE GANADEROS AGROPECUARIOS DE SANTA MARIANITA	Santa Marianita	Robles Casanova Rolando Manuel	11
29	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA "RENACER CON ESPERANZA"	Proyecto San Miguel	Palacios Bonilla Milton Abelardo	14
30	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA PATRIA NUEVA	Patria Nueva	Vergara Estrada Darwin Javier	11
31	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA "PRODUCTORES FRONTERIZOS DE LAGO AGRIO"	San Isidro	Castillo Acaro Rosendo Ovidio	16
32	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA "FINQUEROS SANTA MARIANITA	Santa Marianita	Yoza Barrezueta Alfredo Leonel	17
33	ORGANIZACIÓN DE AGRICULTORES DEL RECINTO TRAMPOLÍN DEL TRIUNFO	Trampolín del Triunfo	Zurita Sánchez Walter Napoleon	26
34	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA 9 DE MAYO	Pio Jaramillo	Quichimbo Jimbo Juan José	18
35	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "FUERZAS UNIDAS"	Fuerzas Unidas	Edixo Baltan	20
36	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CAMPESINOS 6 DE AGOSTO	Vicentina	Apolo Vicente Rodrigo	16
37	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TRES PALMAS	Tres Palmas	Zapata Zapata Donal Wilfrido	39
38	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RECUERDOS DEL ORIENTE	Recuerdos del Oriente	Bernardo Agustín Jiménez Herrera	16
39	ASOCIACIÓN LOS MANANTIALES	Los Girasoles	Claudio del Rosario	42
40	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RECINTO MONTEREY	Monterey	Jhon Chamba	23
41	ASOCIACIÓN SOCIAL DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA UNIÓN HACE LA FUERZA	General Farfán	Segundo Sifa	17
42	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD GENERAL FARFÁN	General Farfán	Juan Cedeño	18
43	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL PORVENIR	Los Guayacanes	Tomas Zhagui	9
44	COMUNIDAD AWA	Santa Marianita	Emanuel Cantincuz Vélez	23

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

También, la presencia de la mujer, en cuanto a presidir organismos de apoyo al desarrollo, en calidad de autoridad, y prestador de servicios, es importante, ocupando posiciones importantes en la parroquia, tales como.

Tabla 59. Participación de la mujer en presidir organismos de desarrollo

No	Institución	Nombre	Cargo
1	GAD Parroquial Rural General Farfán	Rosa Mercedes Vergara Esmeraldas	Vocal
2	GAD Parroquial Rural General Farfán	Lilia Yojana Quiroz Olivo	Vocal
3	GAD Parroquial Rural General Farfán	Silvia Johanna Puchaicela García	Vocal
4	Asamblea Local Ciudadana	Yolanda del Carmen Solorzano Andrade	Presidenta
5	Asamblea Local Ciudadana	Malusin Guambo María Gladys	Secretaria
6	Asamblea Ciudadana Local	Gaibor Jenny Marilú	Vocal
7	Consejo de Planificación local	Cabascango Peraguchi María Mercedes	Vocal

Fuente: GAD Parroquial Rural General Farfán, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.8. Servicios inclusivos

Según (<https://blogs.iadb.org>), un servicio es incluyente cuando elimina barreras físicas y de comunicación, para que las personas puedan acceder y beneficiarse en igualdad de condiciones. Para esto es posible aplicar algunas estrategias, como el diseño universal, los ajustes razonables, la comunicación accesible, y la empatía hacia los usuarios; esto permitirán a todas las personas, acceder de forma independiente al servicio.

Agua

El servicio de agua, para la población, proviene de varias fuentes, cuya forma de distribución a los hogares, se realiza utilizando diferente fuentes y tipo de material (INEC-CPV, 2022).

Tabla 60. Fuentes de abastecimiento de agua

Tipo de abastecimiento de agua a las viviendas	Total, de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua		
		Juntas agua/ Organización comunitaria	Pozo	Otras fuentes
		GAD Parroquial		(río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Por tubería, dentro de la vivienda	823	223	477	114
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	318	66	86	154
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	39	16	10	12

No recibe agua por tubería, sino por otros medios	795	1	1	513
Total	1.975	306	574	793

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El abastecimiento de agua a las viviendas, proviene de: Fuentes administradas por Juntas de Agua y, organizaciones comunitarias, 306; de pozo, 574; y, otras fuentes como: río, vertiente, agua lluvia, 793 viviendas.

Saneamiento

Las acciones aplicadas, para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud, está relacionado con la calidad del agua, y el tipo de infraestructura, que evacua las aguas servidas, a su destino final.

Los servicios de saneamiento, existentes en la parroquia, son: el tipo de servicio higiénico utilizado, y la conexión de este, a la red de transporte de aguas servidas, o sistema de alcantarillado.

Tabla 61. Tipo de servicio higiénico en la vivienda y fuentes de abastecimiento de agua

Servicio higiénico	Total, de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	404	41	271	84		8
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1.079	205	279	445		150
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	2			1		1
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	142	19	10	81		32
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	21	1	5	8		7
Letrina	85	20	1	49		15
No tiene	242	20	8	125		89
Total	1.975	306	574	793	0	302

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de viviendas particulares ocupadas, y con abastecimiento de agua, en cualquiera de las formas indicadas; cuentan con servicio higiénico, en los siguientes sistemas.

404, disponen de inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado; 1079, inodoro o escusado, conectado a pozo séptico; 02, Inodoro o escusado, conectado a biodigestor; 142 inodoro o escusado, conectado a pozo ciego; 21, inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada; 85 tienen letrina, y 242, no tienen.

Desechos sólidos

Las formas de eliminar los residuos sólidos, es la siguiente, según lo indica la tabla adjunta.

Tabla 62. Forma de eliminación de basura

Total, de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, o quebrada	De otra forma
1.975	1.212	30	20	613	70	3	27

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las 1975 viviendas particulares ocupadas, eliminan los residuos sólidos producidos, de las siguientes formas. Por carro recolector, 1212; por contenedor municipal, 30; la arrojan en terreno baldío, 20; queman, 613; la entierran, 70; arrojan al río, acequia, etc., 03; y de otra forma, 27 viviendas

Hábitat y vivienda

No existe apoyo para que la población, principalmente de escasos recursos económicos, tenga acceso a vivienda digna. A pesar que en la parroquia, existe un déficit habitacional cualitativo de 58,7%; es decir que los materiales con los que está construida la vivienda si se pueden recuperar o remodelar; mientras que el déficit habitacional cuantitativo, es de 25,75%; es decir que los materiales con los que está construida la vivienda, son irrecuperables o no se puede remodelar, en estos casos necesita de una vivienda (INEC-CPV, 2022).

2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

El patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles, y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes.

2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio material se refiere a aquel bien tangible, es decir, que se puede tocar y que ha sido creado, en el pasado, por grupos sociales o comunidades. Por su parte, el patrimonio inmaterial, exalta los bienes intangibles, más abstractos y etéreos, que han dejado como legado en un lugar específico o una colectividad.

En el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se registran bienes tangibles o materiales, de la parroquia, tales como.

Tabla 63. Bienes tangibles

Nombre / Tipo	Código	Época de construcción	Estado de conservación	DESCRIPCIÓN
Malecón	BI-21-01-000-09-00002	XXI (2000 en adelante)	Sólido y sin mantenimiento	Inmueble ubicado en la cabecera parroquial, a orilla del río San Miguel, límite internacional con Colombia; implantado sobre una T ocupando el mayor espacio entre la orilla del río y su acceso ubicado en la avenida Unidos por la Paz. Tiene pisos de marmolina/piedra de río, muro de hormigón y piedra, barandales de hierro, jardineras, bancas y farolas de hierro. Está destinado a la recreación pasiva, y sirve como elemento de referencia para la intercomunicación fluvial de los dos países.
Puente Binacional río San Miguel	BI-21-01-53-000-09-000003	XX (1900-1999)	Sólido	Inmueble, que corresponde al puente internacional sobre el río San Miguel, límite con Colombia; su diseño es longitudinal rectangular que va desde la orilla norte en el lado colombiano a la orilla sur en el lado ecuatoriano; tiene cimentación, estructura, muros y barandales de hormigón, el piso de asfalto y los tensores metálicos de cable de acero. Cumple la función de unir el paso entre la población ecuatoriana y colombiana.
Vivienda	BI-21-01-53-000-09000001	XX (1900 – 1999)	Sólido	Inmueble ubicado vía Nueva Loja – General Farfán, a la altura del kilómetro 10; destinado a casa de habitación, interiormente sus elementos están dispuestos de manera compacta, diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular. Tiene cimentación de hormigón su estructura de tabiques, pisos, entrepisos, cielos rasos, escalera, ventanas puertas, barandales son de madera. Como elementos funcionales, se apreciar un ingreso frontal que da acceso directo al área social; y a una escalera hacia la planta alta donde funciona el área de dormitorios.
Vivienda	BI-21-01-53-000-09000004	XX (1900 – 1999)	Sólido	El inmueble tomado en cuenta por su sistema técnico-constructivo, ubicado junto a la vía Nueva Loja – General Farfán; implantado sobre una planta de forma rectangular y aislada. Tiene muros de bloque/madera (construcción mixta), puertas y ventanas de madera y hierro y cubierta de zinc. Interiormente sus elementos funcionales están

				dispuestos de manera compacta, destacándose un elemento central de acceso a manera de zaguán con piso de cemento, que da a la escalera de acceso al segundo nivel. Como elemento relevante existe un soportal superior de madera con barandal del mismo material y tabaquería de tabla rustica pintada colocado en forma vertical, el color predominante de la fachada es amarillo que destaca sobre el color lila del zócalo.
--	--	--	--	--

Fuente: PDOT-GF, 2015

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 24. Bienes tangibles, declarados patrimonio cultural

Puente internacional en el río San Miguel, y viviendas de la señora Nelly Carranza Loor, y señor Rosendo Ovidio Castillo Acaro, en el recinto San Isidro



Fuente: Equipo consultor, 2024

En cuanto a las viviendas, los dos casos se encuentran funcionales; se aprecia poco mantenimiento en la vivienda de la señora Carranza Loor, pero muestra su originalidad; debiendo apoyar su mantenimiento el Ministerio de Cultura y Patrimonio, dada la importancia y valor de este recurso, por ser un diseño único. En cambio, la vivienda del señor Castillo Acaro, se encuentra mejor conservada, aunque la primera planta, remodelada, mientras que la segunda planta, mantiene el diseño original.

También se registran bienes intangibles o inmateriales, que, según la población, estos se van transmitiendo y valorando, en cada generación. Se indican los siguientes.

Tabla 64. Bienes intangibles

Nº	Bien	Código	Procedencia/lugar/recinto
1	Harina de yuca	IM-21-01-53-000-13-0089099	5 de Agosto
2	Yuca cocida	IM-21-01-53-000-13-008104	Nuevo Mundo

3	Carne ahumada	IM-21-01-53-000-13-008096	5 de Agosto
---	---------------	---------------------------	-------------

Fuente: PDOT-GF, 2015

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

También, como parte de la cultura y diversidad, la población de los recintos, y cabecera parroquial, celebran eventos festivos y conmemorativos, relacionados con su cultura, religión, lugar de origen, y tradición. La tabla adjunta indica los diferentes eventos que celebran,

Tabla 65. Actos conmemorativos, sociales y culturales

Sitio/ Recinto	Fecha	Evento
Cabecera parroquial	30 de abril	Aniversario de la parroquia General Farfán
Bella Esperanza	15 de agosto	Virgen del Cisne
	09 de diciembre	Aniversario de la escuela Ciudad de San Miguel
	16 de julio	Virgen del Carmen
Tesoro Escondido	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Flor del Valle	Junio	Día del Niño
	15 de mayo	Día de la Madre
	25 de diciembre	Navidad
Tres Palmas	22-jun	Aniversario de la asociación 33 de junio
	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Pio Jaramillo	30 de mayo	Festejo comunidad María del Cisne
	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Los Guayacanes	11 de septiembre	Aniversario de la creación del comité
5 Ases	5 de abril	Aniversario del recinto
	29 de diciembre	Aniversario de creación de la Asociación Agropecuaria 5 Ases
Balsareña	5 de octubre	Aniversario del Recinto
San Isidro	20 de junio	Aniversario de la asociación Viña Lojana
	Mayo	Celebración San Isidro Labrador
Proyecto San Miguel	29 de septiembre	Aniversario del Recinto
Bellavista	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Recuerdos del Oriente	20 de agosto	Aniversario del Recinto niño de la buena esperanza
	25 de diciembre	Navidad

Las Palmas	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Poligonal San Miguel Patria Nueva	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Patria Nueva	20 de mayo	Aniversario del Recinto
	08 de mayo	Día de la madre
	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
9 de Marzo	07 de octubre	Festejo del club adulto mayor seguro social campesino 9 de marzo
	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Valle Hermoso	15 de mayo	Día de las madres
	31 de diciembre	Fin de año
	25 de diciembre	Navidad
Flor del Valle	15 de mayo	Día de las madres
	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Trampolín del Triunfo	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Corazón Orense	24 de septiembre	Celebración religiosa Católica Virgen de la Mercedes
Luis Bermeo	25 de diciembre	Navidad
Puerto Mestanza	Mayo	Día de las madres
	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
La Vicentina	25 de diciembre	Navidad
21 de septiembre	25 de diciembre	Navidad
Fuerzas Unidas	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
18 de noviembre	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Santa Marianita	1 de mayo	Aniversario del recinto
	31 de diciembre	Fin de año
	15 de mayo	Día de las madres
	25 de diciembre	Navidad
Monterrey	15 de mayo	Día de la madre
	Junio	Día del niño
	25 de diciembre	Navidad

5 de Agosto	5 de agosto	Aniversario del recinto
	23 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
	25 de diciembre	Navidad
Puerto Camacho	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de año
Los Orenses	25 de diciembre	Navidad
Luz y Progreso	14 de octubre	Comunidad Virgen de las nubes
Nuevo Mundo	25 de diciembre	Navidad
	15 de mayo	Dia de las madres
Barrio Central	31 de diciembre	Fin de año
	25 de diciembre	Navidad
	15 de mayo	Días de las madres
Barrio Bellavista	25 de diciembre	Navidad
Barrio 9 de octubre	25 de diciembre	Navidad
	9 de octubre	Aniversario del Barrio
	31 de diciembre	Fin de año
Barrio Unión Lojana	25 de diciembre	Navidad
	15 de mayo	Día de la madre
Comité Pro Mejoras Recinto CEBAF	08 de julio	Creación del comité aniversario
	25 de diciembre	Navidad

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 25. Rituales y actos culturales conmemorativos



Fuente: GADPRGF, 2024

2.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio

La población indígena, al estar representada por 221 habitantes; actualmente, enfrentan pérdida significativa de su identidad cultural, la herencia ancestral que alguna vez fue el corazón de su identidad, se está viendo afectada por la falta de espacios para la práctica y promoción de sus costumbres y tradiciones, provocando un escaso patrimonio cultural y conocimientos ancestrales.

Causas

- ✓ Ausencia de una política pública, local,
- ✓ Carencia de espacios para la práctica y promoción de sus costumbres y tradiciones,
- ✓ Población dispersa,
- ✓ Baja organización y motivación,
- ✓ Escasa inserción de la población indígena y Awá en eventos y espacios sociales parroquiales.

Efectos

- ✓ Pérdida de identidad cultural, sus costumbres y tradiciones,
- ✓ Desconocimiento de la riqueza natural y cultural que poseen,
- ✓ Debilitamiento de la práctica de su idioma nativo y vestimenta,
- ✓ Debilitamiento del tejido social,
- ✓ Escasa transmisión del conocimiento ancestral intergeneracional.

2.3.3.3. Grupos culturales – caracterización

En General Farfán, no prevalecen grupos étnicos que habitan o dominan territorios ancestrales, como ocurre en otros sectores de la provincia de Sucumbíos; en mínimo porcentaje habitan Kichwas, Awás y Afroecuatorianos; y mulatos, auto identificados como tal, según el último censo realizado en 2022. En el recinto Santa Marianita, habita un grupo consolidado, que pertenece a la nacionalidad Awá, con manifestaciones culturales propias.

2.3.4. Pobreza y desigualdad

2.3.4.1. Pobreza y pobreza extrema

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Desde la perspectiva de los aspectos observables de la pobreza, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) define a un hogar en situación de pobreza cuando padece carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios básicos, y oportunidades de empleo.

Tabla 66. Condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

Total. De personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por NBI				
	No pobres		Total	Pobres	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
6.686	921	876	1797	2543	2346
					4889

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de población; 1797 personas, 921 hombres y 876 mujeres, son considerados no pobres; mientras que 4889 personas, 2543 hombres, y 2346 mujeres, son consideradas pobres, por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, según auto identificación étnica

Tabla 67. Pobreza por NBI, según autoidentificación étnica

Autoidentificación según cultura y costumbres	Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por NBI			
		No pobres		Pobres	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	221	15	22	96	88
Afroecuatoriano	387	62	56	140	129
Montubio	65	7	6	34	18
Mestizo	5,929	829	786	2,241	2,073
Blanco	72	8	6	25	33
Otro	12	0	0	7	5
Total	6.686	921	876	2.543	2.346

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los resultados de la tabla anterior, indican, que, son pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas, 184 Indígenas (96 hombres y 22 mujeres); 269 Afroecuatorianos (140 hombres y 129 mujeres); 52 Montubios (34 hombres y 18 mujeres); 4314 Mestizos (2241 hombres y 2073 mujeres); 58 Blancos (25 hombres y 33 mujeres); y, 12 persona que corresponden a otra identificación (07 hombres y 05 mujeres). Mientras que 177 habitantes, entre Indígenas, Afroecuatorianos, Montubios, Mestizos y Blancos; no son pobres.

Pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

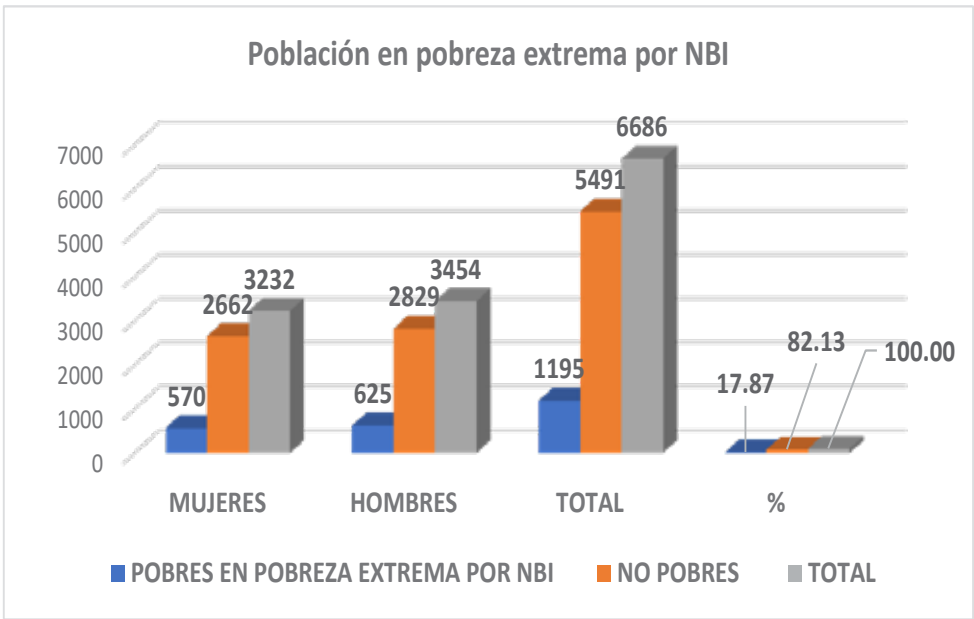
Tabla 68. Población en pobreza extrema por NBI

Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza Extrema por NBI					
	No en pobreza extrema		Total, población No en pobreza extrema	En pobreza extrema		Total, población en extrema pobreza
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
6.686	2,829	2,662	5,491	625	570	1,195

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La población de la parroquia en pobreza extrema, está representada en 1195 habitantes, 625 hombres, y 570 mujeres. Mientras 5491 personas, no viven en pobreza extrema por NBI.

Figura 26. Población en pobreza extrema por NBI



Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La población en pobreza extrema, por Necesidades Básicas Insatisfechas, representa 17,87%, equivalente a 1195 habitantes; mientras que los no pobres extremos, alcanzan 82,13%, correspondiente a 5491 habitantes.

Pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas, según autoidentificación étnica

Tabla 69. Pobreza extrema por NBI, según autoidentificación étnica

Autoidentificación étnica, según cultura y costumbres	Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza Extrema por NBI			
		No en pobreza extrema		En pobreza extrema	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	221	61	76	50	34
Afroecuatoriano	387	180	162	22	23
Montubio	65	32	18	9	6
Mestizo	5.929	2.538	2.367	532	492
Blanco	72	27	30	6	9
Otro	12	6	4	1	1
Total	6.686	2.844	2.657	620	565

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las etnias, autoidentificadas por su cultura y costumbres, que padecen pobreza extrema por NBI, son. 84 indígenas (50 hombres y 34 mujeres), 45 Afroecuatorianos (22 hombres y 23 mujeres), 15 Montubios (09 hombres y 06 mujeres), 1024 Mestizos (532 hombres, y 492 mujeres), 15 Blancos (06 hombres, y 09 mujeres), y 02 a Otra etnia (01 hombre y 01 mujer). Mientras que, no pobres extremos por NBI, de las etnias mencionadas, representan 2.844 hombres, y 2657 mujeres, un total de 5501 habitantes.

Pobreza por componentes de Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla. Pobreza por componentes de NBI

Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI						
	No pobres	Pobres					
		Composición de la pobreza por NBI					
		Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
6.686	1.787	93	40	12	3.323	236	1.195

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, 1787 habitantes, no son pobres por NBI; mientras que pobres, por componente de NBI, tenemos la siguiente población. Pobre solo por dependencia económica, 93; Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar, 40; Pobre solo por características físicas

inadecuadas de la vivienda, 12; Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, 3323; Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar, 236.

En cambio, pobre por carencia de dos o más componentes, o en extrema pobreza, 1195 habitantes.

Hogares pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 70. Hogares pobres por NBI

Número total de hogares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	
	No pobres	Pobres
2.021	553	1.468

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Hogares en pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 71. Hogares en pobreza extrema por NBI

Total, de hogares	Condición de Pobreza Extrema por NBI	
	No en pobreza extrema	En pobreza extrema
2.021	1.734	287

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De los 2021 hogares existentes en la parroquia General Farfán, 287 viven en pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas; mientras que 1.734 no viven en pobreza extrema.

Hogares pobres por componentes de Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 72. Hogares pobres por componentes de NBI

Total, de hogares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI						
	No pobres	Pobres					
		Composición de la pobreza por NBI					
		Pobre solo por dependenci a económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por característic as físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
2.021	553	33	10	6	1.086	46	287

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de hogares, 33 son pobres, solo por dependencia económica; 10 Pobres solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar; 06 pobres solo por características físicas inadecuadas de la vivienda; 1086 Pobres solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda; 46 Pobres solo por estado de hacinamiento del hogar; mientras que 287 son pobres por carencia en dos o más componentes, o extremadamente pobres. 553 hogares no son pobres por NBI.

2.3.4.2. Índice de Gini

El Índice de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita, entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. Este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad).

Según el INEC-CPV, 2022, las condiciones de pobreza, pobreza extrema, y grado de desigualdad en que se desenvuelven los habitantes de la provincia de Sucumbíos, es crítica. La desigualdad, determinada por el coeficiente de Gini, en la provincia es de 0,52; asumiendo entonces que la desigualdad en la población General Farfán, esta igual o cercano a esta cifra.

2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

2.3.5.1. Usos del espacio público

Todas las personas tienen derecho a estar y transitar, por los espacios de uso público y común, que les pertenece; como calles de la cabecera parroquial, malecón, estadio, el coliseo, las canchas de uso múltiple; los puertos, de igual manera en los espacios de uso común de los recintos; espacios donde la población acude a expresar sus cualidades artística, deportivas, culturales, religiosas, de servicio, etc.; así como sus necesidades de ocio.

También se consideran espacios de uso público, el GAD Parroquial, el Punto digital, el Centro de Salud, la infraestructura educativa, el recinto ferial, entre otros; lugares donde la ciudadanía acude a solicitar un servicio, y satisfacer una necesidad de convivencia.

2.3.5.2. Índices de inseguridad y violencia

La parroquia General Farfán, territorio fronterizo con el país de Colombia, que, a lo largo de la frontera, existen pasos o puertos de entrada y salida hacia los dos países, donde la población, realiza intercambios comerciales, y de hermandad entre pueblos. En esta cotidianidad se desarrollan actividades, fuera de las permitidas por la sociedad y la ley, como contrabando de ciertos productos, principalmente combustibles, precursores químicos, armas, estupefacientes, y otros.

Esta dinámica socioeconómica, ha permitido, que por tiempos, exista intercambio comercial, y dentro de esto, se realicen acciones ilícitas y delictuales, lo cual, la población se ve afectada directa o indirectamente; haciendo una zona insegura; más aún, en los últimos años, con mayor incidencia, el tránsito de migrantes colombianos y venezolanos, lo que ha permitido, se acentúe el

comercio ilegal, tráfico de personas, secuestros, violencia familiar transnacional y local, persecución a la movilidad humana, entre otras.

Este territorio de frontera constituido en una zona de irregularidades, es determinante, para que el Estado ecuatoriano y organismos de desarrollo, no estén presentes apoyando realmente el desarrollo de este sector fronterizo, dados los niveles de inseguridad existentes.

Pese a que, en la parroquia, y concretamente en la cabecera parroquial existe un destacamento de Policía Nacional, equipado y con personal rotativo, conformado por 08 servidores policiales, además de 01 patrullero, y 01 motocicleta. También es importante mencionar que existe una Capitanía de Puerto, integrada por personal militar y de la marina, que brinda seguridad ciudadanía fluvial y terrestre.

2.4. Sistema económico productivo

Representa al conjunto de factores, vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, las formas de organización de los modos de producción, con énfasis a diferentes alternativas de manufactura, y patrones de consumo. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa.

2.4.1. Sistemas productivos

En el territorio de la parroquia General Farfán, se identifican 27 sistemas productivos, vinculados con actividades agropecuarias, forestales, vegetación (primaria y secundaria); y, complejos industriales y recreacionales, ocupando una superficie de 51.711,00 hectáreas, equivalente a 98,67% del territorio.

Tabla 73. Sistemas productivos

Nº	Sistemas productivos	Superficie (ha)	%
1	Área erosionada	1,01	0,0019
2	Balsa	3,15	0,0060
3	Banco de arena	7,32	0,0140
4	Bosque húmedo medianamente alterado	86,04	0,1642
5	Bosque húmedo muy alterado	4578,72	8,7367
6	Bosque húmedo poco alterado	29065,32	55,4600
7	Cacao	1613,87	3,0794
8	Cacao - café	61,48	0,1173
9	Café	207,75	0,3964
10	Caña de azúcar artesanal	47,80	0,0912
11	Cementerio	1,33	0,0025
12	Centro poblado	167,54	0,3197
13	Complejo educacional	30,31	0,0578
14	Complejo industrial	38,02	0,0726
15	Complejo recreacional	55,06	0,1051
16	Lago / laguna	3,71	0,0071
17	Maíz	117,77	0,2247
18	Malanga	5,58	0,0106
19	Matorral húmedo medianamente alterado	1951,84	3,7243
20	Matorral húmedo muy alterado	810,83	1,5472
21	Matorral húmedo poco alterado	208,11	0,3971
22	Misceláneo de frutales	3,03	0,0058
23	Palma aceitera	117,43	0,2241
24	Palmito	2,79	0,0053
25	Pasto cultivado	11162,60	21,2995
26	Pasto cultivado con presencia de arboles	1335,45	2,5482
27	Piscícola	102,01	0,1946
28	Plátano	109,76	0,2094

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 27. Sistemas productivos



Las principales actividades económicas y productivas, que se dedica la población de la parroquia, para dinamizar la economía, son las siguientes.

Tabla 74. Principales actividades económicas

Actividad económica	Productos	Detalle
Agricultura	Cacao, café, plátano, palma aceitera, caña de azúcar, frutales (cítricos), maíz, yuca, sandía, cocos, malanga, otros para consumo del hogar, como maní, papa china, y hortalizas	Cacao, palma aceitera, maíz, y café, que se comercializan directamente. Mientras otros rubros agrícolas, son para consumo del hogar, y los excedentes son comercializados.
Ganadería bovina / pastos	Ganado bovino doble propósito, con cruce de razas brahman, Gir, Brow , Foster, otras. Pastos como: dalix, marandu, grama.	Comercialización en pie a comerciantes de la Ciudad de Nueva, y de la provincia
Piscicultura	Tilapia roja y negra, cachama, y Paiche	Actividad que se desarrolla en diferentes recintos de la Parroquia, sea de forma organizada, como la Asociación El Paiche, y productores particulares.
Forestal	Extracción de madera del bosque primario (maderas duras y suaves), y de sistemas agroforestales (maderas suaves). Plantaciones de boya y teca.	Madera para comercializar
Industria de carrocerías de madera	Carrocerías para vehículos	Clientes y bajo pedido
Aves de corral	Pollos de granja, y aves criollas de campo	Consumo del hogar y excedente para comercializar. Los pollos de granja son directamente para el mercado
Crianza de porcinos	Varias familias de los recintos se dedican a la crianza de cerdos	Para comercializar, y consumo del hogar
Tiendas de abastos o artículos de primera necesidad/papelería	Artículos de primera necesidad; útiles escolares y papelería	Oferta al público en general
Lubricantes	Lubricantes básicos para motocicletas, motosierras, guadañas	Oferta al público en general
Ferretería	Materiales de construcción, y artículos diversos	Público en general
Restaurant	Preparación de alimentación	Público en general
Bar, bebidas y refrescos	Expendio de refrescos, bebidas, y diversión	Público en general

Fuente: Investigación de campo, 2024**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024**2.4.2.1. Cadena de valor**

Existen las siguientes actividades productivas con un enfoque de cadena de valor, en la transformación primaria de los productos.

Tabla 75. Actividades productivas con enfoque de cadena de valor

Nº	Recinto	Nombre del Proceso /Agronegocios	Línea de negocio
1	San Isidro	La Victoria	Queso y derivados
2	San Isidro	Ecocafe	Café tostado y molido
3	San Isidro	Chocolate charapa	Barra de chocolate
4	El Proyecto San Miguel	Guanábana	Pulpa de guanábana
5	Santa Marianita	Fábrica de harina de plátano Verde Vida	Harina de plátano
6	5 de Agosto	ProCofer	Pasta de maní
7	Puerto Camacho	Centro Comunitario para el Bienestar	Producción orgánica de plátano y cacao mediante cultivos asociados
8	Corazón Orense	Lombri compostera Pachamama	Producción de purín de lombriz californiana
9	Trampolín del Triunfo	Triunfadores Asociados	Secado de cacao para la venta
10	Patria Nueva	Endulzante de los llanos	Panela orgánica

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Aunque la producción orgánica de plátano y cacao mediante cultivos asociados, no transforma la producción primaria, en el recinto, si es importante considerar, dado que es una producción limpia, libre de químicos en las labores agrícolas; y en lo posterior se pueda convertir en una cadena de valor.

2.4.2.2. Agricultura

La agricultura, es una de las principales actividades económicas y de sustento, de las familias de la parroquia General Farfán; los rubros agrícolas que se cultivan y producen, son, cacao, café, maíz, palma aceitera, yuca, plátano, caña de azúcar, arroz, malanga, sandía, chonta duro, cocos y frutales (cítricos); varios de estos productos son para consumo familiar, y los excedentes son comercializados; mientras que la palama aceitera, cacao, café y maíz, se comercializan directamente en los mercados.

Figura 28 Cultivos agrícolas representativos (cacao y palma aceitera)

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.2.3. Agricultura familiar y campesina

En la parroquia, generalmente, la agricultura, en sus diferentes etapas y rubros, es familiar, utilizan mano de obra del hogar, para la producción en las fincas. Las plantaciones de palma aceitera, utilizan mano de obra contratada para el mantenimiento y cosecha.

2.4.2.4. Ganadería

La ganadería bovina, otra actividad, a la que se dedica la población, de ciertos recintos, como crianza y engorde de ganado doble propósito, de las razas Brahmán, Brahman rojo, Brown 119wiss, Charolais, Gyr, Holstein, y criollos, entre otras. Los productores ganaderos, ofertan su producción, en pie, a comerciantes locales.

El Ingeniero Vicente Romero, quien se dedica a la ganadería bovina, indica que, en la parroquia, existen aproximadamente 20 ganaderos, pertenecientes a la asociación La Unión, del cantón Lago Agrio, y en el recinto Santa Marianita existe, la Asociación de Ganaderos Agropecuarios, conformada por 11 socios.

Figura 29. Potreros con ganado bovino doble propósito

Fuente: Ing. Vicente Romero, 2024

2.4.2.5. Pesca

Ciertos moradores de los recintos. San Isidro, San Miguel, Santa Marianita, Tres palmas, 5 de Agosto, y Tesoro Escondido, se dedican a la explotación piscícola, cultivando tilapia, cachama, y paiche. Junto a la vía principal Nueva Loja – General Farfán, recinto San Isidro, existe un complejo piscícola de propiedad del señor Homero Zambrano, y en el recinto Proyecto San Miguel, se cuenta con otro sistema de producción piscícola de propiedad de los señores González; en ambos casos con producciones considerables, tanto para el mercado local, como fuera de la provincia.

2.4.2.6. Recursos turísticos

Son varios los recursos naturales, considerados como atractivos turísticos, que se encuentran en el territorio de la parroquia. Entre ellos se citan los siguientes.

Tabla 76. Principales atractivos y centros turísticos

Nº	Recurso turístico	Actividad/atractivo	Ubicación
1	Malecón	Llegada de embarcaciones (canoas, a motor y remo, deslizadores y botes, del vecino país de Colombia, y de los recintos que habitan en la ribera del río San Miguel. Intercambio comercial.	Cabecera parroquial General Farfán, en la ribera del río San Miguel
2	Puente internacional sobre el río San Miguel	Entrada y salida de viajeros, desde y hacia el país de Colombia.	A 03 kilómetros aproximadamente de la cabecera parroquial
3	Laguna San Rafael	Paisajismo	Recinto Tres Palmas
4	Balneario Sozoranga	Paisajismo y balneario	Recinto Sozoranga
5	Río Charapa	Paisajismo y balneario	Patria Nueva
6	Río Charapa	Paisajismo y balneario	5 de Agosto
7	Río Hacha	Paisajismo y balneario	Nuevo Mundo
9	Infraestructura Centro turístico	Piscinas	Barrio El Paraíso
10	El Gigante, infraestructura turística	Piscinas	Recinto San Isidro

Fuente: Investigación de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.2.7. Industria

A excepción de la gran industria hidrocarburífera, que está presente en el territorio, constituida en una actividad extractiva, analizada en acápite anteriores; no existe procesos de industrialización a

gran escala de productos de la zona. La producción agropecuaria, como cacao, café, maíz, palma aceitera, carne de pescado, ganado bovino en pie y en carne, son comercializados sin la generación de valor agregado.

2.4.2.8. Productos y mercados locales

Productos como, cacao, café, carne de pescado, ganado bovino en pie, maíz, panela madera aserrada, son comercializados a comerciantes locales y en los mercados de Nueva Loja; mientras que plátano, yuca, arroz, frutales (cítricos), son para consumo de la familia, y cierto excedente comercializados en la cabecera parroquial y la ciudad de Nueva Loja.

El fruto de palma aceitera, se comercializa a los proveedores de la planta extractora, ubicada en el cantón Shushufindi.

2.4.2.9. Medios de producción sostenible

La producción primaria, de productos, derivados de la agricultura, piscicultura, ganadería, productos del bosque (madera), se desarrolla con los escasos recursos financieros que dispone la población que se dedica a estas actividades. El suelo, importante medio de producción, con sus condiciones y características especiales, debido a su fragilidad, y escaso contenido nutricional en ciertas zonas del territorio; y conjuntamente, las condiciones climáticas extremas; constituyen determinantes, para una baja productividad, limitando una producción sostenible.

2.4.3. Empleo

2.4.3.1. Indicadores básicos de empleo

La población de 15 años o más, en condición de ocupada, desocupada, y fuera de la fuerza de trabajo, en la parroquia, es la siguiente, según se indica en la tabla, a continuación.

Tabla 77. Población de 15 años o más en condición de ocupada

Sexo	Total, de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
		En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
Hombres	2408	850	1329	229
Mujeres	2308	1300	858	150
Total	4716	2150	2187	379

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De la población en edad de trabajar, correspondiente a 4716 habitantes; 2408 hombres, y 2308 mujeres; se encuentran ocupadas 2150 personas, 850 hombres, y 1300 mujeres, en diferentes ramas de actividad; mientras que desocupadas, 2187 personas, 1329 hombres, y 858 mujeres. Fuera de la fuerza de trabajo se encuentran 379 personas ósea aquellas personas en edad de trabajar, que, durante el período de referencia corto, no estaban ni en la ocupación ni en la desocupación.

2.4.3.2. Mercado laboral

El mercado laboral, se refiere a las oportunidades de empleo existentes, para la población en edad de trabajar. La tabla adjunta, indica la población ocupada en diferentes ramas de actividad.

Tabla 78. Población ocupada por rama de actividad

Rama de actividad	Nº total de personas
Agricultura y minas	1.008
Servicios	464
Comercio	195
Manufactura	72
Construcción	82
Total	1.821

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, 1821 personas, se encuentran ocupadas en diferentes ramas de actividad; 1008, en agricultura y minas; 464, en servicios; 195 en comercio; 72 en manufactura; y 82 en actividades de construcción.

2.4.3.3. Especialización económica de la población

La economía de la población, gira alrededor de las actividades agropecuarias, comercio local y con el vecino país de Colombia, y otras a pequeña escala; siendo las siguientes.

- ✓ Agricultura; cacao, café, palma aceitera, maíz, yuca, plátano, arroz, malanga, y frutales;
- ✓ Ganadería bovina; ganado vacuno doble propósito, de las razas Brahman, Brahman rojo, Brown swiss, Charolais, Gyr, Holstein;
- ✓ Piscicultura; tilapia, cachama, y en menor proporción paiche;
- ✓ Granjas familiares porcinas, crianza y engorde de cerdos;
- ✓ Aves de corral; gallinas criollas de campo, pollos de granja;
- ✓ Forestal, extracción de madera aserrada del bosque natural, y de sistemas agroforestales;
- ✓ Procesamiento de madera, carrocerías de vehículos, y ebanistería;
- ✓ Centros de comercio de productos de primera necesidad,
- ✓ Comercio en general (ferretería, insumos agrícolas, latonería);

- ✓ Tiendas de papelería;
- ✓ Bar, y restaurants; alimentación y bebidas
- ✓ Transportistas
- ✓ Cambiadores de monedas
- ✓ Talleres de mecánica, y vulcanizadora

2.4.4. Concentración y distribución de la riqueza

2.4.4.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

La mayoría de agricultores tienen legalizadas sus tierras, inicialmente en fincas de 50 hectáreas, durante la colonización; actualmente, se aprecia desmembración, a superficies de 20, 10 y 05 hectáreas, producto de la repartición de padres a hijos, sean hombres o mujeres, cada uno cumpliendo roles específicos, según su fuerza de trabajo.

Los medios de producción, principalmente la tierra, produce según la zona y fertilidad del suelo; mientras que los recursos financieros para invertir y hacer producir, constituye una gran limitante, debido a la no disponibilidad de entidades que faciliten créditos a intereses bajos y tiempos de cobro prudentiales.

2.4.5. Servicios a la producción

2.4.5.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones

El Mercado de capitales y financiamiento de las inversiones para producción, y consumo, en la parroquia, minoritariamente proviene de la banca pública y privada, como BANEQUADOR, banco Pichincha, BANCODesarrollo, La Cooperativa de la Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio (FOCLA); y otras cooperativas de ahorro y crédito de menor presencia. En los recintos y cabecera parroquial, existen pequeñas cajas de ahorro y crédito, que sirve a sus asociados con préstamos financieros, a intereses favorables.

2.4.5.2. Acceso a crédito

Entrevistados sostienen, que el servicio financiero, mediante créditos, de la banca pública, y privada, ha disminuido, debido a los elevados intereses, y carencia de movimiento de la economía; siendo desfavorables en especial para los pequeños productores e inversionistas, consecuentemente, no existe rentabilidad, trabajan a pérdida; lo que produce endeudamiento en las familias. Una de las mejores vías de acceso a crédito financiero, son las cajas de ahorro locales, existentes en la parroquia, aunque solo pueden acceder a estos beneficios, los asociados.

2.4.5.3. Cajas de ahorro y crédito, locales

En la parroquia existen siete cajas de ahorro y crédito, que incentivan al ahorro en la población, en especial a sus asociados. Estas iniciativas de ahorro, son las siguientes.

Tabla 79. Cajas de ahorro y crédito

Nº	Nombre	Nº socios	Recinto	Manejo
1	Caja de Ahorro y Crédito "Santa Fátima"	9	San Isidro	Mediante reglamento interno
2	Caja de Ahorro y Crédito Unión Lojana	23	San Isidro	Mediante reglamento interno
3	Caja de Ahorro y Crédito el Cisne	7	El Carmen-Bella Esperanza	Mediante reglamento interno
4	Caja de Ahorro UCOPADES	60	Patria Nueva	A través de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
5	Caja de Ahorro Tesoro Productivo	25	Bella Esperanza	Mediante reglamento interno
6	Caja de Ahorro 9 de marzo	16	9 de Marzo	Mediante reglamento interno
7	Caja de Ahorro 20 de agosto	30	Corazón Orense	A través de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.5.4. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I

No existen en la parroquia, proyectos, con servicio de Investigación Científica, Desarrollo, e Innovación Tecnológica (I+D+I), a pesar de la importancia y consenso de la inversión en capital humano e I+D+I, para el crecimiento de los niveles de renta y bienestar social.

2.4.6. Funcionalidad económica del territorio

2.4.6.1. Suelos rurales de producción

Los suelos cumplen funciones ecosistémicas, como producción de alimentos, de biomasa, reciclaje de nutrientes, y sostenimiento de la biodiversidad en sus diferentes ecosistemas. La función productiva de los suelos de la parroquia, responde concretamente a actividades agropecuarias, piscícolas, forestales, y ambientales; principales rubros que contribuyen a generar recursos monetarios y económicos, para las familias.

Los agricultores aprovechan el suelo, para hacer producir los siguientes rubros.

- ✓ **Agricultura**, cacao, café, plátano, palma aceitera, caña de azúcar, frutales (cítricos), maíz, yuca, sandía, cocos, malanga, maní, y otros a pequeña escala para consumo auto consumo,
- ✓ **Ganadería bovina/pastos**, ganado bovino doble propósito, con cruce de razas brahman, Gir, Brow, Foster, Girolando, Brahman Rojo, Cebú, otras. Pastos como: dalix, marandu, grama, panameña, otros,

- ✓ **Actividades pecuarias menores**, granjas porcinas familiares, pequeñas granjas avícolas; y aves de corral,
- ✓ **Piscicultura**, tilapia roja, cachama, y paiche,
- ✓ **Forestal**, extracción de madera del bosque primario y de sistemas agroforestales (maderas suaves). Plantaciones de boya/balsa, y teca,
- ✓ **Ambiental**, diferentes ecosistemas, que albergan cuantiosa biodiversidad, en permanente procesos evolutivos, adaptándose a las condiciones naturales, y de destrucción actuales

La tabla siguiente, indica la aptitud agrícola de los suelos de la parroquia General Farfán.

Tabla 80. Aptitud agrícola de los suelos

Clase	Subclase	Indicador	Descripción	Superficie (ha)	%
Bprt	Bprt	Bosques	Tierras aptas para bosques protectores o mantenimiento de la vida silvestre	33110,98	63,24
C2	C2s	Cultivos	Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil	6283,34	12,00
C3	C3s	Cultivos	Agricultura con limitaciones importante, mecanización muy difícil y riego especializado	6022,47	11,50
C4	C4s	Cultivos	Agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada	2468,63	4,71
C2	C2s	Cultivos	Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil	2318,36	4,43
P	P	Pastos	Tierras marginales para la agricultura, aptas para pastos, limitaciones importantes	1660,12	3,17
U	U	Área urbana	Área urbana	42,34	0,08
Is	Is	Islote	Islote	31,68	0,06
Wn	Wn	Cuerpo de agua natural	Cuerpo de agua natural	394,46	0,75
Ob	Ob	Banco de arena	Banco de arena	28,66	0,05
Total				52361,03	100,00

Fuente: Base de datos GADPS, 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los resultados de la tabla anterior, indican, que los suelos son aptos para lo siguiente.

- ✓ Para bosques protectores o mantenimiento de la vida silvestre, en una superficie de 33110,98 ha, un 63,24% del territorio, es decir mantenerlas como bosques protectores,
- ✓ Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 6283,34 ha, un 12,00% del total territorial,
- ✓ Agricultura con limitaciones importantes, mecanización muy difícil y riego especializado, 6022,47 ha, un 11,50% del territorio,

- ✓ Agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada, 2468,63 ha, un 4,71% del territorio,
- ✓ Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 2318,36 ha, un 4,43% del territorio, y
- ✓ Tierras marginales para la agricultura, aptas para pastos, con limitaciones importantes, 1660,12 ha, un 3,17% del total territorial.

Es importante, indicar, que la categoría agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada, debe considerarse no aplicable para estos términos; y en su lugar se recomienda establecimiento plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento y/o manejo con fin de protección de la cobertura vegetal existente, en una superficie de 2468,63 ha, un 4,71% del territorio parroquial.

El mapa siguiente, representa las categorías de aptitud agrícola de los suelos, del territorio.

Figura 30. Aptitud agrícola de los suelos



Fuente: Base de datos GADPS, 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La tabla siguiente, indica la clasificación taxonómica y características de los suelos; consideraciones, a tomar en cuenta, el momento de utilizarlos con fines agropecuarios.

Tabla 81. Clasificación taxonómica y características de los suelos

Orden	Suborden	Grangrupo	Subgrupo	Características										Superficie (ha)	%
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
INSEPTISOL	TROPEPTS	TROPAQUEPTS	Aeric TROPAQUEPTS	3	2	1	4	3	2	3	1	1	3	1660,12	3,17
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Aquic DYSTROPEPTS	3	3	1	3	3	3	3	1	1	2	8138,84	15,54
ENTISOL	FLUVENTS	TROPOFLUVENTS	Entic y Aquic TROPOFLUVENTS	3	3	1	3	3	2	3	1	1	3	1654,56	3,16
INSEPTISOL	TROPEPTS-AQUEPTS	DYSTROPEPTS	Oxic DYSTROPEPTS-TROPAQUEPTS	4	2	1	2	3	3	2	1	2	2	1338,31	2,56
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Oxic y Typic DYSTROPEPTS	4	3	1	3	1	4	1	1	4	1	34652,61	66,18
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Typic DYSTROPEPTS	3	4	1	3	1	4	2	1	2	3	1699,35	3,25
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Typic y Aquic DYSTROPEPTS	3	2	1	3	3	3	2	1	2	3	2720,11	5,19
Is	Is	Is	Is	No aplica										31,68	0,06
Ob	Ob	Ob	Ob	No aplica										28,65	0,05
U	U	U	U	No aplica										42,34	0,08
Wn	Wn	Wn	Wn	No aplica										394,45	0,75
TOTAL		Sra. Gladys María Malusin Guambo												52.361,03	100

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Leyenda / Características

A = Textura; B = Profundidad; C = Pedregosidad; D = Drenaje; E = Inundación; F = Napa freática; G = pH; H = Salinidad; I = Toxicidad; J = Fertilidad.
Is = Islote; Ob = Bancos de arena; U = Área urbana u otra infraestructura; Wn = Cuerpos de agua artificial

La siguiente tabla, hace conocer la leyenda explicativa de las características de los suelos

Tabla 82. Leyenda, características de los suelos

Características	Clase / Descripción
A = Textura	2 = franco arenoso (fino a grueso), franco limoso
	3 = franco, limoso, franco arcilloso (< 35% de arcilla), franco arcillo arenoso, franco arcillo limoso
	4 = franco arcilloso (> a 35%), arcilloso, arcillo arenoso, arcillo limoso
B = Profundidad	2 = poco profundo (20-50cm)
	3 = moderadamente profundo (50-100)
	4 = profundo >100cm
C = Pedregosidad	1 = sin <10%
D = Drenaje	2 = bueno
	3 = moderado
	4 = mal drenado (imperfecto)
E = Inundación	1 = ninguna
	2 = con agua < de 3 meses
	3 = con agua 3-6 meses
F = Napa freática	2 = poco profundo 0-50cm
	3 = medianamente profundo 50-100cm
	4 = profundo >100
G = pH	2 = ácido 4,5-5,5
	3 = ligeramente ácido 5,6-6,5
H = Salinidad	1 sin 0-2 (mmhos/cm)
I = Toxicidad	1 = sin o nula
	2 = ligera
J = Fertilidad	3 = media

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008**Elaborado:** Equipo Consultor, 2024

2.4.6.2. Riesgos asociados a los suelos

Por lo general, los suelos, sufren permanentes riesgos, como erosión (perdida de la capa arable), preferentemente, los que son aprovechados en la producción agropecuaria; contaminación, y compactación; por actividades antrópicas, como.

- ✓ Aplicación de insumos químicos (herbicidas, insecticidas, nematicidas y fertilizantes), para garantizar mejora de la productividad,
- ✓ Aprovechamiento de la cobertura vegetal, con diferentes finalidades,
- ✓ Establecimiento de monocultivos,

- ✓ Precipitaciones fuertes, que producen grandes escorrentías,
- ✓ Sobre utilización.

2.4.7. Economía popular y solidaria

2.4.7.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

En la parroquia General Farfán, están presentes 62 organizaciones de carácter agro productivo y social, todas con personería jurídica. A continuación, se cita el nombre y número de socios de cada una.

Tabla 83. Organizaciones productivas y de carácter social

Nº	Organización	Recinto	Presidente	Nº socios
1	Asociación de Productos Agropecuarios y Forestales "El Hacha"	Cabecera parroquial	Achanga Lanza Roberto Gonzalo	16
2	Asociación Agropecuaria "20 de Agosto"	Corazón Orense	Ordóñez Ordóñez Luis Gilberto	34
3	Asociación Agro Productiva Bello Atardecer de General Farfán	24 de Julio	Pinargote Rosado Maira Oleida	19
4	Asociación de Agricultores "Nuevo Amanecer" del recinto Patria Nueva	Patria Nueva	Anchundia Moreira Oscar Jonny	54
5	Asociación Agro Productiva "Pio Jaramillo"	Pio Jaramillo	Ochoa Jumbo José Roberto	23
6	Asociación Agropecuaria Productiva Orquídeas Amazónicas	24 de Julio	Zamora Macias Rosa Ernestina	28
7	Organización Agro Productiva Isidro Ayora	Isidro Ayora	González León Pablo Gilberto	31
8	Asociación Agropecuaria "APROPECES"	Bella Esperanza	Ren Tandazo Holger Vicente	32
9	Asociación Agrícola, Pecuaria, Ganadera y Social "9 de marzo"	9 de marzo	Briceño Ocampo Martin	28
10	Asociación Agropecuaria San José Las Palmas	Las Palmas	Chamba Pasiche María Melva	15
11	Asociación Agro Productiva Unión Fronteriza de la comunidad María del Cisne	Pio Jaramillo	Valencia Ostaiza Maura Alcira	23
12	Asociación Agropecuaria "Luz y Progreso"	Luz y Progreso	Betancourt Cumbicus Lucia Inés	20
13	Asociación Agro Productiva "Unión Balsareña"	Unión Balsareña	Mallactacta Alvarado Washington Alfredo	28

14	Asociación Agropecuaria Poligonal San Miguel-Patria Nueva	Poligonal San Miguel-Patria Nueva	Salazar Velasco Orlando Vladimir	24
15	Organización Agro Productiva "5 Estrellas"	Tesoro Escondido	Gonzaga Gaona José Anuario	14
16	Organización Campesina de la Frontera Norte de Sucumbíos	General Farfan-10 de agosto	Garces Aveiga Verdis Abdón	37
17	Asociación Agro Productiva San Juan	Bellavista	Grefa Andi Bélgica Isaura	13
18	Asociación Agro Productiva Los Orenses	Orenses	Encarnación Caraguay Nixon Cristóbal	35
19	Asociación Agropecuaria "Tierra Fértil"	Santa Marianita	Ortega Canacuan Rafael Ignacio	16
20	Asociación de Participación Agropecuaria Sozoranga	Sozoranga	Álvarez Castillo José Leodan	21
21	Asociación Agropecuaria Viña Lojana	San Isidro	Castillo Héctor Daniel	21
22	Asociación Agro Productiva los Luchadores del recinto Puerto Camacho	Puerto Camacho	Aveiga Napa Mariana Natividad	35
23	Asociación Cordón Agro Productivo General Farfan-10 de agosto	Proyecto San Miguel	Ramírez Ordoñez Wiston Ángel	12
24	Asociación de Agricultores "La Frontera"	Luis Bermeo	Mora Morejón José Gilberto	12
25	Asociación Feria Agrícola Productiva General Farfán	General Farfán	Cantincuz Pascal Casimiro Rodrigo	13
26	Asociación Agropecuaria el Yaje	Monterrey	Camacho Torres Francisco Melecio	20
27	Asociación Alianza Para El Progreso	Los Girasoles	Sra. Gladys María Malusin Guambo	23
28	Asociación Agropecuaria Flor del Valle	Flor del Valle	Ortiz Jarro Manuel Antonio	11
29	Organización Agropecuaria 21 de Septiembre	21 de Septiembre	Muñoz Zabala Wilfrido Josue	22
30	Asociación Agropecuaria Valle de Chanangue	Chanangue	Luna Gilces Francisco Leónidas	9
31	Asociación de Producción Tecnificada Avanzando al Futuro	Proyecto San Miguel	Eras Flores Roberth Daniel	9
32	Asociación Agropecuaria 5 Ases	5 Ases	Jumbo Poma Aurelio David	25
33	Asociación Agropecuaria "Valle Hermoso"	Valle Hermoso	Cagua Martínez Félix Juan	11
34	Asociación Agropecuaria Brisas de Cachupenda	General Farfan	Velata Quishpe Sebastián	15
35	Asociación Agropecuaria "Alma Lojana"	Alma Lojana	Patiño Cabrera Milton Alcívar	26

36	Asociación de Ganaderos Agropecuarios de Santa Marianita	Santa Marianita	Robles Casanova Rolando Manuel	11
37	Asociación Agropecuaria "Renacer con Esperanza"	Proyecto San Miguel	Palacios Bonilla Milton Abelardo	14
38	Asociación Agro Productiva Patria Nueva	Patria Nueva	Vergara Estrada Darwin Javier	11
39	Asociación Agropecuaria "Productores Fronterizos de Lago Agrio"	San Isidro	Castillo Acaro Rosendo Ovidio	16
40	Asociación Agropecuaria "Finqueros Santa Marianita"	Santa Marianita	Yoza Barrezueta Alfredo Leonel	17
41	Asociación Agropecuaria "Aromas de Montaña".	Unión Lojana	Cuenca Ruiz Bertha Piedad	16
42	Organización de Agricultores del recinto Trampolín del Triunfo	Trampolín del Triunfo	Zurita Sánchez Walter Napoleón	26
43	Asociación Agropecuaria 9 de Mayo	Pio Jaramillo	Quichimbo Jimbo Juan José	18
44	Asociación de Participación Social "Fuerzas Unidas"	Fuerzas Unidas	Edixo Baltan	20
45	Asociación Agrícola 5 de Abril del recinto Bellavista	Bellavista	Peña Jiménez Celia Nelly	26
46	Asociación Agropecuaria de Campesinos 6 de Agosto	Vicentina	Apolo Vicente Rodrigo	16
47	Asociación Agropecuaria Tres Palmas	Tres Palmas	Zapata Zapata Donal Wilfrido	39
48	Asociación de Campesinos Recuerdos del Oriente	Recuerdos del Oriente	Bernardo Agustín Jiménez Herrera	16
49	Asociación Los Manantiales	Los Girasoles	Claudio Del Rosario	42
50	Asociación de Campesinos recinto Monterey	Monterey	Jhon Chamba	23
51	Asociación de Mujeres Manuelita Cañizares	Patria Nueva	Aracely Muepaz	18
52	Organización Las Azucenas	Luis Bermeo	Esperanza Ríos	18
53	Asociación Nuevo Despertar	Bella Esperanza	Viviana Carrillo	22
54	Asociación Social del Adulto Mayor y personas con discapacidad La Unión Hace la Fuerza	General Farfán	Segundo Sifa	17
55	Asociación de Mujeres las Triunfadoras de Puerto Camacho	Puerto Camacho	Maura Chanchi	15
56	Asociación de Mujeres 22 de junio	Tres Palmas	Graciela Patrón	15
57	Asociación de Personas con Discapacidad General Farfán	General Farfán	Juan Cedeño	18
58	Organización de Mujeres El Cisne	El Carmen	Marcia Sánchez	9
59	Asociación de Mujeres Los Lirios	9 de marzo	Rosa Bejarano	35
60	Organización de Mujeres Santa Fátima	San isidro	Norma Castillo	11

61	Asociación de Productores Agropecuarios "El Porvenir"	Los Guayacanes	Tomas Zhagui	9
62	Comunidad Awá	Santa Marianita	Emanuel Cantincuz Vélez	23

Fuente: MAG, e Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.7.3. Centros de comercio

En la cabecera parroquial, y recintos, existen, comercios, medianos y pequeños, según la dinámica y concurrencia de la población. A continuación, se indica el tipo de comercio existente.

Tabla 84. Centros de comercio

Nº	Establecimiento	Productos que oferta	Propietario	Recinto/ Barrio
1	Restaurant el Sabor de Nicol	Alimentación- desayuno y almuerzos	José Cuenca	Barrio Central
2	Tienda Jessica	Productos de primera necesidad	German Benavides	Barrio Central
3	Farmacia Farma Medic	Medicina en general	Delgado Miguel	Barrio Central
4	Tienda de abarrotes Mercaya	Productos de primera necesidad.	Karla Paola Calixto	Barrio Central
5	Banco Pichicha Mi Vecino	Servicio bancario	Karla Paola Calixto	Barrio Central
6	Papelería La Punta	Útiles escolares y de bazar	Norma Pilar Naranjo	Barrio Central
7	Viveres Ely	Tienda de abarrotes	Telmo Orlando Guanotuña	Barrio Central
8	Ferretería Amigos por Siempre	Herramientas de construcción	Yuli Loreno Ortega	Barrio Central
9	Pedacito de Colombia	Panadería y pastelería	Maribel Rosero	Barrio Central
10	Mini Multicomercio B & G	Artículos de ferretería, plásticos	Juana Guacho	Barrio Central
11	Tienda Mercedes	Productos de primera necesidad y víveres	Román Castillo	Barrio Central
12	Frigocentro Songorito	Cárnicos	Alexo Songor	Barrio Central
13	Tienda Sharife	Productos de primera necesidad y víveres	Ana María Qhisphilo	Barrio Central
14	Frigorífico Lixi	Cárnicos	Olga Becerra Pinta	Barrio Central
15	Barberia Milagrosa	Peluquería y barbería	José Emilio Valencia	Barrio Central
16	Kiosko feria de agua	Dulces y bebidas hidratantes	Flor Pizarro	Barrio Central

17	Salón de belleza Carolina	Corte de cabello, manicure y pedicure	Carlos Benalcázar	Barrio Central
18	La Cantaleta	Centro de diversión	Miriam Cuenca	Barrio Unión Lojana
19	Wachitos.com	Servicio de papelería internet; trámites en general	Washington Vega López	Barrio Unión Lojana
20	Crear productos metálicos	Trabajo de puerta de hierro y soldadura	Mauricio Quintanilla	Barrio Unión Lojana
21	Quiosco agua de coco	Venta de agua de coco	José Méndez	Barrio Unión Lojana
22	Taller de motos	Reparación, mantenimiento, lavado de motos, sistema eléctrico, vulcanizadora	José Morales	Barrio Bellavista
23	Tienda Gabrielito	Productos de primera necesidad	Mercedes Chauca	Barrio Bellavista
24	Tienda Román	Productos de primera necesidad	Román Vinueza	Barrio Bellavista
25	Helados Khashi	Helados	Melva Fajardo	Barrio Bellavista
26	Cyber Bellavista	Servicio de papelería e internet; trámites en general	Elsa Velata	Barrio Bellavista
27	Heladería	Helados y refrescos	Juan Masache	Barrio Bellavista
28	Heladería	Helados Salcedos	Jessica Cuesta	Barrio Bellavista
29	Frituras LS	Comidas rápidas	Adriana Ortega	Barrio Bellavista
30	Heladería	Helados de coco y frutas	Amparo Sotelo	Barrio Bellavista
31	Vulcanizadora Bellavista	Vulcanizado de neumáticos en general	Miguel Qhispe	Barrio Bellavista
32	Cerrajería	Puertas, ventanas, camas	Miguel Qhispe	Barrio Bellavista
33	Ferretería	Artículos de ferretería	Henry Botina	Barrio Bellavista
34	El Alcahuete	Comidas rápidas	Kevin Chauca	Barrio Bellavista
35	Asados Nelly	Asados pinchos y choclos	Nelly Chauca	Barrio Bellavista
36	Comercializadora de productos de la zona	Compra y venta de maíz, cacao y maní	Campo Coral	5 de Agosto
37	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad, y refrescos	Cecilia Muepaz	Corazón Orense
38	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad, y refrescos	María Montenegro	Corazón Orense
39	Billar	Juegos	María Montenegro	Corazón Orense
40	Mecánica y productos lubricantes	Venta de productos lubricantes y mecánica de motos	Elena Napa	Corazón Orense
41	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Segundo Panchi	Trampolín del Triunfo
42	Super Tienda Santiago	Productos de primera necesidad	Patricia Maribel Sánchez	Trampolín del Triunfo

43	Papary	Comidas rápidas	Cinthia Rogel	Trampolín del Triunfo
44	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Jacinto Loor	Recinto San Isidro
45	Panadería	Pastelería y pan	Jacinto Loor	Recinto San Isidro
46	Comedor Farias	Servicio de alimentación	Carmen Farias	Recinto San Isidro

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Además, es importante destacar, que, existe la Asociación Grupo de Comerciantes Autónomos, que ofertan alimentación, confitería, y refrescos; de manera especial en los centros educativos, y en las calles y plazas de la cabecera parroquial.

2.4.8. Modelos de consumo

2.4.8.1. Medición de huella ecológica

El proceso, de aprovechamiento de los recursos naturales, más la dependencia e influencia de la tecnología, que asecha a la población, cada día se vuelven críticos. En el territorio de la parroquia, la biocapacidad para absorber los residuos producidos, seguirá disminuyendo; lo que significa, que con el tiempo se agotarían los recursos ecológicos existentes.

Para producir los recursos que consume la población, así como para tener la capacidad necesaria de absorber los residuos que genera; esta ejerce un impacto sobre el territorio, y aumenta paulatinamente, debido al incremento de la población. Los principales factores del impacto, constituye la quema de combustibles fósiles derivados de petróleo, consumo desmedido de productos forestales, agrícolas, pecuarios, utilización de transporte, y otros, los cuales aportan al aumento de CO₂, y por consiguiente aumenta la huella ecológica, dado que es una población dependiente.

Ecuador utiliza 69% de su Biocapacidad para su propio consumo, en otras palabras, la Huella Ecológica del país es 1,5 veces menor que su Biocapacidad (MAATE, 2017).

2.4.8.2. Relación campo ciudad

La población de General Farfán, tiene vínculo directo con la ciudad de Nueva Loja, capital provincial de Sucumbíos, dinamizando sus necesidades y actividades económicas, principalmente con los servicios y la producción de bienes, a partir de materias primas; así como trámites administrativos, de diversa índole.

En la parroquia se desarrollan actividades primarias, produciendo materias primas, como cacao, café, maíz, frutales, plátano, peces, madera, ganado, todas a partir del aprovechamiento de los recursos naturales. La relación campo-ciudad, de la población, con la ciudad de Nueva Loja, es vital, dado que los vínculos directos, con esta urbe, son para satisfacer necesidades del diario vivir del ser humano.

2.4.9. Seguridad alimentaria

2.4.9.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

Los alimentos que consume la población de la parroquia, varios de ellos son generados en el territorio, como carne de aves, pescado, y res; plátano, yuca, maíz, frutas, y otros; se complementa con otros alimentos que necesariamente se los encuentra en los mercados y tiendas de la ciudad de Nueva Loja, traídos de las fábricas o producidos en el interior del país.

El productor agrícola, durante el proceso, utiliza insumos y fertilizantes, formulados a base de químicos, lo que produce contaminación del suelo, y agua; como consecuencia, los alimentos derivados de la agricultura que consume la población, se cree que están contaminados, siendo no seguros para ingerirlos.

2.4.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

No existe desarrollo de tecnologías productivas limpias, en el territorio de la parroquia. Los sistemas de tratamiento de aguas servidas, la producción agropecuaria, y otras, no tienen ningún indicio de tecnología limpia. En la provincia de Sucumbíos, existe el sistema de generación hidroeléctrica COCA CODO SINCLAIR, con un proceso de generación limpia, o energía renovable.

2.4.11. Infraestructura productiva

2.4.11.1. Recinto ferial

En la cabecera parroquial existe una infraestructura, denominada Feria Agrícola General Farfán, utilizado los días viernes, por los agricultores, para ofertar y comercializar sus productos agropecuarios que producen en la parroquia.

Figura 31. Recinto ferial

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.11.2. Zona de parqueo

Junto al puente internacional, existe una infraestructura funcional, denominada Zona de Parqueo General Farfán, administrada por el GAD Municipal de Lago Agrio, destinada al servicio de estacionamiento y parqueo, para las unidades de buses y camionetas, que prestan el servicio de transporte, desde Nueva Loja hasta el Puente Internacional San Miguel; y también para vehículos particulares, que arriban y están de paso desde y hacia el vecino país de Colombia.

Figura 32. Zona de parqueo en el puente internacional San Miguel

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.11.3. Centros de acopio

En San Isidro, se localiza la Asociación de Productores de Café Ecológico Lago Agrio (APROCEL), quien administra un área de 1500 m², acondicionada con oficinas, bodegas, patios, y casa de guardanía.

Cuenta con maquinaria, como peladora, secadoras, despulpadora, cajas de fermentación, marquesinas solares, y a gas. Los productos que comercializa, son cacao, café y derivados.

Figura 33, Centro de acopio APROCEL



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.11.4. Infraestructura ganadera

En las precooperativas Flor del Valle, y 24 de Julio, los señores Andrés y Vicente Romero, dedicados a la ganadería bovina doble propósito, disponen de infraestructura funcional para crianza y manejo, lo que permite, conseguir resultados satisfactorios.

Figura 34. Infraestructura ganadera



Fuente: Ing. Vicente Romero, 2024

2.4.11.5. Infraestructura piscícola

Junto a la vía principal Nueva Loja – General Farfán, en el recinto San Isidro, existe la mayor representatividad de infraestructura piscícola, de Propiedad del señor Homero Zambrano, y en el recinto Proyecto San Miguel, otra considerable infraestructura, de propiedad de los señores González.

Figura 35. Infraestructura piscícola, señor Homero Zambrano

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.11.6. Infraestructura, para fábrica de ladrillo

En San Isidro, junto a la vía principal Nueva Loja – General Farfán, existen dos instalaciones, con infraestructura adecuada, para la producción de ladrillo, ofertado a la ciudadanía y a la industria de construcción habitacional.

2.4.11.7. Infraestructura turística

Junto a la vía principal Nueva Loja – General Farfán a la altura del km 17 – Recinto Proyecto San Miguel, existe infraestructura turística, para recreación y sano esparcimiento; y paraderos que ofertan servicios de alimentación reconocido como “RANCHO EL CHATO”.

Figura 36. Infraestructura turística



Fuente: GADPRGF, 2024

2.4.11.8. Infraestructura petrolera

En el acápite 2.1.1.2., se menciona la existencia de infraestructura hidrocarburífera, para extracción de petróleo, en los diferentes campos, bloques, y pozos.

2.4.11.9. Proyectos estratégicos

El petróleo al ser considerado en recurso estratégico, en la parroquia existen proyectos estratégicos de exploración y explotación hidrocarburífera, operados por empresas privadas y del Estado. Además, es importante indicar, que, en la provincia existen dos proyectos estratégicos nacionales, Hidrocarburos Pañacocha, e Hidroeléctrico COCA CODO SINCLAIR, que se encuentran en operación, localizados en los cantones Shushufindi, y Gonzalo Pizarro, respectivamente.

2.5. Sistema político institucional

Consiste en analizar, cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, y sus actores territoriales están organizados, para promover procesos de desarrollo, y a la gestión de su suscripción territorial. Además, determina la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales, para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control.

También identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.5.1. Capacidades institucionales locales

2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Normativa vigente

La constitución política de la república de Ecuador

Art. 38. La autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al respecto determina que estos “gozarán de autonomía política administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”. Se agrega que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Juntas Parroquiales Rurales, los Consejos Municipales, los Consejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales, los consejos regionales.

Art. 41. La planificación garantizará el ordenamiento territorial. será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Artículo 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para.

- a. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía,
- b. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo,
- c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos,
- d. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social,
- e. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 280. Establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293. Expresa que: “la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los GADs y los de otras entidades públicas se sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 63. Naturaleza jurídica, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden,

Art. 64. Funciones, son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las siguientes.

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9. Planificación del desarrollo, la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad,

Art. 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 17. Instructivos metodológicos, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 28. Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por.

- a. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b. Un representante del legislativo local;
- c. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- d. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
- e. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera.

- a. El presidente de la Junta Parroquial;
- b. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- c. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- d. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos;

Art. 29. Funciones, son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las siguientes.

- a. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- b. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

- d. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- e. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- f. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo

Art. 1. Objeto. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Art. 5. Principios rectores, son los siguientes.

La sustentabilidad, equidad territorial y justicia social, autonomía, coherencia, concordancia, derecho a la ciudad.

Art. 10. Objeto. El ordenamiento territorial tiene por objeto.

- 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio;
- 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio;
- 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas, públicas.

Art. 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios.

- a. ¡Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, ¡de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, ¡así como el sistema vial de ámbito regional!;

- b. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia;
- c. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo, cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.
Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.
- d. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Herramientas de planificación y ordenamiento territorial

El plan nacional de desarrollo 2024 – 2025

El **art. 279** de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, indica. El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este tiene por objetivo contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del Buen Vivir. Para dar cabal cumplimiento, se requieren procesos, entidades y herramientas que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.

El **Art. 280** de la misma constitución, sostiene que el Plan Nacional de Desarrollo se consolida como el instrumento al que se articulan todos los elementos propios de la gestión pública en el Ecuador: políticas públicas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y se le atribuye la coordinación de las competencias exclusivas entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Ejes de desarrollo/Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Social.

- ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social;
- ✓ Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural;
- ✓ Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Desarrollo económico

- ✓ Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales;
- ✓ Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad;
- ✓ Incentivar la generación de empleo digno.

Infraestructura energía y medio ambiente

- ✓ Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible;
- ✓ Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Institucional

- ✓ Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

Gestión de Riesgos

- ✓ Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

Instrumentos complementarios al Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ La Estrategia Territorial Nacional;
- ✓ El Plan Anual de Inversiones;
- ✓ Las Agendas de Coordinación Intersectorial;
- ✓ Las Agendas Zonales;
- ✓ Las Agendas para la Igualdad;
- ✓ Los Planes Sectoriales;
- ✓ Los Planes Institucionales;
- ✓ La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas;
- ✓ La información para la planificación, entre otros.

En línea con este último, para una planificación adecuada es importante consolidar y estructurar un sistema de información con base a registros administrativos e información estadística que sirva de base para apalancar una nueva estructura en el manejo de información en el país. Esto, con miras a optimizar el uso de información estadística y de registros administrativos producidos por todos los niveles de gobierno. El potencial de este enfoque optimiza recursos y permite tener información con mayor nivel de precisión para la planificación nacional, lo que permite un seguimiento continuo a las políticas públicas.

Los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD

- ✓ Los planes de desarrollo, son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización;
- ✓ Los planes de ordenamiento territorial, son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Igualmente, se deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno. Para cumplimiento de la normativa legal, articulación y coordinación en la actualización del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural General Farfán, se consideró de manera exclusiva.

- ✓ El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Sucumbíos, 2019 – 2023;
- ✓ El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Lago Agrio 2019 - 2023; y,
- ✓ El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural 10 de Agosto, 2019 – 2023.

2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias

Las asignaciones presupuestarias, al GAD Parroquial Rural General Farfán, correspondiente al año 2023, se detallan, en la siguiente tabla.

Tabla 85. Cédula de ingresos, desde:01/01/2023 hasta:31/12/2023

Grupo	Subgrupo	Ítem	Nombre	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
18	6	8	Aportes de los Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales Rurales	117827,21	26494,99	144322,2	144322,2	122584,6	0
19	4	99	Otros no especificados	100	-100	0	0	0	0
28	1	3	De empresas publicas	0	500	500	500	500	0
28	1	4	De entidades de gobierno Autónomos Descentralizados	0	10000	10000	10000	10000	0
28	4	2	De exportación de hidrocarburos y derivados	220000	91916,56	311916,56	311916,56	279433,13	0
28	6	8	Aporte a juntas Parroquiales Rurales	274930,15	61821,61	336751,76	336751,76	286030,7	0
37	1	1	De fondos de presupuesto general del Estado	0	453839,97	453839,97	0	0	453839,97
38	1	1	De cuentas por cobrar	0	29924,7	29924,7	29392,56	29392,56	532,14
TOTALES				612857,36	674397,83	1287255,2	833883,08	727940,99	454372,11

Fuente: GADPR General Farfán, 2024

2.5.1.3. Calidad de gasto y niveles de ejecución

Grupo	Subgru.	Ítem	Nombre	Asignación inicial	Reforma	Codificado	Comprometido	devengado	Pagado	Saldo por comprar	Saldo por deveng.
51	1	5	Remuneraciones Unificadas	57756.00	3185.90	60941.90	60941.90	60941.90	119935.82	0.00	0.00
51	1	6	Salarios Unificados	13200.00	0	13200.00	13200.00	13200.00	25933.80	0.00	0.00
51	2	3	Décimo Tercer Sueldo	5875.50	492.84	6368.34	6368.34	6368.34	12645.02	0.00	0.00
51	2	4	Décimo Cuarto Sueldo	3862.50	88.34	3950.84	3950.84	3950.84	7526.68	0.00	0.00
51	6	1	Aporte Patronal	8280.83	392.96	8673.79	8673.79	8673.79	15825.54	0.00	0.00
51	6	2	Fondo de Reserva	4104.36	527.05	4631.41	4631.41	4631.41	9145.00	0.00	0.00
51	7	7	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de funciones	0	7301.63	7301.63	7301.63	7301.63	12861.60	0.00	0.00
53	1	1	Agua Potable	350.00	60.40	410.40	410.40	410.40	820.80	0.00	0.00
53	1	4	Energía Eléctrica	2300.00	69.89	2369.89	2369.89	2369.89	4739.78	0.00	0.00
53	1	5	Telecomunicaciones	1904.34	-867.65	1036.69	1036.69	1036.69	2073.38	0.00	0.00
53	2	55	Combustibles	1800.00	-1.00	1799.00	1799.00	1799.00	3598.00	0.00	0.00
53	7	4	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	700.00	-339.25	360.75	360.75	360.75	721.50	0.00	0.00
53	8	4	Materiales de Oficina	300.00	81.18	381.18	381.18	381.18	762.36	0.00	0.00
53	8	5	Materiales de Aseo	250.00	56.99	306.99	306.99	306.99	613.98	0.00	0.00
53	8	7	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00	-500.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00
57	1	2	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	260.00	-118.50	141.50	141.50	141.50	283.00	0.00	0.00
57	2	1	Seguros	250.00	-250.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00
57	2	3	Comisiones Bancarias	70.00	-21.64	48.36	48.36	48.36	96.72	0.00	0.00

58	1	1	A Entidades del Presupuesto General del Estado	3761.76	175.92	3937.68	3937.68	3937.68	6533.48	0.00	0.00
58	1	4	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	12401.92	2030.30	14432.22	14432.22	14432.22	16344.60	0.00	0.00
71	1	5	Remuneraciones Unificadas	42288.00	10248.40	52536.40	52536.40	52536.40	19999.20	0.00	0.00
71	2	3	Décimo Tercer Sueldo	3524.00	1036.12	4560.12	4560.12	4560.12	1812.00	0.00	0.00
71	2	4	Décimo Cuarto Sueldo	1350.00	422.50	1772.50	1772.50	1772.50	95.00	0.00	0.00
71	6	1	Aporte Patronal	4914.56	1205.99	6120.55	6120.55	6120.55	1965.70	0.00	0.00
71	6	2	Fondo de Reserva	3404.98	0	3404.98	3404.98	3404.98	2352.40	0.00	0.00
71	7	7	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0	3108.66	3108.66	3108.66	3108.66	0 0.00	0.00	0.00
73	2	1	Transporte de Personal	0	270.00	270.00	270.00	270.00	540.00	0.00	0.00
73	2	4	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500.00	-500.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00
73	2	48	Eventos Oficiales	0	5600.00	5600.00	5600.00	5600.00	11200.00	0.00	0.00
73	2	49	Eventos Públicos Promocionales	0	3200.00	3200.00	3200.00	3200.00	6400.00	0.00	0.00
73	2	55	Combustibles	15000.00	-15000.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00
73	4	2	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0	4149.87	4149.87	4149.87	4149.87	8299.74	0.00	0.00

73	4	4	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	16500.00	-8503.40	7996.60	7996.60	7996.60	6666.22	13327.14	0.00	1330.38
73	4	5	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2500.00	-2500.00	0.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00
73	4	6	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	500.00	-500.00	0.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00
73	4	17	Infraestructura	0	185256.1	185256.21	18168.70	18168.70	18168.70	11256.46	167087.51	167087.5
73	4	17	Infraestructura	0	185256.2	185256.21	18168.70	18168.70	18168.70	11256.46	167087.51	167087.5
73	4	18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	2500.00	-1750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	1500.00	0.00	0.00
73	6	5	Estudio y Diseño de Proyectos	0	24999.99	24999.99	0	0	0	0	24999.99	24999.99
73	6	6	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	12000.00	0.00	0.00
73	6	12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	-500.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00
73	7	2	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1250.00	-150.00	1100.00	1100.00	1100.00	1100.00	1600.00	0.00	0.00
73	8	1	Alimentos y Bebidas	0	45981.00	45981.00	45981.00	45981.00	20491.80	40881.42	0.00	25489.20
73	8	1	Alimentos y Bebidas	0	30514.05	30514.05	30514.05	30514.05	30514.05	61028.10	0.00	0.00
73	8	4	Materiales de Oficina	0	1199.44	1199.44	1199.44	1199.44	1199.44	2398.88	0.00	0.00
73	8	5	Materiales de Aseo	0	1593.75	1593.75	1593.75	0	0	0	1593.75	1593.75
73	8	7	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	2000.00	0.00	0.00
73	8	11	Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	3000.00	38512.21	41512.21	24401.68	24401.68	24401.68	0	17110.53	17110.53
73	8	13	Repuestos y Accesorios	14000.00	-7616.89	6383.11	6383.11	6383.11	3000.82	4755.50	0.00	3382.29

73	8	14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	500.00	42774.14	43274.14	14527.04	14527.04	0	28747.10	28747.10
73	8	27	Uniformes Deportivos	0	200.00	200.00	200.00	200.00	400.00	0.00	0.00
73	14	6	Herramientas y equipos menores	200.00	10682.49	10882.49	882.49	882.49	0	10000.00	10000.00
73	15	12	Semovientes	0	40000.00	40000.00	0	0	0	40000.00	40000.00
73	15	15	Plantas	0	11165.00	11165.00	0	0	0	11165.00	11165.00
75	1	4	Urbanización y Embellecimiento	6700.00	17031.01	23731.01	23731.01	23731.01	20725.88	0.00	0.00
75	1	5	Transporte y Vías	0	59504.79	59504.79	59504.79	59504.79	119009.58	0.00	0.00
75	1	7	Construcciones y Edificaciones	0	414393.2	414393.27	367593.27	255070.04	0	46800.00	159323.2
75	1	9	Construcciones Agropecuarias	0	36563.53	36563.53	36563.53	36563.53	73127.06	0.00	0.00
75	1	99	Otras Obras de Infraestructura	365885.72	365885.7	0.00	0	0	0	0.00	0.00
77	1	2	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	350.00	-111.26	238.74	238.74	238.74	477.48	0.00	0.00
77	2	1	Seguros	6200.00	-2505.20	3694.80	3694.80	3694.80	3502.76	0.00	0.00
84	1	3	Mobiliarios	1862.89	10954.71	12817.60	6817.60	6817.60	7642.36	6000.00	6000.00
84	1	4	Maquinarias y Equipos	0	11300.00	11300.00	0	0	0	11300.00	11300.00
84	1	5	Vehículos	0	41307.23	41307.23	0	0	0	41307.23	41307.23
84	1	6	Herramientas	0	800.00	800.00	0	0	0	800.00	800.00
84	1	7	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1500.00	1073.00	2573.00	2573.00	2573.00	1676.00	0.00	0.00
97	1	1	De Cuentas por Pagar	0	5507.58	5507.58	5507.58	5507.58	1483.34	0.00	0.00
TOTALES				612857,36	859654.0	1472511.40	898512.78	755787.68	683173.52	573998.62	716723.7

Fuente: GADPR General Farfán, 2024

2.5.1.4. Estructura institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, institucionalmente se encuentra apto para gestionar, ejecutar y operar acciones de desarrollo, en el ámbito de sus competencias y funciones, como: implementar proyectos agro productivos, vialidad, manejar de manera sostenible los recursos naturales, atraer inversión pública, privada y de la cooperación internacional, velar por el orden y bienestar de la población parroquial, entre otras acciones.

Cuenta con unidades de apoyo, como secretaría, tesorería, técnicos de obras civiles, y de planificación y proyectos, una coordinación comunitaria, área de comunicación; operador de maquinaria, conductor de vehículo, y área de servicios generales; y por supuesto la autoridad, con los vocales quienes conforman la Junta Parroquial, cada uno liderando sus respectivas comisiones.

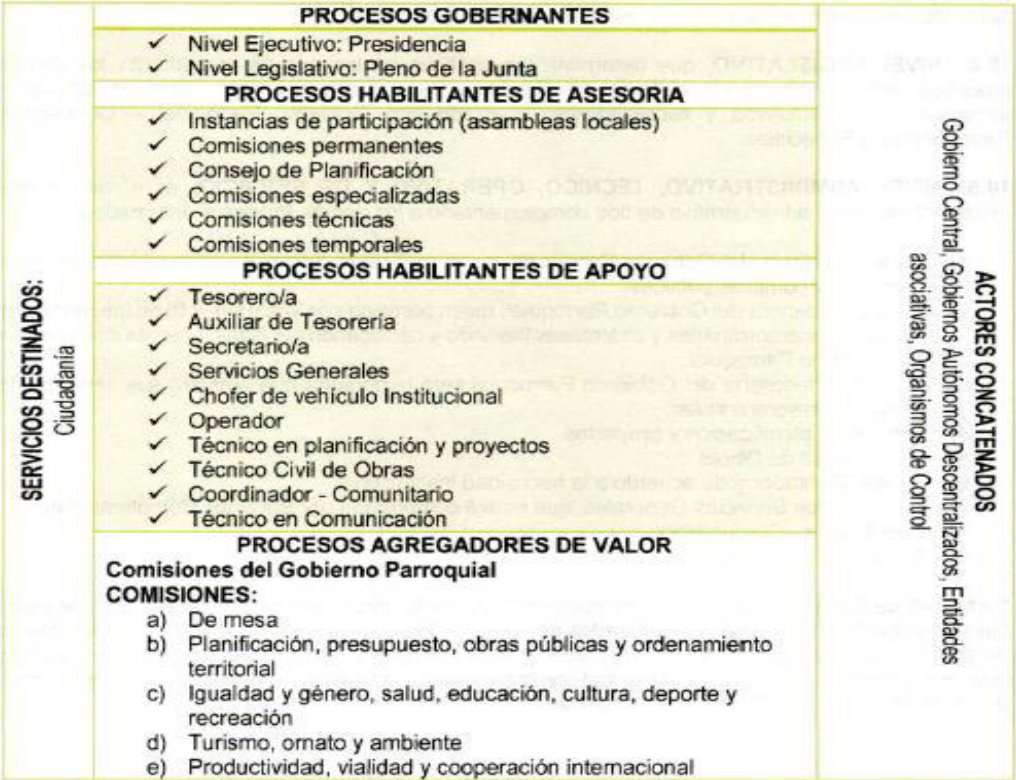
Coordina acciones con varias instituciones, brinda facilidades a organismos nacionales y regionales que operan en su territorio, para emprender un desarrollo ordenado y sostenible. Trabaja con las, organizaciones de base, sociales y agro productivas, en el marco de sus competencias directas, y concurrentes, gestiona y regula con los demás gobiernos locales, y organismos desconcentrados del ejecutivo.

Es miembro de organizaciones provinciales, como el Consorcio de Gobiernos Parroquiales de Sucumbíos, y a nivel nacional del Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.

El funcionamiento interno del GAD Parroquial Rural General Farfán, se realiza, mediante la aplicación de un reglamento de Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante resolución N° S-EXT-001-GADPRGF-2023, de fecha 14 de julio de 2024; contenido en los siguientes términos.

CAPÍTULO I. NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS
CAPITULO II. DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL
DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS
CAPÍTULO III. NIVELES DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES
TÍTULO I. ESTRUCTURA BÁSICA
TÍTULO II. REPRESENTACIONES GRÁFICAS
Art 11. Cadena de valor del GADPR General Farfán

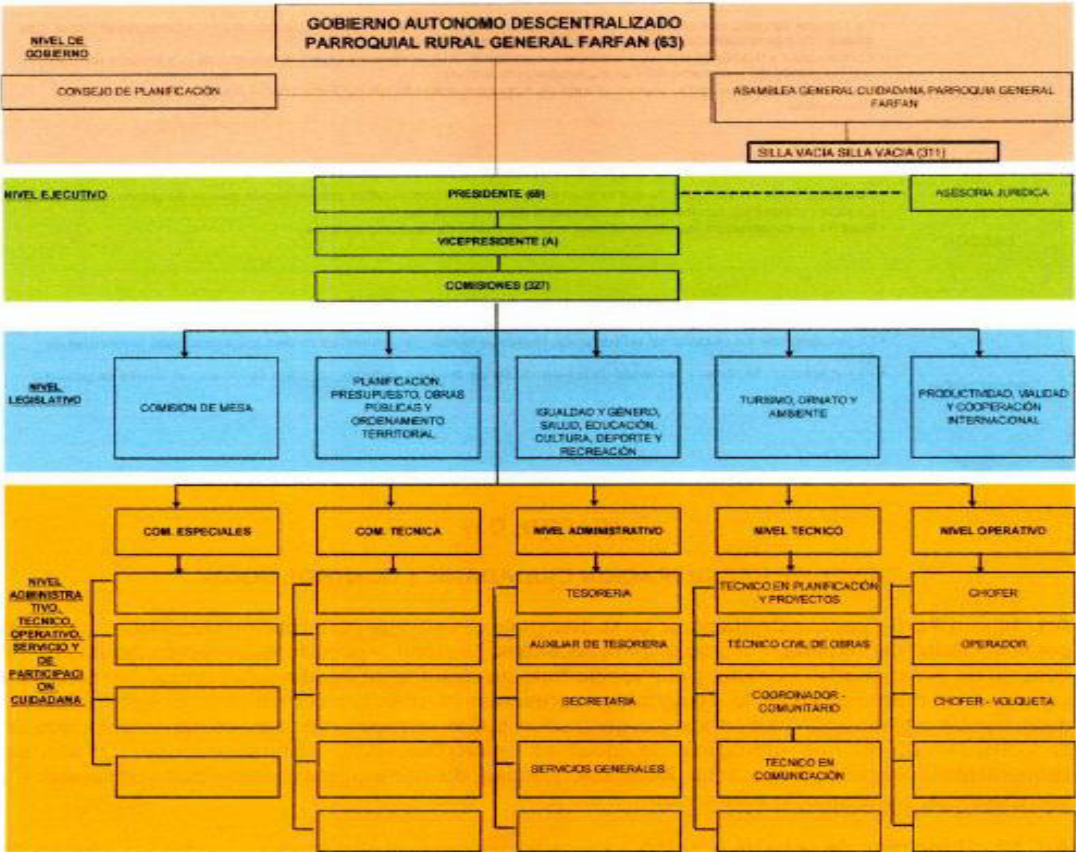
Figura 37. Representación gráfica de la cadena de valor del GADPR General Farfán



Fuente: GADPR General Farfán, 2024

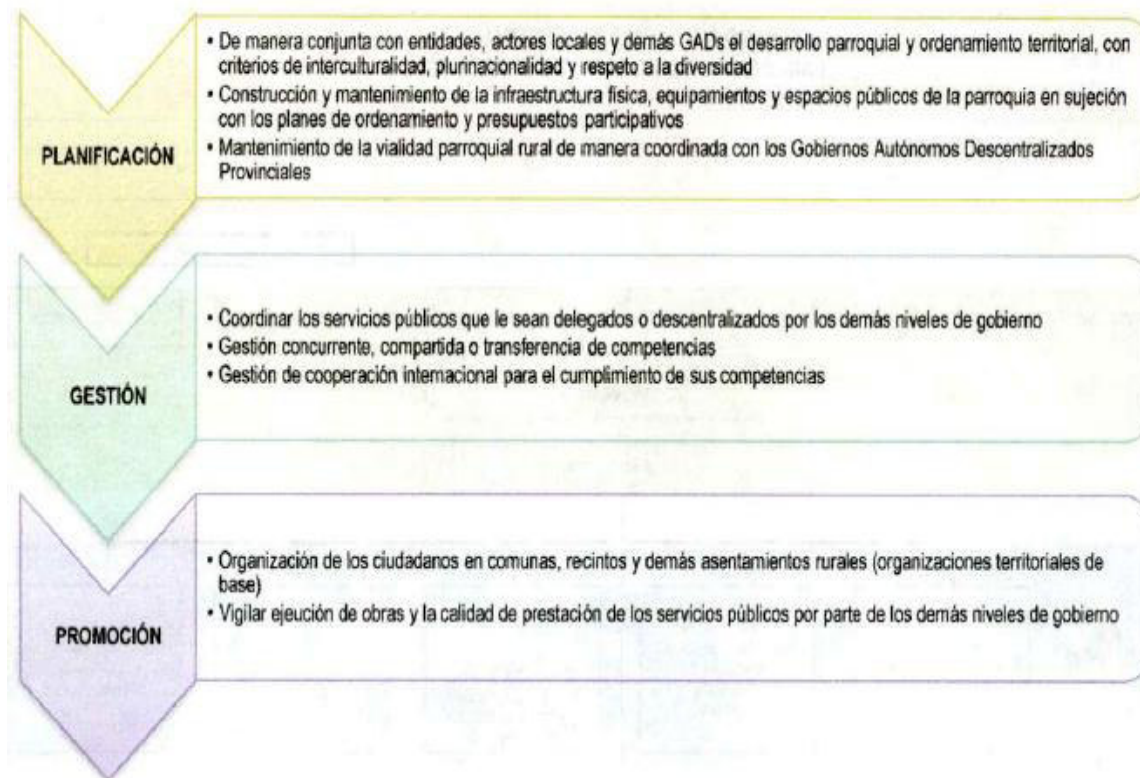
Art 12. Estructura orgánica funcional del GADPR General Farfán

Figura 38. Estructura orgánica funcional del GADPRGF



Fuente: GADPR General Farfán, 2024

Art. 13. Portafolio de productos

Figura 39. Portafolio de productos del GADPRGF

Fuente: GADPR General Farfán, 2024

CAPÍTULO IV. NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

TÍTULO III. DE LAS ASAMBLEAS LOCALES

TÍTULO IV. NIVEL EJECUTIVO

DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA

DE LA JUNTA PARROQUIAL

SECCIÓN I. DEL REEMPLAZO

CAPÍTULO V. NIVEL LEGISLATIVO

SECCIÓN II. DE LAS ATRIBUCIONES PROHIBICIONES DEL GADPRGF

SECCIÓN III. DE LOS VOCALES

ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES Y RÉGIMEN LABORAL DE LOS VOCALES

CAPÍTULO VI. PROCESOS HABILITANTES

TÍTULO V. DEL NIVEL DE PLANIFICACIÓN

TÍTULO VI. PROCESOS DESCONCENTRADOS DE LAS COMISIONES

CAPÍTULO VII. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

TÍTULO VII. DEL NIVEL DE APOYO-JURÍDICO-ADMINISTRATIVO-TÉCNICO-OPERATIVO
Y DE SERVICIO

CAPÍTULO VIII. NIVEL ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO IX. DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.5.1.5. Talento humano

El talento humano, incorporado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, está preparado para apoyar procesos de gestión y desarrollo, en el marco de las competencias, y normativa vigente, representado por las siguientes personas.

Tabla 86. Nómina de talento humano

Apellidos y nombres	Nivel de instrucción	Dignidad	Nº cédula de ciudadanía
Flores Gonzales Matías Omar	Bachiller	Presidente	2100274931
Puchaicela García Silvia Johanna	Bachiller	Vicepresidenta	2100456801
Quiroz Olivo Lilia Yojana	Bachiller	Vocal	2100252978
Vergara Esmeraldas Rosa Mercedes	Bachiller	Vocal	1500357489
Jumbo Quichimbo Santos Rigoberto	Bachiller	Vocal	0701737496
Jama Pinargote Ana María	Tercer nivel	Tesorera	2100572474
Diaz Orozco Yudi Alejandra	Bachiller	Secretaria	2101134019
Mejía Sabando Manuel Antonio	Tercer nivel	Técnico de obras civiles	1310670847
Ochoa Machuca José Luis	Cuarto nivel	Técnico de planificación y proyectos	2100237482
Palacios Bonilla Milton Abelardo	Tercer nivel	Coordinador comunitario	1708854771
Solorzano Canchindre Maron Estalin	Bachiller	Técnico en comunicación	1717697054
Macias Rodríguez Itatí Alejandra	Bachiller	Servicios generales	2100541958
Moreno Valle Cesar Alonzo	Bachiller	Conductor	2100055462
Naranjo Gaibor Marco Vinicio	Bachiller	Operador	2100662986

Fuente: GAD Parroquial General Farfán, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El personal que presta servicios en el GAD Parroquial, está representado por 06 mujeres, que corresponde a 42,86%; y 08 hombres, equivalente a 57,14% del total de servidores; prevalece la presencia de hombres, aunque con poca diferencia. La presencia de la mujer en un porcentaje de 42,86%, determina que el sexo femenino está ocupando mayores espacios en diferentes instancias de representación en el GAD Parroquial.

Por otra parte, el nivel de formación académica, del talento humano, es determinante e indispensable para consolidar procesos de gestión y desarrollo; en la institución se lo considera estable, y con eficiencia, en el cumplimiento de tareas y responsabilidades, en el marco de los procesos de gestión y operación institucional. 10 funcionarios ostentan título de bachiller; 03, con título de tercer nivel, y 01 con formación académica de cuarto nivel.

2.5.1.6. Capacidades para la gestión de información-sistemas de información

El GAD Parroquial, no dispone de mecanismos o plataformas, para gestión de información. La información que llega y se genera es responsabilidad del personal administrativo, técnico y de comunicación. La información de procesos para el SERCOP y datos para el SIGAD, son manejados por la responsable de tesorería, y el técnico de planificación.

2.5.1.7. Niveles de digitalización

Actualmente, el GAD Parroquial cuenta, con los siguientes niveles de digitalización.

- ✓ Programa contable y de gestión financiera
- ✓ Sistema de contratación pública – SERCOP
- ✓ Sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados – SIGAD
- ✓ Sistema para crear y subir información del proceso de rendición de cuentas al SPCCS

2.5.1.8. Sistema local de planificación participativa

El artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define como, funciones de los Consejos de Planificación, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las siguientes.

- ✓ Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- ✓ Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- ✓ Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- ✓ Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- ✓ Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- ✓ Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El artículo 28, sobre la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos, indica que, Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y para el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera.

- ✓ El presidente de la Junta Parroquial;
- ✓ Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- ✓ Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- ✓ Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Con base a estos enunciados, y en cumplimiento de la normativa vigente, el GADPR General Farfán, ha conformado el sistema local de planificación participativa, integrado por las siguientes personas.

Tabla 87. Integrantes del sistema local de planificación participativa

Apellidos y Nombres	Nº cédula de ciudadanía	Dignidad
Flores Gonzales Matías Omar	210027493-1	Presidente GADPR GF
Vergara Esmeraldas Rosa Mercedes	150035748-9	Representante de los Vocales GADPR GF
Ochoa Machuca José Luis	210023748-2	Técnico Planificación y proyectos del GADPR GF
Zurita Sánchez Walter Napoleón	171388988-7	Vocal
Cabascango Peraguchi María Mercede	171411648-8	Vocal
Tacuri Jiménez José Javier	110343775-0	Vocal

Fuente: GAD Parroquial Rural General Farfán, 2023

2.5.1.8. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

La transversalización del enfoque de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local, constituye una estrategia, para hacer que todas las necesidades y experiencias de mujeres y hombres contribuyan de manera integral al diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, iniciativas, programas, y proyectos; para garantizar y asegurar que tanto mujeres y hombres se incorporen y beneficien, equitativamente de los procesos de desarrollo, que se implemente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán.

Este proceso de transversalización, se detalla en la tabla adjunta.

Tabla 88. Transversalización de enfoques de igualdad en el GADPRGF

Apellidos y nombres	Dignidad	Comisión
Flores Gonzales Matías Omar	Presidente	Ejecutivo
Puchaicela García Silvia Johanna	Vocal y vicepresidenta	Comisión de productividad, vialidad y cooperación internacional
Quiroz Olivo Lilia Yojana	Vocal	Comisión de igualdad, género, salud, educación, cultura, deporte y recreación
Vergara Esmeraldas Rosa Mercedes	Vocal	Comisión de planificación, presupuesto, obras públicas y ordenamiento territorial
Jumbo Quichimbo Santos Rigoberto	Vocal	Comisión de turismo, ornato y medio ambiente

Fuente: GAD Parroquial Rural General Farfán, 2023

Lo indicado en la tabla anterior, determina que, la presidencia del GAD, la lidera el señor Flores Gonzalez Matías Omar; mientras que la vicepresidencia, la ocupa una mujer, dignidad recaída en la vocal, Puchaicela García Silvia Johanna, quien además preside la comisión de productividad, vialidad y cooperación internacional.

La comisión de, Igualdad, género, salud, educación, cultura, deporte y recreación, está liderada, por la vocal Quiroz Olivo Lilia Yojana; y la Comisión de planificación, presupuesto, obras públicas y ordenamiento territorial, la preside, la vocal Vergara Esmeraldas Rosa Mercedes. Por último, la Comisión de turismo, ornato y medio ambiente, está bajo la responsabilidad del vocal Jumbo Quichimbo Santos Rigoberto.

La transversalización en cuanto a enfoques de igualdad, es relevante, dado que existe mayor representatividad de la mujer, cumpliendo funciones concretas, en las comisiones asignadas; mientras que los hombres, en un caso, preside el GAD Parroquial, y en otro, a cargo la Comisión de turismo, ornato y medio ambiente.

Procesos determinantes, liderado por mujeres, en instancias claves, que apuntan a un desarrollo ordenado y sostenible, en el marco de la normativa vigente.

2.5.2. Gobernanza del riesgo

2.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La capacidad de respuesta de la población para gestionar y brindar apoyo inmediato, ante inminentes eventos catastróficos naturales y ocasionados, se puede indicar, que existe capacidad de gestión inmediata, porque en la cabecera parroquial, existen organismos, como, la Policía

Nacional, La Armada, y organismos que laboran en el CEBAF, que pueden inmediatamente gestionar apoyo e intervenir.

También de manera inmediata los GAD Parroquial, Municipal, Provincial, Secretaría de Gestión de Riesgos, Gobernación, etc., actuaran conjunta y coordinadamente, para atacar y remediar, cualquier siniestro presentado.

La explotación hidrocarburífera es un riesgo inminente, ante la población, recursos naturales, y ambiente en general, debiendo estar preparada la ciudadanía para enfrentar ciertas adversidades, y lograr una sólida capacidad de respuesta. Será una gran tarea del GAD Parroquial, liderar un Plan de Gestión de Riesgos, que involucre a diferentes actores que actúan en el territorio.

2.5.3. Articulación interinstitucional

2.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno

Se considera espacios de articulación, con organismos o instituciones, que de una u otra forma contribuyen con el orden, seguridad, conectividad, bienestar social, salud, educación, desarrollo productivo y sostenible. También se coordina mancomunadamente con los centros de salud, con los proyectos del MIES (apoyo a combatir la desnutrición infantil), con los GAD Municipal, Provincial, STCTEA, ONGs de apoyo a migrantes, etc., todo con la finalidad de garantizar un servicio cotidiano y eficiente a la ciudadanía.

2.5.3.2. Alianzas público-privadas, mesas intersectoriales

No existe este tipo de alianzas, ni mesas intersectoriales de trabajo

2.5.4. Actores territoriales y organización social

2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales

En la parroquia intervienen diferentes actores, pertenecientes a varios sectores; todos con formas organizativas diferentes, dependiendo del sector, finalidad, y razón de ser. La tabla siguiente indica el actor, sector al que pertenece, y acciones que realiza.

Tabla 89. Actores territoriales

Sector	Actor	Acciones que realiza
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Rector de la política agropecuaria
	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Rector de la política ambiental, otorgamiento de licencias de aprovechamiento forestal, minero, e hidrocarburíferos

	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Mantenimiento vial
	Ministerio de Recursos Naturales no Renovables	Estudios mineros e hidrocarburíferos
	Ministerio de Electricidad CNEL	Tendido de red eléctrica y mantenimiento
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Proyecto CNH y CDI Angelitos en Acción
	Ministerio de Salud	Administración de los puestos de salud
	Ministerio de Defensa – Armada del Ecuador	Patrullaje en el río San Miguel, y control marítimo en puertos
	Ministerio de Gobierno	Control Migratorio
	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario AGROCALIDAD	Sanidad animal – Regulación y Control
	Aduana del Ecuador	Control de entrada y salida de productos
	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Conectividad y comunicación
Región Amazónica	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA	Desarrollo territorial
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Provincial de Sucumbíos (unidades adscritas)	Vialidad, y desarrollo productivo- atención a grupos prioritarios
	GAD Municipal de Lago Agrio (con unidades adscritas)	Recolección de residuos sólidos, convenios, y atención a grupos prioritarios, mantenimiento de parques y avenidas.
	Consortio de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-Sucumbíos	Gestión y apoyo técnico
Entidades financieras (Estatual y privado)	BANECUADOR	Servicios financieros
	BANCODESARROLLO	
	Banco Pichicha	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Anda Lucia	
	Cooperativa de la Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio FOCLA	
Sociedad Civil (ONG's)	Grupo Social FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Pogrressio)	Desarrollo Social y Productivo

Organismos de la Cooperación Internacional)	Caritas (iglesia católica)	Apoyo a los refugiados
	TELECOM	Servicio de internet
	BGP ECUADOR CO S.A.	Servicios geofísicos (exploración sísmica)
	Federación de Mujeres de Sucumbíos	Organizativo
	HIAS	Organizativo y movilidad humana
	ADRA	Movilidad humana
	ACNUR	Movilidad humana
Clubs deportivos	Las Aguilas FC	Deportes
	Cristal FC	
	Sporting FC	
	Atlético Farfán	
	Independiente FC	
	San Andrés	
	El Paraíso	
	Águilas juveniles	
	Bella Esperanza	
	Tienda Santiago	
	Patria Nueva	
	Inter Galácticos	
	Manchester Farfán	
	San Isidro	
	Huracanes	
	Real Sociedad	
	Milan Amazónico	
	La Punta	
	Las Águilas	
	Patria Nueva	
	Cristal	

Fuente: GAD Parroquial Rural General Farfán, e información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.5. Participación ciudadana

2.5.5.1. Normativa

El GAD Parroquial Rural General Farfán, cumple, lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Para un mejor cumplimiento de la norma de participación ciudadana, debe existir algún reglamento o norma concreta, donde el GAD Parroquial, desarrolle

concertadamente los procesos de participación ciudadana local; actualmente no existe instrumento alguno.

2.5.5.2. Mecanismos

La ley orgánica de participación ciudadana y control social, determina los siguientes mecanismos.

Audiencias públicas

Artículo 72. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad, sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Las comisiones permanentes del GAD Parroquial General Farfán, cada una atiende al público, en audiencia, un día por semana, según el siguiente orden.

Tabla 90. Atención al público, de las comisiones permanentes del GADPRGF

Comisión	Día de atención	Quien la preside
Mesa y excusas	Lunes y martes	Flores Gonzales Matías Omar
Comisión de productividad, vialidad y cooperación internacional	Martes y jueves	Puchaicela García Silvia Johanna
Comisión de igualdad, genero, salud, educación, cultura, deporte y recreación	Martes y jueves	Quiroz Olivo Lilia Yojana
Comisión de planificación, presupuesto, obras públicas y ordenamiento territorial	Lunes y jueves	Vergara Esmeraldas Rosa Mercedes
Comisión de turismo, ornato y medio ambiente	Martes y jueves	Jumbo Quichimbo Santos Rigoberto

Fuente: GAD Parroquial Rural General Farfán, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Cabildos populares

Artículo 76. El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Silla vacía

Artículo 77. *De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.* - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones

De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Artículo 78. *Veedurías para el control de la gestión pública.* - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Artículo 79 *Observatorios.* - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios. técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Artículo 80. - *De los consejos consultivos.* - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

De la consulta previa

Artículo 81. *Consulta previa libre e informada.* - Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.

Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen.

La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 82. *Consulta ambiental a la comunidad.* - Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.

Artículo 83. *Valoración.* - Si de los referidos procesos de consulta deriva una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente argumentada y motivada de la instancia administrativa superior correspondiente; la cual, en el caso de decidir la ejecución, deberá establecer parámetros que minimicen el impacto sobre las comunidades y los ecosistemas; además, deberá prever métodos de mitigación, compensación y reparación de los daños, así como, de ser posible, integrar laboralmente a los miembros de la comunidad en los proyectos respectivos, en condiciones que garanticen la dignidad humana.

De las veedurías ciudadanas

Artículo 84. *Veedurías ciudadanas.* - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

De la rendición de cuentas

Artículo 88. *Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.* - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de

comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

En cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Finanzas Públicas y la Ordenanza que Conformar y Norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Sucumbíos, cumple con las fases y procesos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, conforme a las resoluciones y reglamentos vigentes.

Libre acceso a la información pública

Artículo 96. *Libre acceso a la información pública.* - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

El sistema de participación ciudadana, de la parroquia General Farfán, lo conforman, las siguientes personas.

Tabla 91. Integrantes del sistema de participación ciudadana

Nombres y apellidos	Nº cédula de identidad	Dignidad
Solorzano Andrade Yolanda del Carmen	150036177-7	Presidenta
Vega López Milton Ángel	171387543-1	Vicepresidente
Malusin Guambo María Gladys	171161245-5	Secretaria
Vallejo Espinoza Carlos Javier	091821117-8	Tesorero
Cantincus Casanova Homero Rene	210013838-3	Primer vocal
Gaibor Jenny Marilú	210033424-8	Segundo vocal
Placencia Wilman	210011942-5	Tercer vocal

Fuente: GADPR General Farfán, 2023

2.5.6. Sistema de protección de derechos

2.5.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos

El consejo cantonal para la protección de derechos de Lago Agrio, organismo que lidera la protección estas acciones, en todas las personas, cuyas atribuciones son la transversalización, observancia seguimiento, y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los consejos nacionales para la igualdad.

Es un medio donde todas las personas, pueblos y nacionalidades, y la naturaleza, en tanto sujetos de derechos, y sin discriminación, puedan gozarlos de manera efectiva. Las acciones que realiza el consejo cantonal de Lago Agrio, están vinculadas, a coordinar acciones, con los diferentes organismos presentes en la parroquia General Farfán, para que, durante su cotidianidad, en espacios oportunos, impartan a la población temas de no violencia, como acoso, género, grupos prioritarios, igualdad, y otros temas relacionados.

2.5.6.2. Defensorías comunitarias

En la parroquia, no existen defensorías comunitarias para la protección de derechos. Es importante trabajar en este tema, para formar un comité de defensoría comunitaria, que se encargue de velar por la protección de derechos de las personas, en especial de los grupos prioritarios, en los recintos, y organizaciones.

3. Análisis estratégico del territorio

La parroquia rural General Farfán, creada el 30 de abril 1969, según Registro Oficial N° 169. Inicialmente perteneció al cantón Aguarico, provincia de Napo; posteriormente pasó a formar parte del cantón Putumayo, y en 1978, cuando se creó el cantón Lago Agrio, las autoridades realizaron gestiones para que forme parte de este cantón, y a la provincia de Sucumbíos.

Ubicada en línea de frontera, con el país de Colombia, con una extensión territorial de 52.486,15 hectáreas; cuyos límites, o referencias circundantes, entre pueblos, ciudades, y/o línea de frontera, son las siguientes.

Norte, con el río San Miguel, frontera con la república de Colombia;

Sur, con las parroquias de Dureno, y Nueva Loja;

Este con la parroquia Pacayacu, y;

Oeste con las parroquias, rural 10 de Agosto, y urbana Nueva Loja.

Se puede acceder desde la ciudad de Nueva Loja, por una vía asphaltada, denominada vía a Colombia, hasta la cabecera parroquial, en un tramo de 19 kilómetros, y siguiendo este, hacia el puente internacional San Miguel, hasta los 22 kilómetros.

En el tramo de la vía Nueva Loja-General Farfán, se conectan ramales o vías de tercer, y cuarto orden, hacia los diferentes recintos. La red vial comprende 225,85 kilómetros, de los cuales 186,26 corresponden a vías lastradas; 08,26, a pavimento flexible; y 31,33 a suelo natural.

Administrativamente, conformada por 40 recintos. Bella Esperanza, Rey Selva, Tesoro Escondido, Flor del Valle, Tres Palmas, La Milagreña, 15 de Octubre, Pio Jaramillo, Flor de los Ríos, 5 Ases, Balsareña, Valle de Chanangue, Sozoranga, San Isidro, Bellavista, Recuerdos del Oriente, Las Palmas, Proyecto San Miguel, Poligonal San Miguel, Patria Nueva, 9 de Marzo, Tierras Lejas, Flor del Valle, Valle hermoso, Trampolín del Triunfo, 24 de Julio, Corazón Orense, Luis Bermeo, Puerto Mestanza, La Vicentina, 21 de Septiembre, Fuerzas Unidas, 18 de Noviembre, Santa Marianita, Monterrey, 5 de Agosto, Puerto Camacho, Los Orenses, Luz y Progreso, y Nuevo Mundo.

Cuenta con una población de 6.681 habitantes, 3230 hombres y 3451 mujeres, que representan un 48,30, y 51,70% respectivamente (INEC-CPV, 2022), comparando con información del censo de 2010, se aprecia, una disminución de 88 habitantes. La población, mayormente está representada por mestizos, con 5.922 habitantes, un 88,6%; Mulatos, 266, un 04%; Indígenas, 221, un 3,3%; Blancos, 72, un 1,1%; Afroecuatorianos, 66, un 01%; Montubios, 66, un 01%; Negros, 56, un 0,8%; y Otros 12, un 0,2%.

El grupo quinquenal de 10-14 años, representa la mayor población, con 763 habitantes, 397 hombres y 366 mujeres; seguido del quinquenal 15-19 años, con 705 habitantes, 363 hombres y 342 mujeres. En cuanto a adultos mayores, existe 519 personas, 302 hombres y 217 mujeres.

Del total de población; 1797 personas, 921 hombres y 876 mujeres, son considerados no pobres; en cambio 4.889 personas, 2543 hombres, y 2.346 mujeres, son consideradas pobres, por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). La población en pobreza extrema por NBI, está representada en 1195 habitantes, 625 hombres, y 570 mujeres. Mientras 5.491 personas, no viven en pobreza extrema por NBI.

La población indígena, son pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas, 184 personas (96 hombres y 22 mujeres); 269 Afroecuatorianos (140 hombres y 129 mujeres); 52 Montubios (34 hombres y 18 mujeres); 4314 Mestizos (2241 hombres y 2073 mujeres); 58 Blancos (25 hombres y 33 mujeres); y, 12 persona que corresponden a otra identificación (07 hombres y 05 mujeres). Mientras que 177 habitantes, entre Indígenas, Afroecuatorianos, Montubios, Mestizos y Blancos; no son pobres.

La población de 15 años o más, en condición de ocupada, desocupada, y fuera de la fuerza de trabajo, en la parroquia, es la siguiente. De la población en edad de trabajar, correspondiente a 4716 habitantes; 2408 hombres, y 2308 mujeres; se encuentran ocupadas 2150 personas, 850 hombres, y 1300 mujeres, en diferentes ramas de actividad; mientras que desocupadas, 2187 personas, 1329 hombres, y 858 mujeres.

Fuera de la fuerza de trabajo se encuentran 379 personas ósea aquellas personas en edad de trabajar, que, durante el período de referencia corto, no estaban ni en la ocupación ni en la desocupación.

El servicio de agua, con que cuenta la población, proviene de varias fuentes, cuya forma de distribución y abastecimiento a los hogares o viviendas, está en el orden de. Por Juntas de Agua y, organizaciones comunitarias, 306; de pozo, 574; y, otras fuentes como: río, vertiente, agua lluvia, 793 viviendas. 302 viviendas no cuentan con este servicio.

Del total de viviendas particulares ocupadas, y con abastecimiento de agua, en cualquiera de las formas indicadas; cuentan con servicio higiénico, en los siguientes sistemas. 404, disponen de inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado; 1079, inodoro o escusado, conectado a pozo séptico; 02, Inodoro o escusado, conectado a biodigestor; 142 inodoro o escusado, conectado a pozo ciego; 21, inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada; 85 tienen letrina, y 242, no tienen.

Las 1975 viviendas particulares ocupadas, eliminan los residuos sólidos producidos, de las siguientes formas. Por carro recolector, 1212; Por contenedor municipal, 30; La arrojan en terreno baldío, 20; La queman, 613; La entierran, 70; La arrojan al río, acequia, etc., 03; y de otra forma, 27 viviendas

En la parroquia están presentes 62 organizaciones de carácter agro productivo y social, todas con personería jurídica, lo que pueden canalizar apoyos de los organismos de desarrollo presentes en la parroquia. El liderazgo está definido en el siguiente orden, 19 organizaciones, son dirigidas por mujeres; mientras que 43, son presididas por hombres.

El sistema educativo está representado por 31 centros de educación activos; 22 unidocentes, y 09 con varios docentes, entre ellos las unidades Alfonso Yépez Acosta, Unidad Educativa Rafael Rodríguez Palacios, Ciudad de San Miguel, Sin Fronteras, Extensión Juan Jiménez, Diego Noboa, Unidad educativa San Gabriel, Luís López Estupiñán, Martin Luter King, y Tres Palmas.

29 fiscales, y 02 Fiscomisionales, La Unidad Educativa Rafael Rodríguez Palacios, y el centro Unidad Sin Fronteras, extensión Juan Ramón Jiménez.

Del total de personas de 15 años o más; 4.419 saben leer y escribir, 2.261 hombres, y 2158 mujeres; mientras que 297 personas, 147 hombres y 150 mujeres, no saben leer, ni escribir.

La parroquia General Farfán, cuenta con dos unidades prestadoras de salud, en la cabecera parroquial, en la categoría de Centro de salud, tipo A; y en el recinto 9 de Marzo, en la categoría de Puesto de Salud, administrado por el Seguro Social Campesino.

Las principales enfermedades que atacan a la población son. Rinofaringitis aguda (resfriado común), parásitos intestinales, infección de vías urinarias, obesidad, dengue, anemia, hipertensión arterial, amigdalitis aguda, cefalea, diarrea, gastroenteritis, vaginitis aguda, lumbago, amebiasis, dolores abdominales; además de accidentes de trabajo, y control de pacientes de la tercera edad

El territorio de la parroquia, presenta un CLIMA UNIFORME MEGATERMICO LLUVIOSO (Af), determinando los siguientes parámetros climáticos

- ✓ Temperatura promedio anual: 22°C
- ✓ Precipitación: 2900 -3500 mm anuales
- ✓ Humedad relativa: 80%
- ✓ Nubosidad: 6/8
- ✓ Heliofanía: 1439 horas de sol/año

Existe recursos hidrocarburíferos, en el territorio de la parroquia, dividido en bloques petroleros. Los bloques Charapa, Chanangué, e Iguana; cada uno ocupa una superficie de 12.441,11; 16.733,42; y 519,81 hectáreas respectivamente, operados por Gran Tierra Energy Colombia LLC, empresa privada. Mientras que los bloques Shushufindi-Libertador y Lago Agrio, con una superficie de 11.869,46 y 10.842,91 hectáreas, en su orden; son operados por la Empresa Pública Petroamazonas.

En cuanto a recursos áridos y pétreos, existen dos minas pétreas concesionadas. La Balastrera GADPS, y la Mina pétrea General Farfán.

El recurso hídrico de la parroquia, comprende el área de drenaje de las cuencas del río Napo, y Putumayo, e íntegramente en las subcuencas de los ríos Aguarico y San Miguel, a la cual pertenecen tramos parciales de microcuencas como las de los ríos, Dureno, Pacayacu, Teteye, Cachapenda, Chananga (Chananque), Charapa, Itaya o Río Hacha, Opuno, Sin Nombre, Ucano, y drenajes menores (02).

Los ecosistemas o zonas de vida presentes en el territorio, se identifican los siguientes.

Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia - Putumayo intervenido, comprende una superficie de 26892,71 ha., un 51,34% del territorio de la parroquia.

Cultivos anuales de la alta amazonia, en una superficie de 7.212,43 ha, un 13,77% del territorio parroquial.

Cultivos anuales de la alta amazonia - Pastos plantados de la alta amazonia, comprende 17.530,04 ha, un 33,46% del territorio parroquial.

Cultivos perennes de la alta amazonia, en una superficie de 43,81 hectáreas, un 0,08% del territorio

Las amenazas naturales concurrentes, que se presentan en el territorio, son inundaciones, en períodos de tiempo cortos, evidenciando afectaciones a la infraestructura, pérdidas de cultivos y animales de granja; en un rango de vulnerabilidad de amenaza, Media y Alto, principalmente en los poblados que se indican en la siguiente tabla.

Recinto/centro poblado	Susceptibilidad a inundaciones	
Cabecera parroquial General Farfán		ALTA
El Vergel	MEDIA	
Corazón Orense	MEDIA	
Nuevo Mundo	MEDIA	
Santa Marianita	MEDIA	
18 de Noviembre		ALTA
21 de Septiembre	MEDIA	
24 de Julio	MEDIA	
5 Ases	MEDIA	
5 de Agosto		ALTA
La Vicentina	MEDIA	
La Milagreña	MEDIA	
Pío Jaramillo	MEDIA	
Proyecto San Miguel	MEDIA	
Puerto Mestanza		ALTA
San Isidro	MEDIA	
Bella Vista	MEDIA	
Luís Bermeo	MEDIA	
Monterrey	MEDIA	

Santa Elena	MEDIA	
Trampolín del Triunfo	MEDIA	
Unión Lojana	MEDIA	
Valle Hermoso	MEDIA	

También el territorio se encuentra dos zonas sísmo tectónicas. Una de clase I, con un factor de aceleración z , de 0,15, presenta un riesgo sísmico bajo, en una superficie de 22,33 ha; y una, de clase II, con un factor de aceleración z , de 0,25, presenta un riesgo sísmico medio, en una superficie de 52.312,93 ha. Por consiguiente, los sismos de gran magnitud no son muy probables.

Los suelos de la parroquia, son susceptibles a erosión, cualquiera que sea su pendiente; fenómeno que es producido por las intervenciones humanas. como la deforestación, e inadecuadas prácticas y técnicas agropecuarias, apertura de vías, entre otras. El suelo es considerado un ecosistema frágil, que, al producirse tala de la vegetación, y la presencia de torrenciales lluvias, este se pierde fácilmente por escorrentía, quedando no apto para actividades agropecuarias.

Agrícolamente, los suelos son aptos para bosques protectores o mantenimiento de la vida silvestre, en una superficie de 33110,98 ha, un 63,24% del territorio, es decir mantener esta superficie como bosques protectores. Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 6283,34 ha, un 12,00% del total territorial. Agricultura con limitaciones importantes, mecanización muy difícil y riego especializado, 6022,47 ha, un 11,50% del territorio. Agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada, 2468,63 ha, un 4,71% del territorio. Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 2318,36 ha, un 4,43% del territorio; y Tierras marginales para la agricultura, aptas para pastos, con limitaciones importantes, 1660,12 ha, un 3,17% del total territorial.

Es importante, indicar, que la categoría agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada, debe considerarse no aplicable para estos términos; y en su lugar se recomienda establecimiento plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento y/o manejo con fin de protección de la cobertura vegetal existente, en una superficie de 2468,63 ha, un 4,71% del territorio parroquial.

En el territorio de la parroquia General Farfán, se identifican 27 sistemas productivos, vinculados con actividades agropecuarias, forestales, vegetación (primaria y secundaria); y, complejos industrial y recreacional, ocupando una superficie de 51.711,00 hectáreas, equivalente a 98,67% del territorio.

La económica de la población, gira alrededor de las actividades agropecuarias, comercio local y con el vecino país de Colombia, y otras actividades a pequeña escala. Se aprecia la siguiente especialización.

- ✓ Agricultura; cacao, café, palma aceitera, maíz, yuca, plátano, arroz, malanga, y frutales;
- ✓ Ganadería bovina; ganado vacuno doble propósito, de las razas Brahman, Brahman rojo, Brown swiss, Charolais, Gyr, Holstein;
- ✓ Piscicultura; tilapia, cachama, y en menor proporción paiche;
- ✓ Granjas familiares porcinas, crianza y engorde de cerdos;
- ✓ Aves de corral; gallinas criollas de campo, pollos de granja;
- ✓ Forestal, extracción de madera aserrada del bosque natural, y de sistemas agroforestales;
- ✓ Procesamiento de madera, carrocerías de vehículos, y ebanistería;
- ✓ Centros de comercio de productos de primera necesidad,
- ✓ Comercio en general (ferretería, insumos agrícolas, latonería);
- ✓ Tiendas de papelería;
- ✓ Bar, y restaurants; alimentación y bebidas
- ✓ Transportistas
- ✓ Cambiadores de monedas
- ✓ Talleres de mecánica, y vulcanizadora

La cobertura vegetal y uso del suelo, del territorio de la parroquia, comprende las siguientes categorías.

Bosque nativo, en una superficie de 22.524 ha, un 42,99 % del territorio parroquial.

Tierra agropecuaria – mosaico agropecuario, (sistemas agroforestales tradicionales), ocupa áreas considerables y mínimas, en una superficie de 28.271,44 ha, correspondiente a 53,96% del total territorial.

Pastizal – tierra agropecuaria, una superficie de 708,13 ha; equivalente a 1,35% del territorio.

Vegetación arbustiva y herbácea, una superficie de 71,94 ha; un 0,14% del territorio.

Área poblada, en una superficie de 86,14 ha; un 0,16% del territorio parroquial.

Infraestructura, en una superficie de 91,65 ha; 0,17% del territorio.

Cuerpo de agua natural, una superficie de 623,67 ha.; un 1,19% del territorio de la parroquia.

Áreas sin cobertura vegetal - otras tierras, representan una superficie de 12,21 ha; un 0,02% del territorio de la parroquia.

La contaminación, es la principal amenaza que sufren los recursos naturales existentes en el territorio.

El aire es contaminado, por la existencia de plataformas hidrocarbúricos en plena explotación, afectando al aire circundante, producto de la quema de gas, acelerando el proceso de calentamiento global, lo que afecta a la biodiversidad y población en general.

Las actividades agropecuarias que se desarrollan, determinan un proceso avanzado de contaminación del suelo, para aumentar la productividad, de los cultivos agrícolas y pecuarios, se utiliza paquetes tecnológicos, mayormente compuestos por químicos, como productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas mejoradas, y otros insumos, que ocasionan cambios sustanciales en la estructura y materia orgánica del suelo; afectando año tras año, a este recurso, y al entorno natural, padeciendo la micro flora y fauna, por la aplicación de químicos mortales. Esta realidad sucede en todos los suelos de la provincia de Sucumbíos.

También existe contaminación del suelo, a causa de los derrames de petróleo, producidos por la explotación de hidrocarburos.

El agua, sufre grave contaminación, a causa de las actividades hidrocarbúricos, principalmente por los derrames de crudo; la aplicación de químicos para la producción agropecuaria, estos quedan en las plantas, animales y suelo, luego por escorrentía los químicos bajan a los lechos de ríos y riachuelos; la erosión y caída de taludes, producto de las torrenciales lluvias, el suelo es arrastrado hacia las partes bajas y luego a los ríos y esteros. Las autoridades conjuntamente con la ciudadanía, deben considerar alternativas viables, que garantice agua apta para consumo humano, de la población.

El Mercado de capitales y financiamiento de las inversiones para producción, y consumo, en la parroquia, minoritariamente proviene de la banca pública y privada, como BANEQUADOR, banco Pichincha, BANCODESARROLLO, La Cooperativa de la Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio (FOCLA); y otras cooperativas de ahorro y crédito de menor presencia.

En los recintos y cabecera parroquial, existen 07 pequeñas cajas de ahorro y crédito, que sirven a sus asociados con préstamos financieros, a intereses favorables. Iniciativas que son las siguientes.

Nº	Nombre	Nº socios	Recinto	Manejo
1	Caja de Ahorro y Crédito "Santa Fátima"	9	San Isidro	Mediante reglamento interno
2	Caja de Ahorro y Crédito Unión Lojana	23	San Isidro	Mediante reglamento interno
3	Caja de Ahorro y Crédito el Cisne	7	El Carmen-Bella Esperanza	Mediante reglamento interno
4	Caja de Ahorro UCOPADES	60	Patria Nueva	A través de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
5	Caja de Ahorro Tesoro Productivo	25	Bella Esperanza	Mediante reglamento interno
6	Caja de Ahorro 9 de marzo	16	9 de Marzo	Mediante reglamento interno

7	Caja de Ahorro 20 de agosto	30	Corazón Orense	A través de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
---	-----------------------------	----	----------------	--

La red vial de la parroquia General Farfán, comprende 225,85 kilómetros, de los cuales 186,26 corresponden a vías lastradas; 08,26 km a pavimento flexible; y 31,33 km, a suelo natural. El sistema de transporte terrestre que presta servicio, en la parroquia, desde la ciudad de Nueva Loja, hacia la cabecera parroquial, y los diferentes recintos; y viceversa, lo realiza la empresa de transportes Putumayo, en unidades de buses, y en rancheras, llegando a todos los recintos.

Todo el trayecto del río San Miguel, frontera con el vecino país de Colombia, es navegable, utilizado por la población, como una alternativa de movilidad, que satisface necesidades de comunicación e intercambio comercial, entre los recintos y comunidades del lado ecuatoriano, como de Colombia.

Los puertos conocidos y de importancia a lo largo de este sistema fluvial, y dentro del territorio de la parroquia, son.

- ✓ Puerto en el puente Internacional San Miguel,
- ✓ En la cabecera parroquial,
- ✓ Puerto Mestanza,
- ✓ Puerto Camacho,
- ✓ Puerto en Fuerzas Unidas
- ✓ Puerto 18 de Noviembre

Los sistemas de conectividad, que están al alcance de la población para mantenerse comunicada, es la telefonía fija, que disponen algunas familias de la cabecera parroquial; el sistema de internet, que funciona y presta servicio gratuito al público, es en el Punto de Encuentro Digital, a cargo de un facilitador, sistema operado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones. Ciertas familias de la cabecera parroquial, y de los recintos, también cuentan con este sistema de comunicación y conectividad. Cobertura de telefonía celular solo existe en la cabecera parroquial.

Por ser un territorio fronterizo con el país de Colombia, que, a lo largo de la frontera, existen pasos o puertos de entrada y salida hacia los dos países, la población, realiza intercambios comerciales, y de hermandad entre pueblos. Dentro de esta cotidianidad se desarrollan actividades, fuera de las permitidas por la sociedad y la ley, como contrabando de ciertos productos, principalmente combustibles, precursores químicos, armas, estupefacientes, y otros no permitidos.

Esta dinámica socioeconómica, ha existido por tiempos, y al mismo tiempo existen acciones ilícitas y delictuales, afectando directa e indirectamente a la población, lo que hace una zona insegura; más aún, en los últimos años, por el tránsito de migrantes colombianos y venezolanos, ha tenido mayor incidencia, para que se produzca y se acentúe más el comercio ilegal, tráfico de personas, secuestros, violencia familiar transnacional y local, persecución a la movilidad humana, entre otras, pese a que en la parroquia, y concretamente en la cabecera parroquial existe un destacamento de

Policía Nacional, equipado y con personal rotativo, además de una Capitanía de Puerto, integrada por personal militar y de la marina, que brinda seguridad ciudadanía fluvial y terrestre.

En los recintos, o asentamientos humanos, al menos existe un espacio de uso público y cultural. La parroquia cuenta con alrededor de 106 espacios, con cierta infraestructura; donde la población acude a cumplir y satisfacer sus necesidades, de esparcimiento o recreación, deportivo, religioso, y ciertas funciones materiales.

En cuanto a establecimientos que contribuyan a brindar seguridad, a la población, en la cabecera parroquial, existen. La Unidad de Policía Comunitaria, y La capitanía del puerto. Por iniciativa y gestión de las organizaciones, para atender los grupos prioritarios, existe, la Sede de la Asociación de Personas con Discapacidad, el Centro de Desarrollo Infantil Angelitos en acción, y el Centro de Integración del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

4. Potencialidades y problemas del territorio

4.1. Sistema biofísico ambiental

4.1.1. Identificación de potencialidades

Tabla 92. Potencialidades, sistema biofísico

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Suelos	Aptitud forestal	Programas de reforestación y agroforestería	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
	Aptitud piscícola	Piscicultura con valor agregado	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
	Agropecuaria	Zonificación agroecológica	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
Cobertura vegetal	Diversidad de especies de flora y fauna que aún quedan	Manejo sostenible	Ante MAATE	NO
Clima	Condiciones climáticas favorables para funcionamiento de los ecosistemas	Hacer frente, al cambio climático	Ante el MAATE	NO
Agua	Recursos hídricos	Alternativas para no contaminar	Ante MAATE y SENAGUA	NO
Ecosistemas	Diversidad biológica	Estrategias de conservación	Ante MAATE	NO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.1.2. Identificación de problemas

Tabla 93. Problemas, sistema biofísico ambiental

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Suelos	Aplicación de químicos	Concientización, capacitación	Ante GAD Provincial y MAATE	SI
Cobertura vegetal	Deforestación para establecer cultivos agropecuarios	Establecimiento de sistemas agroforestales	Ante GAD Provincial	SI

	Explotación selectiva de especies forestales con fin comercial	Manejo forestal sostenible	Ante MAATE	NO
Clima	Cambio climático (elevadas temperaturas, y largos períodos de sequía)	Concientización, capacitación y reforestación.	Ante MAATE	NO
Agua	Contaminación superficial y subterránea por derrames de hidrocarburos, sedimentos, y desechos de aguas servidas.	Cumplimiento de normativa ambiental	Ante MAATE	NO
Ecosistemas	Débil conciencia ambiental en la población para cuidar la biodiversidad	Programa de capacitación y concientización	Ante MAATE	NO
Riesgo	Contaminación de ríos y esteros; seguridad, inundaciones, y explotación de hidrocarburos	Plan ambiental de gestión de riesgo	Ante SNGR y MAATE	NO
Flora y fauna	Extinción de especies	Programa de capacitación y concientización	Ante MAATE	NO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.1.3. Priorización de potencialidades

Tabla 94. Priorización de potencialidades, sistema biofísico ambiental

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Suelos	Aptitud forestal	Especies maderables	ALTA
	Aptitud piscícola	Producción piscícola, nativa e introducida.	ALTA
	Agropecuaria	Economía y sustento familiar	ALTA
Cobertura vegetal, y ecosistemas	Diversidad de especies de flora y fauna (diferentes usos)	Extinción de biodiversidad	ALTA
Agua	Recursos hídricos estables	Principal recurso para la sobrevivencia de los seres vivos	ALTA
Clima	Condiciones climáticas favorables para funcionamiento de los ecosistemas	Hacer frente al cambio climático	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.1.4. Priorización de problemas

Tabla 95. Priorización de problemas, sistema biofísico ambiental

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Cobertura vegetal	Deforestación para establecer cultivos agropecuarios	Pérdida de bosques primarios	ALTA
	Explotación selectiva de especies forestales con fin comercial	Por la extinción de especies forestales maderables	ALTA
Suelos	Erosión, aplicación de químicos,	Dependencia a utilizar químicos y pérdida de la cobertura vegetal	ALTA
Agua	Contaminación superficial y subterránea por la explotación de hidrocarburos, y aguas servidas	Vital y para consumo humano, los demás seres vivos	ALTA
Riesgo	Inundaciones y contaminación de ríos y esteros; y actividades petroleras	Plan ambiental y de gestión de riesgo	ALTA
Flora y fauna	Extinción de especies	Contribuyen con ingresos, bienes y servicios ambientales	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2. Sistema de asentamientos humanos

4.2.1. Identificación de potencialidades

Tabla 96. Potencialidades, sistema de asentamientos humanos

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Vialidad	225,85 km de red vial	Mantenimiento permanente, mejoramiento y	Ante GADP Sucumbíos y MTOP	SI
Río San Miguel	Sistema fluvial (puertos)	Infraestructura	Ante GADP Sucumbíos	SI
Transporte terrestre	Servicio de transporte, permanente	Mejorar el servicio y unidades	Ante empresas de transporte	NO
Energía	Sistema nacional interconectado	Servicio permanente sin interferencias	Ante CNEL	NO
Infraestructura	Infraestructura de salud, educación, agua, saneamiento y espacios de uso público	Población con agua potable, saneamiento ambiental, servicio de salud, sistema educativo, de calidad, y espacios de uso público	GAD Municipal, MSP	NO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2.2. Identificación de problemas

Tabla 97. Problemas, sistema de asentamientos humanos

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Infraestructura vial	Escaso mantenimiento vial, y carencia de infraestructura, en recintos lejanos Ej. Sozoranga	Mejoramiento, mantenimiento, construcción y de infraestructura (puentes)	Ante GADP Sucumbíos y MOPT	SI
Sistema de transporte	Servicio regular	Mejores unidades	Ante empresas de transporte	NO
Conectividad y comunicaciones	Sin cobertura de telefonía celular, y escaso servicio de internet	Población con conectividad y comunicación a 100%	Ante, CNT, y operadoras móviles	NO

Energía	Cortes y racionamientos	Servicio permanente y sin interferencias	Ante CNEL	NO
Infraestructura de servicios inclusivos	Carencia de Infraestructura de agua potable, saneamiento ambiental en los recintos.	Contar con agua potable, saneamiento ambiental, sistema de salud, y educación, de calidad	GAD Municipal, MSP, MEC	NO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2.3. Priorización de potencialidades

Tabla 98. Priorización de potencialidades, sistema de asentamientos humanos

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Vialidad	225,85 km de red vial	Para dinamizar la economía en la población	ALTA
Infraestructura	Infraestructura de salud, educación, agua, saneamiento y espacios de uso público	Servicios básicos de calidad para la población	ALTA
Energía	Sistema nacional interconectado	Cambio de la matriz productiva	ALTA
Sistema de transporte	Servicio de transporte, permanente	Mejorar el servicio, conta con un servicio eficiente y de calidad	MEDIA
Conectividad y comunicaciones	Servicio internet y del Punto digital, tv, y radioemisoras, al menos en la cabecera parroquial	La comunicación y conectividad, constituidos en servicios básicos indispensables	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2.4. Priorización de problemas

Tabla 99. Priorización de problemas, sistema de asentamientos humanos

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Vialidad e infraestructura	Carencia de infraestructura (puentes) y escaso mantenimiento, en recintos lejanos Ej. Sozoranga	Indispensable para la población	ALTA
Energía	Cortes y racionamientos de energía	Si energía se paralizan la producción y economía	ALTA
Infraestructura de servicios inclusivos	Carencia de Infraestructura de agua potable, saneamiento ambiental en los recintos.	Servicios básicos indispensables para la población	ALTA

Sistema de transporte	Servicio regular	Básico para movilizar la producción	MEDIO
Conectividad y comunicaciones	Sin cobertura de telefonía celular, y escaso servicio de internet	Constituida en servicio básico	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3. Sistema sociocultural

4.3.1. Identificación de potencialidades

Tabla 100. Potencialidades, sistema sociocultural

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Demografía	Población (niños, adolescentes y jóvenes)	Educación y empleo	Búsqueda de alternativas de empleo	NO
Servicios de educación	31 centros de educación funcionando, 29 fiscales, y 02 Fiscomisionales	Mejorar la infraestructura y nivel de enseñanza	Ante, Ministerio de Educación	NO
Servicio de salud	Puestos de Salud	Equipamiento básico, infraestructura; y talento humano permanente	Ante, Ministerio de Salud	NO
Uso de espacio público	Cada recinto cuenta con al menos un espacio de acceso y uso público.	Mejoramiento y funcionalidad, al menos en los recintos apartados	Ante SCTA y GAD Municipal	NO
Organización	Población organizada en diferentes instancias, 62 organizaciones agro productivas y de carácter social	Consolidar el nivel organizativo	Ante el MIES, y ONG's	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3.2. Identificación de problemas

Tabla 101. Problemas sistema sociocultural

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Educación	Equipamiento, mantenimiento, y mejorar nivel de enseñanza aprendizaje	Erradicar el analfabetismo, y garantizar el acceso de todos a educación al menos a nivel de bachillerato	Ante Ministerio de Educación	NO
Salud	Equipamiento	Atención eficiente	Ante MSP	NO
Uso de espacio público	Mejoramiento y mantenimiento	Consolidar el establecimiento espacios de uso público.	Ante GAD Municipal	SI
Pobreza y extrema pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Pobreza, y extrema pobreza por NBI 4.889; y 1195 habitantes respectivamente	Empleo, educación, y servicios básicos eficientes	Ante GAD Municipal, Ministerio de Educación, otros	NO
Grupos de atención prioritaria	Vulnerabilidad	Apoyo permanente	ONG's	SI
Vivienda	Déficit habitacional cualitativo, 58,7% (se pueden recuperar o remodelar) y déficit habitacional cuantitativo, 25,7% (irrecuperable)	Proyectos de vivienda social	Ante MIDUVI	NO
Organización y tejido social	Escaso poder de gestión	Capacitación organizativa	MIES Y ONG's	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3.3. Priorización de potencialidades

Tabla 102. Priorización de potencialidades, sistema sociocultural

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Demografía	Población (niños, adolescentes y jóvenes)	Por constituir la mayor población y pertenecer en parte a grupos prioritarios	ALTA
Servicios de educación	31 centros de educación funcionando, 29 fiscales, y 02 Fiscomisionales	Educación para el pueblo	ALTA
Servicio de salud	Dos puestos de salud	La salud, un servicio básico	ALTA
Uso de espacio público	Cada recinto cuenta con espacios de acceso y uso público	Saciar necesidades de esparcimiento, recreación, deporte, religión, organización y bienestar	MEDIA
Organización	Población organizada en diferentes instancias, 62 organizaciones agro productivas y de carácter social	Con organización y liderazgo, se consigue un desarrollo sostenible	ALTA
Uso de espacio público	Cada recinto cuenta con espacios de acceso y uso público	Alternativa para saciar necesidades de esparcimiento, recreación, deporte, religión, organización y bienestar	MEDIA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3.4. Priorización de problemas

Tabla 103. Priorización de problemas, sistema sociocultural

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Pobreza y extrema pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Pobreza, y extrema pobreza por NBI 4.889; y 1195 habitantes respectivamente	Servicios básicos, fuentes de empleo, y oportunidades	ALTA
Educación	Equipamiento, mantenimiento, y mejorar nivel de enseñanza aprendizaje	Erradicar el analfabetismo,	ALTA
Salud	Equipamiento de los puestos de salud	Salud eficiente para todos	ALTA
Grupos de atención prioritaria	Vulnerabilidad	Adultos mayores, personas con discapacidad y	ALTA

		enfermedades catastróficas	
Vivienda	Déficit habitacional cualitativo, 58,7% (se pueden recuperar o remodelar) y déficit habitacional cuantitativo, 25,7% (irrecuperable)	Elevado déficit habitacional, cualitativo y cuantitativo	ALTA
Organización y tejido social	Escaso poder de gestión	Mejorar el poder de gestión de las 62 organizaciones legalmente constituidas	MEDIA
Uso de espacio público	Mejoramiento y mantenimiento	Consolidar el establecimiento espacios de uso público.	MEDIA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4. Sistema económico productivo

4.4.1. Identificación de potencialidades

Tabla 104. Potencialidades, sistema económico productivo

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Actividades económicas y productivas	Agricultura, ganadería, piscicultura, forestal, animales menores, aves; y. pequeños comercios	Proyectos agro productivos sostenibles, generación de empleo	Gestionar apoyo ante diferentes organismos competentes	SI
Comercio	Dinámica socioeconómica con el país de Colombia	Capitales financieros	Inversión	NO
Productos del territorio	Cacao, café, maíz, palma aceitera plátano, yuca, frutas (cítricos), palma, caña, piña, chontaduro, carne de pescado y ganado bovino.	Incrementar la productividad con valor agregado, y mercados seguros	Financiamiento y asistencia técnica	SI
Turismo	Balnearios y centros turísticos	Inversión del sector privado	Financiamiento	SI
Finanzas	Cajas de ahorro y crédito	Consolidación	Involucrar socios y capitales	NO
Organización	Presencia de 62 organizaciones de carácter agro productivo y social	Consolidar aspecto organizativo	Capacitación	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4.2. Identificación de problemas

Tabla 105. Problemas, sistema económico productivo

Variable	Problemas	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Actividades económicas y productivas (agricultura, pecuario, y comercio)	Baja productividad en los rubros agropecuarios	Mejora de técnicas de producción agropecuaria	Gestionar apoyo técnico	SI
	Bajo nivel de infraestructura productiva	Infraestructura productiva, según la realidad del territorio	Atraer inversión	SI
Productos del territorio	Producción primaria	Generar valor agregado	Sistema de comercialización	SI
Piscicultura	Contaminación del recurso hídrico	Medidas preventivas para no contaminar	Hacer cumplir la normativa vigente	SI
Agua	Contaminación	Cumplimiento de la normativa ambiental	Ante organismo pertinente	NO
Finanzas	Carencia de capitales de trabajo	Consolidar las cajas de ahorro y crédito existentes en la parroquia.	Gestionar capitales financieros a interese bajos	NO
Organización	Aspecto organizativo	Consolidar aspecto organizativo	Gestionar capacitación	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4.3. Priorización de potencialidades

Tabla 106. Priorización de potencialidades, sistema económico productivo

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Actividades económicas y productivas	Agricultura, ganadería, piscicultura, forestal, animales menores, aves; y. pequeños comercios	Porque contribuye a generar ingresos monetarios y alimentos	ALTA
Productos del territorio	Cacao, café, maíz, palma aceitera plátano, yuca, frutas (cítricos), caña, piña, chontaduro, carne de pescado y de ganado bovino.	Productos básicos para el sustento de la población	ALTA
Turismo	Balnearios; y centros turísticos	Infraestructura	ALTA
Comercio	Dinámica socioeconómica con el país de Colombia	Atraer inversión	ALTA
Finanzas	Presencia de cajas de ahorro y crédito en los recintos	Finanzas locales	ALTA
Organización	Presencia de 62 organizaciones de carácter agro productivo y social	Capacitación en poder de gestión	BAJA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4.4. Priorización de problemas

Tabla 107. Priorización de problemas, sistema económico productivo

Variable	Problemas	Criterio de priorización	Valoración
Actividades económicas y productivas (agricultura, pecuario, y comercio)	Baja productividad de los suelos	Mejora de técnicas de producción agropecuaria	ALTA
	Bajo nivel de infraestructura productiva	Contar con infraestructura productiva, según el nivel de producción del territorio	BAJA
Agua	Contaminación	Recurso utilizado en toda actividad de los seres vivos	ALTA
Productos del territorio	Producción primaria	Generar valor agregado	ALTA
Piscicultura	Contaminación del recurso hídrico	Rubro que genera ingresos y sustento a las familias productoras	ALTA
Finanzas	Carencia de capitales de trabajo	Fundamental para implementar alternativas de desarrollo	ALTA
Organización	Nivel organizativo	Consolidar aspecto organizativo	BAJO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5. Sistema político institucional

4.5.1. Identificación de potencialidades

Tabla 108. Potencialidades, sistema político institucional

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia
		De largo plazo	Gestión	
Marco legal	Herramientas: La Constitución Política, COOTAD, CPFP, Ley de OTUGS, otros	Aplicación	Cumplimiento	SI
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Estrategia Territorial Nacional.	Aplicación	Cumplimiento	SI
	Plan Anual de Inversiones,			
	Agendas de Coordinación Intersectorial, Agendas Zonales,			
	Agendas para la Igualdad,			

	Planes Sectoriales, PDOT Provincial, Cantonal, y Parroquial			
Actores	Presencia del Estado con 12 Ministerios	Coordinación permanente	Involucrar con acciones concretas y con base a sus competencias	SI
	Presencia de los GAD Provincial, y Municipal			
	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA			
	06 entidades financieras y 07 cajas de ahorro locales			
	08 ONG's			
	Presencia de 62 organizaciones agro productivas y sociales			
Estructura y capacidades del GAD Parroquial	Reglamento de Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	Contar con un reglamento funcional	Procedimientos para aplicar	SI
	Edificio funcional y otros bienes (vehículos, excavadora)	Mantenimiento permanente	Conseguir recursos financieros	SI
Talento humano	Operativo y especializado	Consolidación	Capacitación permanente	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5.2. Identificación de problemas

Tabla 109. Problemas, sistema político institucional

Variable	Problema	Desafío		Competencia
		De largo plazo	Gestión	
Marco legal	Lectura, e interpretación	Conocer el funcionamiento	Hacer cumplir	SI
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Mínima consideración del PDOT Parroquial 2019-2023, como herramienta de planificación y desarrollo	Considerar el PDOT actualizado, en los procesos de desarrollo parroquial	Acciones, con base al PDOT actualizado	SI
	Análisis e interpretación de las herramientas de planificación	Aplicar las herramientas de planificación	Acciones, con base al PDOT actualizado	SI

Actores	Escasa intervención de organismos del Estado	Coordinación directa	Permanente	SI
	En los GAD Provincial y Municipal lentitud de procesos	Articulación	Gestión	SI
Participación ciudadana	No existe un reglamento específico, donde el GAD Parroquial, desarrolle de mejor manera sus procesos de participación ciudadana.	Incentivo	Definir estrategia de participación	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5.3. Priorización de potencialidades

Tabla 110. Priorización de potencialidades, sistema político institucional

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Actores	Presencia del Gobierno Central con 12 Ministerios	Aporte al desarrollo de la parroquia	MEDIA
	Presencia de los GAD Provincial, Municipal	En el marco de sus competencias	ALTA
	06 entidades financieras y 07 cajas de ahorro locales	Créditos financieros	ALTA
	08 ONG’s	Capacitación, y desarrollo	ALTA
	Presencia de 62 organizaciones agro productivas y sociales	Desarrollo productivo	ALTA
	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA	Base del desarrollo local	MEDIA
Talento humano	Operativo y especializado	Aporte en los procesos de desarrollo	ALTA
Marco legal	Herramientas: La Constitución Política, COOTAD, CFPF, Otros	Cumplimiento básico de la normativa legal	MEDIA
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Estrategia Territorial Nacional.	Desarrollo de la parroquia, debe insertarse en el PND	MEDIA
	Plan Anual de Inversiones,	La planificación del desarrollo parroquial debe considerar tales herramientas	ALTA
	Agendas de Coordinación Intersectorial, Agendas Zonales,		
	Agendas para la Igualdad,		

	Planes Sectoriales, PDOT Provincial, Cantonal y Parroquial		
Estructura y capacidades del GAD Parroquial	Reglamento de Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	Operatividad del GAD, con base a un reglamento sólido	ALTA
	Edificio funcional y otros bienes (vehículos, y excavadora)	Centro de operaciones	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5.4. Priorización de problemas

Tabla 111. Priorización de problemas, sistema político institucional

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Participación ciudadana	No existe un reglamento específico, donde el GAD Parroquial, desarrolle de mejor manera sus procesos de participación ciudadana	La participación de la ciudadanía es clave	ALTA
Actores	Escasa intervención de organismos del Estado	Presencia de organismos rectores de política pública	BAJA
	En los GAD Provincial y Municipal lentitud de procesos	Competencias exclusivas y concurrentes	BAJA
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Mínima consideración del PDOT Parroquial 2019-2023, como herramienta de planificación y desarrollo	Las propuestas de desarrollo, deben estar insertadas en el PDOT actualizado,	ALTA
	Análisis e interpretación de las herramientas de planificación	Conocimiento de las herramientas de planificación	ALTA
Marco legal	Lectura, e interpretación	Conocimiento permanente	BAJA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

5. Modelo actual de desarrollo

La parroquia General Farfán, administrativamente, conformada por 40 recintos; con una población de 6.681 habitantes, 3230 hombres y 3451 mujeres, que representan un 48,30, y 51,70% en su orden; mayormente está representada por mestizos, con 5.922 habitantes, un 88,6%; Mulatos, 266, un 04%; Indígenas, 221, un 3,3%; Blancos, 72, un 1,1%; Afroecuatorianos, 66, un 01%; Montubios, 66, un 01%; Negros, 56, un 0,8%; y Otros 12, un 0,2%.

Del total de población; 1797 personas, 921 hombres y 876 mujeres, son considerados no pobres; en cambio 4.889 personas, 2543 hombres, y 2.346 mujeres, son consideradas pobres, por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). La población en pobreza extrema por NBI, está representada en 1195 habitantes, 625 hombres, y 570 mujeres. Mientras 5.491 personas, no viven en pobreza extrema por NBI.

La población indígena, son pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas, 184 personas (96 hombres y 22 mujeres); 269 Afroecuatorianos (140 hombres y 129 mujeres); 52 Montubios (34 hombres y 18 mujeres); 4314 Mestizos (2241 hombres y 2073 mujeres); 58 Blancos (25 hombres y 33 mujeres); y, 12 persona que corresponden a otra identificación (07 hombres y 05 mujeres). Mientras que 177 habitantes, entre Indígenas, Afroecuatorianos, Montubios, Mestizos y Blancos; no son pobres.

De la población en edad de trabajar, correspondiente a 4716 habitantes; 2408 hombres, y 2308 mujeres; se encuentran ocupadas 2150 personas, 850 hombres, y 1300 mujeres, en diferentes ramas de actividad; mientras que desocupadas, 2187 personas, 1329 hombres, y 858 mujeres.

En la parroquia están presentes 62 organizaciones de carácter agro productivo y social, todas con personería jurídica, lo que hace que puedan canalizar apoyos de los organismos de desarrollo presentes en la parroquia. El liderazgo está definido en el siguiente orden, 19 organizaciones, son lideradas por mujeres; mientras que 43, son presididas por hombres.

El territorio presenta un CLIMA UNIFORME MEGATERMICO LLUVIOSO (Af), con temperatura de 26°C, precipitaciones que fluctúan entre 2900-3500 mm anuales, y una humedad relativa de 80%

Cuenta con recursos hidrocarburíferos, divididos en bloques petroleros. Los bloques Charapa, Chanangué, e Iguana; cada uno ocupa una superficie de 12.441,11; 16.733,42; y 519,81 hectáreas respectivamente, operados por Gran Tierra Energy Colombia LLC, empresa privada. Mientras que los bloques Shushufindi-Libertador y Lago Agrio, con una superficie de 11.869,46 y 10.842,91 hectáreas, en su orden; son operados por la Empresa Pública Petroamazonas.

En cuanto a recursos áridos y pétreos, existen dos minas pétreas concesionadas. La Balstrera GADPS, y la Mina pétrea General Farfán

El recurso hídrico de la parroquia, comprende el área de drenaje de las cuencas del río Napo, y Putumayo, e íntegramente en las subcuencas de los ríos Aguarico y San Miguel, a la cual pertenecen

tramos parciales de microcuencas como las de los ríos, Dureno, Pacayacu, Teteye, Cachapenda, Chananga (Chananque), Charapa, Itaya o Río Hacha, Opuno, Sin Nombre, Ucano, y drenajes menores (02).

Los ecosistemas o zonas de vida que se identifican en el territorio, son los siguientes.

- ✓ Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia - Putumayo intervenido,
- ✓ Cultivos anuales de la alta Amazonía,
- ✓ Cultivos anuales de la alta Amazonía - Pastos plantados de la alta Amazonía,
- ✓ Cultivos perennes de la alta Amazonía.

Los suelos, son susceptibles a erosión, cualquiera que sea su pendiente; fenómeno que es producido por las intervenciones humanas. como la deforestación, e inadecuadas prácticas y técnicas agropecuarias, apertura de vías, entre otras. El suelo es considerado un ecosistema frágil, que, al producirse tala de la vegetación, y la presencia de torrenciales lluvias, este se pierde fácilmente por escorrentía, quedando no apto para actividades agropecuarias.

Agrícolamente, los suelos son aptos para bosques protectores o mantenimiento de la vida silvestre, en una superficie de 33110,98 ha, un 63,24% del territorio, es decir mantener esta superficie como bosques protectores. Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 6283,34 ha, un 12,00% del total territorial. Agricultura con limitaciones importantes, mecanización muy difícil y riego especializado, 6022,47 ha, un 11,50% del territorio. Agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada, 2468,63 ha, un 4,71% del territorio. Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 2318,36 ha, un 4,43% del territorio; y Tierras marginales para la agricultura, aptas para pastos, con limitaciones importantes, 1660,12 ha, un 3,17% del total territorial.

Se identifican 27 sistemas productivos, vinculados con actividades agropecuarias, forestales, vegetación (primaria y secundaria); y, complejos industrial y recreacional, ocupando una superficie de 51.711,00 hectáreas, equivalente a 98,67% del territorio.

La económica de la población, gira alrededor de las actividades agropecuarias, comercio local y con el vecino país de Colombia, y otras a pequeña escala. Se considera las siguientes.

- ✓ Agricultura; cacao, café, palma aceitera, maíz, yuca, plátano, arroz, malanga, y frutales;
- ✓ Ganadería bovina; ganado vacuno doble propósito, de las razas Brahman, Brahman rojo, Brown swiss, Charolais, Gyr, Holstein;
- ✓ Piscicultura; tilapia, cachama, y en menor proporción paiche;
- ✓ Granjas familiares porcinas, crianza y engorde de cerdos;
- ✓ Aves de corral; gallinas criollas de campo, pollos de granja;

- ✓ Forestal, extracción de madera aserrada del bosque natural, y de sistemas agroforestales;
- ✓ Procesamiento de madera, carrocerías de vehículos, y ebanistería;
- ✓ Centros de comercio de productos de primera necesidad,
- ✓ Comercio en general (ferretería, insumos agrícolas, latonería);
- ✓ Tiendas de papelería;
- ✓ Bar, y restaurants; alimentación y bebidas
- ✓ Transportistas
- ✓ Cambiadores de monedas
- ✓ Talleres de mecánica, y vulcanizadora

La cobertura vegetal y uso del suelo, del territorio de la parroquia, comprende las siguientes categorías.

Bosque nativo, en una superficie de 22.524 ha, un 42,99 % del territorio parroquial.

Tierra agropecuaria – mosaico agropecuario, (sistemas agroforestales tradicionales), ocupa áreas considerables y mínimas, en una superficie de 28.271,44 ha, correspondiente a 53,96% del total territorial.

Pastizal – tierra agropecuaria, una superficie de 708,13 ha; equivalente a 1,35% del territorio.

Vegetación arbustiva y herbácea, una superficie de 71,94 ha; un 0,14% del territorio.

Área poblada, en una superficie de 86,14 ha; un 0,16% del territorio parroquial.

Infraestructura, en una superficie de 91,65 ha; 0,17% del territorio.

Cuerpo de agua natural, una superficie de 623,67 ha.; un 1,19% del territorio de la parroquia.

Áreas sin cobertura vegetal - otras tierras, representan una superficie de 12,21 ha; un 0,02% del territorio de la parroquia.

La contaminación, es la principal amenaza que sufren los recursos naturales del territorio. Principalmente por la explotación de hidrocarburos. Las actividades agropecuarias que se desarrollan, determinan un proceso avanzado de contaminación del suelo, para aumentar la productividad, de los cultivos agrícolas y pecuarios; utilizan paquetes tecnológicos, mayormente compuestos por químicos, como productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas mejoradas, y otros insumos, que ocasionan cambios sustanciales en la estructura y materia orgánica del suelo; afectando año tras año al entorno natural, padeciendo la micro flora y fauna, por la aplicación de químicos mortales.

El Mercado de capitales y financiamiento de las inversiones para producción, y consumo, en la parroquia, minoritariamente proviene de la banca pública y privada, como BANEQUADOR, banco Pichincha, BANCODESARROLLO, La Cooperativa de la Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio (FOCLA); y otras cooperativas de ahorro y crédito de menor presencia. En los recintos y

cabecera parroquial, existen 07 pequeñas cajas de ahorro y crédito, que sirve a sus asociados con préstamos financieros, a intereses favorables.

La red vial de la parroquia General Farfán, comprende 225,85 kilómetros, de los cuales 186,26 corresponden a vías lastradas; 08,26 km a pavimento flexible; y 31,33 km, a suelo natural. El sistema de transporte terrestre que presta servicio, en la parroquia, desde la ciudad de Nueva Loja, hacia la cabecera parroquial, y los diferentes recintos; y viceversa, lo realiza la empresa de transportes Putumayo, en unidades de buses, y en rancheras, llegando a todos los recintos. También en camionetas, representadas por dos cooperativas.

Todo el trayecto del río San Miguel, frontera con el vecino país de Colombia, es navegable, utilizado por la población, como una alternativa de movilidad, que satisface necesidades de comunicación e intercambio comercial, entre los recintos y comunidades del lado ecuatoriano, como de Colombia.

Por ser un territorio fronterizo con el país de Colombia, donde en toda la frontera, existen pasos o puertos de entrada y salida hacia los dos países, utilizados por la población, para realizar intercambios comerciales, y de hermandad entre pueblos. Dentro de esta cotidianidad se desarrollan actividades, fuera de las permitidas por la sociedad y la ley, como contrabando de ciertos productos, principalmente combustibles, precursores químicos, armas, estupefacientes, y otros no permitidos.

Figura 40. Modelo actual de desarrollo**Fuente:** Diagnóstico estratégico territorial, 2024**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

B. PROPUESTA DE DESARROLLO

Se refiere al conjunto de decisiones estratégicas, que deben implementarse en el territorio de la parroquia General Farfán, para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales, para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

1. Propuesta de largo plazo

1.1. Visión de largo plazo

La parroquia General Farfán, a 2035, se consolida como un territorio organizado, y desarrollado en el sector agropecuario, forestal, artesanal, industrial, y comercial, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales; con servicios básicos eficientes, que genera bienestar, y calidad de vida a sus habitantes, con principios de justicia, y equidad social.

1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla 112. Objetivos de desarrollo

Sistemas	Visión de desarrollo	Objetivos de desarrollo
Físico ambiental	La parroquia General Farfán, a 2035, se consolida como un territorio organizado, y desarrollado en el sector agropecuario, forestal, artesanal, industrial, y comercial, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales; con servicios básicos eficientes, que genera bienestar, y calidad de vida a sus habitantes, con principios de justicia, y equidad social.	Manejo sostenible de los recursos naturales, mediante prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, erosión del suelo, extinción de flora y fauna; y realizar un eficiente manejo de residuos sólidos
Asentamientos humanos		Mantenimiento adecuado, e implementación de nuevos sistemas de agua potable, alcantarillado, letrización, y tratamiento de aguas residuales
Sociocultural		Red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, eficientes, que garanticen bienestar a la población.
Económico productivo		Garantizar servicio eficiente de los sistemas de educación, y salud; mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; así como mejorar, el poder de gestión de las organizaciones, y apoyo permanente a grupos de atención prioritaria.
		Diversificación de la producción y mejora de la productividad en los sectores agrícola, forestal, piscícola, ganaderos, emprendimientos y comercio; mediante; apoyo a través de insumos, asistencia

		técnica, e infraestructura productiva, para garantizar competitividad y precios justos en los mercados.
Político institucional		Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios, con organismos del Estado, la cooperación internacional; y con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio.

Fuente: Diagnóstico estratégico territorial, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Una intervención efectiva del territorio de la parroquia General Farfán, realmente se concreta, mediante los desafíos de largo plazo, conjuntamente con los objetivos de desarrollo propuestos. La tabla siguiente determina la realidad del territorio, al concretarse los desafíos y objetivos.

Tabla 113. Desafíos de largo plazo

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Calificación	Objetivo de desarrollo	Competencia
Físico ambiental	Capacitación, y concientización, ambiental	Alta	Manejo sostenible de los recursos naturales, mediante prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, erosión del suelo, extinción de flora y fauna; y realizar un eficiente manejo de residuos sólidos	NO
	Establecimiento de sistemas agroforestales	Alta		SI
Asentamientos humanos	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial; y construcción de infraestructura de uso público	Alta	Construcción, mantenimiento y, apertura de red vial e infraestructura de uso público	SI
Sociocultural	Empleo, educación, y servicios básicos eficientes	Alta	Garantizar servicio eficiente de los sistemas de educación, y salud; mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; así como mejorar, el poder de gestión de las organizaciones, y apoyo permanente a grupos de atención prioritaria.	NO
	Consolidar el establecimiento espacios de uso público	Media		SI
	Erradicar el analfabetismo, y garantizar el acceso de todos a educación al menos a nivel de bachillerato	Alta		NO

Económico productivo	Contar, con una producción sostenible que garantice seguridad y soberanía alimentaria	Alta	Diversificación de la producción y mejora de la productividad en los sectores agrícola, forestal, piscícola, ganaderos, emprendimientos y comercio; mediante; apoyo a través de insumos, asistencia técnica, e infraestructura productiva, para garantizar competitividad y precios justos en los mercados.	SI
Político institucional	Considerar el PDOT actualizado, en los procesos de desarrollo parroquial	Alta	Generar procesos de gestión y articulación, interinstitucional que contribuyan a un desarrollo eficiente e integral de la parroquia General Farfán	SI

Fuente: Diagnóstico estratégico territorial, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2. Propuesta de gestión de mediano plazo

2.1. Clasificación / subclasificación del suelo

Según la ordenanza N° 600-GADMLA-2021, que contiene el PDOT y PUGS, en el territorio de la parroquia General Farfán, se determina las siguientes categorías o unidades de clasificación o subclasificación del suelo.

Tabla 114. Clasificación o subclasificación del suelo

Subclasificación del suelo	Superficie (ha)	%
SUELO URBANO		
Suelo urbano consolidado (cabecera parroquial General Farfán)	67,52	0,13
Suelo urbano no consolidado (cabecera parroquial General Farfán y recintos Nuevo Mundo, Corazón Orense y Tres Palmas)	79,93	0,15
SUELO RURAL		
Producción		
Actividad agropecuaria	13.257,00	25,26
Agropecuario y de residencia	1.476,70	2,81
Aprovechamiento extractivo	1.703,00	3,24
Protección		
Zonas de riesgo natural	2.264	4,31

Subsistema Municipal de Áreas Protegidas	3.906,30	7,44
Zonas de Alto Valor Natural, Paisajístico y Cultural	28.797,00	54,87
Ecosistemas frágiles (ríos San Miguel, Chananga y Teteyé)	434,70	0,83
Franjas de protección de cuerpos hídricos (riberas de ríos, esteros, quebradas y otros cuerpos hídricos como lagos y lagunas)	500	0,95
TOTAL	52486,15	100,00

Fuente: Ordenanza N° 600-GADMLA-2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se describe las unidades o categorías de subclasificación del suelo

2.1.1. Suelo urbano

En la parroquia General Farfán, 147,45 hectáreas, un 0,2% del territorio, corresponde a suelo urbano; de los cuales

- ✓ Cabecera parroquial, suelo urbano consolidado 67,52 hectáreas;
- ✓ Cabecera parroquial, suelo urbano no consolidado, 20,10 hectáreas;
- ✓ Centros poblados de Nuevo Mundo, 18,89 ha; Corazón Orense, 29,38 ha; y Tres Palmas, 11,56 ha; determinados como suelo urbano no consolidado, en razón de que presentan una cobertura parcial de servicios básicos y sistemas públicos de soporte.

Suelo consolidado, corresponde a la dotación de todos los servicios básicos y de los sistemas públicos de soporte, mismos que actualmente presentan bajas estadísticas: cobertura de agua potable 43,6%, alcantarillado sanitario 31%, recolección de desechos sólidos 61,4% y energía eléctrica 80%.

Además, la consolidación se refiere a la ocupación del suelo, respetando las regulaciones que se establezcan para el suelo habitable, con la finalidad de brindar un dato de la ocupación actual del suelo; se puede mencionar que el alrededor de un 60% de los lotes urbanos tienen edificaciones, mientras que un 40% se encuentran vacíos, por lo que es necesario motivar la edificabilidad dentro de estos límites, más aún cuando la zona más edificada es precisamente la que se encuentra en la zona de alto riesgo de inundaciones.

2.1.2. Suelo rural

De acuerdo al PDOT-GADMLA, 2019-2023, El área rural de la parroquia constituye una gran extensión de territorio, ocupando 52.503,2 hectáreas; identificándose tres subclasificaciones de suelo rural, según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

2.1.2.1. Suelo rural de protección

El 68,5% del territorio parroquial será protegido, que corresponde a 33.066 hectáreas de suelo erosionable, de conservación, o en riesgo; mismo que requiere regulaciones de protección, según las siguientes categorías de ordenamiento territorial.

Subsistema Municipal de Áreas Protegidas,

El GADMLA propone la creación de un Subsistema Municipal de Áreas Protegidas conformado por cuatro bloques que integran el Corredor Hídrico y Turístico - Nodo Lago Agrio que tiene como objetivo la conservación de la biodiversidad del cantón y la generación de medios de vida sostenibles de la población, que reduzca la presión en áreas con cobertura natural. Dentro de la parroquia General Farfán se localiza todo el Bloque 3A de este Corredor Hídrico, que abarca 940,3 hectáreas y protege el ecosistema Bosque siempre verde de tierras bajas del Aguarico Putumayo – Caquetá. Esta categoría está localizada en las precooperativas San Isidro y Alma Lojana. Se incluye además 2966 hectáreas del Bloque 3B; dando un total de 3.906,3 hectáreas protegidas en esta categoría.

Zonas de Alto Valor Natural, Paisajístico y Cultural

corresponde al bosque nativo presentes en el territorio, que, por su alto valor natural, paisajístico y cultural, se propone conservar. Se concentra en toda la superficie de la parroquia, con una extensión de 28.797 hectáreas.

Ecosistemas frágiles

Dentro de esta categoría de ordenamiento se encuentran los ríos San Miguel, Chananga y Teteyé;

Franjas de protección de cuerpos hídricos

De acuerdo a la normativa vigente, las riberas de ríos, esteros, quebradas y otros cuerpos hídricos como lagos y lagunas tienen una franja que también forma parte del suelo de protección;

Zonas de riesgo natural

En el territorio de la parroquia, existen amplias zonas con alta vulnerabilidad a sufrir inundaciones. Abarca 2.264 hectáreas y están localizadas en las zonas aledañas al río San Miguel, al norte de la parroquia, y en la margen del río Teteyé en el extremo sur del territorio.

2.1.2.2. Suelo rural de producción

La superficie de esta subclasificación es de 14.733 hectáreas, y se distribuye en dos categorías de ordenamiento territorial.

Suelo con actividad agropecuaria

Comprende 13.257 hectáreas, localizado en la zona oeste de la parroquia, presentando una mayor concentración en las cercanías del río San Miguel, en la Comuna Santa Marianita y en el centro poblado de Monterrey.

Suelo agropecuario y de residencia

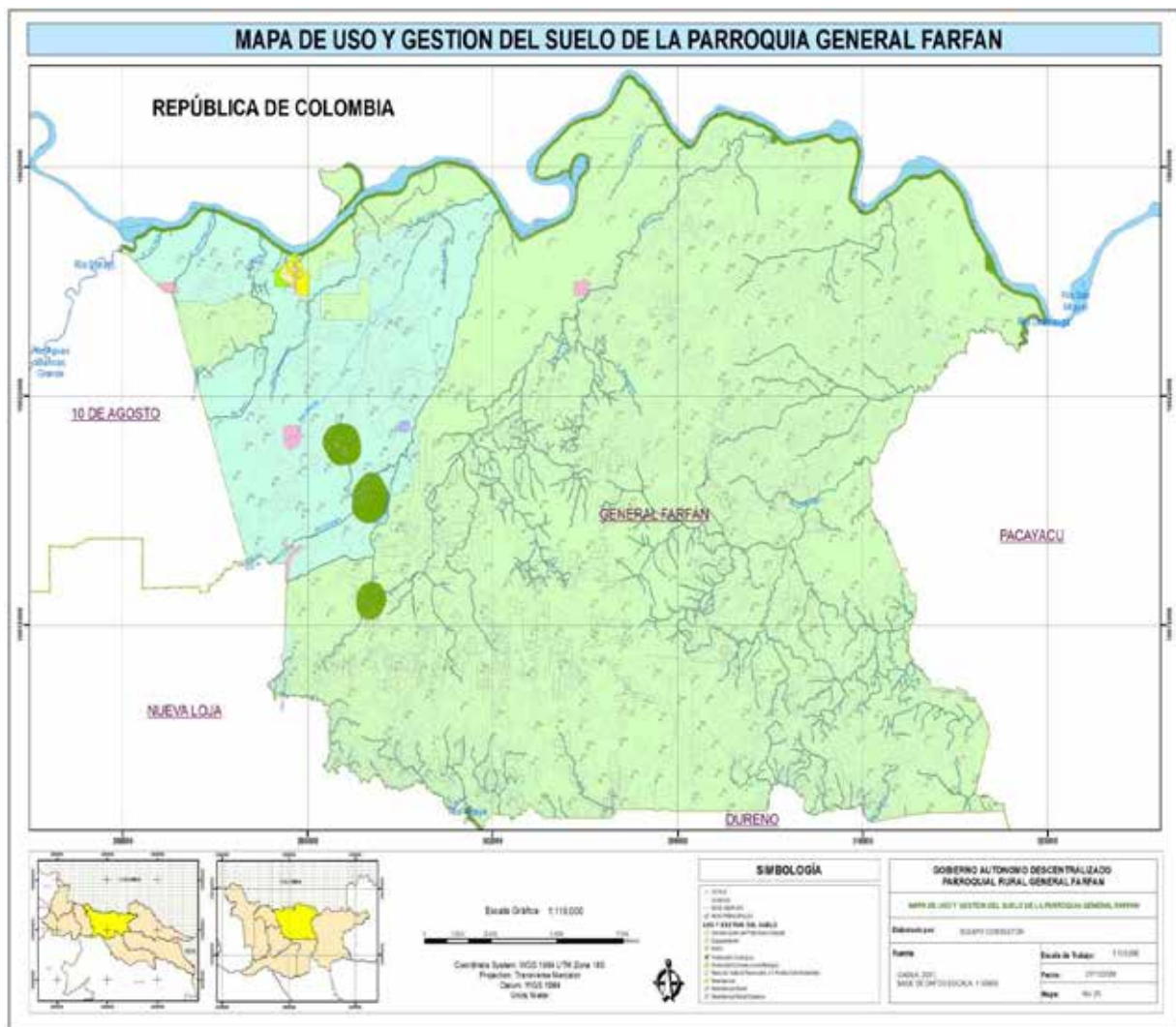
Pertenecen a esta categoría los suelos, donde se localizan los centros poblados rurales, con mayor incidencia en los márgenes de la red vial de la parroquia. Se caracterizan porque las fincas son de tamaño mediano a pequeño y generalmente están destinadas a la producción agropecuaria para el consumo familiar. Estas áreas están distribuidas en todo el territorio de la parroquia, sin embargo, son más representativas las áreas rurales de residencia de los centros poblados Bellavista, Proyecto San Miguel, y San Isidro. Comprende una superficie de 1.476,7 hectáreas.

2.1.2.3. Suelo rural de aprovechamiento extractivo

Según la normativa vigente, el suelo rural de aprovechamiento extractivo, está destinado actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza. En el territorio de la parroquia, este suelo está conformado por una categoría de ordenamiento territorial que corresponde al suelo con actividad petrolera, que ocupa una superficie de 1.703 hectáreas de los campos petroleros Charapa, Parahuaco y Atacapi.

Estas áreas deberán ser aprovechadas en los plazos y términos establecidos, de acuerdo a los permisos otorgados por la autoridad competente, siempre con responsabilidad social y ambiental, razón por la cual, las regulaciones, deberán ser establecidas en el Plan de Uso y Gestión del suelo correspondiente. En la figura siguiente se indica la subclasificación de uso y gestión del suelo.

Figura 41. Subclasificación de uso y gestión del suelo



Fuente: Ordenanza N° 600-GADMLA-2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 115. Análisis funcional del territorio

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención					Articulación
			Suelo rural				Todo el territorio	
			Aprovechamiento extractivo	Urbana consolidada y no consolidado	Producción	Protección		
Físico ambiental	Capacitación, y concientización, ambiental	MAATE/GADPS						MAATE/GADPS/OTROS
	Establecimiento de sistemas agroforestales	GADPS/GADPRGF						MAG/MAATE
Asentamientos humanos	Contar con agua potable, saneamiento ambiental, sistema de salud, y educación, de calidad	GADMLA/MSP						GADMLA/MSP/MEC
	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial; y construcción de infraestructura (puentes)	GADPS/GADPRGF						GADPS/MTOP
Sociocultural	Empleo, educación, y servicios básicos eficientes	GADMLA / GADPRGF						GADMLA/VARIAS ENTIDADES
	Consolidar el establecimiento espacios de uso público.	GADPRGF						Ministerio de Cultura/GADMLA
	Erradicar el analfabetismo, y garantizar el acceso de todos a educación al menos a nivel de bachillerato	MEC						GADMLA/MEC
Económico productivo	Mejora de técnicas de producción agropecuaria	GADPR GF/GADPS						MAG/GADPS/STCTEA
	Generar valor agregado	GADPR GF/GADPS						MAG/GADPS/STCTEA/ONGS
	Consolidar las cajas de ahorro y crédito, existentes en la parroquia.	GADPRGF/GADPS						MAG/GADPS/STCTEA
Político institucional	Considerar el PDOT actualizado, en los procesos de desarrollo parroquial	GADPRGF						INTERINSTITUCIONAL
	Articulación	GADPRGF						INTERINSTITUCIONAL

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 116. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualización de metas			
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Capacitación y concientización ambiental	MAATE/GAD PS/GADMILA	Coordinar con organismos competentes que contribuyan a la capacitación y concientización a la población, en temas	Manejo ambiental	Porcentaje de personas capacitadas en manejo de residuos sólidos en la parroquia.	El 5% de la población capacitada en manejo de residuos sólidos para el periodo 2023 – 2027.	No existe capacitación ambiental, ni manejo de residuos sólidos	-	2%	3%	-
				Número de causas hídricas que cuentan con protección, y mantenimiento	02 causas hídricas, cuentan con protección, y mantenimiento, hasta el 2027	No existe protección y mantenimiento de causas hídricas.	-	01	02	-
				Número de mantenimientos permanentes realizados en las áreas verdes de la parroquia	Durante el periodo se realizara 3 mantenimientos permanentes de las áreas verdes de	Mantenimiento permanente de áreas verdes	-	01	01	01

[illegible]

[illegible]

[illegible]

						mayores, discapacitados y con enfermedades catastróficas) fortalecidos, hasta el 2027	04	01	01	03	02
						Hasta el 2027, se fortalecerá, promociónará y difundirán las culturas de la parroquia		01	01	03	04
						10 organizaciones cuentan con mobiliario, hasta el 2027	18 organizaciones disponen de mobiliario	-	03	03	04
						Durante la administración hasta el 2027, 12 organizaciones agroproductivas, son favorecidas, mediante la dotación animales vivos e insumos.	62	02	04	03	04
						Numero de eventos de promoción cultural realizados en la parroquia.	Inventario del mobiliario entregado a las organizaciones.				
						Rescate cultural	Equipamiento a organizaciones				
						Fortalecer la identidad cultural de la parroquia	Equipar las sedes de las organizaciones				
						GADMLA /GADPS/GADPRGF	GADPRGF				
						La identidad cultural de la parroquia, con presencia relevante en la parroquia	Las organizaciones contarán con equipamiento, en sus sedes, para una mejor gestión de sus acciones				
						Eficiente desarrollo agro productivo local					
						Gestionar apoyo para contar con eficiente desarrollo productivo local					
						Desarrollo productivo					
						Numero de organizaciones agro productivas, favorecidas mediante la dotación animales vivos e insumos					

25 organizaciones agro productivas son fortalecidas en manejo y producción de plantaciones de cacao, hasta el 2027	Numero de organizaciones agro productivas son fortalecidas en manejo y producción de plantaciones de cacao	62	-05	08	08	04
06 organizaciones fortalecidas, mediante la dotación de herramientas y equipos de agrícola	Numero de cultivos/hectáreas de ciclo corto implementadas en la parroquia.	62	02	02	02	-
Al 4to año de la administración, se ha realizado el mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito	Número de familias que han participado en el mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito	0	-	10	-	-

					ganado bovino doble propósito, en 10 familias.				
					Hasta el 2027, 08 organizacio nes, se han fortalecido, mediante la dotación de equipos e insumos de uso pecuario	62	-	04	-
					12 organizacio nes son favorecidas, al tercer año de administraci ón, mediante la dotación de alambre de púas	62	-	12	-
					Hasta el 2027, se adquieren kits de equipos industriales para mejorar la producción agrícola, en 03	62	-	-	03
Numero de organizaciones dotadas de equipos e insumos de uso pecuario									
Numero de organizaciones dotadas de alambre de púas									
Numero de organizaciones beneficiarias de los equipos industriales en la parroquia									

[illegible]

259

[illegible]

		generador eléctrico hasta el 2025							
		Gestionar y realizar 02 talleres de prevención y promoción de derechos hasta el 2027	Número de talleres de prevención y promoción	0	-	-	01	-	
		Hasta el 2027, se ha realizado una consultoría de planificación o obra civil para la parroquia.	Número de consultorías realizadas	01	-	-	-	01	
		Durante la administración, se ha realizado 04 Convenios Interinstitucionales	Número de convenios interinstitucionales.	0			04		

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3. Planes, programas, proyectos y presupuesto

Tabla 117. Planes, programas, proyectos y presupuesto

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Manejo sostenible de los recursos naturales, mediante prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, erosión del suelo, extinción de flora y fauna; y realizar un eficiente manejo de residuos sólidos	Coordinar con organismos competentes que contribuyan en la capacitación y concientización a la población, en temas	Manejo ambiental	MAATE /GADPS /GADM LA	El 5% de la población capacita en el manejo de residuos sólidos para el periodo 2023 – 2027.	Manejo de residuos sólidos	Capacitación en manejo de residuos sólidos	Gestión	Urbana consolidada y no consolidada	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Promover la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando o sustentabilidad ambiental.	15. Vida de ecosistemas terrestres
				02 causas hídricas, cuentan con protección, y mantenimiento, hasta el 2027.	Protección de cauces hídricos	Protección y mantenimiento de cauces hídricos	Gestión	Protección				

263

[illegible]

265

[illegible]

	Sedes de organizaciones totalmente equipadas	Mobiliario	GADPR GF	10 organizaciones cuentan con mobiliario, hasta el 2027.	Equipamiento	Dotación de mobiliario a sedes organizacionales	Urbana consolidada y no consolidada	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Reducir inequidades sociales y territoriales	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Diversificación de la producción y mejora de la productividad en los sectores agrícola, forestal, piscícola,				Durante la administración hasta el 2027, 12 organizaciones agro productivas, son favorecidas, mediante la dotación		Desarrollo productivo local mediante la dotación de animales vivos e insumos organizacionales	100.000				

ganaderos, emprendimientos y comercio; apoyo a través de insumos, asistencia técnica, e infraestructura productiva, para garantizar competitividad y precios justos en los mercados.	Contar, con una producción sostenible que garantice seguridad y soberanía alimentaria	Desarrollo agropecuario	GADPS/ GADPR GF	animales vivos e insumos. 25 organizaciones agroproductivas son fortalecidas en manejo y producción de plantaciones de cacao, hasta el 2027	Desarrollo agro productivo	Fortalecimiento organizacionales en manejo y producción de plantaciones de cacao,	120.000	Unidad de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	2. Hambre cero
				Establecimiento de cultivos de ciclo corto, en 06 organizaciones agroproductivas, hasta el 2027		Establecimiento de cultivos de ciclo corto, en 06 organizaciones agroproductivas	20.000					
				06 organizaciones fortalecidas, mediante la dotación de herramientas y		Dotación de herramientas y equipos agrícolas a organizaciones agroproductivas	25.000					

	10.000 gestión	15.000	30.000
	Mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito.	Fortalecimiento organizativo, mediante la dotación de equipos e insumos de uso pecuario	Dotación de alambre de púas a organizaciones
equipos de agrícola, hasta mayo del 2027	Al 4to año de la administración, se ha realizado el mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito, en 10 familias.	Hasta el 2027, 08 organizaciones, se han fortalecido, mediante la dotación de equipos e insumos de uso pecuario	12 organizaciones son favorecidas

[illegible]

[illegible]

Generar procesos de gestión y articulación, interinstitucional que contribuyan a un desarrollo eficiente e integral de la parroquia General Farfán	Consolidar un GAPRGF, eficiente, que aporte al desarrollo integral de la parroquia General Farfán	Eficiencia institucional	GADPR GF	conocimiento técnico y administrativo. Al 4to año de administración 2027, se ha realizado adquisición de un equipo caminero	Equipo caminero	Adquisición de equipo caminero	Gestión	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
				Hasta el 2027, se ha realizado adecentamientos en las instalaciones administrativas del GAPRG F	Repotenciación del edificio del GAPRGF	Repotenciación del edificio, y cerramiento del terreno del GAPRGF	87.500	Urbana consolidada y no consolidada				
				Durante la administración hasta el 2027, se ha dotado de mobiliario, equipos, y	Equipamiento de oficinas	Equipamiento de las oficinas del GAPRGF	10.000					

	50.000	40.000	30.000
	Básico	Básico	Básico
	Repuestos y accesorios para bienes de la institución	Mantenimiento y reparación de equipos	Combustibles y lubricantes
material es a las oficinas del GADPRG F	Adquisición de suficientes Repuestos y accesorios	Equipos del GADPRG F cuentan con suficiente mantenimiento y reparación durante el 2027	El GADPRG F, cuenta con suficiente combustible y lubricantes para operación durante el periodo

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		Urbana consolidada y no consolidada		Todo el territorio
7.000	3.500	1.000	10.000	Gestión
Adquisición de equipos audiovisuales	Adquisición de generador eléctrico	Capacitación en prevención y promoción de derechos	Estudios	Convenios Interinstitucionales
Equipos audiovisuales	Generador eléctrico	Prevención y promoción de derechos	Consultoría	Convenios
Adquisición de 04 equipos audiovisuales	Adquisición de 01 generador eléctrico hasta el 2025	Gestionar y realizar 02 talleres de prevención y promoción de derechos hasta el 2027	Hasta el 2027, se ha realizado una consultoría de planificación o obra civil para la parroquia.	Durante la administración, se ha realizado

Garantizar servicio eficiente de los sistemas de educación, y salud; mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; así como mejorar, el poder de gestión de las organizaciones, y apoyo permanente a grupos de atención prioritaria.	Contar con eficiente infraestructura de uso público	GADMLA/GADPRG F	Deporte y actividad física	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Permanentemente apoyo a los grupos de atención prioritaria	GADPRGF	Cuidado humano, reproducción, y sostenibilidad de la vida	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Rasgos culturales de la población, bien marcados	GADMLA /GADPS/GADPRGF	Educación y conocimiento	PIA / C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA
	Sedes de organizaciones totalmente equipadas	GADPRGF	Participación política y toma de decisiones	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Contar, con una producción sostenible que garantice seguridad y soberanía alimentaria a la población	GADPS/GADPRGF	Economía y empleo	PIA / E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región
Diversificación de la producción y mejora de la productividad en los sectores agrícola, forestal, piscícola, ganaderos, emprendimientos y comercio; mediante; apoyo a través de insumos, asistencia técnica, e infraestructura productiva, para garantizar competitividad y precios justos en los mercados.	Consolidar un GADPR, eficiente, que aporte al desarrollo integral de la parroquia General Farfán	GADPRGF	Participación política y toma de decisiones	Gestión
	Capacitar al talento humano del GADPRGF			
	Contar con equipo caminero eficiente			
	Adecuar y repotenciar permanentemente el edificio dl GADPRGF			
	Equipamiento del GADPRGF			
Generar procesos de gestión y articulación, interinstitucional que contribuyan a un desarrollo eficiente e integral de la parroquia General Farfán	Contar con equipamiento y medios logísticos eficientes en el GADPRGF	GADPRGF	GADPRGF	Gestión

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, en la siguiente tabla, se presenta una matriz consolidada de la propuesta.

Tabla 119. Matriz consolidada de proyectos

PND	ODS											Presupue sto referenci al (\$)
Objetivo	Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Compete ncia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto			
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres	Manejo sostenible de los recursos naturales, mediante prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, erosión del suelo, extinción de flora y fauna; y realizar un eficiente manejo de residuos sólidos	Coordinar con organismos competentes que contribuyan a la capacitación y concientización a la población.	MAATE/GA DPS/GADM LA	Manejo ambiental	Porcentaje de personas capacitadas en manejo de residuos sólidos en la parroquia.	No existe capacitación ambiental, ni manejo de residuos sólidos	El 5% de la población capacitada en manejo de residuos sólidos para el periodo 2023 – 2027.	Capacitación en manejo de residuos sólidos	Gestión		
				MAATE/GA DPS/GADM LA	Manejo ambiental	Número de causas hídricas que cuentan con protección, y mantenimiento	No existe protección y mantenimiento de causas hídricas.	02 causas hídricas, cuentan con protección, y mantenimiento, hasta el 2027.	Protección y mantenimiento de cauces hídricos	Gestión		
				MAATE/GA DPS/GADM LA	Manejo ambiental	Número de mantenimientos permanentes realizados en las áreas verdes de la parroquia	Se ha desarrollado 1 mantenimiento permanente de las áreas verdes	Durante el periodo se realizará 3 mantenimientos permanentes de las áreas verdes de la parroquia	Mantenimien to de áreas verdes	15.000		
9. Propender la construcción de un Estado eficiente.			Gestionar ante organismos afines, apoyo con plantas forestales, frutales y ornamentales	GADPS/GA DPRGF	Desarrollo agroforestal	Número de plantas sembradas entre (forestales frutales, ornamentales) en la parroquia.	No se ha realizado establecimiento de especies forestales, frutales y ornamentales	Hasta el 2027 se han sembrado 4.000 plantas entre (forestales frutales, ornamentales), establecidas.	Establecimien to plantaciones forestales, frutales y ornamentales	6.000		
				GADPRGF		Número de viseras construidas, hasta el 2027.	12 viseras	Hasta mayo del 2027 se han construido 10 viseras en la parroquia.	Construcción de viseras	52.000		

transparente orientado al bienestar social	3. Salud y bienestar	Construcción, mantenimiento y apertura de la red vial e infraestructura de uso público	Contar con infraestructura de uso público al servicio de la población		Vialidad e infraestructura	Numero de vías intervenidas en la parroquia.	12 viseras	Se ha dado mantenimiento a 12 viseras, hasta mayo del 2027.	Mantenimiento de viseras	42.000
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. Industria e innovación e infraestructura		Disponer de una red vial eficiente, al servicio de la población.	GADPS/GA DPRGF		Numero de espacios públicos dados mantenimiento.	106	Hasta mayo del 2027, se ha realizado adecuamientos en 15 espacios públicos de la parroquia	Mantenimiento de espacios de uso público	100.000
						Km de vías dadas mantenimiento en la parroquia.	186,26	Hasta mayo del 2027 se ha realizado el mantenimiento vial de 186,26 km (vías lastradas) de la parroquia	Mantenimiento vial (vías lastrados)	Gestión
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	3. Salud y bienestar		Contar con eficiente infraestructura de uso público	GADMLA	Infraestructura de uso público	Numero de vías/accesos aperturados en la parroquia.	225,85 km	Hasta el 2027 se ha perturado 20 km vía/accesos.	Apertura vial y peatonal	Gestión
						Kilómetro de vías lastradas en la parroquia.	225,85 km	Hasta el 2027 se han lastrado 20 km de vías.	Lastrado de vías	Gestión
						Numero de áreas recreativas de sano esparcimiento implementadas.	10	Hasta el 2027, se han implementado 6 áreas recreativas de sano esparcimiento en la parroquia.	Implementación de áreas recreativas de sano esparcimiento o en la parroquia	755.000
				GADMLA/GADPRGF		Numero de espacios públicos reconstruidos y/o adecuados en la parroquia.	106	Reconstrucción y adecuación de 06 espacios de uso público, hasta el 2027.	Reconstrucción y adecuación de espacios de uso público	565.000

Garantizar servicio eficiente de los sistemas de educación, y salud; mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; así como mejorar, el poder de gestión de las organizaciones, y apoyo permanente a grupos de atención prioritaria.			GADPRGF		Número de usuarios/beneficiarios y apoyados con material pétreo y de construcción	10	05 organizaciones son apoyadas con material pétreo y de construcción, hasta el 2027.	Material pétreo y de construcción	10.000
			GADPRGF		Número de espacios públicos de integración social construidos.	106	02 espacios públicos de integración social (casas comunales) contruidos, hasta el 2027	Construcción de espacios de integración social.	60.000
		Atender eficientemente a grupos vulnerables	GADPRGF	Atención a grupos vulnerables	Número de personas atendidas de atención prioritaria entre adultos mayores, discapacitados y con enfermedades catastróficas)	200	800 personas atendidas de atención prioritaria entre adultos mayores, discapacitados y con enfermedades catastróficas) fortalecidos, hasta el 2027	Atención a grupos prioritarios (adultos mayores, discapacitados y con enfermedades catastróficas)	140.000
		Fortalecer la identidad cultural de la parroquia	GADMLA /GADPS/GADPRGF	Rescate cultural	Numero de eventos de promoción cultural realizados en la parroquia.	04 actividades rescate cultural étnias (nacionalidades)	Hasta el 2027, se fortalecerá, promocionará y difundirán las culturas de la parroquia	Rescate y fortalecimiento cultural	15.000 gestión ante (GADPS y GADMLA)
		Equipar las sedes de las organizaciones	GADPRGF	Equipamiento a sedes de organizaciones	Inventario del mobiliario entregado a las organizaciones.	18 organizaciones disponen de mobiliario	10 organizaciones cuentan con mobiliario, hasta el 2027.	Dotación de mobiliario a sedes de organizaciones	6.500
					Numero de organizaciones agro productivas, favorecidas mediante la dotación animales vivos e insumos	62	Durante la administración hasta el 2027, 12 organizaciones agro productivas,	Desarrollo productivo local mediante la dotación de animales vivos e insumos en organizaciones	100.000

5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	2. Hambre cero	Diversificación de la producción y mejora de la productividad en los sectores agrícola, forestal, piscícola, ganaderos, emprendimientos y comercio; mediante apoyo a través de insumos, asistencia técnica, e infraestructura productiva, para garantizar competitividad y precios justos en los mercados.	Contar, con una producción sostenible que garantice seguridad y soberanía alimentaria	GADPS/GA DPRGF	Desarrollo agropecuario	Número de organizaciones agro productivas son fortalecidas en manejo y producción de plantaciones de cacao	62	25 organizaciones agro productivas son fortalecidas en manejo y producción de plantaciones de cacao, hasta el 2027	Fortalecimiento organizacionales en manejo y producción de plantaciones de cacao,	120.000
						Número de cultivos/hectáreas de ciclo corto implementadas en la parroquia.	62	Establecimiento de cultivos de ciclo corto, en 06 organizaciones agro productivas, hasta el 2027	Establecimiento de cultivos de ciclo corto, en 06 organizaciones agro productivas	20.000
						Número de organizaciones fortalecidas, mediante la dotación de herramientas y equipos agrícola	62	06 organizaciones fortalecidas, mediante la dotación de herramientas y equipos agrícola, hasta mayo del 2027	Dotación de herramientas y equipos agrícolas a organizaciones agro productivas	25.000
						Número de familias que han participado en el mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito.	0	Al 4to año de la administración, se ha realizado el mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito, en 10 familias.	Mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito.	10.000 gestión
						Número de organizaciones	62	Hasta el 2027, 08	Fortalecimiento	15.000

[illegible]

283

[illegible]

[illegible]

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024	
---	--

2.5. Modelo territorial deseado

Constituye, la representación gráfica del territorio, donde se visualizan las condiciones requeridas, para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas, y el medio natural; para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD Parroquial Rural General Farfán, según las competencias correspondientes, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

Permite llevar a cabo, de manera sostenible, segura, equitativa, y eficiente la ocupación del territorio, definiendo con base a los elementos existentes, determinados en el diagnóstico estratégico (potencialidades y limitantes) de cada sistema, y la proyección de la propuesta, en el marco de los programas y proyectos a ejecutar, en cada unidad territorial.

2.5.1. Líneas de intervención

Las acciones de intervención en el territorio, mediante proyectos, están en función al presupuesto, priorización, y poder de gestión de la autoridad; aspectos determinantes para alcanzar lo planteado. Estas líneas de intervención son las siguientes.

Tabla 120. Líneas de intervención

Sistema	Proyectos / Acciones de desarrollo	Competencia	Presupuesto referencial (\$)
Físico ambiental	Capacitación en manejo de residuos sólidos	MAATE/GADPS	Gestión
	Protección y mantenimiento de cauces hídricos	MAATE/GADPS	Gestión
	Mantenimiento de áreas verdes	GADPRGF	15.000
	Establecimiento plantaciones forestales, frutales y ornamentales	GADPS/GADPRGF	6.000
Asentamientos humanos	Construcción de viseras	GADPRGF	52.000
	Mantenimiento de viseras	GADPRGF	42.000
	Mantenimiento de espacios de uso público	GADPRGF/GADMLA	100.000
	Mantenimiento de la red vial	GADPS/GADPRGF	Gestión
	Apertura vial y peatonal	GADPS/GADPRGF	Gestión
	Lastrado de vías	GADPS/GADPRGF	Gestión
Sociocultural	Construcción de infraestructura recreativa (parques)	GADMLA/GADPRGF	755.000
	Reconstrucción y adecuación de espacios de uso público	GADMLA/GADPRGF	565.000

	Dotación de material pétreo y de construcción	GADPRGF	10.000
	Construcción de espacios públicos de integración social.	GADMLA	60.000
	Atención a grupos de atención prioritaria (adultos mayores, discapacitados y con enfermedades catastróficas)	GADPRGF	130.000
	Rescate y fortalecimiento cultural	GADMLA /GADPS/GADPRGF	10.000 (gestión ante GADPS y GADMLA)
	Dotación de mobiliario a sedes de organizaciones	GADPRGF	10.000
Económico productivo	Desarrollo productivo local mediante la dotación de animales vivos e insumos en organizaciones	GADPS/GADPRGF	100.000
	Fortalecimiento organizaciones en manejo y producción de plantaciones de cacao,	GADPS/GADPRGF	120.000
	Establecimiento de cultivos de ciclo corto, en 6 organizaciones agro productivas	GADPS/GADPRGF	20.000
	Dotación de herramientas y equipos agrícolas a organizaciones agro productivas	GADPS/GADPRGF	25.000
	Mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito.	GADPS/GADPRGF	10.000 gestión
	Fortalecimiento organizativo, mediante la dotación de equipos e insumos de uso pecuario	GADPS/GADPRGF	15.000
	Dotación de alambre de púas a organizaciones agro productivas	GADPS/GADPRGF	30.000
	Mejoramiento de la producción agrícola, mediante la dotación de kits de equipos industriales	GADPS/GADPRGF	15.000
	Mejoramiento postcosecha de granos, en organizaciones, mediante la dotación de marquesinas solares	GADPS/GADPRGF	45.000
	Fomento de actividades piscícolas, agrícolas, y obras complementarias.	GADPRGF	100.000
	Construcción de recinto ferial	GADPS/GADPRGF	Gestión
Político institucional	Capacitación al Talento Humano del GADPRGF	GADPRGF	3.000
	Adquisición de equipo camionero	GADPRGF	Gestión
	Repotenciación adecentamiento del edificio, y cerramiento del terreno del GADPRGF	GADPRGF	87.500
	Equipamiento de las oficinas del GADPRGF	GADPRGF	10.000
	Combustibles, seguros, mantenimiento, reparación y otros bienes y servicios para operatividad del GADPRGF	GADPRGF	138.000
	Adquisición de carpas	GADPRGF	7.000
	Alquiler de vehículo	GADPRGF	2.000
	Adquisición de camioneta	GADPRGF	40.000
	Promoción y difusión de la imagen del GADPRGF	GADPRGF	6.500
	Adquisición de equipos audiovisuales	GADPRGF	6.000
	Adquisición de generador eléctrico	GADPRGF	3.000

	Capacitación en prevención y promoción de derechos	GADPRGF	1.000
	Consultoría	GADPRGF	10.000
	Convenios Interinstitucionales	GADPRGF	Gestión

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 42. Modelo territorial deseado



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

C. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión, comprende, un conjunto de estrategias y procesos, que ejecutará el GAD Parroquial Rural General Farfán, durante la administración del territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el diagnóstico, y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, y proyectos planteados en la propuesta de desarrollo.

Se desarrolla, a partir de la identificación y análisis de las acciones de intervención, en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial, en el marco de los objetivos de gestión, y los planes programas y proyecto planteados.

Además, se realiza, un análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión, en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. También se identificarán mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se pone a consideración, cuatro formas de cómo llevar el proceso de gestión.

1. Inserción en estrategia territorial

La inserción estratégica territorial, se considera, como parte del modelo de gestión, donde se analiza la participación e intervención territorial del GAD Parroquial Rural, mediante iniciativas propiciadas en conjunto, con una variedad de actores que pueden ser de carácter, público, privado, comunitario, o de la cooperación internacional, entre otros.

Los actores presentes en el territorio, identificados durante el diagnóstico, y luego de realizar un análisis estratégico, ha permitido, definir iniciativas, concretamente los proyectos, convenios, o espacios de coordinación, que tengan impacto en el territorio, que apunten a solucionar la problemática local.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por las autoridades, presidente, vocales y técnicos del GADPR General Farfán; además de los miembros del consejo de planificación local, consejo de participación ciudadana, y dirigentes de organizaciones; quienes aportaron, desde sus iniciativas, y criterios para alcanzar los mecanismos idóneos de articulación. Las competencias y funciones del GADPR General Farfán, delinearán el nivel de intervención, dentro de cada forma de articulación.

La lógica de alineación, para la creación de la matriz final de inserción estratégica territorial, parte de aglutinar los ejes temáticos, dentro de los objetivos de desarrollo del GAD, seguidos de la

correspondencia de los objetivos de gestión, con cada una de las iniciativas propuestas por las autoridades, instancias de la parroquia, y los GAD locales, que más hacen presencia en el territorio.

En cada objetivo de desarrollo, con su correspondiente objetivo de gestión, se propone las siguientes iniciativas (propuestas proyectos), cada una con su objetivo y mecanismo de articulación,

Tabla 121. Matriz de inserción estratégica territorial

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Iniciativa	Objetivo de articulación	Mecanismos de articulación
Manejo sostenible de los recursos naturales, mediante prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, erosión del suelo, extinción de flora y fauna; y realizar un eficiente manejo de residuos sólidos	Coordinar con organismos competentes que contribuyan en capacitación y concientización a la población, en temas	Capacitación en manejo de residuos sólidos	Prevenir la contaminación mediante capacitación a la población en manejo de residuos sólidos.	Convenios, acuerdos compromiso
		Protección y mantenimiento de cauces hídricos	Garantizar la protección y mantenimiento de vertientes, esteros, riachuelos y ríos, por la población	Acuerdos, convenios, reuniones
		Mantenimiento de áreas verdes	Garantizar que las áreas verdes de la parroquia permanezcan en perfecto estado de conservación,	Convenios
	Gestionar ante organismos afines, apoyo con plantas forestales, frutales y ornamentales	Establecimiento plantaciones forestales, frutales y ornamentales	Aportar con la protección del ambiente y sistemas productivos, mediante el establecimiento de plantas forestales, frutales y ornamentales	Acuerdos y convenios
Construcción, mantenimiento y, apertura de la red vial, e infraestructura de uso público	Disponer de vías eficientes e infraestructura de uso público al servicio de la población	Construcción de viseras	Contar con infraestructura de uso público eficiente	Acuerdo Compromiso
		Mantenimiento de viseras	Contar con infraestructura de uso público eficiente	Acuerdo Compromiso
		Mantenimiento de espacios de uso público	Que los espacios de uso público (parques, canchas deportivas) brinden un eficaz servicio a la población	Convenio
		Mantenimiento vial (vías lastradas)	La red vial de la parroquia, se encuentre habilitada permanentemente	Convenio
		Apertura vial y peatonal	Disponer de nuevas vías carrozables, al servicio de los agricultores y sectores productivos	Convenios, Acuerdos Compromisos
		Lastrado de vías	Mejoramiento vial permanente, al servicio de la población y sectores productivos	Convenios
Garantizar servicio eficiente de los sistemas de educación, y salud; mantenimiento y consolidación de		Construcción de infraestructura recreativa (parques)	Contar con infraestructura recreativa, para un sano esparcimiento de la población	convenios, cartas de acuerdos compromisos

los espacios de uso público; así como mejorar, el poder de gestión de las organizaciones, y apoyo permanente a grupos de atención prioritaria.	Contar con eficiente infraestructura de uso público	Reconstrucción y adecuación de espacios de uso público	Garantizar servicio permanente y eficiente de espacios de uso público	Convenio, Acuerdos - Compromiso
		Dotación de material pétreo y de construcción	Mejorar las sedes de las organizaciones	Acuerdo Compromiso
		Construcción de espacios públicos de integración social.	Contar con espacios de uso público, que sean utilizados por la población de acuerdo a sus necesidades	Acuerdos compromisos
		Atención a grupos prioritarios (adultos mayores, discapacitados y con enfermedades catastróficas)	Contar con recursos económicos y financieros suficientes, para atender a los grupos de atención prioritaria	Convenio
		Rasgos culturales de la población, bien definidos	Rescatar la cultura y tradiciones de grupos o nacionalidades	Convenio, Acuerdos Compromisos
		Sedes de organizaciones equipadas, con mobiliario	Las sedes de las organizaciones serán más funcionales	Acuerdos compromisos
			Desarrollo productivo local mediante la dotación de animales vivos e insumos a organizaciones	Acuerdo compromiso Convenio
			Fortalecimiento organizaciones en manejo y producción de plantaciones de cacao,	Convenios
			Establecimiento de cultivos de ciclo corto, en 6 organizaciones agro productivas	
			Dotación de herramientas y equipos agrícolas a organizaciones agro productivas	Acuerdos Compromisos, Convenios
Diversificación de la producción y mejora de la productividad en los sectores agrícola, forestal, piscícola, ganaderos, emprendimientos y comercio; mediante; apoyo a través de insumos, asistencia técnica, e	Contar, con una producción sostenible que garantice seguridad y soberanía alimentaria	Mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito.	Disponer de razas mejoradas de ganado bovino doble propósito	Acuerdos Compromisos, Convenios
		Fortalecimiento organizativo, mediante la dotación de equipos e insumos de uso pecuario	Las organizaciones cuenten con equipos e insumos para mejorar la producción pecuaria	Acuerdos compromisos
		Dotación de alambre de púas a organizaciones agro productivas	Que las organizaciones productivas, mantengan las fincas, con protección, mediante alambre de púas	Acuerdo compromiso

infraestructura productiva, para garantizar competitividad y precios justos en los mercados.		Mejoramiento de la producción agrícola, mediante la dotación de kits de equipos industriales	Que las organizaciones dispongan de equipos industriales para mejorar la producción	Acuerdos compromisos	
		Mejoramiento postcosecha de granos, en organizaciones, mediante la dotación de marquesinas solares	Los productores de granos contarán con marquesinas solares para mejorar el secado	Convenio	
		Construcción de recinto ferial	En la cabecera parroquial, existirá un recinto ferial, para que la población oferte y comercialice sus productos	Convenio	
		Fomento de actividades piscícolas, agrícolas, y obras complementarias.	Implementar la actividad piscícola como una potencial alternativa de desarrollo.	Acuerdo compromiso	
	Generar procesos de gestión y articulación, interinstitucional que contribuyan a un desarrollo eficiente e integral de la parroquia General Farfán	Consolidar un GADPR, eficiente, que aporte al desarrollo integral de la parroquia General Farfán	Capacitación al Talento Humano del GADPRGF	Fortalecer la capacidad, instrumentos y mecanismos del GADPR General Farfán, para conseguir la firma de créditos, reembolsables, no reembolsables, y convenios, para ejecutar y operar obra pública, a todo nivel en el territorio de la parroquia	Contactos y gestión ante organismos, de cooperación y desarrollo, para proponer y ejecutar convenios o acuerdos compromisos
			Adquisición de equipo camionero		
			Repotenciación adcentamiento del edificio, y cerramiento del terreno del GADPRGF		
			Equipamiento de las oficinas del GADPRGF		
			Adquisición de carpas		
			Combustibles, seguros, mantenimiento, reparación y otros bienes y servicios para operatividad del GADPRGF		
			Alquiler de vehículo		
			Adquisición de camioneta		
			Promoción y difusión de la imagen del GADPRGF		
Adquisición de equipos audiovisuales					
Adquisición de generador eléctrico					
Capacitación en prevención y promoción de derechos					
Consultoría					
Convenios interinstitucionales					

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2. Formas de gestión-articulación

Las formas de gestión, determinan los mecanismos de coordinación, para la implementación de las líneas de acción, principalmente los programas y proyectos; a partir de la identificación de las competencias exclusivas, y la propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; en este contexto se ha definido las formas de gestión para el periodo 2023-2027.

Las formas de gestión, que el GAD Parroquial Rural General Farfán, utilizará, para la implementación de los programas y proyectos, de competencia exclusiva, serán tres formas referenciales, aplicadas según el tipo de actor que interviene.

Relacionamiento

Se identificarán los actores públicos y/o privados, que corresponden a las entidades que intervienen en el programa o proyecto, así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué?, y el objetivo para generar esta articulación con los actores.

Formas de gestión

Los mecanismos de articulación, son aquellos instrumentos y formas de gestión, utilizados en la intervención articulada, entre los actores identificados; estos pueden ser: acuerdos, convenios, alianzas público-privadas, reuniones, entre otros.

Responsable

Se identifica los responsables del GAD Parroquial Rural General Farfán, de implementar cada programa y/o proyecto, que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas evidenciadas. En este caso el técnico, vocales con sus diferentes comisiones, y presidente que lidera todo el proceso administrativo, operativo y de desarrollo.

Como resultado del análisis de las formas de gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia, propuesta en el presente plan, demanda una vinculación directa con los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos, que interactúan en la parroquia. La ejecución de los, programas y proyectos, demandan profundizar la consolidación de la participación ciudadana y el control social, así como fortalecer la viabilidad social y política que demanda su implementación.

La gestión de las competencias exclusivas, que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, asigna a los gobiernos parroquiales rurales, requiere una vinculación directa con actores sociales, entidades públicas, organismos de cooperación, ciudadanía en general, entre otros; cuyas competencias, según el artículo 65 del código antes mencionado, son las siguientes.

- ✓ Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- ✓ Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- ✓ Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- ✓ Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- ✓ Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- ✓ Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- ✓ Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Para elaborar la matriz de formas de gestión, se ha considerado los parámetros metodológicos de la guía, propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación, misma que se indica a continuación.

Tabla 122. Formas de gestión

Programa/Proyecto/Línea de acción	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés. ¿Por qué, y para qué?		
Capacitación en manejo de residuos sólidos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y GAD Municipal Lago Agrio	✓ Rector de la política ambiental ✓ Competencia de manejo y recolección de residuos sólidos	Coordinación, convenios	PDTE GADPRGF, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Protección y mantenimiento de cauces hídricos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Rector de la política ambiental	Coordinación, convenios	PDTE GADPRGF TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mantenimiento de áreas verdes	GAD Municipal de Lago Agrio	Por tener la competencia directa, y personal conocedor del tema	Coordinación y convenio	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Establecimiento plantaciones forestales, frutales y ornamentales	GAD Provincial de Sucumbios	Contribuir con reposición de la vegetación perdida, y a los sistemas productivos	Coordinación y convenio	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de viseras	GAD Parroquial Rural General Farfán	Prioritario para la población del sector donde se construye la obra	Recursos propios	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mantenimiento de viseras	GAD Parroquial Rural General Farfán	Prioridad para la población donde se encuentra la obra	Recursos propios	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mantenimiento de espacios de uso público	GAD Municipal de Lago Agrio	Prioridad para la población de la parroquia	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mantenimiento vial (vías lastradas)	GAD Provincial de Sucumbios	Prioridad para movilidad de la población de la parroquia	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Apertura vial y peatonal	GAD Provincial de Sucumbios	Prioridad para la población de los sectores beneficiados	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Lastrado de vías	GAD Provincial de Sucumbios	Prioridad para movilidad de la población de Los sectores beneficiados	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de infraestructura recreativa (parques)	GAD Municipal de Lago Agrio	No existe infraestructura funcional, de esta naturaleza.	Convenio	PDTE GADPRGF
Reconstrucción y adecuación de espacios de uso público	GAD Municipal de Lago Agrio	Prioridad para la población de los sectores beneficiados	Convenio	PDTE GADPRGF
Construcción de espacios públicos de integración social.	GAD Municipal de Lago Agrio	Ciertos recintos, no cuentan con infraestructura de esta naturaleza,	Convenio	PDTE GADPRGF

Atención a grupos prioritarios (adultos mayores, discapacitados y con enfermedades catastróficas)	GAD Parroquial Rural General Farfán	Personas vulnerables, necesitan apoyo permanente	Acuerdos/convenios con otras instancias	PDTE GADPRGF
Rescate y fortalecimiento cultural	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Rescatar las costumbres y tradiciones de grupos étnicos	Convenio	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Dotación de mobiliario a sedes de organizaciones	ONG's GAD's	Ciertas organizaciones, sus sedes, carecen de mobiliario	Acuerdos	PDTE GADPRGF
Desarrollo productivo local mediante la dotación de animales vivos e insumos a organizaciones	GADPS/MAG/ONG's	Mejorar la producción pecuaria, a la que se dedica la población	Convenios	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Fortalecimiento organizaciones en manejo y producción de plantaciones de cacao,	GADPS/MAG/ONG's	Mejorar la productividad de las plantaciones de cacao	Convenios	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Establecimiento de cultivos de ciclo corto, en 6 organizaciones agro productivas	GADPS/MAG/ONG's	Diversificación de la producción agrícola	Convenio	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Dotación de herramientas y equipos agrícolas a organizaciones agro productivas	GADPS/MAG/ONG's	Contar con instrumentos y herramientas necesarios para incremento de la productividad en los rubros agropecuarios	Convenio	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito.	GADPS/MAG/ONG's	Mejorar las mezclas de razas, que se adapten al clima y suelos de la parroquia	Convenio/ Acuerdo Compromiso	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Fortalecimiento organizativo, mediante la dotación de equipos e insumos de uso pecuario	GADPS/MAG/ONG's	Apoyo para mejorar la productividad agropecuaria	Coordinación y convenio	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Dotación de alambre de púas a organizaciones agro productivas	GADPS/ONG's	Seguridad y delimitación de los predios (fincas)	Acuerdo Compromiso	PDTE GADPRGF Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mejoramiento de la producción agrícola, mediante la dotación de kits de equipos industriales	GADPS/MAG/ONG's	Para lograr incrementar la productividad de los rubros agrícolas	Coordinación y convenios	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA

Mejoramiento poscosecha de granos, en organizaciones, mediante la dotación de marquesinas solares	GADPS/MAG/ONG's	Para mejoramiento poscosecha (secado) de granos, especialmente cacao	Coordinación y convenio	PDTE GADPRGF, TECNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de recinto ferial	ONGs/GADPS	Para ofertar y comercializar la producción agropecuaria de la parroquia	Convenio	PDTE GADPRGF, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Capacitación al Talento Humano del GADPRGF	GADPRGF/CGE/ONG's	Para lograr eficiencia en el talento humano	Coordinación y Acuerdo	PDTE GADPRGF
Adquisición de equipo camionero	ORGANISMOS QUE OTORGAN FINANCIAMIENTO	Mantenimiento y apertura de red vial	Convenio	PDTE GADPRGF
Repotenciación adecentamiento del edificio, y cerramiento del terreno del GADPRGF	GADPS/GAMILA	Mejor Funcionalidad del GADPRGF	Coordinación y convenio	PDTE GADPRGF
Equipamiento de las oficinas del GADPRGF	GADPS/GAMILA	Mejor Funcionalidad del GADPRGF	Convenio	PDTE GADPRGF
Combustibles, seguros, mantenimiento, reparación y otros bienes y servicios para operatividad del GADPRGF	GADPRGF	Eficiencia del GADPRGF	Acuerdo / Convenio	PDTE GADPRGF
Adquisición de carpas	GADPRGF	Bienes necesario y útil en eventos	Acuerdo	PDTE GADPRGF
Alquiler de vehículo	GADPRGF	Necesario y útil para desarrollar acciones del GAD	Resolución de Junta	PDTE GADPRGF Y VOCALES
Adquisición de camioneta	GADPRGF	Necesario y útil para desarrollar acciones del GAD	Resolución de Junta	PDTE GADPRGF, Y VOCALES
Promoción y difusión de la imagen del GADPRGF	AGENCIAS DE PUBLICIDAD E IMAGEN	Posicionar la imagen del GAD a nivel provincial y nacional	Acuerdo Compromiso	PDTE GADPRGF
Adquisición de equipos audiovisuales	GADPRGF	Mejor funcionalidad en la promoción y difusión de acciones que ejecuta el GAD	Acuerdo	PDTE GADPRGF
Adquisición de generador eléctrico	GADPRGF	De utilidad en épocas de racionamiento energético	Acuerdo	PDTE GADPRGF
Capacitación en prevención y promoción de derechos	GAD Municipal Lago Agrio	Equipamiento del nuevo edificio	Convenio	PDTE GADPRGF

Consultoría	GADPRGF	Estudios	Acuerdo	PDTE GADPRGF
Convenios interinstitucionales	VARIOS ORGANISMOS DE DESARROLLO	Desarrollo de la parroquia	Convenios, Acuerdos Compromisos	PDTE GADPRGF

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

3. Estrategias transversales para la gestión

El modelo de gestión, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural General Farfán, considerará la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución Política de Ecuador, tales como.

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas;
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres;
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático;
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.

Resulta fundamental entonces, establecer estrategias para los ejes transversales, donde se garantice la integralidad, en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; considerándose las siguientes.

3.1. Estrategia de participación ciudadana

El esfuerzo colectivo de la parroquia, se construye desde la participación de todos, y este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, busca rehacer desde todos los recintos, cabecera parroquial, y las diversas organizaciones, como unidades básicas de participación. En cualquier caso, el ejercicio del derecho a la parroquia, tiene una doble dimensión; por un lado, el cumplimiento efectivo de esos derechos, y el usufructo equitativo; y, por otro, el grado de participación social, y política de los ciudadanos, la calidad de la democracia, y la acción colectiva y social.

Una estrategia de participación ciudadana supera la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa, para formular orientaciones que promuevan la participación ciudadana y el fortalecimiento de los sujetos de derechos, dentro del derecho a la parroquia.

El eje central de la estrategia de participación ciudadana es la profundización de una nueva forma de gobernanza que complementa la gobernabilidad de las autoridades e instituciones públicas, como capacidad para canalizar y solucionar las demandas ciudadanas para promover el Estado y el ejercicio de los derechos.

Se trata de una gobernanza de diálogo y colaborativa, de la sociedad en su conjunto, con roles diferenciados, en el que toman parte los actores gubernamentales y la ciudadanía. El gobierno del GADPR General Farfán, en tanto la autoridad pública legítima, mantiene la preferencia de su rol directivo en el proceso decisorio y en la coordinación de los actores sociales, complementado por la participación de la ciudadanía en los procesos deliberativos, decisionales, de implementación y de control.

La participación ciudadana en las políticas públicas, se inscribe dentro de los derechos de participación, como un ejercicio de mayor democracia en el proceso de construcción y solución de

los problemas públicos, y por tanto, los cursos de acción que representan las políticas públicas, deben ser el resultado de la participación de los actores de la sociedad y el gobierno, en su diseño, gestión y control, en función de una incidencia efectiva en las decisiones del gobierno, dado que involucra a la ciudadanía en la deliberación democrática y perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por las autoridades ejecutivas y/o legislativas.

En este sentido, el ejercicio y garantía de los derechos de participación ciudadanía tienen varias implicaciones estratégicas, tales como.

- ✓ Fortalecer un Estado responsable, democrático, eficiente y ético, para una adecuada garantía de los derechos y el empoderamiento de la ciudadanía, en función de que los individuos y las colectividades puedan ejercerlos, exigirlos, y a la vez asumir plenamente sus responsabilidades;
- ✓ Impulsar y contribuir al desarrollo de los sujetos de derechos a nivel de la ciudadanía individual y colectiva, que se expresa como una ciudadanía informada, activa, con capacidad de incidir en los asuntos públicos;
- ✓ Cumplir con las responsabilidades de ciudadanía, como el cumplimiento de la Constitución, la ley, y las decisiones de autoridades legítimas, respetar los derechos de los demás y de la naturaleza, promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, practicar la justicia y la solidaridad, luchar contra la corrupción, comprometerse con sus organizaciones sociales, cumplir y rendir cuentas de su representación como dirigentes, entre otras;
- ✓ Servir a la ciudadanía y garantizar los derechos para atender los asuntos de interés general y del bien común, particularmente de aquellos que son resultado de la deliberación y el diálogo de los actores de la sociedad;
- ✓ Fortalecer un Estado responsable, democrático, eficiente y ético, para una adecuada garantía de los derechos y el empoderamiento de la ciudadanía, en función de que los individuos y las colectividades puedan ejercerlos, exigirlos, y a la vez asumir plenamente sus responsabilidades. Impulsar y contribuir al desarrollo de los sujetos de derechos a nivel de la ciudadanía individual y colectiva, que se expresa como una ciudadanía informada, activa, con capacidad de incidir en los asuntos públicos;
- ✓ Cumplir con las responsabilidades de ciudadanía, como el cumplimiento de la Constitución, la ley y las decisiones de autoridades legítimas, respetar los derechos de los demás y de la naturaleza, promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, practicar la justicia y la solidaridad, luchar contra la corrupción, comprometerse con sus organizaciones sociales, cumplir y rendir cuentas de su representación como dirigentes, entre otras. Servir a la ciudadanía y garantizar los derechos para atender los asuntos de

interés general y del bien común, particularmente de aquellos que son resultado de la deliberación y el diálogo de los actores de la sociedad.

Para hacer realidad lo planteado, desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, se debe profundizar una gestión participativa, desde la formulación, implementación y control de las políticas públicas, normas, reglamentos, y resoluciones; fortalecer los mecanismos, espacios y procedimientos deliberativos y participativos que conforman el sistema de participación ciudadana institucional; y a la vez, contribuir al desarrollo de auténticos sujetos de derechos, y por tanto de una ciudadanía consciente y activa, con capacidad para ejercerlos, disfrutarlos, exigirlos, y a la vez asumir sus obligaciones y responsabilidades.

3.2. Estrategia transversal de igualdad de derechos para todas las personas

Los Consejos Nacionales para la Igualdad, definidos en la Constitución de la República de Ecuador, Art. 156, define los enfoques de movilidad humana, género, intergeneracional, intercultural, discapacidad y, su institucionalidad. Los grupos de atención prioritaria (Art. 35) reconoce las problemáticas a las que se enfrentan un porcentaje de la población, como personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. Cabe recalcar, que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En estas poblaciones, existe diferentes tipos de discriminaciones y problemáticas relacionadas con las condiciones de pobreza y de pobreza extrema, Por esta razón, la formulación de programas y proyectos, deben garantizar medidas que beneficien a la población, especialmente a los grupos de atención prioritaria.

La capacitación periódica a los funcionarios del GADPR General Farfán, sobre los principios de los derechos humanos, la importancia de la protección de derechos en todas las áreas, la diversidad y las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria, los mecanismos de monitoreo y evaluación continuos para medir el impacto de las políticas en derechos humanos, los espacios de diálogo y participación que permitan a la comunidad expresar sus necesidades y preocupaciones, la disponibilidad de la información relevante sobre políticas, programas y servicios, esté disponible y sea accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su condición social o económica, son elementos centrales a ser considerados como parte de las acciones a implementarse.

Otro elemento central, es la constante coordinación interinstitucional, que permita la colaboración entre diferentes organismos gubernamentales, instituciones y sectores para abordar de manera integral los problemas relacionados con la protección de derechos.

La transversalización del enfoque de protección de derechos, en las políticas públicas, implica un compromiso continuo, que requiere la participación activa de diversos actores, y la adaptación constante a las necesidades cambiantes de la comunidad.

3.3. Estrategia transversal para adopción de medidas frente al cambio climático

La planificación de acciones para hacer frente al cambio climático, es una oportunidad para que la parroquia de General Farfán, asuma su rol, como actor clave en el desarrollo sostenible. La ejecución de programas y proyectos, debe considerar un enfoque ambiental, con énfasis a hacer frente al cambio climático, esperando una mejora de la calidad de vida de las personas, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales, quienes garantizan la provisión de servicios ecosistémicos.

En este sentido, la parroquia tiene desafíos importantes para enfrentar eventos climáticos que afectan a la calidad vida de la población y sus medios de subsistencia. En consecuencia, es necesario actuar de manera urgente y colectiva, para reducir la contaminación del agua, suelo, aire, deforestación, realizar un manejo adecuado de residuos sólidos, hacer frente a desastres naturales, etc.; y estar preparados como población, para un clima cada vez más cambiante.

3.4. Estrategia transversal para reducir la desnutrición crónica infantil

La desnutrición infantil tiene efectos devastadores sobre la vida de millones de niños en todo el mundo, y en particular en la parroquia General Farfán. Niños que están expuestos fácilmente a contraer enfermedades, por ende, tienen limitaciones para aprender en la escuela; quedando condenados a seguir viviendo en la pobreza y extrema pobreza.

Para enfrentar esta problemática, la UNICEF plantea cinco formas para terminar con la desnutrición infantil.

Acceso a atención sanitaria

Cuando la atención sanitaria es escasa y los niños no reciben la asistencia que necesitan para su edad, es muy difícil detectar posibles casos de desnutrición. Las revisiones rutinarias de peso y estatura son una de las herramientas principales para diagnosticar si un niño está desnutrido; por lo tanto, si se amplía la atención sanitaria, se puede reducir la incidencia de este problema.

Formación de madres y padres

Está comprobado que enseñar a los padres, qué alimentos de los que tienen a su alcance son más beneficiosos para sus hijos ayuda a combatir la desnutrición.

Alimento terapéutico

El alimento terapéutico recomendado es consumir una pasta de concentrado de cacahuete o conocido en Ecuador como maní, y en la parroquia General Farfán, ciertas familias producen este cultivo, de ahí que se debería incentivar, la siembra de este cultivo agrícola; alimento que contiene los nutrientes necesarios para la recuperación de los niños que sufren desnutrición aguda grave.

Su uso se ha extendido en los últimos años, impulsado por la posibilidad de utilizarlo en casa y por los beneficios que se obtienen en un corto plazo, entre 6 y 8 semanas.

Lactancia materna

La leche que producen las madres, es una de las formas más efectivas de acabar con la desnutrición. Cuando un bebé no se beneficia de la lactancia materna, la probabilidad de que muera se multiplica por 14. En ocasiones, son los mitos que existen sobre la lactancia materna los que privan a los niños y niñas de este beneficio para su salud.

Acceso a agua y saneamiento

Consumir agua en buen estado y tener acceso a un saneamiento adecuado ayuda a prevenir las enfermedades infecciosas, una de las principales causas de desnutrición infantil. Por este motivo, un grifo y una letrina o baño en perfectas condiciones juegan un papel fundamental en la lucha contra la desnutrición.

Con base a lo sostenido por UNICEF, las propuestas, proyectos o líneas de acción, definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, necesariamente llevarán el enfoque, de combatir la desnutrición infantil en la parroquia. Los proyectos planteados, referente a contar con sistemas de agua potable, alcantarillado, y saneamiento, son fundamentales para enfrentar esta problemática de desnutrición infantil; así como el apoyo a la producción agropecuaria, relacionada directamente con diversificar y mejorar la productividad de los rubros agropecuarios; cuya línea específica podría ser, incentivar el cultivo de maní o cacahuete.

Estas acciones y otras, como: que las madres lleven a sus niños a chequeos médicos al Puesto de Salud de la Parroquia, a que consuman los alimentos que están a su alcance, o los producidos en su

fincas, y la lactancia materna; se desarrollaran desde diferentes espacios organizados por el GADPR General Farfán.

4. Estrategia de seguimiento y evaluación, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La estrategia de seguimiento y evaluación permite establecer un control permanente de la implementación del PDOT, de modo que facilita la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, a partir de la información generada y analizada.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia General Farfán, actualizado para el período 2023 - 2027, representa una hoja de ruta fundamental para el desarrollo sostenible, la equidad social, y el desarrollo integral de la parroquia. Este instrumento determina los lineamientos y objetivos para guiar el desarrollo, la gestión del territorio, y mejorar la calidad de vida de los habitantes, durante los años venideros.

En este sentido, cumpliendo con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es prioridad actuar en el marco de los siguientes artículos.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación, el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

4.1. Metodología de monitoreo y evaluación

Para un mejor entendimiento, es fundamental definir los términos monitoreo, y evaluación.

Monitoreo

O seguimiento, se realiza, a la ejecución de actividades y componentes (resultados/productos) obtenidos de los programas y proyectos puestos en marcha, constituyéndose en un instrumento valioso de planificación y gestión de resultados; es un proceso sistemático y permanente que se realiza durante la marcha, para comprobar la eficiencia del proceso de ejecución.

Además, permite identificar dificultades, desvíos o incumplimientos en la secuencia de acciones previstas; en este sentido, su función principal no es controlar o auditar, sino identificar realidades durante la ejecución de las actividades que se presenten, distintas a las planificadas.

Evaluación

Permitirá dar cuenta (comunicar resultados a otros) y darse cuenta (producir aprendizajes colectivos dentro del proyecto) de los cambios que se producen, identificar potencialidades y limitaciones en la acción, y utilizar los aprendizajes sobre lo hecho—haya sido acertado o erróneo—para introducir correcciones. Se realiza periódicamente, enfocándose en los resultados; además se refiere al estudio de aquello, que el proyecto pretende conseguir: ¿Que influencia quiere generar? ¿qué impacto quiere hacer?, La evaluación pregunta que hicimos?

La metodología propuesta, se enmarca en el proceso de la planificación participativa, como el eje que sostiene la estructura y funcionamiento del modelo de gestión para brindar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.1.1. Elementos clave de la planificación participativa

4.1.1.1. Apertura y transparencia

La planificación participativa, son procesos que incorporan a la ciudadanía en la definición, incidencia, y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto y la definición de programas y proyectos.

4.1.1.2. Articulación y coordinación multinivel

El objetivo es guardar coherencia e integralidad en las intervenciones que se realizan en el territorio, incorporando los puntos de vista de los otros niveles de gobierno y otras instituciones; de modo que se puedan establecer lazos de articulación y cooperación, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad.

4.1.1.3. Consensual

El proceso prevé la búsqueda de soluciones y propuestas a través de la integración de voluntades de los diferentes actores de la parroquia y no con imposiciones unilaterales

4.1.1.4. Co gestión

La planificación y gestión se realiza de forma compartida entre el Estado y la sociedad. La toma de decisiones y definición de estrategias se articula de forma participativa, con horizontalidad en las

relaciones, a pesar de existir una posición jerárquica –entre la sociedad y el gobierno-, y de que los órganos de la administración pública tengan la competencia de ejecutar las resoluciones

4.1.1.5. Coherencia

Con la tradición, prácticas, y cultura organizativa existente en la parroquia General Farfán; para lograr una planificación y desarrollo integral, equitativo y solidario del territorio, respetando las capacidades y conocimientos ancestrales, además de las prácticas propias de la parroquia, que permitan gestionar espacios de interlocución pública entre autoridades y la ciudadanía.

4.1.1.6. Inclusión

- ✓ De la diversidad social: teniendo en cuenta los grupos de atención prioritaria: mujeres, diversidades sexuales, diversidades étnicas y culturales, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as mayores;
- ✓ De la diversidad etaria: profundizando en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, aprovechando el espacio institucionalizado del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia (CONNA), como ente representante para la construcción de políticas públicas para niñas, niños y adolescentes;
- ✓ De todos los actores relevantes de la parroquia.

4.1.2. Herramientas

Se debe contar con herramientas básicas, para el desarrollo del monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tales como.

- ✓ Es importante contar con un sistema informático, la autoridad decidirá si es pertinente, contar con un sistema de esta naturaleza; en su defecto definir una metodología sencilla de monitoreo y evaluación, según las capacidades y disponibilidad del técnico. Esta situación, permite monitorear las metas de manera permanente y continua, a cada uno de los programas y proyectos en ejecución;
- ✓ Reuniones de trabajo, donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar espacios de concertación periódicos entre los actores involucrados (GAD Parroquial, como del Régimen Dependiente, y de la ciudadanía) para debatir sobre los avances en la implementación de los lineamientos propuestos en el PDOT;
- ✓ Mesas de concertación, son un espacio de toma de decisiones en la que participan organismos del Estado, Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores de la ciudadanía que se integren para la deliberación.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia parroquial, mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el GAD Parroquial, las Instancias del Estado, sociedad civil, y el sector privado, con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Pretende además servir de punto para la coordinación interinstitucional en miras a abordar el tema de las competencias concurrentes, al mismo tiempo de emprender acciones y generar propuestas de alcance local, parroquial y provincial, para lograr un desarrollo holístico de la parroquia.

Luego del diálogo, en las mesas de concertación, se trabajará, en acuerdos o resoluciones que contemplen la posibilidad de.

- ✓ Analizar la pertinencia de trabajos conjuntos entre dependencias, a través de reuniones de coordinación;
- ✓ Comprometer a las áreas a ejecutar los acuerdos;
- ✓ Crear espacios para acompañamiento en la elaboración de proyectos y en las etapas de seguimiento y monitoreo de los mismos.

4.2. Productos del monitoreo y evaluación

De acuerdo a los lineamientos y directrices para el Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cada GAD es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el monitoreo y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación.

La información (estadística y geográfica) recopilada debe ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de monitoreo y evaluación del PDOT. El propósito es monitorear el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los Lineamientos y Directrices para el monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- ✓ Marco normativo;

- ✓ Objetivo;
- ✓ Producto del monitoreo y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT,
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de metas;
- ✓ Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos. Análisis de la variación del indicador;
- ✓ Conclusiones y recomendaciones;
- ✓ Plan de acción.

4.3. Instancias responsables del seguimiento y evaluación

Se consideran tres instancias responsables del monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cada una con funciones específicas, según la normativa.

Ente gestor

Constituido por la parte política, en este caso la autoridad, y la parte técnica, encargada por los técnicos, de llevar el proceso de operativización de los objetivos y metas de la planificación propuesta en el PDOT.

El GAD Parroquial deberá incluir los resultados del proceso de monitoreo y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la ciudadanía.

Consejo de planificación local

Instancia encargada de la formulación del PDOT, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en la normativa, como Ley de Participación Ciudadana, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Sistema de participación ciudadana

Esta instancia está integrada por las autoridades electas, representante del régimen dependiente y sociedad civil, según la Ley de Participación Ciudadana, art. 65, y el COOTAD, art. 304.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (2008).

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (2018). Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación, 23 de octubre de 2018. Quito.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2019). Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación, 6 de mayo de 2019. Quito.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS (2020), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Nueva Loja.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO (2019 - 2023), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Nueva Loja.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO. ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Quito.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN 2019-2023. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2011). Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011. Quito.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última Modificación, 23 de octubre de 2018. Quito.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD (2011). Agendas para la transformación productiva territorial: provincia de Sucumbíos. Quito.

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (2012) Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

MAGAP / SIGAGRO / GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS (2008). Plan de Ordenamiento Territorial. Memoria Técnica.

MAG/SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Conflictos de Uso de las Tierras en Ecuador. Quito, Ecuador.

REGISTRO OFICIAL. EDICIÓN ESPECIAL (2021) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio. Ordenanza N° 600-GADMLA-2021 que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Quito.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Quito.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (2023), Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023-2027.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2019), Agendas Zonales. Zona 1- Norte. Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos.

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR (2019), Los enfoques de igualdad en la planificación local. Primera edición. Quito.

SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL (sf,), Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil: Avances de la política pública orientada al abordaje de la desnutrición crónica infantil. Quito.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (2021), Plan Integral para la Amazonía 2021-2035. Puyo.

SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador. Quito.

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

<http://www.inec.gob.ec/estadisticas>

<https://www.fao.org/soils-2015/news/news-detail/es/c/276277/>

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/publicaciones/02_05_suelo_pae2017_tcm30-498085.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Socialización a las autoridades del GADPRGF, del proceso de actualización del PDOT



Anexo 2. Infraestructura productiva, centro de acopio APROCEL, recinto San Isidro





Anexo 3. Plantación de guanábana (anona muricata) con fines de industrialización, recinto Proyecto San Miguel.





Anexo 4. Plantaciones de cacao y palma aceitera



Anexo 5. Infraestructura elemental para secado de granos



Anexo 6. Puerto Camacho, lugar de arribo y partida desde y hacia diferentes recintos





Firmado electrónicamente por:
MATIAS OMAR FLORES
GONZALEZ

Anexo 7. Puente internacional, río San Miguel





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.